

Comisión Nacional del Mercado de Valores

Paseo de la Castellana, 19

28046 Madrid

27 de marzo de 2008

D. Francisco Javier Pérez Gracia, Consejero Delegado de ITÍNERE INFRAESTRUCTURAS, S. A. (anteriormente denominada, EUROPISTAS CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.) con domicilio social en Bilbao, Calle Capuchinos de Basurto, 6, 4ª planta y con C.I.F. número A-28200392, (en adelante “ITÍNERE” o la “Sociedad”), comparece ante la **COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES** y,

CERTIFICA

Que la versión en soporte informático del Documento de Registro de ITÍNERE que se adjunta a la presente coincide con el Documento de Registro registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 27 de marzo de 2008.

Asimismo, autoriza a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para que haga público dicho Documento de Registro en soporte informático en su página web.

Itínere Infraestructuras, S.A.

D. Francisco Javier Pérez Gracia

DOCUMENTO DE REGISTRO



ITÍNERE INFRAESTRUCTURAS, S.A.

Marzo de 2008

El presente Documento de Registro (Anexo I y II del Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión Europea de 29 de abril de 2004) ha sido aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 27 de marzo de 2008

ÍNDICE DEL DOCUMENTO DE REGISTRO

GLOSARIO	9
1. PERSONAS RESPONSABLES	11
1.1 Personas que asumen la responsabilidad del contenido del Documento de Registro....	11
1.2 Declaración de responsabilidad	11
2. AUDITORES DE CUENTAS.....	12
2.1 Nombre y dirección de los auditores para el periodo cubierto por la información financiera histórica	12
2.1.1 <i>EUROPISTAS</i>	12
2.1.2 <i>ANTIGUA ITINERE</i>	12
2.1.3 <i>Información financiera pro forma del Emisor</i>	13
2.2 Renuncia o cese de los auditores de cuentas.....	13
3. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA	13
3.1 Información financiera histórica seleccionada	13
3.1.1 <i>EUROPISTAS</i>	13
3.1.2 <i>ANTIGUA ITINERE</i>	14
3.1.3 <i>GRUPO RESULTANTE DE LA FUSIÓN</i>	15
3.2 Información financiera histórica relativa a periodos intermedios.....	16
4. FACTORES DE RIESGO	16
4.1 Riesgos asociados al negocio del Emisor	16
4.2 Riesgos financieros.....	22
4.3 Riesgos externos	25
4.4 Riesgos relacionados con la estructura accionarial del Emisor y su Grupo	26
5. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR	27
5.1 Historial y evolución del Emisor	27
5.1.1 <i>Nombre legal y comercial del Emisor</i>	27
5.1.2 <i>Lugar de registro del Emisor y número de registro</i>	27
5.1.3 <i>Fecha de constitución y periodo de actividad del Emisor, si no son indefinidos</i>	27
5.1.4 <i>Domicilio, legislación aplicable, nacionalidad y dirección y números de teléfono de su domicilio social</i>	27
5.1.5 <i>Acontecimientos importantes en el desarrollo de la actividad de la Sociedad</i>	43

5.2	Inversiones.....	45
5.2.1	<i>Descripción de las principales inversiones de EUROPISTAS</i>	45
5.2.2	<i>Descripción de las principales inversiones de la ANTIGUA ITINERE.....</i>	48
5.2.3	<i>Descripción de las inversiones en curso</i>	55
5.2.4	<i>Información sobre las principales inversiones futuras del Emisor sobre las que se hayan adoptado compromisos en firme</i>	57
6.	DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA	60
6.1	Actividades principales.....	60
6.1.1	<i>Descripción y factores clave relativos al carácter de las operaciones del Emisor y de sus principales actividades</i>	60
6.1.2	<i>Nuevos productos o servicios significativos presentados.....</i>	156
6.2	Mercados principales.....	156
6.2.1	<i>Antecedentes: El sector de las concesiones de infraestructuras</i>	156
6.2.2	<i>El sector de las concesiones de autopistas</i>	157
6.2.3	<i>Tendencias en el sector de las autopistas en Europa</i>	160
6.2.4	<i>El sector de las autopistas en España</i>	160
6.2.5	<i>El sector de las autopistas en Chile.....</i>	162
6.2.6	<i>El sector de las autopistas en Brasil</i>	163
6.2.7	<i>El sector de las autopistas en Portugal</i>	164
6.2.8	<i>Información sobre el potencial de crecimiento en el mercado de EEUU.</i>	164
6.2.9	<i>Información sobre otros activos concesionales.....</i>	164
6.2.10	<i>Desglose de ingresos del Emisor por área geográfica y tipo de concesión ...</i>	165
6.3	Factores excepcionales que hayan influido en la información incluida en los apartados 6.1 y 6.2.....	166
6.4	Información relativa al grado de dependencia del Emisor de patentes o licencias, contratos industriales, mercantiles o financieros o de nuevos procesos de fabricación	166
6.5	Declaraciones efectuadas por el Emisor relativas a su competitividad	166
7.	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	167
7.1	Descripción del grupo y de la posición del Emisor dentro del grupo.....	167
7.2	Lista de las filiales significativas del Emisor.....	169
8.	PROPIEDAD, INSTALACIONES Y EQUIPOS	173
8.1	Información relativa al inmovilizado material tangible existente o previsto, incluidas las propiedades arrendadas, y cualquier gravamen importante al respecto..	173
8.1.1	<i>EUROPISTAS</i>	173

8.1.2	<i>ANTIGUA ITINERE</i>	174
8.2	Aspectos medioambientales.....	175
9.	ESTUDIO Y PERSPECTIVAS OPERATIVAS Y FINANCIERAS	175
9.1	Situación financiera	175
9.2	Resultados de explotación	175
9.2.1	<i>Información relativa a factores significativos que afecten de manera importante a los ingresos del Emisor por operaciones</i>	176
9.2.2	<i>Explicación de cambios importantes en las ventas netas o en los ingresos</i> ...	176
9.2.3	<i>Información relativa a actuaciones o factores gubernamentales, económicos, fiscales, monetarios o políticos que, directa o indirectamente, hayan afectado o pudieran afectar de manera importante a las operaciones del Emisor</i>	176
10.	RECURSOS FINANCIEROS	176
10.1	Información relativa a los recursos financieros del Emisor a corto y a largo plazo	176
10.1.1	<i>EUROPISTAS</i>	177
10.1.2	<i>ANTIGUA ITINERE</i>	177
10.1.3	<i>NUEVO GRUPO ITÍNERE</i>	178
10.2	Explicación de las fuentes y cantidades y descripción narrativa de los flujos de tesorería del Emisor	178
10.3	Información sobre las condiciones de préstamo y la estructura de financiación de las Sociedades;	179
10.4	Ratios Financieros	187
10.5	Información relativa a cualquier restricción sobre el uso de los recursos de capital que, directa o indirectamente, haya afectado o pudiera afectar de manera importante a las operaciones del Emisor.....	188
10.6	Información relativa a las fuentes previstas de fondos necesarias para cumplir los compromisos mencionados en 5.2.3 y 8.1.....	189
11.	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PATENTES Y LICENCIAS	189
12.	INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS	190
12.1	Tendencias recientes más significativas de la producción, ventas e inventario, y costes y precios de venta desde el fin del ejercicio anterior hasta la fecha del Documento de Registro	190
12.2	Información sobre cualquier tendencia conocida, incertidumbres, demandas, compromisos o hechos que pudieran razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas de la Sociedad, por lo menos para el actual ejercicio.	191
13.	PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS.....	191
14.	ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y ALTOS DIRECTIVOS	191

14.1	Nombre, dirección profesional y cargo en la Sociedad de las siguientes personas, indicando las principales actividades que éstas desarrollan al margen de la Sociedad, si dichas actividades son significativas con respecto a la Sociedad:.....	192
14.1.1	<i>Administradores</i>	192
14.1.2	<i>Alta dirección</i> :	196
14.1.3	<i>Detalle de las sociedades de las que los miembros del Consejo de Administración y de los Altos Directivos de la Sociedad han sido miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión, o socios directos, en cualquier momento en los últimos cinco años</i> :	196
14.2	Conflicto de intereses	202
15.	REMUNERACIÓN Y BENEFICIOS	203
15.1	Importe de la remuneración pagada (incluidos los honorarios contingentes o atrasados) y prestaciones en especie concedidas por la Sociedad y sus filiales a las personas mencionadas en el apartado 14.1.1 y 14.1.2 anteriores por servicios de todo tipo prestados por cualquier persona a la Sociedad o sus filiales	203
15.1.1	<i>Remuneración pagada a los miembros del Consejo de Administración</i>	203
15.1.2	<i>Remuneraciones pagadas a los altos directivos relacionados en el apartado 14.1.2</i>	205
15.2	Importes totales ahorrados o acumulados por el Emisor o sus filiales para prestaciones de pensión, jubilación o similares	205
16.	PRÁCTICAS DE GESTIÓN	206
16.1	Fecha de expiración del actual mandato, en su caso, y período durante el cual la persona ha desempeñado servicios en ese cargo	206
16.2	Información sobre los contratos de miembros de los órganos administrativos, de gestión o de supervisión con el Emisor o cualquiera de sus filiales que prevean beneficios a la terminación de sus funciones, o la correspondiente declaración negativa.....	206
16.3	Información sobre el Comité de Auditoría del Emisor, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones del Emisor, y la Comisión de Operaciones Vinculadas del Emisor incluidos los nombres de los miembros y un resumen de su reglamento.....	207
16.3.1	<i>Comité de Auditoría</i>	207
16.3.2	<i>Comisión de Nombramientos y Retribuciones</i>	208
16.3.3	<i>Comisión de Operaciones Vinculadas</i>	209
16.4	Declaración de si el Emisor cumple el régimen o regímenes de gobierno corporativo de su país de constitución. En caso de que el Emisor no cumpla ese régimen, debe incluirse una declaración a ese efecto, así como una explicación del motivo por el cual el Emisor no cumple ese régimen	211
17.	EMPLEADOS	212

17.1	Número de empleados y desglose de las personas empleadas por categoría principal de actividad.....	212
17.1.1	<i>EUROPISTAS</i>	212
17.1.2	<i>ANTIGUA ITINERE</i>	213
17.2	Acciones y opciones de compra de acciones de los consejeros y altos directivos mencionados en el apartado 14.1.....	213
17.3	Descripción de todo acuerdo de participación de los empleados en el capital de la Sociedad.....	214
18.	ACCIONISTAS PRINCIPALES	214
18.1	Accionistas principales	214
18.2	Distintos derechos de voto de los accionistas principales del Emisor	215
18.3	Control del Emisor y medidas adoptadas para garantizar el no abuso de control	215
18.4	Descripción de todo acuerdo, conocido por el Emisor, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en su control	215
19.	OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.....	215
19.1	Operaciones realizadas entre la Sociedad y/o entidades de su Grupo y sus accionistas principales o entidades de sus grupos	216
19.1.1	<i>EUROPISTAS</i>	216
19.1.2	<i>ANTIGUA ITINERE</i>	217
19.2	Operaciones realizadas con Consejeros y Altos Directivos.....	222
19.2.1	<i>EUROPISTAS</i>	222
19.2.2	<i>ANTIGUA ITINERE</i>	222
19.3	Contrato marco entre el Emisor y SACYR VALLEHERMOSO, S.A.	222
20.	INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS.....	229
20.1	Información financiera histórica de EUROPISTAS	229
20.1.1	<i>Principios contables</i>	229
20.1.2	<i>Balance de situación a 31 de diciembre de 2007 (consolidado y auditado) y de 2006 (individual y no auditado) bajo NIIF</i>	230
20.1.3	<i>Comparación de la información</i>	231
20.1.4	<i>Comentarios a las variaciones más significativas del balance de situación a 31 de diciembre de 2007 (consolidado y auditado) y de 2006 (individual y no auditado) bajo NIIF:</i>	233
20.1.5	<i>Balance de situación a 31 de diciembre de 2006 (individual y auditado) y 2005 (individual y auditado) bajo PGC:</i>	241

20.1.6	<i>Comentarios a las variaciones más significativas del balance de situación a 31 de diciembre de 2006 (individual y auditado) y 2005 (individual y auditado) bajo PGC:</i>	241
20.1.7	<i>Cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2007 (consolidado y auditado) y de 2006 (individual y no auditado) bajo NIIF:</i>	244
20.1.8	<i>Comentarios a las variaciones más significativas de la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2007 (consolidado y auditado) y de 2006 (individual y no auditado) bajo NIIF:</i>	245
20.1.9	<i>Cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2006 (individual y auditado) y 2005 (individual y auditado) bajo PGC:</i>	247
20.1.10	<i>Comentarios a las variaciones más significativas de la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2006 (individual y auditado) y 2005 (individual y auditado) bajo PGC:</i>	247
20.1.11	<i>Estado de flujos de efectivo consolidado a 31 de diciembre de 2007 e individual, 2006 (NIIF) y Estado de origen y aplicación de fondos de 2006 y 2005 (PGC)</i>	249
20.1.12	<i>Estado de cambios del patrimonio neto consolidado a 31 de diciembre de 2007 e individual a 31 de diciembre de 2006 (NIIF)</i>	249
20.2	Información financiera histórica de la ANTIGUA ITINERE.....	250
20.2.1	<i>Principios contables</i>	250
20.2.2	<i>Balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2007, de 2006 (información reexpresada) y de 2005 (auditados) bajo NIIF:</i>	251
20.2.3	<i>Reexpresión</i>	252
20.2.4	<i>Comentarios a las variaciones más significativas del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2007, de 2006 (información reexpresada) y de 2005 (auditados) bajo NIIF:</i>	253
20.2.5	<i>Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a 31 de diciembre de 2007, de 2006 (información reexpresada) y de 2005 (auditados) bajo NIIF:</i>	269
20.2.6	<i>Comentarios a las variaciones más significativas de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a 31 de diciembre de 2007, de 2006 (información reexpresada) y de 2005 (auditados) bajo NIIF:</i>	270
20.2.7	<i>Estado de flujos de efectivo a 31 de diciembre de 2007, 2006 y 2005</i>	277
20.2.8	<i>Estado de cambios del patrimonio neto</i>	278
20.3	Información financiera pro forma.....	279
20.3.1	<i>Balance y cuenta de resultados pro forma a 31 de diciembre de 2007</i>	279
20.3.2	<i>Descripción de la operación</i>	280
20.3.3	<i>Bases de preparación de la información financiera pro forma</i>	282
20.3.4	<i>Aplicación de las NIIF</i>	283
20.3.5	<i>Agrupación de partidas de balance y cuenta de resultados</i>	283

20.3.6	<i>Método de contabilización de la operación</i>	284
20.3.7	<i>Explicación del ajuste realizado en los estados financieros pro forma</i>	284
20.3.8	<i>Opinión de Ernst & Young, S.L.</i>	285
20.4	Estados financieros	287
20.5	Auditoría de la información financiera histórica anual	287
20.5.1	<i>Declaración de que se ha auditado la información financiera histórica anual</i>	287
20.5.2	<i>Indicación de otra información en este Documento de Registro que haya sido auditada por auditores de cuentas</i>	287
20.5.3	<i>Datos no auditados</i>	288
20.6	Edad de la información financiera más reciente	288
20.7	Información financiera intermedia	288
20.8	Política de dividendos.....	288
20.9	Procedimientos judiciales y arbitrales	289
20.10	Cambios significativos en la posición financiera o comercial del Emisor	291
21.	INFORMACIÓN ADICIONAL	291
21.1	Capital social	291
21.1.1	<i>Capital emitido y autorizado</i>	291
21.1.2	<i>Acciones que no representen capital</i>	292
21.1.3	<i>Número, valor contable y valor nominal de las acciones del Emisor en poder o en nombre del propio Emisor o de sus filiales</i>	292
21.1.4	<i>Importe de todo valor convertible, valor canjeable o valor con garantías, indicando las condiciones y los procedimientos que rigen su conversión, canje o suscripción</i>	292
21.1.5	<i>Información y condiciones de cualquier derecho de adquisición y/o obligaciones con respecto al capital autorizado pero no emitido o sobre la decisión de aumentar el capital</i>	292
21.1.6	<i>Información sobre cualquier capital de cualquier miembro del grupo que esté bajo opción o que se haya acordado condicional o incondicionalmente someter a opción y detalles de esas opciones, incluidas las personas a las que se dirigen esas opciones</i>	293
21.1.7	<i>Historial del capital social, resaltando la información sobre cualquier cambio durante el período cubierto por la información financiera histórica</i>	294
21.2	Estatutos y escritura de constitución.....	295
21.2.1	<i>Descripción de los objetivos y fines del Emisor y dónde pueden encontrarse en los estatutos y escritura de constitución</i>	295

21.2.2	<i>Breve descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno del Emisor relativa a los miembros de los órganos administrativos, de gestión y de supervisión</i>	297
21.2.3	<i>Descripción de los derechos, preferencias y restricciones relativas a cada clase de las acciones existentes</i>	299
21.2.4	<i>Descripción de qué se debe hacer para cambiar los derechos de los tenedores de las acciones, indicando si las condiciones son más significativas que las que requiere la ley</i>	300
21.2.5	<i>Descripción de las condiciones que rigen la manera de convocar las Juntas Generales anuales y las Juntas Generales extraordinarias de accionistas, incluyendo las condiciones de admisión.....</i>	301
21.2.6	<i>Breve descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno del Emisor que tenga por efecto retrasar, aplazar o impedir un cambio en el control del Emisor</i>	302
21.2.7	<i>Indicación de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno, en su caso, que rija el umbral de propiedad por encima del cual deba revelarse la propiedad del accionista</i>	302
21.2.8	<i>Descripción de las condiciones impuestas por las cláusulas estatutarias o reglamento interno que rigen los cambios en el capital, si estas condiciones son más rigurosas que las que requiere la ley</i>	302
22.	CONTRATOS IMPORTANTES	302
23.	INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS	303
23.1	Informes de expertos	303
23.2	Información procedente de terceros.....	303
24.	DOCUMENTOS PRESENTADOS	303
25.	INFORMACIÓN SOBRE CARTERAS.....	304

GLOSARIO

- **Activos no corrientes:** Inmovilizado más gastos a distribuir en varios ejercicios.
- **ANTIGUA ITINERE:** La sociedad ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. (con C.I.F. número A-83417212), sociedad disuelta como consecuencia de su absorción por EUROPISTAS CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.
- **Brownfield:** Tipo de proyecto concesional cuyo objeto es un activo ya existente que en la mayor parte de los casos era gestionado anteriormente por la administración competente en la materia.
- **CAPEX mantenimiento:** Inversiones en reposición que mantienen la calidad del servicio de la infraestructura.
- **CNMV:** Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- **DEUDA FINANCIERA NETA:** Deuda financiera a largo plazo y a corto plazo menos tesorería e inversiones financieras temporales.
- **EBITDA:** Se obtiene a partir de la cuenta de resultados o pérdidas y ganancias de una empresa. Representa el resultado de explotación (NIIF) o beneficios o pérdidas de explotación (PGC) de la empresa antes de amortizaciones y cargos por fondo de reversión (sólo PGC) y antes de deducir los intereses (carga financiera), los ingresos de participaciones, movimientos en provisiones, resultados extraordinarios y el impuesto sobre beneficios.
- **EUROPISTAS:** La sociedad EUROPISTAS CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A. antes de la efectividad de la fusión por absorción entre dicha sociedad (sociedad absorbente, con C.I.F. número A-28200392) y la antigua ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. (sociedad absorbida, con C.I.F. número A-83417212).
- **Greenfield:** Tipo de proyecto concesional cuyo objeto es un activo de nueva creación y cuya construcción se acometerá por la adjudicataria bajo régimen de concesión.
- **Intensidad Media Diaria o IMD:** Número total de vehículos que pasan durante un año por una sección transversal de la carretera, dividido por el número de días del año.
- **IGP – M:** Índice General de Precios de Mercado, medida de referencia para la revisión tarifaria en el Estado de Sao Paulo (Brasil).
- **IPC:** Índice de Precios al Consumo.
- **ITÍNERE, el Emisor o la Sociedad:** ITÍNERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. (anteriormente denominada, EUROPISTAS CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A. y que modificó su denominación con ocasión de la absorción de la ANTIGUA ITÍNERE),

entidad domiciliada en Bilbao, Calle Capuchinos de Basurto, 6, 4ª planta y con C.I.F. número A-28200392.

- **NIIF:** Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en la Unión Europea.
- **Pasivos no corrientes:** Acreedores a largo plazo, provisiones e ingresos a distribuir en varios ejercicios (incluyendo el fondo de reversión).
- **Peaje directo:** Aquel que se percibe directamente del usuario de la infraestructura.
- **Peaje en sombra:** Por contraposición al peaje directo, aquel en el que el usuario utiliza la infraestructura pero el concesionario percibe el peaje de un tercero, normalmente una Administración Pública.
- **Plan General de Contabilidad o PGC:** Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en España.
- **Unidades de Fomento:** La Unidad de Fomento (UF) es una medida de valor reajutable basada en la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), creada por Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda de Chile N° 40, de 2 de enero de 1967, modificado por los Decretos Supremos N° 280 del 12 de mayo de 1975 y N° 613 del 14 de julio de 1977. El Banco Central de Chile es el organismo encargado de determinar el valor diario de la UF, el cual se calcula a principios de cada mes para el período comprendido entre el día 10 de dicho mes y el día 9 del mes siguiente, de acuerdo a la tasa promedio geométrica de la variación del IPC del mes anterior. La variación del IPC del mes anterior será la que determine mensualmente el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) de Chile, o el organismo que a futuro lo pueda reemplazar.
- **€ MM** Millones de euros.
- **€ M** Miles de euros.

DOCUMENTO DE REGISTRO

Anexo I del Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión Europea de 29 de abril de 2004

1. PERSONAS RESPONSABLES

1.1 Personas que asumen la responsabilidad del contenido del Documento de Registro

D. Francisco Javier Pérez Gracia, con DNI número 33.500.036-F, a efectos de lo dispuesto en el artículo 28.3 de la Ley del Mercado de Valores, en su calidad de Consejero Delegado del Emisor, en nombre y representación de ITÍNERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. (anteriormente denominada, EUROPISTAS CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A., en adelante, la “**Sociedad**” o el “**Emisor**”), entidad domiciliada en Bilbao, Calle Capuchinos de Basurto, 6, 4ª planta y con C.I.F. número A-28200392, asume la responsabilidad por el contenido de este Documento de Registro, conforme a la autorización otorgada por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión del día 27 de febrero de 2008.

ITÍNERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. es la sociedad resultante de la fusión por absorción entre EUROPISTAS CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A. (sociedad absorbente, con C.I.F. número A-28200392) y la antigua ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. (sociedad absorbida, con C.I.F. número A-83417212) ejecutada en escritura pública otorgada el día 31 de diciembre de 2007 ante el notario de Madrid D. Pablo Durán de la Colina con el número 2.398 de orden de su protocolo y debidamente inscrita en el Registro Mercantil. En el marco de la referida operación de fusión, la sociedad absorbente modificó su denominación social adoptando la de la sociedad absorbida, pasando por tanto a tener la denominación actual de ITÍNERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. Para evitar confusiones, en el presente Documento de Registro se utilizará la siguiente terminología:

- La “**Sociedad**” o el “**Emisor**” hará referencia a la sociedad resultante de la fusión entre EUROPISTAS CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A. (sociedad absorbente) y la antigua ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. (sociedad absorbida), efectiva a partir de las 24:00 horas del día 31 de diciembre de 2007, que actualmente se denomina ITÍNERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. Salvo que el contexto indique otra cosa, las referencias a la “Sociedad” o al “Emisor” se entenderán hechas al grupo del que la Sociedad es matriz.
- “**EUROPISTAS**” hará referencia a la sociedad absorbente (EUROPISTAS CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.) antes de la efectividad de la fusión anteriormente referida, que posteriormente modificó su denominación por la actual del Emisor.
- “**ANTIGUA ITINERE**” hará referencia a la antigua ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. (con C.I.F. número A-83417212), sociedad disuelta como consecuencia de su absorción por EUROPISTAS CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A. en virtud de la fusión anteriormente referida.

1.2 Declaración de responsabilidad

D. Francisco Javier Pérez Gracia declara, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, que la información contenida en el Documento de Registro es, según su

conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2. AUDITORES DE CUENTAS

2.1 Nombre y dirección de los auditores para el periodo cubierto por la información financiera histórica

2.1.1 EUROPISTAS

Las cuentas anuales e informes de gestión individuales de EUROPISTAS correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2005 y 2006 han sido auditados por PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L., con domicilio en Paseo de la Castellana 43, Madrid, con C.I.F. B-79031290 e inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S0242.

Las cuentas anuales y el informe de gestión individual y consolidado de EUROPISTAS correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007 han sido auditados por ERNST & YOUNG, S.L., con domicilio en Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, Madrid, con C.I.F. B-78970506 e inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número SO530.

Los informes de auditoría de las cuentas anuales individuales de EUROPISTAS correspondientes a los ejercicios 2005 y 2006 y de las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2007 no presentan salvedades y se encuentran depositadas en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“CNMV”).

EUROPISTAS no formulaba ni aprobaba cuentas anuales consolidadas en los ejercicios 2005 y 2006 por no estar obligada a ello.

2.1.2 ANTIGUA ITINERE

Las cuentas anuales e informes de gestión, individuales y consolidados, de la ANTIGUA ITINERE correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007, han sido auditados por ERNST & YOUNG, S.L.

Los informes de auditoría de las cuentas anuales, individuales y consolidadas, de la ANTIGUA ITINERE correspondientes a los ejercicios 2005, 2006 y 2007 no presentan salvedades y se encuentran a disposición de los inversores en la página web del Emisor, (www.grupoitinere.com) (en el apartado “Información para accionistas e inversores”, en los subapartados “Gobierno Corporativo” / “Junta General de Accionistas”).

En relación con las cuentas del ejercicio 2006, es necesario precisar que, de acuerdo con la NIC 8, se ha procedido a reexpresar la información comparativa relativa a dicho ejercicio en las cuentas del ejercicio 2007, por lo que difieren de la presentada en los estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2006 de la ANTIGUA ITINERE. Dicha reexpresión no ha sido auditada. Para más información véase el apartado 20.2.3 siguiente.

2.1.3 Información financiera pro forma del Emisor

La información financiera pro forma de EUROPISTAS y la ANTIGUA ITINERE y sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2007, que se incluye en el apartado 20.3 siguiente con el contenido previsto en el Anexo II del Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión Europea de 29 de abril de 2004, ha sido objeto de un informe de revisión especial emitido por ERNST & YOUNG, S.L.

2.2 Renuncia o cese de los auditores de cuentas

PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES S.L. ha sido el auditor estatutario de EUROPISTAS hasta el ejercicio 2006. La Junta General de Accionistas de EUROPISTAS celebrada el día 28 de junio de 2007 no renovó el nombramiento de PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L. y, en su lugar, nombró a ERNST & YOUNG, S.L. como auditor de cuentas por un plazo de tres años para la auditoría de las cuentas anuales de los ejercicios 2007, 2008 y 2009.

ERNST & YOUNG, S.L. ha sido el auditor estatutario de la ANTIGUA ITINERE durante los ejercicios 2005, 2006 y 2007, no habiendo renunciado ni sido apartado de sus funciones durante dicho periodo.

Conforme a lo anteriormente señalado, las cuentas anuales y los informes de gestión, individuales y consolidados, de EUROPISTAS correspondientes al ejercicio 2007 han sido auditados por ERNST & YOUNG, S.L.

3. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

3.1 Información financiera histórica seleccionada

3.1.1 EUROPISTAS

Se incluyen a continuación las cifras clave que resumen la situación financiera de EUROPISTAS al cierre de los ejercicios 2005, 2006 y 2007 (datos en millones de euros). Para el ejercicio 2007, como consecuencia de la filialización de su actividad asociada a la concesión de la autopista AP-1 Burgos-Armiñón a favor de su sociedad filial íntegramente participada AP-1 EUROPISTAS, CONCESIONARIA DEL ESTADO, S.A.U. (ejecutada con fecha 27 de septiembre de 2007), EUROPISTAS formuló por primera vez cuentas anuales consolidadas bajo Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en la Unión Europea (“**NIIF**”). Las cuentas anuales consolidadas de EUROPISTAS a 31 de diciembre de 2007 incorporan, a efectos comparativos, cifras individuales no auditadas a 31 de diciembre de 2006 de acuerdo con NIIF.

En 2005 y 2006 EUROPISTAS no tenía obligación legal de formular cuentas anuales consolidadas, por lo que únicamente formulaba y aprobaba cuentas anuales individuales bajo principios de contabilidad generalmente aceptados en España (“**PGC**”).

Por esta razón, las cifras se presentan para 2007 y 2006 bajo NIIF y para 2006 y 2005 bajo PGC.

EUROPISTAS	NIIF		PGC		% Variac. 07/06 NIIF	% Variac. 06/05 PGC
	2007	2006 ²	2006	2005		
€ MM						
Importe neto de la cifra de negocios	83,0	69,9	69,9	70,2	18,7%	(0,4)%
Beneficios de explotación	47,7	44,5	44,4	42,3	7,2%	5,0%
Resultado financiero	(12,7)	(7,9)	(5,0)	(5,5)	(60,8)%	9,1%
Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	10,9	19,8	26,1	22,8	(44,9)%	14,5%
Total Activo/Pasivo	332,6	345,9	589,8	519,5	(3,8)%	13,5%
Patrimonio neto	47,1	75,2	146,0	134,7	(37,4)%	8,4%
Pasivos no corrientes	239,6	194,2	367,2	316,8	23,4%	15,9%
Pasivos corrientes	45,9	76,5	76,6	68,0	(40,0)%	12,6%
Ganancias por acción básicas ¹	0,08	0,15	0,19	0,17	(46,7)%	11,8%
Número de acciones en circulación (al cierre)	134.593.530	134.593.530	134.593.530	134.593.530	-	-

¹ En euros.

² Datos individuales no auditados.

3.1.2 ANTIGUA ITINERE

En el presente apartado se exponen las principales magnitudes que muestran la situación financiera de la ANTIGUA ITINERE.

En relación con la información del ejercicio 2006, es necesario precisar que, de acuerdo con la NIC 8, se ha procedido a reexpresar la información comparativa relativa a dicho ejercicio, presentada en los estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2006 de la ANTIGUA ITINERE. Inicialmente, el criterio seguido por la ANTIGUA ITINERE fue la amortización lineal de los activos revertibles, así como, en su caso, el criterio de imputación a resultados de aquella parte de las subvenciones de capital vinculadas a estos activos revertibles. Posteriormente, el *International Accounting Standards Board* (IASB) matizó que era admisible un patrón de amortización creciente de los activos revertibles. En consecuencia, la ANTIGUA ITINERE consideró que el método que mejor se ajustaba para distribuir la amortización de los activos concesionales revertibles a lo largo de su vida útil, es el de unidades de producción, en base al patrón de consumo de los beneficios económicos futuros, tomando como unidades de producción los ingresos por peaje de las sociedades concesionarias. No obstante, durante el ejercicio 2007, la mayoría de los distintos organismos y entidades implicadas se inclinaron a considerar que la unidad de producción que se debe tomar como patrón de consumo de los beneficios económicos futuros esperados son los tráficos. Por tanto, en los datos reexpresados de 2006 se han tomado los tráficos como patrón de consumo económico de los activos concesionales revertibles, por considerar que se trata del criterio sobre el cual existe un acuerdo sectorial mayoritario a nivel nacional.

Conforme a lo dicho, en el presente Documento de Registro todos los datos consolidados 2006 correspondientes a la ANTIGUA ITINERE son los reexpresados. Dichos datos no han sido auditados.

Se incluyen a continuación las cifras clave que resumen la situación financiera consolidada del grupo ANTIGUA ITINERE al cierre de los ejercicios 2005, 2006 y 2007:

ANTIGUA ITINERE € MM	NIIF				
	2007	2006 ²	2005	% Variac. 07/06	% Variac. 06/05
Importe neto de la cifra de negocios	475,1	411,6	363,0	15,4%	13,4%
Beneficios de explotación	233,1	202,4	141,9	15,2%	42,6%
Resultado financiero	(174,2)	(150,2)	(172,0)	(16,0)%	12,7%
Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	30,3	(1,0)	(48,0)	n/a	97,9%
Total Activo/Pasivo	6.011,5	5.368,3	5.354,2	12,0%	0,3%
Patrimonio neto	496,9	397,4	375,5	25,0%	5,8%
Pasivos no corrientes	4.943,3	4.572,2	4.566,0	8,1%	0,1%
Pasivos corrientes	571,3	398,7	412,7	43,3%	(3,4)%
Ganancia por acción básicas ¹	0,18	(0,01)	(0,34)	n/a	(97,9)%
Número de acciones en circulación (al cierre) ²	170.509.185	140.473.078	140.473.078	21,4%	-

¹ En euros.

² Datos reexpresados y no auditados.

3.1.3 GRUPO RESULTANTE DE LA FUSIÓN

Se incluyen a continuación las cifras clave del grupo resultante de la fusión entre EUROPISTAS y la ANTIGUA ITINERE de acuerdo con el balance y la cuenta de resultados pro forma al cierre del ejercicio 2007:

€ MM	NIIF
	2007
Importe neto de la cifra de negocios	558,1
Beneficios de explotación	280,8
Resultado financiero	(186,9)
Resultado atribuido a la sociedad dominante	41,3
Total Activo/Pasivo	6.344,1
Patrimonio neto	544,1
Pasivos no corrientes	5.182,8
Pasivos corrientes	617,2
Ganancia por acción ¹	0,06
Número de acciones en circulación (al cierre)	680.222.922

¹ En euros.

3.2 Información financiera histórica relativa a periodos intermedios

No aplicable.

4. FACTORES DE RIESGO

4.1 Riesgos asociados al negocio del Emisor

- (i) *Riesgo de demanda:* Por lo que se refiere al negocio de las concesiones de autopistas, los peajes que cobran las sociedades concesionarias del Grupo del Emisor, que representan la principal fuente de sus ingresos, dependen del número de vehículos que usen estas autopistas de peaje y la capacidad de dichas autopistas para absorber tráfico. A su vez, la intensidad del tráfico y los ingresos por peajes dependen de diversos factores, incluyendo la calidad, comodidad y duración del viaje en las carreteras alternativas gratuitas o en otras autopistas de peaje no explotadas por el Grupo del Emisor, la calidad y el estado de conservación de las autopistas de las sociedades concesionarias del Grupo del Emisor, o en las cuales el Grupo del Emisor tiene una participación, el entorno económico y los precios de los carburantes, la existencia de desastres naturales como terremotos e incendios forestales, la estacionalidad de la industria del turismo, las condiciones meteorológicas de los países en los que opera el Emisor, la legislación ambiental (incluyendo las medidas para restringir el uso de vehículos a motor para reducir la contaminación), y la viabilidad y existencia de medios alternativos de transporte, como el transporte aéreo y ferroviario, autobuses y otros medios de transporte urbano.

Igualmente, los ingresos percibidos o previstos en la explotación de otras infraestructuras también pueden establecerse en función del número de usuarios que utilicen la infraestructura objeto de la concesión y, por ello, dichos ingresos dependen igualmente de la demanda, que puede verse afectada por diversos factores, incluyendo la calidad y comodidad de la infraestructura, su estado de conservación, la existencia de infraestructuras alternativas, el entorno económico, la existencia de desastres naturales como terremotos o inundaciones o las condiciones meteorológicas de los países en los que opera el Emisor.

Las infraestructuras que explotan las sociedades en las que participa el Grupo del Emisor podrían no ser capaces de mantener un nivel suficiente de servicio para sostener sus ingresos, en cuyo caso, su negocio, situación financiera y resultados de explotación podrían verse afectados negativamente.

- (ii) *Riesgo de oferta:* Las concesiones de infraestructuras tienen vida finita. Los proyectos concesionales en explotación en los que participa el Emisor, tienen una vida media remanente de 26 años a 31 de diciembre de 2007. A la finalización de dichas concesiones, la sociedad concesionaria correspondiente tendrá que entregar la infraestructura en buen estado de conservación y uso, así como los bienes e instalaciones necesarias para su explotación, a la autoridad gubernamental competente o a su propietario sin ningún tipo de compensación económica. En el caso de que durante la vida de las concesiones que el Emisor tiene hoy en cartera, éste sea incapaz de prorrogar la duración de las mismas, o sea incapaz de conseguir la adjudicación de nuevas concesiones que reemplacen las concesiones vencidas, resueltas o rescatadas, los ingresos futuros del Emisor podrían reducirse, en cuyo caso su negocio, situación financiera y resultados de explotación podrían verse afectados negativamente.

- (iii) *Riesgo asociado a las tarifas:* Los ingresos que genera el Emisor de sus negocios de concesiones de infraestructuras dependen en parte de sus tarifas. De conformidad con los contratos de concesión en los que son parte las sociedades en las que participa el Grupo del Emisor, la estructura de las tarifas está predeterminada, lo que limita la posibilidad, cuando no impide directamente, a las sociedades concesionarias de incrementar sus tarifas por encima de los límites pactados. En algunos casos, las tarifas a abonar por la administración concedente se pueden ver reducidas como consecuencia del incumplimiento de determinados estándares preestablecidos. Asimismo, durante la vida de una concesión, la autoridad gubernamental competente podría imponer unilateralmente restricciones adicionales en las tarifas que aplican las sociedades concesionarias dentro del marco legal aplicable en el país correspondiente¹. Igualmente, la administración concedente, puede ordenar la prórroga de los peajes y tarifas establecidos para un determinado año, hasta la aprobación de un nuevo procedimiento de revisión tarifaria.²

Aunque las sociedades concesionarias podrían negociar una compensación con la autoridad gubernamental por los cambios sufridos en su estructura de tarifas, o renegociar en general los términos de la concesión, no se puede asegurar el éxito de dichas negociaciones con las autoridades gubernamentales competentes, en cuyo caso su negocio, situación financiera y resultados de explotación podrían verse afectados negativamente.

- (iv) *Riesgos derivados de la concentración del negocio en determinados países y activos:* El Emisor realiza actualmente la mayor parte de su negocio en España, de donde, según la información financiera pro forma a 31 de diciembre de 2007, proviene el 80,53% de sus ingresos consolidados. En España se encuentran, además, tres de sus concesiones de autopistas más importantes, AUDASA (AP-9), AVASA (AP-68) y AP-1 EUROPISTAS, que, conjuntamente, alcanzan los 598,3 km de autopista de peaje y que se describen detalladamente en el apartado 6.1.1.6 del Documento de Registro. Según la información financiera pro forma a 31 de diciembre de 2007, el 54,09% de sus ingresos consolidados proviene de dichos activos. La concentración del negocio en pocos países o en determinados activos trae consigo una mayor exposición a las variaciones significativas

¹ En los últimos ejercicios se han adoptado determinadas medidas para la reducción del coste de los peajes para los usuarios que han sido compensados por la administración.

² El Real Decreto 429/2000, de 31 de marzo, acordó que, hasta que se aprobase el nuevo procedimiento de revisión de tarifas y peajes, se prorrogasen las tarifas y peajes vigentes durante el año 2000 correspondientes a las autopistas, entre otras, Bilbao-Zaragoza, concedida a AUTOPISTA VASCO-ARAGONESA, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.; Fene-Frontera portuguesa, concedida a AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.; Burgos-Armiñón, concedida a EUROVIAS, CONCESIONARIA DE AUTOPISTAS, S.A. y León-Campomanes, concedida a AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A. El citado Real Decreto fue anulado por las sentencias de 17 de octubre de 2003, de la sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Supremo. El Real Decreto 2219/2004, de 26 de noviembre, en cumplimiento de las sentencias del Tribunal Supremo anteriormente citadas, estableció una compensación económica por la diferencia entre los peajes percibidos y los que hubieran resultado de la aplicación del procedimiento de revisión de tarifas y peajes previsto en el Real Decreto 210/1990, de 16 de febrero (la norma vigente antes del Real Decreto 429/2000, de 31 de marzo), desde el 1 de abril al 31 de diciembre de 2000, ambos inclusive, así como por los intereses devengados desde el punto medio del período considerado hasta el momento de percepción de la compensación. Se estableció un nuevo procedimiento de revisión tarifaria en el artículo 77 de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, en vigor desde el 1 de enero de 2001. El nuevo procedimiento toma como base tarifaria las tarifas y peajes prorrogados durante el año 2000.

Por tanto, si bien se compensó económicamente la congelación de tarifas operada por el Real Decreto 429/2000, en cumplimiento de las sentencias del Tribunal Supremo ya citadas, a fecha de hoy todavía no se ha recuperado en su totalidad la pérdida de ingresos derivados de la misma, por cuanto las revisiones tarifarias operadas en virtud de la Ley 14/2000 no tuvieron en cuenta la base tarifaria perdida por la congelación de las tarifas desde la entrada en vigor del Real Decreto anulado hasta la entrada en vigor de dicha Ley. Las sociedades afectadas mantienen diversos recursos judiciales reclamando dicha base tarifaria, si bien no es posible determinar el resultado final de estas reclamaciones, pues la administración mantiene que la pérdida de base tarifaria se compensó mediante el nuevo procedimiento de revisión establecido en el referido artículo 77 de la Ley 14/2000 de 29 de diciembre.

que puedan tener lugar en el marco regulatorio, a otras modificaciones importantes de las circunstancias del mercado o a cualquier otro riesgo, lo que podría dificultar de forma significativa la obtención de ingresos por el Emisor, en cuyo caso su negocio, situación financiera y resultados de explotación podrían verse afectados negativamente.

- (v) *Riesgo asociado al nivel de inversiones y deuda:* Las sociedades del Grupo del Emisor tienen unas inversiones y deuda sustanciales, en gran parte relacionadas con las fases de diseño y construcción. Estas sociedades cubren principalmente estas inversiones y deuda con los ingresos que obtienen de las infraestructuras explotadas, principalmente autopistas de peaje. Si las asunciones en relación con los modelos financieros resultan incorrectas y las sociedades concesionarias no generan ingresos suficientes para cubrir sus gastos, podrían no ser capaces de ajustar con éxito los parámetros de explotación debido a la inflexibilidad de los términos de la concesión ni de reducir sus gastos para seguir siendo rentables, en cuyo caso su negocio, situación financiera y resultados de explotación del Grupo podrían verse afectados negativamente.

El Grupo del Emisor tiene un alto grado de apalancamiento a nivel consolidado que puede afectar al negocio (i) si por un elevado servicio de la deuda se reducen de forma sustancial los fondos disponibles para invertir en nuevas oportunidades de negocio, (ii) si se reduce la posibilidad de acceder a más endeudamiento, ya sea para financiar nuevos proyectos o para la obtención del circulante necesario, o (iii) si se tiene que hacer frente a ciertas obligaciones contractuales establecidas para los casos de incumplimiento en los contratos de financiación suscritos.

En el apartado 10.4 siguiente se indican los principales ratios de endeudamiento del grupo del Emisor.

- (vi) *Riesgo asociado a posibles retrasos en la construcción de las infraestructuras:* Los proyectos de construcción de gran escala que acomete el Emisor conllevan ciertos riesgos, tales como la escasez y los incrementos en el coste de materiales y mano de obra, factores generales que influyen en la actividad económica y el endeudamiento. La negligencia de los contratistas y subcontratistas del Emisor, y las interrupciones, tanto por condiciones meteorológicas adversas como por problemas técnicos o medioambientales imprevisibles, podrían ocasionar retrasos en la construcción. En previsión de retrasos imputables al constructor, los contratos de construcción incluyen cláusulas de responsabilidad de los constructores para estos supuestos, si bien podrían no cubrir en su totalidad los daños sufridos por el Grupo. En cualquier caso, los retrasos en la construcción retrasarán el momento en el que la Sociedad empiece a recibir ingresos de la concesión y reducirá el período de obtención de ingresos, y pueden conllevar la imposición de penalidades e incluso la resolución del contrato. Estos factores podrían aumentar los gastos y reducir los ingresos del Emisor y, especialmente, si la Sociedad es incapaz de recuperar de terceros estos gastos en el marco de sus concesiones, en cuyo caso su negocio, situación financiera y resultados de explotación podrían verse afectados negativamente. El Emisor participa actualmente en 14 proyectos de concesiones de infraestructuras en fase de construcción, con un total de 1.016,1 km de autopistas en construcción, y con un plazo medio estimado de puesta en funcionamiento de 15 meses.

- (vii) *Riesgo de oposición al cobro de peajes:* En cuanto a las autopistas de peaje directo, en las que es el usuario quien lo abona, aunque hasta ahora el Emisor no ha padecido problemas significativos como consecuencia de movimientos de oposición al cobro de peajes, por ejemplo evitando los peajes o negándose a pagar los mismos, dichos problemas podrían

surgir en el futuro, acarreando una reducción de la intensidad del tráfico y unos ingresos por peajes más reducidos. Estos problemas podrían agravarse en el caso de que se perciba por los conductores que las sociedades concesionarias no son capaces o descartan recuperar los peajes de los conductores que no hayan pagado los mismos. El volumen de peajes impagado es poco relevante dado que en la mayor parte de los casos el pago se efectúa por los usuarios, al contado, en metálico o mediante medios electrónicos. En este último caso, el cobro está garantizado por las comisiones de dichos medios. El importe de las provisiones de tráfico dotadas por peajes impagados durante el ejercicio 2007 asciende a 466 miles de €, lo que representa el 0,08% de la cifra de negocios proforma del ejercicio 2007.

Asimismo, una corriente general de opinión pública desfavorable podría acarrear también una presión para restringir los incrementos de las tarifas. Si la presión pública o la acción gubernamental fuerzan a la Sociedad a restringir los incrementos de sus tarifas, ésta podría no ser capaz de obtener una compensación suficiente para restaurar el equilibrio económico-financiero del correspondiente contrato de concesión, en cuyo caso su negocio, situación financiera y resultados de explotación podrían verse afectados negativamente. Del total de 3.786,5 km de autopistas y autovías que forman parte de la cartera de activos concesionales del Grupo del Emisor, 3.285,6 km corresponden a autopistas de peaje directo, un 87%.

- (viii) *Riesgo de extinción o rescate anticipado de la concesión:* De conformidad con las leyes administrativas, las Administraciones Públicas de los países en los que se encuentran las concesiones del Emisor pueden extinguir o rescatar unilateralmente las concesiones por razones de interés público, si bien el ejercicio de dichas facultades está sometido a control judicial y, hasta la fecha, no ha habido ningún rescate anticipado de concesiones de la cartera de infraestructuras del Emisor.

En España, no constituyen causa de resolución anticipada las modificaciones al contrato de concesión que no supongan más del 20% del precio del contrato.

Si una autoridad gubernamental ejercita sus facultades de resolución o rescate de alguna de las concesiones, la sociedad concesionaria tendrá, por lo general, derecho a recibir la indemnización prevista en la ley o en el contrato de concesión que, en principio, cubriría los beneficios esperados por la sociedad concesionaria durante el tiempo restante del contrato de concesión. No obstante, no se puede asegurar que la sociedad concesionaria vaya a ser suficientemente compensada por el lucro cesante. Por otra parte, en determinados casos, las Administraciones concedentes podrían resolver las concesiones en caso de incumplimiento grave de las obligaciones contractuales por parte de la sociedad concesionaria. En este caso, normalmente la sociedad concesionaria sólo tendría derecho a recuperar una cantidad limitada de su inversión, que normalmente consistirá en los costes de construcción y los costes de expropiación de los terrenos. Asimismo, se incautaría la fianza prestada por la sociedad concesionaria y esta última se vería obligada a indemnizar a la Administración por los daños y perjuicios ocasionados en la cuantía que excediese a la fianza.

- (ix) *Riesgo regulatorio:* Las sociedades en las que participa el Grupo están sujetas al cumplimiento de normativa tanto específica sectorial como de carácter general (normativa contable, medioambiental, laboral, protección de datos, fiscal, etc.).

Como en todos los sectores altamente regulados, los cambios regulatorios podrían afectar negativamente al negocio de la Sociedad. Así, según la normativa española, las sociedades

concesionarias deberán mantener la obra pública de conformidad con lo que, en cada momento y según el progreso de la ciencia, disponga la normativa técnica, medioambiental, de accesibilidad y eliminación de barreras y de seguridad de los usuarios que resulte de aplicación, sin derecho a indemnización (la denominada *Cláusula de Progreso*). No obstante, ninguna de las concesiones de autopistas en las que participa el Grupo ITÍNERE se encuentran afectadas por esta cláusula de progreso, excepto Autopista del Guadalmedina (AP-46), Autovía del Barbanza (AG-11), Autovía del Eresma (CL-601), Pamasa (C-715), la Autopista Madrid Levante (AP-36), Viastur (AS-2) y Autovía del Turia (CV-35).

En el caso de cambios regulatorios significativos (incluyendo modificaciones tributarias), las sociedades concesionarias en las que participa el Emisor, en determinadas circunstancias tasadas, podrían tener derecho a ajustar los términos de la concesión o a negociar con la Administración competente determinados cambios en estos para reestablecer el equilibrio económico-financiero. Sin embargo, el Emisor no puede asegurar que dicho reajuste sea posible, se produzca en términos satisfactorios para las sociedades concesionarias o que se efectúe en el plazo debido. Si tales ajustes no se hacen o no proporcionan unos incrementos suficientes de los ingresos o se retrasan en el tiempo, el negocio, la situación financiera y los resultados de explotación de la Sociedad pueden verse afectados negativamente.

Adicionalmente, el Emisor está sujeto al riesgo de cambios desfavorables en el marco regulatorio general en el que desarrolla sus actividades, incluyendo cambios desfavorables en las normas fiscales aplicables o que puedan producirse en la implantación de la Norma Contable Internacional (NIIF).

En concreto, la norma contable española aplicada a las sociedades concesionarias de autopistas, contemplaba hasta la fecha un tratamiento específico para los gastos financieros posteriores a la finalización de la construcción, así como para la amortización económica de la parte de la inversión en autopista cuya vida útil fuera superior al plazo de concesión o de conceptos no amortizables técnicamente (fondo de reversión).

En este sentido, para el ejercicio 2006, la ANTIGUA ITINERE siguió un criterio de amortización de los activos revertibles en base a los ingresos por peaje de las sociedades concesionarias. En 2007, los organismos e instituciones que se ocupan de la interpretación de la norma contable, concluyeron que el criterio a seguir había de ser el de la amortización creciente según tráfico, de modo que se procedió a reexpresar la información financiera de 2006, tal y como se explica con detalle en el apartado 3.1.2 anterior.

- (x) *Riesgo asociado a la posible saturación del tráfico en las autopistas de peaje en sombra:* Las concesiones de autopistas de peaje en sombra (en las que los usuarios de la autopista no pagan peaje por su utilización, sino que es la Administración la que abona el pago a la concesionaria con cargo a sus presupuestos generales) en que participa el Emisor están sujetas a una remuneración limitada o restringida para el concesionario, de tal forma que la autoridad competente no abona peajes en sombra cuando el volumen de tráfico excede la franja de peaje acordada. Si una autopista de peaje en sombra se satura en determinadas épocas del año, ello podría implicar un incremento de los costes de conservación o mayores costes de construcción, sin el correspondiente aumento en los ingresos por peajes, cuando los niveles de tráfico excedan el máximo que es remunerado bajo el contrato de concesión, e incluso si no exceden dicho límite. Del total de 3.786,5 km de autopistas y autovías

explotadas o en construcción por sociedades concesionarias participadas por el Emisor, 500,9 km (13,2%) corresponden a autopistas de peaje en sombra.

- (xi) *Riesgo derivado de las expropiaciones de terrenos*: Las sociedades concesionarias en las que participa el Emisor, para construir o ampliar sus autopistas de peaje u otras infraestructuras, dependen de la expropiación forzosa de los terrenos en los que se vaya a construir la infraestructura. Las leyes reguladoras de la expropiación cambian dependiendo de la jurisdicción y la expropiación puede hacerse con distinta celeridad y coste en las distintas jurisdicciones. En España, las sociedades concesionarias filiales del Emisor gestionan por sí mismas los procesos de expropiación con sujeción a la aprobación de las autoridades pertinentes.

Los cambios en la normativa reguladora de las expropiaciones de alguno de los países en los que opera el Emisor podrían afectarle restando atractivo a las concesiones en fase de construcción de las que éste sea titular en dicho país y causando retrasos o incrementos en los costes para el proceso de expropiación de terrenos, en cuyo caso el negocio del Emisor, situación financiera y resultados de explotación podrían verse afectados negativamente.

Asimismo, por motivo de la expropiación forzosa de los terrenos, el Emisor puede ser objeto de reclamaciones judiciales que conlleven gastos de defensa jurídica o que puedan retrasar la construcción de las infraestructuras objeto de la concesión.

- (xii) *Riesgo derivado del coste del personal a la resolución de las concesiones*: Tras la resolución o reversión de las concesiones a las autoridades adjudicatarias, las sociedades concesionarias pueden venir obligadas a pagar indemnizaciones a sus empleados al tiempo de la resolución, si no son capaces de recolocarlos en puestos equivalentes o si se ven obligadas a resolver las relaciones laborales que mantienen con ellos.
- (xiii) *Riesgo de dependencia del personal clave*: El Emisor cuenta con un equipo directivo y técnico experimentado y cualificado. La pérdida de los servicios de cualquier miembro clave de la alta dirección o del personal técnico podría tener un efecto negativo sobre las operaciones del Emisor. La eventual incapacidad del Emisor para atraer y retener personal directivo y técnico con cualificación suficiente podría limitar o retrasar los esfuerzos de desarrollo del negocio del Emisor.
- (xiv) *Riesgo de expansión del negocio a otros países y áreas de negocio*: El Emisor se plantea la expansión funcional y geográfica de su negocio, considerando que ello contribuirá a su crecimiento y rentabilidad futura. Sin embargo, en estas nuevas áreas de negocio y países, el Emisor no puede garantizar el mismo resultado ya alcanzado en el negocio de las concesiones de infraestructuras de transporte y hospitalarias en los países en los que opera actualmente. Asimismo, el Emisor no puede garantizar la contratación futura de directivos o empleados expertos y/o cualificados para los países y las áreas de negocio a los que decida expandir su ámbito de negocio.
- (xv) *Riesgo derivado de la inexperiencia en la gestión de activos concesionales distintos a las concesiones de autopistas*: El Emisor resultó adjudicatario de su primera concesión de hospitales en junio de 2005 (Hospital de Parla). En todas las concesiones de hospitales que se incluyen en la cartera concesional del Emisor, éste es únicamente responsable de la construcción y mantenimiento de las instalaciones, así como de la prestación de servicios no sanitarios (servicio de limpieza, servicio integral de seguridad, servicio de gestión de restauración, servicio de residuos urbanos y sanitarios, servicio de gestión de

mantenimiento, conservación de viales y jardines, servicio integral de lavandería, servicio integral de esterilización, servicio de desinsectación, desratización y desinfectación, servicio de transporte interno-externo y gestión auxiliar, servicio de gestión de almacenes y distribución y servicio de gestión de personal administrativo de recepción/información y centralita telefónica), que el Emisor subcontrata con terceros, imponiendo a la empresa subcontratista la obligación de indemnizar a la sociedad concesionaria por el 100% de las infracciones que la administración concedente pudiera imponer por deficiencias en el servicio. La prestación de muchos de estos servicios es muy distinta al negocio de las autopistas de peaje, en el que el Emisor tiene una gran experiencia. Asimismo, las concesiones de hospitales están sujetas a una normativa sectorial distinta al de las autopistas de peaje. La experiencia de los directivos del Emisor en el negocio de las concesiones de autopistas, puede no ser totalmente aplicable a la gestión de las concesiones de hospitales.

En junio de 2003 se añadió a la cartera concesional del Emisor la concesión para la construcción y explotación de la Línea 1 del Metro de Sevilla, cuya entrada en servicio se prevé para el cuarto trimestre de 2008. Asimismo, SACYR, S.A.U., empresa del mismo grupo al que pertenece el Grupo del Emisor, resultó adjudicataria en 2007 para la construcción y explotación del Aeropuerto de Murcia, que el Grupo del Emisor va a adquirir en los términos que se exponen en el apartado 19.3 del presente Documento de Registro. El Emisor no tiene experiencia previa en la explotación de concesiones de líneas de metro o aeropuertos.

En este sentido, es posible que con el tipo de gestión eficaz y contrastada que el Emisor desarrolla en las concesiones de autopistas de peaje, no se obtenga, respecto de las concesiones de hospitales, líneas de metro y aeropuertos, una rentabilidad y un desarrollo del negocio similar, de forma que incluso pudiese tener un efecto negativo en el negocio del Emisor, en su situación financiera o en su resultado de explotación.

- (xvi) *Riesgo de dependencia de autorizaciones administrativas:* Para construir y explotar una infraestructura, la sociedad concesionaria debe obtener distintas autorizaciones administrativas. El régimen de obtención de autorizaciones administrativas varía en función del país, pudiendo los distintos países denegar una autorización por diferentes razones. Por otra parte, el proceso de obtención de autorizaciones podría verse dificultado o retrasado por la oposición pública. El Emisor no puede garantizar que las autorizaciones administrativas vayan a ser concedidas o renovadas cuando así lo solicite.

En lo que se refiere a las concesiones que se detallan en el apartado 6.1 del presente Documento de Registro, el Emisor ha obtenido todas las autorizaciones administrativas relevantes para su explotación.

4.2 Riesgos financieros

El hecho de que las sociedades en las que participa el Grupo del Emisor tengan una deuda sustancial, en gran parte relacionada con las fases de diseño y construcción, hace que éstas sean más vulnerables a los riesgos financieros enumerados en los epígrafes (i), (ii) y (iii) siguientes.

- (i) *Riesgo de tipo de interés:* Este riesgo tiene varios posibles efectos:
- (a) Por un lado, repercute en el coste del endeudamiento financiero con interés variable (es decir, aquella financiación que no se encuentra a tipo fijo o que no cuente con

coberturas de tipo de interés), que representa un 40% del total de la deuda neta consolidada pro forma del Grupo del Emisor a 31 de diciembre de 2007. Un 1% de variación en el tipo de interés tendría un efecto en el resultado del ejercicio, después de impuestos, de 17,2 millones de euros a esa fecha.

- (b) Por otro lado, modifica el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, con el consiguiente cambio en el balance de la Sociedad. El coste medio de la financiación a tipo fijo es del 4,12%.
- (ii) *Riesgo de financiación y refinanciación:* En el futuro, además de captar financiación para las nuevas concesiones, el Grupo del Emisor podría esperar refinanciar una parte de la deuda existente por medio de préstamos bancarios y emisiones de deuda. La Sociedad no puede asegurar la disponibilidad de los medios de financiación en condiciones aceptables. Si la obtención de nuevos recursos financieros resulta imposible o más costosa que en el pasado, el negocio, la situación financiera y los resultados de explotación de la Sociedad podrían verse afectados negativamente.
- (iii) *Riesgo de tipo de cambio:* Dentro de este tipo de riesgo, cabe destacar la fluctuación del tipo de cambio en la conversión de los estados financieros de las sociedades extranjeras cuya moneda funcional es distinta del euro. Según la información financiera pro forma a 31 de diciembre de 2007, el 19,20% de los ingresos del Emisor proviene de sociedades extranjeras cuya moneda funcional es distinta del euro.

Además, una parte de los ingresos y gastos de las sociedades concesionarias en las que participa el Grupo del Emisor, así como los dividendos que ITÍNERE recibe de aquellas sociedades participadas que tienen su origen en países fuera de la zona euro con monedas distintas al euro, como es el caso de Brasil, Chile y Costa Rica, se perciben en monedas distintas del euro. Por ello, de año en año, los cambios adversos en los tipos de cambio utilizados para la conversión de monedas extranjeras en euros, moneda en la que el Emisor presentará sus estados financieros, pueden afectar a los resultados de explotación de la Sociedad o a su situación financiera expresada en euros. En la medida en que la Sociedad no haya cubierto su exposición a los cambios negativos en los tipos de cambio, dichos cambios podrían tener un efecto adverso en los negocios, la situación financiera y los resultados de explotación de la Sociedad. En el ejercicio 2007, la variación del tipo de cambio tuvo un efecto negativo para el Emisor, disminuyendo en 0,8 millones de euros su resultado consolidado, conforme a la información financiera pro forma no auditada del Emisor para el ejercicio 2007.

- (iv) *Riesgo de distribución de beneficios:* La Sociedad está organizada conforme a un modelo de sociedad holding en el que las sociedades en las que participa el Emisor son titulares de la mayoría de los activos de la Sociedad y generan la casi totalidad de sus ingresos y beneficios. En consecuencia, y desde un punto de vista no consolidado, los ingresos y flujos de caja de la Sociedad dependen de los dividendos de las sociedades en que participa. Sin embargo, las sociedades en que participa el Emisor tienen, con carácter general, determinadas restricciones de carácter legal en lo que se refiere a su capacidad para pagar dividendos. Asimismo, existen algunas sociedades en las que participa el Emisor que se hallan sujetas a una serie de restricciones contractuales que afectan a su capacidad de pagar dividendos, tales como las establecidas en los contratos de concesión o en los documentos de financiación, en virtud de los cuales el Emisor podría necesitar el consentimiento de alguno de los restantes accionistas de la sociedad participada a los efectos de distribuir dividendos, incluso en aquellos casos en los que el Emisor es titular de

una participación mayoritaria en la sociedad participada. Además, determinados países establecen limitaciones a la capacidad de una sociedad para pagar dividendos a accionistas extranjeros, lo cual podría restringir la capacidad del Emisor de percibir dividendos de sus sociedades participadas constituidas fuera de España. Finalmente, los dividendos de fuentes extranjeras están sujetos, en determinadas jurisdicciones a retenciones impositivas no recuperables.

- (v) *Riesgo derivado de la falta de adecuación de las NIIF al negocio concesional:* Una de las principales incertidumbres a las que se enfrentan los grupos concesionarios cotizados entre los que se encuentra ITÍNERE, son los cambios que puedan producirse en la adecuación de la Normativa Contable Internacional (NIIF-UE) al negocio concesional. Actualmente se encuentran en discusión diversas interpretaciones de las normas adoptadas por la UE, por parte de las autoridades competentes tanto a nivel nacional, como a nivel europeo, estando siempre presente la necesidad planteada por el sector de que el IASB³ emita una norma específica para el sector concesionario.

Ni las normas adoptadas ni las interpretaciones en discusión contemplan la posibilidad de diferir ciertos costes como son la amortización de activos y la carga financiera, cuyo traspaso a resultados se hacía de acuerdo con un plan financiero en el plan sectorial español para sociedades concesionarias de autopistas.

La normativa internacional que finalmente sea adoptada a nivel europeo puede afectar de una manera considerable a los resultados presentes y futuros de las sociedades concesionarias.

- (vi) *Riesgo derivado de la falta de desarrollo sectorial del Nuevo Plan General de Contabilidad para el negocio concesional:* En noviembre de 2007 se publicó el nuevo Plan General de Contabilidad, que entró en vigor el pasado 1 de enero de 2008 para armonizar la legislación contable nacional a los nuevos planteamientos europeos. El Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba este nuevo Plan General de Contabilidad, mantiene en vigor hasta que se aprueben⁴ las nuevas adaptaciones sectoriales aplicables a las sociedades concesionarias, las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las sociedades concesionarias de autopistas, túneles, puentes y otras vías de peaje aprobadas por Órdenes del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de diciembre de 1998.

Las principales diferencias entre el vigente plan sectorial y las normas adoptadas por la UE aplicables a los estados financieros consolidados son que el plan sectorial permite que tanto la carga financiera como la amortización de la inversión en infraestructura se realicen de acuerdo con un plan económico financiero, mientras que las NIIF-UE establecen que la carga financiera es gasto del ejercicio una vez el activo se encuentra en explotación y que la amortización de la infraestructura se realiza de acuerdo con el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros del activo, lo que ocasiona que los activos concentren sus pérdidas en los primeros años.

³ *International Accounting Standards Board*

⁴ La Disposición final cuarta del RD 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad establece que en el plazo de un año a contar desde la entrada en vigor del Plan General de Contabilidad, el Ministro de Economía y Hacienda aprobará las adaptaciones sectoriales del Plan General de Contabilidad a las sociedades concesionarias de autopistas, túneles, puentes y otras vías de peaje y a las empresas del sector de abastecimiento y saneamiento de aguas.

La adaptación de la normativa local a la vigente normativa europea podría afectar a la capacidad de las sociedades participadas para repartir dividendos a la sociedad cabecera del Grupo, y de ésta a sus accionistas.

- (vii) *Acciones pignoras:* Como es habitual en el sector en el que operan las sociedades participadas por el Grupo del Emisor, éstas financian los proyectos concesionales mediante el sistema de “Financiación de Proyectos” (*Project Finance*). Estas financiaciones suelen contener la obligación de pignorar las acciones de la sociedad concesionaria. El Grupo del Emisor tiene pignoras el 100% de su participación en 25 de sus sociedades concesionarias. Para más información véase el apartado 10.3 siguiente.

4.3 Riesgos externos

- (i) *Riesgo del entorno económico:* Los cambios macroeconómicos y la evolución de la economía tienen una influencia significativa en la actividad del Emisor. En este sentido, una desaceleración en el crecimiento económico y de la demanda interna y sus efectos sobre los parámetros de inflación y sobre los tipos de interés podrían afectar negativamente a las actividades y resultados de las operaciones del Emisor.
- (ii) *Riesgo de competencia:* Los mercados de concesiones de infraestructuras y, en particular, de autopistas de peaje, en que opera el Emisor son muy competitivos, enfrentándose el Emisor a una fuerte competencia en las fases de licitación y explotación.

En la fase de licitación, la Sociedad compite con otros consorcios por nuevas concesiones de infraestructuras. Estos consorcios, que incluyen grandes grupos de construcción, inversores financieros, sociedades tradicionales concesionarias de autopistas y sociedades de ingeniería, podrían tener más experiencia o conocimiento local que el Emisor en la licitación y explotación de concesiones en las jurisdicciones donde éste opera, así como en aquéllas en las que busca expandir sus negocios. Asimismo, dichos consorcios podrían gozar de mayores recursos que los del Emisor o exigir menores retornos a su inversión y ser capaces de presentar pujas en mejores términos.

Como consecuencia de esta competencia, la Sociedad puede no ser capaz de resultar adjudicataria, por medio de sus participadas, de nuevas concesiones en las áreas geográficas en las que opera, o, alternativamente, puede verse obligada a aceptar nuevas concesiones con unos parámetros económicos menos favorables que los obtenidos en el pasado. Si el Emisor no consigue concesiones adicionales o si sólo se le adjudican concesiones con unos términos menos favorables, no será capaz de proseguir la estrategia de expansión de su negocio o de recuperar los fondos que invirtió en la fase de licitación.

- (iii) *Riesgo de aumento de la elasticidad de la demanda:* Una vez que las infraestructuras entran en servicio, pueden enfrentarse a la competencia de otras infraestructuras similares o alternativas. En particular, en el ámbito de las autopistas de peaje, la Sociedad se enfrenta a la competencia de otras autopistas de peaje y gratuitas en los alrededores de las autopistas participadas por el Emisor, cuya presencia depende en parte de las políticas gubernamentales sobre autopistas públicas. Aunque en determinados casos la creación de nuevas autopistas puede dar el derecho a las sociedades concesionarias a exigir que se restablezca el equilibrio económico financiero de la concesión, un incremento en el número y comodidad de carreteras alternativas podría reducir el tráfico en sus autopistas de peaje en mayor medida que la compensación que reciba a cambio la sociedad concesionaria. Asimismo, otros medios de transporte, como el transporte aéreo y ferroviario, autobuses y transporte de masas urbano (metros, tranvías, etc.), son otra fuente potencial de competencia para los negocios de autopistas del Emisor. Si la Sociedad no es capaz de competir con éxito con estas alternativas de transporte, el negocio, la situación financiera y resultados de explotación del Emisor podrían verse negativamente afectados.

- (iv) *Riesgo soberano*: Las concesiones de infraestructuras de las sociedades participadas por el Grupo del Emisor son otorgadas por las Administraciones competentes y están sujetas a riesgos específicos, incluyendo el riesgo de que los estados soberanos adopten acciones contrarias a los derechos del Emisor de conformidad con el contrato de concesión. Aunque las inversiones del Grupo del Emisor se concentran principalmente en estados pertenecientes a la Unión Europea, el Emisor tiene inversiones significativas en estados no miembros, lo que genera cierta sensibilidad a la estabilidad económica, social, política y general de dichos países y a factores clave tales como la evolución de los tipos de cambio en el ámbito extracomunitario. No se puede garantizar que las autoridades gubernamentales adjudicadoras de las concesiones no legislarán, impondrán regulaciones, cambiarán las leyes aplicables ni actuarán de forma contraria a Derecho afectando negativamente al negocio del Emisor. A 31 de diciembre de 2007, el 19% de los ingresos del Emisor provienen de Estados no miembros de la Unión Europea, conforme a la información financiera pro forma no auditada del Emisor para el ejercicio 2007.
- (v) *Riesgo de desastres naturales*: Los activos de las sociedades concesionarias incluyen autopistas de peaje y sus correspondientes estructuras e infraestructuras, equipamientos de carreteras como mostradores electrónicos y otros mecanismos de cobro de tarifas, vehículos y otros equipamientos móviles. Dichos activos podrían ser dañados por incendios, terremotos, actos de terrorismo y otros desastres de origen humano y natural. De producirse alguno de dichos daños y de tener un alcance significativo, es posible que el Emisor incurra en pérdidas y daños que no puedan recuperarse. Esta situación podría afectar de una manera significativa a su negocio, situación financiera y resultados de explotación. Dichos daños podrían verse mitigados por el hecho de que el Emisor cuenta con seguros que cubren daños a la obra civil, incluidos desastres naturales y con seguros que cubren los daños en las instalaciones de las concesiones.

4.4 Riesgos relacionados con la estructura accionarial del Emisor y su Grupo

- (i) *Riesgos derivados de la existencia de un accionista mayoritario del Emisor*: El Emisor forma parte del grupo SACYR VALLEHERMOSO, S.A. Esta sociedad tiene la mayoría del capital social y el control efectivo del Emisor. Como consecuencia de ello, SACYR VALLEHERMOSO, S.A. podrá decidir acerca de las cuestiones que requieran la aprobación de la mayoría de los accionistas, incluyendo el reparto de dividendos, la elección de la mayoría de los consejeros, los cambios en el capital social y la adopción de modificaciones estatutarias. Además, SACYR VALLEHERMOSO, S.A. podría provocar o evitar un cambio de control de la Sociedad.

Los intereses de SACYR VALLEHERMOSO, S.A. podrían no coincidir con los intereses de la Sociedad o con los del resto de accionistas.

De conformidad con las recomendaciones de buen gobierno corporativo, el Emisor y SACYR VALLEHERMOSO, S.A. han suscrito un contrato marco que, entre otros aspectos, regula los ámbitos de actuación de ambas compañías y establece mecanismos para prevenir los conflictos de interés, que se describe en el apartado 19.3 de este Documento de Registro.

- (ii) *Riesgos derivados de las operaciones intragrupo*: El Emisor y SACYR VALLEHERMOSO, S.A., directamente o por medio de sus respectivas filiales, mantienen diversas relaciones industriales, comerciales y financieras, en particular, en el ámbito de la construcción y mantenimiento de las infraestructuras explotadas por el Grupo del Emisor.

El contrato marco anteriormente referido establece pautas para velar por que la realización de dichas operaciones se lleve a cabo en condiciones equitativas y de mercado.

- (iii) *Riesgos derivados de la participación minoritaria del Emisor en algunas sociedades concesionarias:* El mantenimiento de un número significativo de participaciones minoritarias por parte del Emisor en algunas sociedades concesionarias a través de las que desarrolla su negocio implica la ausencia de control del Emisor sobre dichos negocios⁵. La falta de control de dichas sociedades concesionarias puede tener las siguientes consecuencias: (a) la imposibilidad de que el Emisor controle tales negocios, (b) la limitación de la capacidad para implementar estrategias de las que el Emisor sea partidario o (c) que no pueda impedirse que éstos negocios adopten estrategias y/o realicen actividades que pudieran ser contrarias a los intereses del Emisor. Asimismo, las eventuales diferencias entre los socios de las sociedades concesionarias en las que el Emisor no cuente con una participación de control podrían ocasionar el retraso en la toma de decisiones o la imposibilidad de llegar a acuerdos de especial relevancia, afectando de forma negativa al negocio, a las condiciones financieras y a los resultados de las actividades de tales negocios y, en consecuencia, afectando al negocio, a las condiciones financieras y a los resultados de las actividades del Emisor.

5. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR

5.1 Historial y evolución del Emisor

5.1.1 Nombre legal y comercial del Emisor

La denominación social actual del Emisor es “ITÍNERE INFRAESTRUCTURAS, S.A.”, denominación que se utiliza comercialmente junto con la de “ITÍNERE”.

5.1.2 Lugar de registro del Emisor y número de registro

El Emisor está inscrito en el Registro Mercantil de Vizcaya, al tomo 4.916, folio 21, hoja número BI-51.914. Su código de identificación fiscal es el A-28200392.

5.1.3 Fecha de constitución y periodo de actividad del Emisor, si no son indefinidos

El Emisor se constituyó como sociedad anónima mediante escritura autorizada por el notario de Madrid D. José Luis Díaz Pastor el 21 de mayo de 1968, con el número 1.117 de su protocolo. El Emisor tiene duración indefinida.

5.1.4 Domicilio, legislación aplicable, nacionalidad y dirección y números de teléfono de su domicilio social

El Emisor es una sociedad anónima de nacionalidad española, con domicilio social en Bilbao, calle Capuchinos de Basurto, 6, 4ª planta y regida por la legislación española, en particular, por la Ley de Sociedades Anónimas y demás legislación concordante. El

⁵ En 20 de las 43 concesiones el Emisor participa de forma minoritaria. En 9 de las sociedades concesionarias de autopistas en las que el grupo del Emisor participa y, que gestionan 1.176,0 km (un 31,1% de la cartera de km del Grupo del Emisor), no se participa en la gestión. En otras 11 sociedades concesionarias de autopistas, que gestionan 1.265,7 km (un 33,4% de la cartera del Grupo del Emisor), se participa en la gestión, si bien no se tiene una participación mayoritaria. En otras quince sociedades concesionarias de autopistas, que gestionan 1.344,8 km (un 35,5% de la cartera del Grupo del Emisor), se tiene una participación de control.

teléfono de contacto de la Sociedad destinado a la atención de accionistas e inversores es el +34 900 30 29 29.

Adicionalmente, en su actividad concesional, las sociedades concesionarias pertenecientes al Grupo del Emisor están sujetas a la normativa que, en cada una de las jurisdicciones en las que operan dichas compañías, regulan el contrato de concesión de infraestructuras con las administraciones públicas. Dada la relevancia de dicha normativa para el negocio del Grupo del Emisor, a continuación se describe el marco regulatorio de la actividad concesional en los principales mercados en los que opera el Emisor (España, Chile, Brasil y Portugal), mercados en los que el Emisor obtiene prácticamente la totalidad de sus ingresos según la información financiera pro forma a 31 de diciembre de 2007.

Marco regulatorio en España

La regulación legal básica en España de las concesiones de obras públicas, sin perjuicio de la legislación sectorial específica que en cada caso corresponda, está recogida en las siguientes normas:

- Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (“**TRLCAP**”) aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.
- Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.
- Ley 13/2003, de 23 de mayo, reguladora del Contrato de Concesión de Obras Públicas (“**LCC**”).
- Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (“**LCSP**”), que entrará en vigor el día 30 de abril de 2008 y deroga todas las disposiciones en materia de contratación pública que se opongan a lo en ella dispuesto.

Ha de tenerse en cuenta que las administraciones de las Comunidades Autónomas están sometidas a la legislación básica de contratación administrativa del Estado, diferenciándose, no obstante, en cuanto a determinados extremos en función de las disposiciones específicas que cada una de ellas dictó al amparo de su régimen estatutario, y que versan fundamentalmente sobre materias organizativas tales como atribución de competencias, composición de la mesa de contratación, garantías, registros de contratos o intervención del Consejo Consultivo.

- (i) Régimen jurídico en vigor: Ley reguladora del contrato de concesión de obras públicas y su incorporación al TRLCAP.

La LCC incorporó al TRLCAP un nuevo Título V del “Contrato de Concesión de Obras Públicas” (artículos 220 a 266 TRLCAP). El contrato de concesión de obras públicas se definió en el nuevo artículo 220 TRLCAP de la siguiente forma: “*Se entiende por contrato de concesión de obras públicas aquél en cuya virtud la Administración pública o entidad concedente otorga a un concesionario, durante un plazo, la construcción y explotación, o solamente la explotación, de obras relacionadas en el artículo 120 o, en general, de aquellas que siendo susceptibles de explotación sean necesarias para la prestación de*

servicios públicos de naturaleza económica o para el desarrollo de actividades o servicios económicos de interés general, reconociendo al concesionario el derecho a percibir una retribución consistente en la explotación de la propia obra, en dicho derecho acompañado del de percibir un precio o en cualquier otra modalidad establecida en este título”, estableciendo en los puntos siguientes que la construcción y explotación de las obras públicas objeto de concesión “se efectuarán a riesgo y ventura del concesionario, quien asumirá los riesgos económicos derivados de su ejecución y explotación en los términos y con el alcance establecido por esta Ley, lo que será en todo caso compatible con los distintos sistemas de financiación de las obras que en ellas se regulan y con las aportaciones a que pudiera obligarse la Administración concedente.”

Esta normativa sólo estará en vigor hasta el día 30 de abril de 2008, sin perjuicio de la vigencia ya de la Disposición Transitoria Séptima de la nueva Ley de Contratos del Sector Público, sobre aplicación anticipada de la delimitación del ámbito subjetivo de aplicación de dicha Ley, pues entró en vigor el día 1 de noviembre de 2007, así como de sus artículos 253 a 260, ambos inclusive, reguladores de la financiación privada de los contratos de concesión de obra pública, que continuarán en vigor según su Disposición Derogatoria Única.

Los contratos adjudicados antes de la entrada en vigor de la Ley de Contratos del Sector Público seguirán sujetos a la normativa actual en cuanto a sus efectos, cumplimiento, duración, régimen de prórrogas y extinción (apartado 2 de la Disposición Transitoria Primera de la mencionada nueva Ley) y también se regirán por la actual normativa los procedimientos de contratación que estuviesen tramitándose cuando entre en vigor aquélla, con alguna excepción o particularidad (apartado 1 de la citada Disposición Transitoria).

Por tanto todos los contratos públicos descritos en el presente Documento de Registro se regirán por la normativa anterior a la entrada en vigor de la Ley de Contratos del Sector Público sin perjuicio de la normativa sectorial específica que resulte de aplicación.

(ii) Régimen jurídico a partir del 30 de abril de 2008: Ley de Contratos del Sector Público.

La Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público entrará en vigor el día 30 de abril de 2008, con la excepción ya señalada anteriormente, y derogará, entre otras normas, el citado TRLCAP, a excepción del capítulo sobre financiación privada de los contratos de concesión de obras públicas (artículos 253 a 260), así como aquella normativa legal autonómica en cuanto resulte afectada por los preceptos de la misma que son de aplicación general o que constituyen legislación básica dictada al amparo del artículo 149.1.18ª de la Constitución Española.

En una y otra regulación el contrato de concesión de obras públicas tiene por objeto la construcción y explotación de obras, actividades que lleva a cabo el concesionario a su riesgo y ventura durante un período de tiempo y por las que percibe como contraprestación el derecho a explotar la obra, derecho que puede estar además acompañado del de percibir un precio. Sin embargo, además de determinadas precisiones o ampliaciones de contenido, la LCSP introduce una modificación objetiva

muy importante ya que, en tanto que el contrato de concesión de obras públicas según el artículo 220 TRLCAP podía tener por objeto también “*solamente la explotación*”, el nuevo contrato de concesión de obras públicas no contempla como objeto del mismo la simple explotación de obras o infraestructuras.

No existen diferencias sustanciales de regulación del contrato de concesión de obras públicas entre el TRLCAP y la LCSP, salvo en el aspecto objetivo ya mencionado, así como también en materia procedimental sobre selección y adjudicación del contrato y algunos extremos estructurales del mismo, y en cuanto al plazo máximo de duración de las concesiones.

Las concesiones, sometidas a la regulación general de la LCSP, tienen además una regulación especial en materia de actuaciones preparatorias y de efectos, cumplimiento y extinción del contrato, que es la que se expone a continuación:

(i) Actuaciones preparatorias

Reguladas en los artículos 112 a 115 de la LCSP (artículos 227 a 234 en el TRLCAP), las actuaciones preparatorias son, fundamentalmente, aquellas encaminadas a definir el objeto material del contrato y a redactar las normas que regirán el procedimiento a tramitar que concluirá con la adjudicación y en concreto: el estudio de viabilidad, el anteproyecto de construcción y explotación de la obra, el proyecto de la obra y su replanteo y los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

(ii) Adjudicación del contrato

No existen normas específicas sobre adjudicación del contrato, por lo que resultan de aplicación las generales establecidas en los artículos 121 y siguientes de la LCSP (artículos 232 a 235 TRLCAP). El artículo 129 contiene en su punto 4 una norma específica sobre licitación de contratos de concesión de obra pública, al señalar que la presentación de proposiciones diferentes por empresas vinculadas supondrá la exclusión de todas ellas, salvo si la vinculación hubiere sobrevenido antes de que concluya el plazo de presentación de ofertas o de candidaturas en el procedimiento restringido (precepto equivalente al artículo 234.4 del TRLCAP).

(iii) Efectos, cumplimiento y extinción del contrato

La regulación específica detallada del contrato de concesión de obras públicas está contenido en los artículos 223 a 250 y en ella los extremos más relevantes son:

a) Ejecución de las obras

Puede existir ayuda de la Administración consistente en la ejecución por su cuenta de parte de la misma o en su financiación parcial durante la ejecución de las obras o una vez concluidas (artículo 223). Si la ejecución fue contratada en todo o en parte con terceros, corresponde al concesionario su control, de acuerdo con el plan aprobado por el órgano de contratación, quien es además responsable de las consecuencias derivadas de la ejecución

por aquél o de la resolución de los contratos que celebre (artículo 224). El órgano de contratación puede imponer al concesionario que un porcentaje no inferior al 30% del valor global de las obras sea objeto de ejecución por terceros (artículo 249).

La contratación de las obras a terceros, si el concesionario tiene el carácter de poder adjudicador, deberá respetar las disposiciones de la LCSP sobre adjudicación de contratos de obras, y si no tiene tal condición habrá de respetar las normas sobre publicidad contenidas en ella y determinadas pautas de procedimiento. No tendrán la consideración de terceros aquellas empresas que se hayan agrupado para obtener la concesión ni las empresas vinculadas a ellas (artículos 249 y 250).

b) Principio de riesgo y ventura en la ejecución de las obras

Las obras se construirán a riesgo y ventura del concesionario salvo en aquella parte que en su caso hubiere sido ejecutada por cuenta de la Administración y en los casos de fuerza mayor (artículos 225 y 214).

c) Modificación del proyecto

Sólo el órgano de contratación podrá introducir modificaciones en el proyecto en los casos previstos y por razones de interés público y para atender a causas imprevistas (artículos 226 y 202).

d) Comprobación de las obras

Se realizará la terminación de las obras levantando el acta correspondiente, que tendrá que ir acompañada de un documento de valoración de la obra pública ejecutada y, en su caso, de declaración de cumplimiento de las condiciones impuestas en la declaración de impacto ambiental (artículo 227).

e) Derechos y obligaciones del concesionario

Los artículos 228 a 231 señalan cuáles son los derechos y las obligaciones del concesionario, que son en definitiva los ordinarios en tal tipo de relaciones contractuales.

En cuanto a los derechos, en particular, el concesionario tiene derecho a explotar la obra pública y a percibir la retribución económica prevista; derecho al mantenimiento del equilibrio económico de la concesión; derecho a utilizar los bienes de dominio público necesarios para la construcción y explotación; derecho a ceder la concesión y a hipotecarla; y derecho a titular sus derechos de crédito. El artículo 231 contempla la posibilidad de que la concesión incluya zonas complementarias de explotación comercial o industrial que sean necesarias o convenientes por la utilidad que presten a los usuarios de la obra pública y que sean susceptibles de aprovechamiento económico diferenciado (establecimientos de hostelería, estaciones de servicio, zonas de ocio, estacionamientos, locales comerciales, etc.).

En cuanto a las obligaciones, el concesionario está obligado a ejecutar las obras y explotarlas asumiendo el riesgo económico de su gestión con la continuidad y en los términos establecidos en el contrato; admitir la utilización de la obra pública por todo usuario; cuidar del buen orden y de la calidad de la obra; indemnizar los daños que se ocasionen a terceros por causa de la construcción o explotación de la obra cuando le sean imputables; proteger el dominio público y preservar los valores ecológicos y ambientales; y mantener la obra pública de conformidad con lo que, en cada momento y según el progreso de la ciencia, disponga la normativa técnica, medioambiental, de accesibilidad y eliminación de barreras y de seguridad de los usuarios que resulte de aplicación. La Administración puede incluir en los pliegos mecanismos para medir la calidad del servicio y otorgar ventajas o penalizaciones económicas en función de los mismos (artículo 230.4 y 230.5).

f) Supervisión del cumplimiento del contrato concesional

La Administración de la que dependa cada concesión supervisa el cumplimiento del marco concesional. Dicha supervisión incluye, entre otras actividades, la censura anual de cuentas, el derecho de acceso al Consejo de Administración de la sociedad concesionaria, la aprobación previa de las emisiones de deuda, cuando dichas emisiones se acojan a beneficios fiscales, la aprobación del reglamento de servicio y la revisión anual del estado de la infraestructura. La Administración ha llevado a cabo sus actividades de supervisión sin que hasta la fecha se hayan detectados incumplimientos por parte de las sociedades concesionarias del Grupo del Emisor.

g) Prerrogativas de la Administración

Las habituales en la contratación administrativa que recoge la LCSP en los artículos 232 a 235 y, en especial, el derecho del órgano de contratación a restablecer el equilibrio económico de la concesión a favor del interés público y el derecho a imponer con carácter temporal las condiciones de utilización de la obra pública que sean necesarias para solucionar situaciones excepcionales de interés general, abonando la indemnización que en su caso proceda.

Asimismo, el artículo 233 LCSP recoge el derecho del órgano de la Administración a acordar, cuando el interés público lo exija y la nueva obra no fuere susceptible de explotación independiente, la modificación de la obra pública, así como su ampliación o la realización de obras complementarias directamente relacionadas con el objeto de la concesión, modificación determinante de la revisión del plan económico-financiero al objeto de acomodarlo a las nuevas circunstancias.

h) Régimen económico-financiero de la concesión

Se regula en los artículos 236 a 241 LCSP, sin perjuicio de la vigencia también de los artículos 253 a 259 del TRLCAP sobre financiación privada

(emisión de títulos por el concesionario, hipoteca de la concesión y créditos participativos), preceptos no derogados⁶, y de la Ley que llegue a dictarse para regular las modalidades de captación de financiación en los mercados por los concesionarios de obras públicas y el régimen de garantías aplicable a tal financiación (Disposición Final Décima).

Las obras públicas objeto de concesión serán financiadas, total o parcialmente, por el concesionario, que asumirá el riesgo en función de la inversión realizada. Cuando existan razones de rentabilidad económica o social o concurren singulares exigencias derivadas del fin público o interés general de la obra, la Administración concedente podrá aportar recursos públicos, admitiéndose también la financiación con aportaciones de otras Administraciones (artículo 236 LCSP). Las aportaciones públicas a la construcción pueden consistir en la ejecución de parte de la misma por la Administración, así como en aportaciones no dinerarias (artículos 237 y 223 LCSP). Las aportaciones públicas a la explotación que se otorguen para garantizar su viabilidad económica pueden ser subvenciones, anticipos reintegrables, préstamos participativos, subordinados o de otra naturaleza, y ayudas en los casos excepcionales en que por razones de interés público resulte aconsejable la promoción de la utilización de la obra pública antes de que su explotación alcance el umbral mínimo de rentabilidad (artículo 239 LCSP).

El concesionario tendrá derecho a percibir de los usuarios o de la Administración una retribución por la utilización de la obra, correspondiendo al órgano de contratación la aprobación de las tarifas máximas que podrán aplicarse a aquéllos. El concesionario se retribuirá asimismo con los ingresos procedentes de la zona de la explotación comercial vinculada a la concesión si la hubiere (artículo 238 LCSP).

El plan económico-financiero de la concesión ha de establecer la incidencia en las tarifas de los rendimientos de la demanda de utilización de la obra y, cuando exista, de los beneficios derivados de la explotación de la zona comercial, cuando no alcancen o cuando superen, respectivamente, los niveles mínimo y máximo que se consideren en la oferta (artículo 238.3 párrafo segundo LCSP, en relación con el 115.1 LCSP).

- i) Mantenimiento del equilibrio económico-financiero de la concesión.- El contrato de concesión deberá mantener su equilibrio económico en los términos que fueron considerados para su adjudicación, teniendo en cuenta el interés general y el interés del concesionario. Por ello, la Administración está obligada a restablecer el equilibrio económico del contrato en beneficio de la parte que corresponda en los siguientes supuestos: a) que modifique, por razones de interés público, las condiciones de explotación de la obra; b) cuando causas de fuerza mayor o actuaciones de la Administración determinen de forma directa la ruptura sustancial de la economía de la

⁶ En algunas concesiones se establecen límites a la emisión de obligaciones, bonos y otros títulos semejantes.

concesión; y c) cuando se den los supuestos contemplados en el contrato para su revisión en razón de las previsiones contenidas en el plan económico de la concesión.

El restablecimiento del equilibrio económico se realizará mediante la adopción de las medidas que en cada caso procedan, que pueden consistir en la modificación de las tarifas, la modificación del plazo concesional y en general en cualquier modificación de las cláusulas del contrato de contenido económico, así como bajo determinados presupuestos en la prórroga del plazo de concesión y en los de fuerza mayor en el aseguramiento de los rendimientos mínimos acordados (artículo 241 LCSP).

j) Extinción de las concesiones

Las concesiones de obra pública se extinguirán por cumplimiento o por resolución, siendo causas de ésta básicamente las generales de la contratación administrativa, enumeradas en el artículo 245 LCSP.

La duración de las concesiones de construcción y explotación de obras públicas no podrá exceder de 40 años (artículo 244.1 LCSP), con las siguientes excepciones: prórroga por un período que no exceda del 15% de su duración inicial como medida para el restablecimiento del equilibrio económico del contrato (artículo 241.3 LCSP); y, prórroga por igual plazo al de retraso en la ejecución de la obra debido a fuerza mayor o a causa imputable a la Administración concedente (artículo 225.2 LCSP). Según el artículo 263 TRLCAP las concesiones no podían exceder de 40 años, pero sí ser objeto de prórroga hasta 60 años para restablecer el equilibrio económico del contrato o, excepcionalmente, para satisfacer los derechos de los acreedores en el caso en que los derechos de crédito del concesionario hubieran sido objeto de titulización.

A la conclusión de la concesión, el concesionario quedará obligado a entregar a la Administración concedente, en perfecto estado de conservación y uso, la totalidad de las obras pertenecientes a ella, así como los bienes e instalaciones necesarios para su explotación y los incluidos en la zona de explotación comercial si la hubiera, en perfecto estado de conservación y uso, salvo que se hubiese previsto en los pliegos su demolición y reposición del suelo al estado en que se encontraba antes de su construcción (artículo 248 LCSP).

Revisión de la retribución del concesionario

La tarifa, retribución percibida por el concesionario, se revisa y autoriza anualmente. Respecto de las concesiones dependientes de la Administración General del Estado, se establece una revisión anual cada 1 de enero según la media de crecimiento del Índice de Precios al Consumo (IPC) del año anterior, registrado a partir del mes de octubre de cada ejercicio y ajustado por el nivel de tráfico generado. Respecto de las concesiones dependientes de las distintas administraciones autonómicas se establece una revisión a principios de cada año según el IPC interanual registrado en el año anterior.

Mención especial al régimen jurídico de las concesiones de autopistas

Al respecto deben distinguirse tres momentos temporales diferenciados:

a) Concesiones de autopistas anteriores a la LCC

La primera norma legal dictada para la regulación de la construcción de autopistas de peaje fue la Ley de 26 de febrero de 1953, sustituida luego por la Ley 55/1960, de 22 de diciembre. A su amparo se otorgaron las primeras concesiones en España, respetando los derechos adquiridos la posterior Ley de Autopistas. Ante el desarrollo del plan de autopistas, dada la dispersión e insuficiencia de la normativa, se publicó la Ley 8/1972, de 10 de mayo, de Construcción, Conservación y Explotación de Autopistas en Régimen de Concesión (Ley de Autopistas), a cuyo amparo se adjudicaron las concesiones de las principales autopistas.

La Ley de Autopistas estableció de manera detallada el régimen jurídico propio de las concesiones de autopistas, regulando los siguientes aspectos: definición de autopista, regulación de las concesiones por la Ley de Autopistas (y los pliegos de cláusulas particulares y generales) y supletoriamente por la legislación de contratos del Estado, naturaleza de la concesión, actuaciones preparatorias, otorgamiento de la concesión y formalización del contrato, requisitos de forma y capital mínimo de la sociedad concesionaria, régimen económico-financiero, expropiación forzosa y limitaciones de la propiedad privada, potestades de la Administración, derechos y obligaciones del concesionario, duración, cesión, extinción y suspensión de la concesión, y Delegación del Gobierno que desarrolló luego, en virtud del mandato dado en su Disposición Final Tercera, en el Pliego de Cláusulas Generales para la Construcción, Conservación y Explotación de Autopistas en Régimen de Concesión aprobado por Decreto 215/1973, de 25 de enero.

Este régimen jurídico específico se mantuvo con la legislación de carreteras (Ley 51/1974, de 14 de diciembre, y vigente Ley 25/1988, de 29 de julio, que derogó tan solo determinados extremos sobre beneficios económicos), si bien resultó afectado también por la legislación tributaria en cuanto a determinados beneficios o bonificaciones, y fue objeto a lo largo del tiempo de varias modificaciones, algunas de ellas relevantes, como las que afectaron al contenido del objeto social de las sociedades concesionarias, a las modificaciones o ampliaciones de las concesiones y al plazo de su duración, que fue ampliado hasta 75 años y rige las concesiones anteriores a la entrada en vigor de la Ley del Contrato de Concesión de Obras Públicas, sin perjuicio del alcance, en su caso, de sus Disposiciones Derogatoria y Adicional Octava.

b) Concesiones de autopistas posteriores a la LCC

La Ley del Contrato de Concesión de Obras Públicas (LCC) alteró de manera sustancial el régimen regulador de las concesiones de autopistas, no sólo porque derogó de manera expresa parte de sus preceptos y porque modificó otros, sino porque dispuso que tales concesiones “*se regirán por lo previsto para el contrato de concesión de obras públicas en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas...*”, anteponiendo así la legislación general, que hasta entonces sólo tenía carácter supletorio, sobre la particular sectorial (Disposiciones Derogatoria Única y Adicional Octava). A esta normativa están sujetas las últimas concesiones de

autopistas, esto es, las otorgadas con posterioridad al día 24 de agosto de 2003, fecha de entrada en vigor de la Ley.

c) Concesiones de autopistas posteriores a la LCSP

La Ley de Contratos del Sector Público no deroga de manera expresa ningún precepto de la Ley de Autopistas, pero a ella habrá de ajustarse el procedimiento para la adjudicación de las nuevas concesiones y su régimen jurídico, sin perjuicio también de la aplicación de aquellos preceptos todavía en vigor de la Ley de Autopistas en la medida en que no se opongan a lo dispuesto en ella.

Marco regulatorio en Chile

Desde 1964 la ley Chilena permite al Ministerio de Obras Públicas (“MOP”) ejecutar obras públicas a través del sistema de concesiones. Actualmente, el régimen de las concesiones en Chile se rige, principalmente, por el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, aprobado por Decreto Supremo del MOP número 900, de 1996. La ley es desarrollada por un reglamento que contiene normas complementarias fundamentalmente de procedimiento, el Decreto Supremo del MOP número 956, de 1997. Como norma sectorial más relevante debe destacarse la Ley de Caminos (DFL MOP número 850 de 1997).

(i) Procedimiento de adjudicación de la concesión

Los contratos de concesión son siempre licitados públicamente mediante un procedimiento estrictamente regulado en la ley de concesiones y en su reglamento.

El proceso comienza con una *etapa precontractual*, preparatoria de la voluntad de licitar una concesión, que requiere una serie de estudios e incluso aprobaciones o al menos consultas de otras autoridades públicas chilenas. La relación con el futuro concesionario tiene lugar a través del *proceso de precalificación*, el cual no es obligatorio, pero es utilizado en la mayoría de los proyectos y permite incorporar al proceso a los interesados en la futura concesión. El proceso de licitación propiamente dicho comienza por un *llamado a licitación*, es decir, una convocatoria para que los interesados formulen sus propuestas u ofertas. Una vez realizado el llamado a licitación, el MOP tiene la obligación de continuar el proceso licitatorio hasta la adjudicación del contrato o la desestimación de las ofertas en su caso, desestimación que deberá ser fundada aunque se excluye la posibilidad de recurso sobre esta decisión y no se concede derecho de indemnización alguno a los licitantes si las ofertas son desestimadas.

Pueden ser licitantes u oferentes tanto empresas nacionales como extranjeras y respecto de éstas últimas no se necesita que tengan establecimiento permanente en Chile. Si ha habido precalificación será necesario que el oferente o licitante haya sido precalificado. Aunque el derecho chileno no regula la figura del consorcio o agrupación de empresas, se permite que el licitante adopte esta fórmula asociativa en esta fase del procedimiento, sin perjuicio de que, en caso de que resulte adjudicatario, tenga que formar una sociedad de nacionalidad chilena o constituir una agencia en Chile de una sociedad extranjera.

El documento más importante de esta fase son las denominadas *bases de licitación*, que contienen una regulación exhaustiva del futuro contrato de concesión. Conforme a las bases de licitación y los proyectos o anteproyectos entregados por el MOP los licitantes presentan su *oferta* que contiene las condiciones técnicas y económicas con las que estarían dispuestos a adjudicarse la concesión. Como puntos más relevantes de la oferta se pueden destacar la estructura tarifaria, el plazo de la concesión, el subsidio del Estado al concesionario, el pago ofrecido por el concesionario al Estado, o los ingresos totales de la concesión. Las ofertas que son consideradas técnicamente aceptables por una comisión evaluadora pasarán a una segunda etapa en la que se conoce y evalúa la oferta económica del licitante.

El *decreto de adjudicación de la concesión* es un documento que individualiza al adjudicatario y a su oferta, describe brevemente la obra y servicio que se prestará y se refiere resumidamente a las condiciones económicas de la concesión entre las que se encuentran aquellas determinadas por las bases de licitación y las que fueron fijadas en el momento de la aceptación de la oferta. Una vez dictado dicho decreto y publicado en el Diario Oficial, queda perfeccionado el contrato de concesión y nacen para el adjudicatario dos obligaciones esenciales que han de cumplirse en el plazo que se establezca en las bases de licitación, que no puede ser inferior a 60 días: constituir una sociedad chilena, o agencia de una sociedad extranjera, de giro exclusivo, sociedad con la que se entenderá celebrado el contrato de concesión, y firmar ante notario tres transcripciones del decreto de adjudicación en señal de aceptación de su contenido, debiendo protocolizarse ante el mismo notario uno de dichos ejemplares, entregándose al MOP los dos restantes conjuntamente con una copia autorizada de la protocolización.

Para garantizar el cumplimiento del contrato, el concesionario entrega al MOP fianzas, bajo la forma de garantías bancarias. Se regula una garantía para el periodo de construcción y una distinta para el periodo de explotación.

(ii) Régimen jurídico de la concesión

Las obras se efectuarán a riesgo del concesionario, que responde incluso por caso fortuito y fuerza mayor. En caso de que se produzcan retrasos en las obras exclusivamente imputables al Estado, el concesionario tendrá derecho a un aumento en el plazo previsto para la construcción de las obras igual al período del entorpecimiento o paralización, sin perjuicio de las compensaciones que procedan.

Durante la etapa de explotación el concesionario está obligado a conservar las obras con el estándar contratado y facilitar el servicio de forma ininterrumpida, cobrando a los usuarios las tarifas establecidas en el contrato.

(iii) Régimen económico-financiero de la concesión

El contrato de concesión fija las obras que hay que realizar, los servicios que debe prestar el concesionario, las tasas y los cánones que el concesionario ha acordado pagar al Estado, los subsidios pagaderos al concesionario y la estructura de precios (normalmente referenciados a los tipos de inflación y estableciendo una tarifa máxima) que pueden cobrarse a los usuarios. Por otra parte, los contratos de

concesión normalmente garantizan al concesionario unos ingresos mínimos anuales una vez puestas en funcionamiento las obras. Como contrapartida, los contratos de concesión suelen exigir al concesionario el pago al Estado de una parte de los ingresos procedentes de la explotación de la concesión si tales ingresos superan ciertos importes predeterminados.

En las concesiones de autopistas existen distintas tarifas dependiendo del tipo de vehículos que utilicen la vía, y su cobro constituye la principal contraprestación del concesionario, sin perjuicio de su derecho a cobrar subvenciones del Estado o a cobrar por otros servicios complementarios, en el caso de que así esté previsto en el contrato. El decreto de adjudicación deberá indicar en todo caso la estructura tarifaria. Las bases de licitación establecen la forma y el plazo en que el concesionario podrá solicitar la revisión del sistema tarifario, de su fórmula de reajuste o del plazo de concesión, por causas sobrevenidas que así lo justifiquen. Todas las modificaciones se formalizarán mediante un decreto supremo cuyas transcripciones deberá firmar el concesionario y protocolizar ante notario.

Las tarifas que cobrará el concesionario a los usuarios serán las que resulten de la aplicación del sistema tarifario establecido en el respectivo contrato de concesión, el cual en general permite al concesionario gestionar sus tarifas, aplicar fórmulas de ajuste (principalmente en función de la variación del IPC) y también modificarlas si se cumplen las condiciones y dentro de los límites previamente establecidos en el contrato. Cualquier modificación de tarifas deberá ser informada al MOP y a los usuarios con anterioridad a su aplicación.

El regulador de las tarifas es el MOP, que generalmente lleva a cabo una revisión anual de tarifas, en función del IPC anualizado registrado en el mes de entrada en funcionamiento de la concesión (con posibles ajustes adicionales en relación con los niveles de congestión de las autovías y los aumentos superiores al IPC dentro del periodo). Las tarifas se fijan en Unidades de Fomento (peso constante), como consecuencia de lo cual el ajuste anual refleja cualquier desviación producida entre el peso corriente y la denominada Unidad de Fomento.

(iv) Prerrogativas del MOP

Las características de las obras y de los servicios contratados pueden ser objeto de modificación unilateral por el MOP por razones de interés público, sin posibilidad de oposición para el concesionario, siempre que la modificación y el plazo dentro del cual el MOP pueda exigirla se encuentren dentro de unos determinados parámetros previamente establecidos en las bases de licitación y acordando con el concesionario las indemnizaciones necesarias en caso de ocasionarle perjuicios. En el evento en que las bases de licitación no regulen esta materia, la ley de concesiones establece que el importe máximo de las nuevas inversiones que puede requerir el MOP no podrá exceder el 15% del importe total de la inversión inicial efectuada por el concesionario, y que el MOP no podrá exigirlas con posterioridad al cumplimiento de la mitad del plazo total de la concesión.

(v) Duración y extinción

El plazo de duración de la concesión se establece en el contrato de concesión y es una de las menciones que necesariamente debe contener el decreto de adjudicación. El plazo máximo de duración de las concesiones es de 50 años (en general las

concesiones de autopistas adjudicadas a partir del año 1995 tienen plazos de duración de 25 a 30 años, y excepcionalmente de 40 años). El inicio del plazo de la concesión lo establecerán las bases y podrá ser posterior a la publicación del decreto de adjudicación, que es la fecha en la cual se perfecciona e inicia el contrato.

La concesión se extingue (a) por el cumplimiento del plazo; (b) de mutuo acuerdo entre las partes, con el consentimiento de los acreedores pignoratícios; (c) por incumplimiento grave de las obligaciones del concesionario; o (d) por otras causas establecidas en las bases de licitación. No produce la extinción de la concesión la quiebra del concesionario, que tiene en la ley un mecanismo especial mediante el cual se permite que los acreedores subasten la concesión por el periodo que les reste, para satisfacer sus créditos o bien continúen ellos mismos explotando la concesión. No se prevé la extinción por revocación por causa de interés público o por incumplimiento del propio Estado.

(vi) Cesión y prenda de la concesión

La cesión del contrato debe ser autorizada por el MOP garantizándose dicha autorización cuando la cesión, voluntaria o forzosa, sea total y se haga a un nuevo concesionario que cumpla los mismos requisitos exigidos al cedente en las bases de licitación. La autorización para transferir la concesión se otorgará a través de un nuevo decreto y deberán cumplirse los demás requisitos que se exigen para la formalización del decreto de adjudicación original.

Durante el periodo de construcción es necesario solicitar la autorización del MOP para transmitir acciones de la sociedad concesionaria. El MOP autorizará las transmisiones a favor de los acreedores pignoratícios o siempre que se garantice que el control estará en manos de una persona jurídica que cumple los requisitos para ser licitante.

Por último se regula en la ley de concesiones la prenda especial de obra pública, mediante la cual el concesionario puede pignorar el contrato, los flujos o ingresos futuros de la concesión o cualquier pago ofrecido por el Fisco, sin necesidad de autorización alguna del MOP. El valor jurídico de esta prenda viene dado, principalmente, por la preferencia de los acreedores en concurso para cobrar sus créditos y por la garantía legal de enajenación de lo pignorado, a la que el MOP dará necesariamente su consentimiento.

(vii) Solución de controversias

La ley de concesiones establece que al inicio de la respectiva concesión el MOP y el concesionario deberán designar a los miembros de la Comisión Conciliadora (tres profesionales con título universitario) que en caso de controversias o reclamaciones deberá buscar la conciliación entre las partes. En caso de que la conciliación no se produzca dentro del plazo de 30 días desde que fue planteada la reclamación, el concesionario podrá solicitar que la Comisión Conciliadora se constituya en Comisión Arbitral y dicte un fallo que resuelva la controversia, o bien podrá recurrir ante la Corte de Apelaciones de Santiago.

Marco regulatorio en Brasil – Sistema de São Paulo

Las concesiones de servicios públicos y de obras públicas en Brasil se rigen por las disposiciones del artículo 175 de la Constitución Federal y por la Ley n° 8.987 de 13 de febrero de 1995 (“**Ley n° 8.987/95**”). En la jurisdicción del Estado de São Paulo, las concesiones de servicios públicos y de obras públicas están reguladas por la Ley Estatal n° 7.835 de 8 de mayo de 1992 (“**Ley Estatal n° 7.835/92**”).

(i) Procedimiento de adjudicación de la concesión

Toda concesión de un servicio público, precedida o no de la ejecución de una obra pública, debe ser objeto de una licitación previa (artículo 14 de la Ley n° 8.987/95). La Ley n° 8.666 de 21 de junio de 1993 (“**Ley n° 8.666/93**”) establece las normas generales sobre licitaciones y contratos administrativos en el ámbito de los Poderes de la Unión, de los Estados, del Distrito Federal y de los Municipios. La Ley Estatal n° 6.544 de 22 de noviembre de 1989 (“**Ley Estatal n° 6.544/89**”) regula las licitaciones y contratos correspondientes a las obras y servicios en el Estado de São Paulo.

La Ley n° 8.987/95 define la concesión de un servicio público como la delegación de su prestación, realizada por el poder concedente, mediante licitación, en la modalidad de concurso, a la persona jurídica o consorcio de empresas que demuestre la capacidad para su desempeño, por su cuenta y riesgo y con un plazo determinado (artículo 2°, II).

Asimismo, se considera como concesión de un servicio público precedida de la ejecución de una obra pública la construcción, total o parcial, conservación, reforma, ampliación o mejora de cualquier obra de interés público, delegada por el poder concedente, mediante licitación, en la modalidad de concurso, a la persona jurídica o consorcio de empresas que demuestre la capacidad para su realización, por su cuenta y riesgo, de forma que la inversión de la parte concesionaria se remunere o amortice mediante la explotación del servicio o de la obra por un plazo determinado (artículo 2°, II de la Ley n° 8.987/95).

Conforme a las disposiciones anteriores, cualquier concesión de servicio público, precedida o no de la ejecución de una obra pública, será objeto de una licitación previa, de conformidad con los términos de la propia legislación.

Según las disposiciones del artículo 3° de la Ley n° 8.666/93, el proceso de licitación debe asegurar y garantizar la observancia del principio constitucional de la igualdad ante la ley y la selección de la propuesta más beneficiosa para la Administración.

En este sentido, se prohíbe a los agentes públicos admitir, prever, incluir o tolerar distinciones entre los licitantes en función de su naturaleza, sede o domicilio, así como establecer un trato diferenciado de tipo comercial, legal, laboral, providencial o de cualquier tipo, entre empresas brasileñas y extranjeras.

No obstante, cabe destacar que en igualdad de condiciones, se dará preferencia, por orden, a los bienes producidos o prestados por empresas brasileñas de capital

nacional; a los producidos en el país y, por último, a los producidos o prestados por empresas brasileñas.

(ii) Régimen jurídico de la concesión

La formalización de la concesión se realizará mediante un contrato, de acuerdo con las normas pertinentes.

Conforme al artículo 23 de la Ley n° 8.987/95, el contrato de concesión regulará: (i) el objeto, área y plazo de la concesión, (ii) el modo, forma y condiciones de prestación del servicio, (iii) los criterios indicadores, fórmulas y parámetros que definan la calidad del servicio, (iv) el precio del servicio y los criterios y procedimientos para el reajuste y la revisión de las tarifas, (v) los derechos, garantías y las obligaciones del poder concedente y del concesionario, inclusive los relacionados con las necesidades previsibles de la futura modificación y expansión del servicio, así como la consecuente modificación, perfeccionamiento y ampliación de los equipamientos y las instalaciones, (vi) los derechos y obligaciones de los usuarios para la obtención y utilización del servicio, (vii) la forma de fiscalización de las instalaciones, de los equipamientos, de los métodos y las prácticas de ejecución del servicio, así como la indicación de los órganos competentes para ejercerla, (viii) las penas contractuales y administrativas a las que está sujeto el concesionario y su forma de aplicación, (ix) los casos de extinción de la concesión, (x) los bienes reversibles, (xi) los criterios para el cálculo y la forma de pago de las indemnizaciones debidas al concesionario (xii) las condiciones para la prórroga del contrato, (xiii) la obligatoriedad, forma y periodicidad de la entrega de las cuentas del concesionario al poder concedente, (xiv) la necesidad de publicación de las certificaciones financieras periódicas del concesionario y (xv) el foro y el modo amigable de resolución de conflictos contractuales.

La Ley n° 8.987/95 establece las funciones del concesionario, destacando las obligaciones siguientes: (i) mantener actualizado un inventario y un registro de los bienes vinculados a la concesión; (ii) proporcionar las cuentas de la gestión del servicio al poder concedente y a los usuarios, conforme a las estipulaciones del contrato; y (iii) permitir a los encargados de la fiscalización, el libre acceso en cualquier época a las obras, a los equipamientos y a las instalaciones integrantes del servicio, así como a sus registros contables.

El servicio concedido es responsabilidad del concesionario, debiendo responder ante cualquier daño causado al poder concedente, a los usuarios o terceros, sin que la fiscalización ejercida por el órgano competente excluya o atenúe dicha responsabilidad.

(iii) Régimen económico financiero de la concesión

La tarifa, cobrada directamente de los usuarios, constituye la remuneración debida al concesionario, y deberá fijarse siguiendo unos criterios que garanticen una correspondencia entre la prestación y mantenimiento de un servicio adecuado y la justa remuneración del concesionario (artículo 11 de la Ley Provincial n° 7.835/92).

Sin embargo, el poder concedente podrá, por motivo de interés público relevante, estabilizar o reducir el valor de las tarifas, para garantizar su accesibilidad de cara al usuario, siempre y cuando garantice al concesionario el mantenimiento del equilibrio económico-financiero del contrato (artículo 14 de la Ley Provincial nº 7.835/92). Se considera que se mantiene el equilibrio económico-financiero cuando se cumple con las condiciones del contrato (artículo 10 de la Ley nº 8.987/95).

La tarifa es objeto de revisión anual según un factor relativo a la variación del IGP-M anual, y en ciertos casos, como factor de corrección monetaria del tipo de cambio con el dólar norteamericano (US \$).

(iv) Duración y extinción

En caso de caducidad del período de vigencia del contrato, rescisión, vencimiento, resolución, anulación o quiebra/cierre de la empresa concesionaria, la concesión se extinguirá (artículo 35 de la Ley nº 8.987/95). Una vez extinguida la concesión, todos los bienes reversibles, derechos y privilegios transferidos al concesionario volverán a ser propiedad del poder concedente, conforme a las estipulaciones en el edicto y en el contrato (artículo 35, sección 1º de la Ley nº 8.987/95).

El contrato de concesión podrá rescindirse por iniciativa del concesionario, en caso de incumplimiento de las normas contractuales por el poder concedente, mediante una actuación judicial especialmente encaminada a este fin (artículo 39 de la Ley nº 8.987/95).

(v) Cesión y pignoración

Cualquier transmisión de la concesión o del control societario del concesionario estará sujeta a la aprobación previa del poder concedente, bajo pena de caducidad de la concesión.

En los contratos de financiación, los concesionarios pueden ofrecer en garantía los derechos derivados de la concesión, sin límite, siempre y cuando no comprometa la ejecución y la continuidad de la prestación del servicio (artículo 28 de la Ley nº 8.987/95). Para ofrecer dicha garantía, la Ley Provincial nº 7.835/92 exige la aprobación del poder concedente (artículo 29).

Marco regulatorio en Portugal

En Portugal, las concesiones de autopistas de peaje están reguladas por la legislación general en materia de concesiones de carreteras y obras públicas, y los acuerdos de concesión específicos suscritos con el gobierno portugués que se elevan a la categoría de decreto gubernamental.

Las tarifas se revisan anualmente de acuerdo con la fórmula establecida en el Decreto-Ley para cada concesión, con un máximo del 90% del IPC del ejercicio anterior.

Los acuerdos de concesión permiten al gobierno portugués reclamar la concesión en cualquier momento durante los últimos seis años del plazo de concesión por cualquier

causa, siempre y cuando se compense al concesionario. De conformidad con el derecho administrativo, el gobierno portugués, por motivos de política pública, podrá modificar los términos del acuerdo de concesión o expropiar la concesión en cualquier momento, si bien es preciso que se compense al concesionario por dicha modificación o expropiación.

Otros marcos regulatorios

El Emisor participa en otros mercados como el brasileño, costarricense y el irlandés, todo ellos con un marco regulatorio estable y contrastado.

Brasil:

El sistema legal brasileño establece la revisión anual de las tarifas según un factor relativo a la variación del índice de inflación ajustado (IGP-M).

Asimismo la Ley 8987/95 Federal de Concesiones y Ley 8666/93 sobre Licitaciones y Contratos Administrativos reconoce el reestablecimiento del equilibrio Económico-Financiero de la concesión y el derecho de indemnización del concesionario en caso de rescate anticipado de la concesión por razones de interés público.

Costa Rica:

El sistema legal costarricense establece la revisión anual de tarifas de acuerdo a la variación del IPC de los EE.UU., así como otros ajustes por variaciones en el entorno, devaluación del colón respecto al dólar e inflación externa. Ley de Concesiones de Obras Públicas con Servicios Públicos 7762 de 1998 reconoce el reestablecimiento del equilibrio Económico-Financiero de la concesión y el derecho de indemnización del concesionario en caso de rescate anticipado de la concesión por razones de interés público.

Irlanda:

En Irlanda, si bien no existe una ley de concesiones, se utilizan contratos estandarizados de la NRA (*National Regulation Authority*) con los mismos criterios de transferencia de riesgos para los proyectos en curso, que la establecida en el resto de jurisdicciones en las que opera el Emisor. Los contratos de concesión prevén una revisión de tarifas el 1 de enero de cada año indexada al IPC y el mantenimiento del equilibrio Económico-Financiero de la concesión.

5.1.5 Acontecimientos importantes en el desarrollo de la actividad de la Sociedad

La actual ITÍNERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. es la sociedad resultante de la fusión por absorción de la ANTIGUA ITINERE por parte de EUROPISTAS CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A. que, como se ha explicado anteriormente, con ocasión de la referida fusión, modificó su denominación social para adoptar la de la sociedad absorbida.

A este respecto, los Consejos de Administración de EUROPISTAS y de la ANTIGUA ITINERE, en sus reuniones celebradas el día 17 de abril de 2007, aprobaron y suscribieron el proyecto de fusión por absorción de la ANTIGUA ITINERE por parte

de EUROPISTAS, de conformidad con lo previsto en el artículo 234 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Conforme a lo previsto en el artículo 226 del Reglamento del Registro Mercantil, un ejemplar de dicho proyecto quedó depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 24 de abril de 2007. El hecho del depósito del proyecto de fusión en el Registro Mercantil fue publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil con fecha 10 de mayo de 2007.

Con fecha 28 de junio de 2007 se celebraron las Juntas Generales de Accionistas de EUROPISTAS y de la ANTIGUA ITINERE en las que, entre otras cosas, se aprobó el proyecto de fusión y la fusión entre ambas sociedades, aprobándose una ecuación de canje, sin compensación complementaria en dinero alguna, de dieciséis (16) acciones de EUROPISTAS, de €0,49 de valor nominal cada una, por cada cinco (5) acciones de la ANTIGUA ITINERE, de €1,00 de valor nominal cada una. A efectos de atender la ecuación de canje, la Junta General de Accionistas de EUROPISTAS aprobó igualmente ampliar su capital social en un importe de €267.358.402,08 mediante la emisión de 545.629.392 nuevas acciones representadas mediante anotaciones en cuenta, de €0,49 de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las que estaban en circulación, cuya suscripción quedó reservada a los titulares de acciones de la ANTIGUA ITINERE, sin que existiese, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.4 de la Ley de Sociedades Anónimas, derecho de suscripción preferente.

Como paso previo a su fusión con la ANTIGUA ITINERE, EUROPISTAS procedió a la filialización de la actividad asociada a la concesión de la Autopista AP-1 Burgos-Armiñón a favor de su sociedad filial íntegramente participada AP-1 EUROPISTAS, CONCESIONARIA DEL ESTADO, S.A.U. A este respecto, una vez obtenida la preceptiva autorización administrativa por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 20 de julio de 2007 y aprobada la operación de filialización por la Junta General de Accionistas de EUROPISTAS celebrada el día 28 de junio de 2007, se procedió a la ejecución de la misma mediante el otorgamiento el día 27 de septiembre de 2007 de la correspondiente escritura de aumento de capital social de AP-1 EUROPISTAS, CONCESIONARIA DEL ESTADO, S.A.U. mediante aportación no dineraria efectuada por EUROPISTAS y consistente en la rama de actividad asociada a la concesión de la Autopista AP-1 Burgos-Armiñón, ante el notario de Madrid D. Pablo Durán de la Colina con el número 1.794 de orden de su protocolo, que quedó debidamente inscrita en la hoja registral de AP-1 EUROPISTAS, CONCESIONARIA DEL ESTADO, S.A.U. con fecha 8 de octubre de 2007.

Finalmente, la operación de fusión entre EUROPISTAS y la ANTIGUA ITINERE fue ejecutada el día 31 de diciembre de 2007 en escritura pública otorgada ante el notario de Madrid D. Pablo Durán de la Colina con el número 2.398 de orden de su protocolo, siendo efectiva a partir de las 24:00 horas de dicho día. La escritura de fusión quedó debidamente inscrita en el Registro Mercantil correspondiente.

La misma escritura de fusión incluía la ejecución del acuerdo de traslado del domicilio de la Sociedad al actual, en Bilbao, calle Capuchinos de Basurto, 6, 4ª planta. El cambio de domicilio quedó debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Vizcaya.

Consecuencia de la operación de fusión que se acaba de exponer, el Emisor aumentó su cartera concesional, constituida por la ya mencionada Autopista AP-1 Burgos-Armiñón,

y su participación en las concesiones de los Túneles de Artxanda y de la Autopista Madrid Levante AP-36 Ocaña – La Roda, con las concesiones participadas por la ANTIGUA ITINERE.

En 2005, la ANTIGUA ITINERE incorporó a su cartera concesional las participaciones en la Autovía del Turia y la Autopista Oviedo – Gijón (Viasur), ambas situadas en España. Asimismo, resultó adjudicataria de la autopista Trakia Motorway, situada en Bulgaria.

En 2006, la ANTIGUA ITINERE incorporó a su cartera concesional las participaciones en las Autovías del Eresma y del Barbanza junto con la Autopista del Guadalmedina, todas ellas sitas en España. Además, incorporó la Autopista del Sol, situada en Costa Rica.

En 2007, fruto de la actividad licitadora de la ANTIGUA ITINERE se incorporaron a su cartera concesional las participaciones en la Autopista N6 Galway – Ballinasloe y la Circunvalación M50, ambas situadas en Dublín. Asimismo, en Diciembre de 2007 se adjudicó al Grupo del Emisor la concesión de la A-1 Autovía del Arlanzón, entre Santo Tomé del Puerto y Burgos.

Con fecha 24 de enero de 2008, el Ministerio de Fomento acordó la adjudicación a Neopistas, sociedad del Grupo ITINERE especializada en la gestión de áreas de servicio, se adjudicó una nueva área de servicio en la A-66, Ruta de la Plata, Tramo Zafra-Sevilla, PK 680,875, situada en el término municipal de Calzadilla de Los Barros (Badajoz).

Asimismo, el 6 de febrero de 2008 se ha puesto en funcionamiento el primer tramo (tramo Poniente) de la autopista Nororiente de Chile. El tramo inaugurado tiene 7,7 kilómetros y conecta la avenida El Valle en la zona de Chicureo hasta el kilómetro 21 de la Ruta 5 Norte (Panamericana). La autopista Acceso Nororiente tendrá una longitud total de 22 kilómetros y un periodo de concesión máximo de 40 años. Acceso Nororiente, que entrará completamente en servicio a principios de 2009, será la quinta autopista urbana de Santiago y una de las principales vías de la Región Metropolitana, al unir los sectores oriente y norte de la capital y beneficiar a más de 500.000 personas.

El 18 de febrero de 2008 se ha inaugurado la ampliación del Intercambiador de Transportes de Moncloa de Madrid (el denominado “Módulo Arco”).

Todas las concesiones incorporadas durante los ejercicios 2005, 2006 y 2007 y durante el presente ejercicio conllevan la construcción, mantenimiento y explotación de las infraestructuras licitadas, salvo la A-1 Autovía del Arlanzón, que únicamente lleva aparejada la rehabilitación de la actual infraestructura, así como el mantenimiento y explotación de la autovía.

5.2 Inversiones

5.2.1 Descripción de las principales inversiones de EUROPISTAS

A continuación se incluye un cuadro con la inversión realizada en proyectos concesionales durante los ejercicios 2005, 2006 y 2007:

Inversiones realizadas en proyectos concesionales (€ MM)	2007		2006 Individual		2005 Individual		% Variac. 07/06	% Variac. 06/05
	Explotac.	En curso	Explotac.	En curso	Explotac.	En curso		
AP-1 Europistas	6,7	-	34,2	-	3,7	-	(80,4)%	824,3%
Túneles de Artxanda	0,1	-	-	-	-	-	n/a	-
Autovía del Arlanzón	-	1,2	-	-	-	-	n/a	-
TOTAL	6,8	1,2	34,2	-	3,7	-	(76,6)%	824,3%
TOTAL INVERSIONES REALIZADAS EN PROYECTOS CONCESIONALES	8,0		34,2		3,7		(76,6)%	824,3%

Las adiciones del ejercicio 2005 en AP-1 Europistas corresponden a labores habituales de mejora de la autopista (reposiciones de firmes e instalaciones), por un importe de 3,7 millones de euros.

Por su parte, las adiciones del ejercicio 2006 (34,2 millones de euros) corresponden, principalmente, a la construcción de un semienlace en la autopista en las proximidades del punto kilométrico 65 (Ameyugo) con una estación de peaje y dos ramales de la conexión de aquella autopista con la N-I, así como a la ampliación de un carril adicional por calzada entre dicho semienlace y Armiñón. Incluyen, asimismo, la ampliación de la actual estación de peaje de Armiñón.

En relación a los datos de 2007, cabe destacar que se incluyen los proyectos concesionales de Túneles de Artxanda, por haberlos integrado en la consolidación de forma proporcional, y los proyectos concesionales en construcción que aporta AUTOVÍA DEL ARLANZÓN, S.A., sociedad constituida en diciembre de 2007 e integrada de forma global.

Las altas de la AP-1 Europistas (6,7 millones de euros) se corresponden a las certificaciones finales de los trabajos de ampliación de dicha autopista, de dos a tres carriles, entre Ameyugo y Armiñón; a la construcción de un nuevo enlace y área de peaje de Ameyugo, a la ampliación del área de peaje de Armiñón, así como a las labores habituales de mejora de la autopista (reformas y mejora de firmes, paneles de señalización variable, equipos e instalaciones de vialidad invernal).

Por su parte las inversiones de Túneles de Artxanda (0,1 millones de euros) corresponden a expropiaciones liquidadas en el ejercicio.

La inversión realizada en el ejercicio por AUTOVÍA DEL ARLANZÓN, S.A. se corresponde, principalmente, a la liquidación del 1% cultural⁷ sobre la inversión establecido legalmente. Esta sociedad se constituyó a raíz de la adjudicación por el

⁷ La Ley de Patrimonio Histórico establece la obligación de destinar en los contratos de obras públicas una partida de al menos el 1% a trabajos de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español o al fomento de la creatividad artística, con preferencia en la propia obra o en su inmediato entorno. El 1% Cultural se genera reservando el 1% de los presupuestos de obras públicas construidas y explotadas por particulares en virtud de concesión administrativa y sin la participación financiera del Estado.

Ministerio de Fomento del contrato de concesión para la conservación y explotación de la Autovía de Primera Generación A-1, tramo “Santo Tomé del Puerto-Burgos” (Autovía del Arlanzón). Con un plazo de 19 años, este proyecto pertenece al Plan, aprobado por el Gobierno en 2006, para la Conservación y Mantenimiento de las autovías denominadas de primera generación. El tramo adjudicado tiene un total de 146 kilómetros y forma parte de la antigua A-1 “Madrid-Irún”. Si bien, ya se explota dicho activo, la rehabilitación total del mismo está prevista para el segundo trimestre de 2010.

A continuación se incluye un cuadro con la inversión realizada por EUROPISTAS en participaciones financieras durante los ejercicios 2005, 2006 y 2007:

Inversiones realizadas en immobilizaciones financieras (€ MM)	2007	2006	2005	% Variac. 07/06	% Variac. 06/05
Sociedad					
Autopistas de Bizkaia – Bizkaiko Autopistak, S.A.	-	-	-	-	-
Inversora de Autopistas de Levante, S.L.	2,3	16,1	11,1	(85,7)%	45,0%
Inversora de Autopistas del Sur, S.L.	2,8	-	-	n/a	-
Túneles de Artxanda Concesionaria de la Diputación Foral de Bizkaia, S.A.	-	0,7	-	-	n/a
TOTAL	5,1	16,8	11,1	(69,6)%	51,4%

Durante el ejercicio 2005, INVERSORA DE AUTOPISTAS DE LEVANTE, S.L. amplió su capital social en 21.459 miles de euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 21.459.012 participaciones sociales de un (1) euro de valor nominal cada una con prima de emisión de 6,5 millones de euros, que fue suscrita y desembolsada por EUROPISTAS en su porcentaje de participación, lo que supuso una inversión de 11,1 millones de euros.

Durante el ejercicio 2006, INVERSORA DE AUTOPISTAS DE LEVANTE, S.L. amplió su capital en dos ocasiones. En la primera de ellas, mediante la puesta en circulación de 15.000.000 participaciones sociales de un (1) euro de valor nominal cada una. En la segunda, mediante la emisión y puesta en circulación de 10.000.000 participaciones sociales de un (1) euro de valor nominal y con una prima de emisión por participación social de 1,5 euros, lo que significa una prima de emisión total de 15 millones de euros. EUROPISTAS suscribió ambos aumentos de capital en su porcentaje de participación, lo que representó una inversión de 16,1 millones de euros.

Asimismo, TÚNELES DE ARTXANDA C.D.F.B, S.A. amplió su capital social en 1,5 millones de euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 249.600 acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una, que fue suscrita y desembolsada por EUROPISTAS en su porcentaje de participación, por un importe de 0,7 millones de euros.

Como consecuencia de presentar cuentas consolidadas en 2007, todas las participaciones en empresas asociadas no consolidables (INVERSORA DE AUTOPISTAS DE LEVANTE, S.L. e INVERSORA DE AUTOPISTAS DEL SUR, S.L.) pasan a presentarse como inversiones contabilizadas por el método de la participación. AUTOPISTAS DE BIZKAIA – BIZKAIKO AUTOPISTAK, S.A. y TÚNELES DE ARTXANDA CONCESIONARIA DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA, S.A. pasan a consolidarse proporcionalmente, por lo que en 2007 se recogen en la información consolidada en el epígrafe de proyectos concesionales.

Durante el ejercicio 2007, INVERSORA DE AUTOPISTAS DE LEVANTE, S.L. ha ampliado su capital en dos ocasiones mediante la puesta en circulación de un total de 200 nuevas participaciones sociales un (1) euro de valor nominal cada una, con una prima de emisión por valor de 5,8 millones de euros. La sociedad suscribió y desembolsó ambos aumentos de capital en su porcentaje de participación por un valor total de 2,3 millones de euros.

Por su parte, también durante 2007, INVERSORA DE AUTOPISTAS DEL SUR, S.L. ha realizado dos ampliaciones de capital, la primera de ellas, mediante la emisión y puesta en circulación de 100 participaciones sociales un (1) euro de valor nominal cada una y con una prima de asunción total de 5 millones de euros. La segunda, mediante la emisión y puesta en circulación de 100 participaciones sociales un (1) euro de valor nominal cada una y con una prima de asunción total de 6 millones de euros. En ambas ampliaciones, la sociedad ha suscrito y desembolsado las participaciones que le correspondían por un importe de 2,8 millones de euros, manteniendo así invariable su porcentaje de participación.

5.2.2 Descripción de las principales inversiones de la ANTIGUA ITINERE

A continuación se incluye un cuadro con la inversión realizada en proyectos concesionales durante los ejercicios 2005, 2006 y 2007:

Inversiones realizadas en proyectos concesionales	2007		2006		2005		% Variac. 07/06	% Variac. 06/05
	En explotación	En curso	En explotación	En curso	En explotación	En curso		
Audasa	5,5	-	3,5	-	222,2	-	57,1%	(98,4)%
Aucalsa	4,2	-	1,8	-	39,5	-	133,3%	(95,4)%
Avasa	3,6	-	3,5	-	3,5	-	2,9%	-
Audenasa	-	2,4	-	0,9	34,8	-	166,7%	(97,4)%
Autoestradas de Galicia	0,2	-	0,2	-	12,5	-	-	(98,4)%
Aunor	0,4	-	0,1	-	-	-	300,0%	n/a
Autovía del Turia	-	64,0	-	43,3	-	6,5	47,8%	(566,2)%
Viastur	5,6	42,0	-	67,2	-	5,3	(29,2)%	(1.167,9)%
Intercambiador de la Plaza Elíptica	-	26,2	-	-	-	-	n/a	-
Intercambiador de Moncloa	-	26,8	-	42,0	-	-	(36,2)%	n/a
Autovía del Eresma	-	43,3	-	10,1	-	-	328,7%	n/a
Autovía del Barbanza	-	41,0	-	5,8	-	-	606,9%	n/a
Autopista de Guadalmedina	-	1,7	-	0,2	-	-	750,0%	n/a
Hospital del Sur	-	25,6	-	-	-	-	n/a	-
Hospital del Henares	-	35,3	-	-	-	-	n/a	-
TOTAL ESPAÑA	19,5	308,3	9,1	169,5	312,5	11,8	83,5%	(48,5)%
Rutas del Pacífico	0,3	-	-	-	0,6	-	n/a	n/a
Red Vial Litoral Central	0,1	-	-	-	0,4	-	n/a	n/a
Vespucio Sur	1,8	-	1,5	-	-	65,5	20,0%	97,7%
Acceso Nororiente	-	71,3	-	36,2	-	2,6	97,0%	(1.292,3)%
TOTAL CHILE	2,2	71,3	1,5	36,2	1,0	68,1	95,0%	46,8%
Triangulo do Sol	10,3	10,2	3,9	5,9	7,3	-	109,2%	34,2%
TOTAL BRASIL	10,3	10,2	3,9	5,9	7,3	-	109,2%	34,2%
Autopista del Valle	-	0,3	-	3,0	-	0,4	(90,0)%	(650,0)%
Autopista del Sol	-	0,3	-	0,4	-	-	(25,0)%	n/a
TOTAL COSTA RICA	-	0,6	-	3,4	-	0,4	(82,4)%	(750,0)%
N6 Galway Ballinasloe	-	22,8	-	-	-	-	n/a	-
M50 Dublín	-	12,5	-	-	-	-	n/a	-
TOTAL IRLANDA	-	35,3	-	-	-	-	n/a	-
TOTAL	32,0	425,7	14,5	215,0	320,8	80,3	99,4%	(71,4)%
TOTAL INVERSIONES REALIZADAS EN PROYECTOS CONCESIONALES	457,7		229,5		401,1		99,4%	(42,8)%

En el ejercicio 2005, las inversiones en “proyectos concesionales en explotación” (320,8 millones de euros) corresponden, fundamentalmente, a la diferencia positiva de valoración resultante de comparar el valor teórico de los fondos propios a la fecha de la compra de las sociedades dependientes procedentes del Grupo ENA, con el valor de la inversión realizada (es decir, el fondo de comercio resultante, que, de acuerdo con las normas contables, puede asignarse específicamente como mayor valor de los activos), que se ha registrado dentro de esta rúbrica.

Esta incorporación se corresponde con la compra de un 30% de ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A.U., la cual se realizó mediante dos operaciones de compra de participaciones. El 3 de junio de 2005, ANTIGUA ITINERE adquirió un 10% de su sociedad participada ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. por un importe total de 158,37 millones de euros. De esta forma, a dicha fecha, la participación total de ANTIGUA ITINERE sobre ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. se situó en el 80%. Posteriormente, el 10 de noviembre de 2005, ANTIGUA ITINERE compró el 20% restante de ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. por 343,2 millones de euros. De esta manera, ANTIGUA ITINERE pasó a controlar, desde dicha fecha, el 100% de ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.

El resto de inversiones en “proyectos concesionales en explotación” durante 2005 se corresponden a labores habituales de mejora de las autopistas (reformas y mejora de firmes, instalaciones, etc). Destaca también la inversión realizada por TRIANGULO DO SOL - AUTOESTRADAS, S.A. (7,3 millones de euros), correspondiente a las inversiones de desdoblamiento de la autopista realizadas de acuerdo con lo establecido en su contrato de concesión.

Por lo que se refiere a las altas de inversión en curso durante 2005 (80,3 millones de euros), las mismas se corresponden principalmente a:

- La construcción de la autopista Américo Vespucio Sur, en la que la ANTIGUA ITINERE participa en un 44,61%, y en la que se invirtieron 65,5 millones de euros durante 2005, y que fue inaugurada a finales de noviembre de dicho ejercicio. Se trata de una concesión urbana en el centro de la capital chilena que tiene una longitud de 24 kilómetros y forma el anillo sur desde la avenida de Grecia hasta la Ruta 78.
- Autovía del Turia (en la que ANTIGUA ITINERE participa en un 60%): Durante el mes de julio se obtuvo la adjudicación de la concesión para la construcción, mantenimiento y la explotación, mediante peaje en sombra, de la autovía entre Valencia y Losa del Obispo. La nueva vía tendrá una longitud total de 52,9 kilómetros y el plazo de concesión será de 35 años. La primera fase supone la construcción de un tercer carril en la autovía de Liria, así como el desdoblamiento del tramo Liria-Casinos de la CV-35. También supondrá la ejecución de las circunvalaciones de Casinos y Benaguasil y el acondicionamiento de la carretera entre Casinos y Losa del Obispo. La inversión realizada en 2005 fue de 6,5 millones de euros.
- Viastur: Durante el mes de julio, la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras, del Principado de Asturias, adjudicó al consorcio liderado por la ANTIGUA ITINERE (con un participación del 70%), la concesión para la construcción, mantenimiento y explotación, de la autopista de peaje en

sombra AS-2 entre Oviedo y Gijón. El proyecto incluye la realización del desdoblamiento de la AS-2, entre las localidades de Oviedo y Porceyo, de 20,7 kilómetros de longitud, la duplicación de la AS-17, entre Lugones y Bobes, de 3,6 kilómetros, una vía de servicio entre la Venta del Jamón, en Llanera, y la Venta de Venares, en Gijón, y un área de servicio que también explotará el consorcio. La inversión realizada en 2005 asciende a 5,3 millones de euros.

- Asimismo se iniciaron las obras de construcción de la Autopista Nororiental (en la que la ANTIGUA ITINERE participa en un 92,85%), adjudicada en septiembre de 2003. La concesión tendrá una longitud de 22 kilómetros y un plazo de duración de 40 años. La autopista partirá del sector Puente Lo Saldes (en el límite entre Vitacura y Huechuraba) para continuar hacia el Norte a través de los cerros La Pirámide, Manquehue y Montegordo y después cruzará la Ruta 57 CH hasta llegar al kilómetro 18,3 de la Ruta 5 Norte. Durante 2005 supuso una inversión de 2,6 millones de euros.

Las inversiones en “proyectos concesionales en explotación” durante 2006 ascendieron a 14,5 millones de euros, y se corresponden principalmente a los trabajos rutinarios de mejora y modernización de las autopistas del grupo (principalmente reposiciones de firmes, instalaciones, etc.). También en este ejercicio se debe destacar la inversión realizada por TRIANGULO DO SOL - AUTOESTRADAS, S.A. (9,8 millones de euros entre explotación y construcción), que también corresponden a las inversiones de desdoblamiento de la autopista realizada de acuerdo con lo establecido en su contrato concesional.

Durante 2006, las inversiones realizadas en la rúbrica de “Proyectos concesionales en construcción” (215,0 millones de euros) se deben fundamentalmente al registro de las correspondientes certificaciones de obra de las sociedades que se encuentran en fase de construcción de sus infraestructuras. Esto es, a la ejecución de los trabajos de construcción de la infraestructura en las sociedades AUTOVÍA DEL BARBANZA, CONCESIONARIA DE LA XUNTA DE GALICIA, S.A., AUTOVÍA DEL ERESMA, CONCESIONARIA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, S.A., AUTOPISTA DEL GUADALMEDINA, C.E.S.A., INTERCAMBIADOR DE TRANSPORTE DE MONCLOA, S.A. (todas ellas incorporadas en el propio ejercicio 2006), así como a las inversiones en construcción realizadas en las sociedades AUTOVÍA DEL TURIA, CONCESIONARIA DE LA GENERALITAT VALENCIANA, S.A. (43,3 millones de euros), VIASTUR, CONCESIONARIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (67,2 millones de euros) -ambas constituidas en 2005- y S.C. AUTOPISTA NORORIENTE S.A. -proyecto iniciado en 2004- (36,2 millones de euros). Se realiza a continuación una breve descripción de los proyectos incorporados en este ejercicio:

- Autovía del Eresma: Durante el mes de enero, la Junta de Castilla y León adjudicó a un consorcio liderado por ANTIGUA ITINERE (con una participación del 53%), la construcción, mantenimiento y explotación, mediante peaje en sombra del tramo de la autopista Valladolid-Segovia, comprendido entre las localidades de Segovia y Cuellar. El proyecto de construcción de la autovía consiste en la duplicación de la carretera de titularidad autonómica CL-601, en el tramo comprendido entre el Acceso Sur a Cuellar y el actual enlace con la CL-603, con una longitud total de 49,168 km. La inversión realizada en 2006 ascendió a 10,1 millones de euros.

- Intercambiador de transportes de Moncloa (en la que la ANTIGUA ITINERE participa en un 60%): El 26 de enero el Consorcio Regional de Transporte de Madrid adjudicó el concurso para la construcción, conservación y explotación en régimen de concesión, durante un periodo de 35 años, del nuevo intercambiador de transportes de Moncloa (Madrid), así como la rehabilitación del módulo actualmente existente. El complejo estará formado por tres niveles: en el primero habrá 36 dársenas de autobuses, en el tercero estarán los andenes de metro, y en la planta intermedia la conexión entre ambos servicios. Confluirán en él las líneas 3 y 6 del suburbano madrileño, 20 líneas de autobuses urbanos y 55 de líneas de autobuses interurbanos. Adicionalmente, se está construyendo un aparcamiento subterráneo para la Junta Municipal de Moncloa donde, además, se ubicará el vestíbulo de viajeros. La inversión realizada en 2006 ascendió a 42 millones de euros.
- Autovía del Barbanza: El 10 de febrero de 2006 la Consejería de Política Territorial de la Xunta de Galicia adjudicó al consorcio liderado por ANTIGUA ITINERE (con una participación del 80%) la concesión para la construcción, mantenimiento y explotación durante 30 años de la autopista de peaje en sombra entre Padrón y Santa Uxía de Ribeira, conocida como autovía del Barbanza, en la provincia de A Coruña. El Proyecto forma parte de la red de vías rápidas que la Xunta de Galicia está desarrollando para mejorar la comunicación dentro del territorio gallego, y tendrá en total 40 kilómetros de longitud. Debido a la orografía del terreno, esta vía estará formada por 11 viaductos, 31 pasos superiores, 51 pasos inferiores y un falso túnel. La inversión durante 2006 se cifró en 5,8 millones de euros.
- Autopista del Sol: En el mes de marzo de 2006, un consorcio en el que participa ANTIGUA ITINERE (con una participación de un 35%) resultó adjudicatario de la concesión para la construcción, financiación, operación y mantenimiento de la autopista de peaje San José-Caldera, en Costa Rica. La concesión fue adjudicada por el Consejo Nacional de Concesiones (CNC) del Ministerio de Obras Públicas de Costa Rica. La autopista tendrá una longitud de 77 kilómetros. La concesión tendrá un periodo de 25 años. Durante 2006 se realizaron los primeros trabajos en relación con este proyecto, de forma paralela a los que se realizaron en la Autopista del Valle, también en Costa Rica. La inversión en ambos proyectos durante 2006 se situó en 3,4 millones de euros (correspondiente a la participación mantenida por ANTIGUA ITINERE).
- Autopista del Guadalmedina: En el mes de septiembre de 2006, el consorcio liderado por la ANTIGUA ITINERE (con una participación del 70%) resultó adjudicatario en el concurso convocado por el Ministerio de Fomento para la construcción, conservación y explotación de la autopista AP-46 Alto de Las Pedrizas-Málaga. La concesión es por un periodo de 36 años, ampliables a 40. La autopista AP-46 discurrirá por los términos municipales de Antequera, Casabermeja, Almogía y Málaga a lo largo de 24,5 kilómetros de recorrido, siguiendo una orientación Norte-Sur desde el Alto de Las Pedrizas (Villanueva de Cauche) hasta el Puerto de la Torre (Noroeste de Málaga), donde enlazará con la futura Ronda de Circunvalación Oeste de Málaga. El proyecto destaca por la dificultad orográfica de la zona y se solventará con la construcción de tres dobles túneles, con un total de 1.863 metros bajo tierra, y 18 viaductos dobles, destacando entre éstos, el viaducto 12.7 que tendrá más de 25.000 metros cuadrados de tablero

y con pilas de más de 60 metros de altura. La inversión realizada en 2006 sólo fue de 0,2 millones de euros, correspondientes a los trabajos iniciales en el proyecto.

Las inversiones realizadas durante 2007 en “proyectos concesionales en explotación” se cifran en 32,0 millones de euros, y corresponden principalmente a los trabajos rutinarios de mejora y modernización de las autopistas del grupo, entre los que destacan las campañas de renovación de firmes realizadas en las concesiones de AUDASA, AUCALSA y AVASA. Destaca también en este ejercicio la inversión realizada por TRIANGULO DO SOL - AUTOESTRADAS, S.A. (20,5 millones de euros entre explotación y construcción), correspondientes a las inversiones de desdoblamiento de la autopista realizada de acuerdo con lo establecido en su contrato concesional.

Durante el ejercicio 2007 la inversión registrada en “Proyectos concesionales en construcción” ha sido de 425,7 millones de euros, y ha supuesto la finalización de las obras y su consiguiente puesta en servicio de algunos de los proyectos desarrollados por ANTIGUA ITINERE. Así, durante el ejercicio 2007, han entrado en explotación las sociedades del grupo, HOSPITAL DE PARLA, S.A., HOSPITAL DEL NORESTE, S.A., INTERCAMBIADOR DE PLAZA ELÍPTICA, S.A. y VIASTUR, CONCESIONARIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. Conviene señalar que los hospitales de Parla y Coslada se han incorporado a la ANTIGUA ITINERE durante el ejercicio 2007, cuando todavía estaban en fase de construcción, mediante una ampliación de capital mediante aportación no dineraria realizada por SACYR VALLEHERMOSO, S.A., junto con la participación en el Hospital de Majadahonda y el Intercambiador de Transportes de Plaza Elíptica⁸.

Por lo demás, las inversiones en proyectos concesionales en construcción en el ejercicio 2007 se deben principalmente a los trabajos de construcción realizados en las sociedades S.C. DE AUTOPISTA NORORIENTE S.A. (71,3 millones de euros), AUTOVÍA DEL TURIA CONCESIONARIA DE LA GENERALITAT VALENCIANA, S.A. (64,0 millones de euros), AUTOVÍA DEL BARBANZA CONCESIONARIA DE LA XUNTA DE GALICIA, S.A. (41,0 millones de euros), AUTOVÍA DEL ERESMA CONCESIONARIA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, S.A. (43,3 millones de euros), VIASTUR, CONCESIONARIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (47,6 millones de euros, de los que 5,6 se han realizado una vez puesta en explotación), AUTOPISTA DEL GUADALMEDINA, C.E.S.A. (1,7 millones de euros), INTERCAMBIADOR DE TRANSPORTES DE MONCLOA, S.A. (26,8 millones de euros) y las recientemente constituidas sociedades irlandesas N-6 CONCESSION LTD. (22,8 millones de euros) y M-50 CONCESSION

⁸ Con fecha 11 de mayo de 2007 ANTIGUA ITINERE realizó una ampliación de capital íntegramente suscrita por su Accionista Único y desembolsada mediante aportación no dineraria, que fue objeto de valoración por un experto independiente nombrado por el Registro Mercantil de Madrid, de las siguientes participaciones en sociedades concesionarias:

- 11.229 acciones de la sociedad Hospital de Parla, S.A. de 1.000 euros de valor nominal cada una, representativas del 95% de su capital social, valoradas en 11,2 millones de euros.
- 13.585 acciones de la sociedad Hospital del Noreste, S.A. de 1.000 euros de valor nominal cada una, representativas del 95% de su capital social, valoradas en 13,6 millones de euros.
- 731.316 acciones de 5 euros de valor nominal cada una de la sociedad Hospital de Majadahonda, S.A., representativas del 20% de su capital social y valoradas en 3,6 millones de euros.
- 2.228.100 acciones de la sociedad Intercambiador de Transporte de Plaza Elíptica, S.A. de un euro de valor nominal cada una, representativas del 60% de su capital social, valoradas en 2,2 millones de euros.

LTD. (12,5 millones de euros). A continuación se reseñan brevemente estos dos últimos proyectos:

- N-6 Gallway-Ballinasloe (en la que la ANTIGUA ITINERE participa en un 45%): El 4 de abril de 2007 se realizó el cierre financiero de la autopista N-6 Galway-Ballinasloe, y, de forma simultánea, la firma del contrato de concesión. El periodo de concesión es de 30 años. Dicho contrato se adjudicó de forma provisional al consorcio participado por ANTIGUA ITINERE en julio de 2006. El proyecto es uno de los objetivos principales del Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006 (NDP) irlandés, e incluye la construcción de una autopista de peaje de 56 kilómetros y dos carriles por sentido entre las localidades de Galway y Ballinasloe, un enlace de 7 kilómetros al bypass de Loughrea (calzada única) y 32 kilómetros de carreteras de acceso.
- M-50 Circunvalación de Dublín (en la que la ANTIGUA ITINERE participa en un 45%): El 22 de marzo de 2007 la National Roads Authority de Irlanda seleccionó al consorcio participado por ANTIGUA ITINERE como adjudicatario preferente preliminar en el concurso convocado para el diseño, construcción, financiación y contrato de gestión de la autopista de circunvalación M-50 de Dublín, en Irlanda. El 27 de septiembre se produjo el cierre financiero de este proyecto, y simultáneamente, la firma del contrato de concesión con la Administración. El plazo de concesión es de 35 años. El proyecto incluye en su conjunto 41 kilómetros de la calzada principal de la vía de circunvalación de Dublín M50, entre el enlace situado al norte de la ciudad con la M1 y el enlace al sur con la N11. La concesionaria percibirá un pago del gobierno por disponibilidad, como contraprestación por la inversión y los servicios realizados.

A continuación se incluye un cuadro con la inversión realizada por ANTIGUA ITINERE en participaciones financieras durante los ejercicios 2007, 2006 y 2005:

Inversiones realizadas en inmovilizaciones financieras	2007	2006	2005	% Variac. 07/06	% Variac. 06/05
Alazor Inversiones, S.A.	-	2,9	3,0	n/a	(3,3)%
Infraestructuras y Radiales, S.A.	1,3	0,8	0,4	62,5%	100,0%
Tenemetro, S.L.	1,9	-	-	n/a	-
ESPAÑA	3,2	3,7	3,4	(13,5)%	8,8%
Auto-Estradas do Oeste, S.A.	-	-	2,9	-	n/a
PPPS – Consultoría em Saúde, S.A.	-	-	0,1	-	n/a
Oesterota – Concessoes Rodoviárias de Portugal, S.A.	-	-	0,7	-	n/a
Vialitoral C.R.D.M.S.A.	2,1	-	-	n/a	-
INTERNACIONAL	2,1	-	3,7	n/a	n/a
TOTAL	5,3	3,7	7,1	43,2%	(47,9)%

En el ejercicio 2005, la ANTIGUA ITINERE realizó inversiones en participaciones contabilizadas por el método de la participación por importe de 7,1 millones de euros, siendo las más relevantes las siguientes:

- La sociedad ALAZOR INVERSIONES, S.A. realizó dos ampliaciones de capital por importe de 6,6 millones de euros cada una, en las que la ANTIGUA ITINERE suscribió las correspondientes participaciones en función de su participación directa e indirecta, lo que supuso un desembolso de 3 millones de euros, manteniendo así invariable su porcentaje de participación en dicha sociedad (es decir, un 25,16%).

- En enero y julio de 2005, la sociedad INFRAESTRUCTURAS Y RADIALES, S.A., participada indirectamente por la ANTIGUA ITÍNERE a través de su asociada AUTOPISTA VASCO ARAGONESA, C.E.S.A., realizó dos ampliaciones de capital en las que ésta última sociedad suscribió las acciones correspondientes por importe de 0,4 millones de euros, manteniendo así invariable su porcentaje de participación en INFRAESTRUCTURAS Y RADIALES, S.A. (es decir, un 15,0%).
- En enero de 2005, SOMAGUE ITÍNERE – CONCESSOES DE INFRAESTRUCTURAS, S.A., adquirió el 5% del capital social de AUTOESTRADAS DO OESTE, S.A., situándose su participación en dicha sociedad, tras la citada operación de compra, en el 25%.

Durante el año 2006, la ANTIGUA ITÍNERE realizó inversiones en participaciones contabilizadas por el método de la participación por importe de 3,7 millones de euros, siendo las más relevantes las siguientes:

- La sociedad ALAZOR INVERSIONES, S.A. realizó sendas ampliaciones de capital por importe de 5,4 millones de euros cada una, en la que la ANTIGUA ITINERE suscribió las correspondientes participaciones en función de su participación directa e indirecta, lo que ha supuesto un desembolso de 2,9 millones de euros, manteniendo así invariable su porcentaje de participación en dicha sociedad (es decir, un 25,16%).
- En febrero y mayo de 2006, INFRAESTRUCTURAS Y RADIALES, S.A., participada indirectamente por la ANTIGUA ITINERE a través de AUTOPISTA VASCO ARAGONESA, C.E.S.A., realizó dos ampliaciones de capital en las que ésta última sociedad suscribió las acciones correspondientes a su porcentaje de participación (es decir, un 15,0%), desembolsando 0,8 millones de euros.

En 2007, la ANTIGUA ITÍNERE realizó inversiones en participaciones contabilizadas por el método de la participación por importe de 5,3 millones de euros, siendo las más relevantes las siguientes:

- En enero y agosto de 2007, INFRAESTRUCTURAS Y RADIALES, S.A., participada de forma indirecta por la ANTIGUA ITÍNERE a través de AUTOPISTA VASCO ARAGONESA, C.E.S.A., realizó dos ampliaciones de capital en las que ésta última sociedad suscribió las acciones correspondientes a su porcentaje de participación (es decir, un 15%).
- En julio de 2007, la sociedad TENEMETRO, S.L. realizó una ampliación de capital por valor total de 6,2 millones de euros mediante la emisión de un total de 102.800 nuevas acciones de 60 euros de valor nominal cada una de ellas, las cuales fueron desembolsadas por SOMAGUE ITÍNERE - CONCESSOES DE INFRAESTRUCTURAS, S.A. mediante aportación dineraria por importe de 1 millón de euros así como mediante la capitalización de créditos otorgados a la citada sociedad por valor de 0,9 millones de euros, manteniendo así un 30,0% de su capital social.
- En diciembre de 2007 SOMAGUE ITÍNERE - CONCESSOES DE INFRAESTRUCTURAS S.A. adquirió un 7,2% de VIALITORAL C.R.D.M.S.A., sociedad en la que anteriormente ostentaba una participación de un 4,8%, hasta

alcanzar el 12% del capital social. Esta adquisición ha supuesto una inversión de 2,1 millones de euros.

5.2.3 *Descripción de las inversiones en curso*

A la fecha del presente Documento de Registro, el Emisor participa en 14 concesiones en fase de construcción, que suponen una inversión total por parte de las concesionarias de más de 4.128,5 millones de euros para incorporar a su cartera de concesiones 1.016,1 nuevos kilómetros de autopistas de peaje, una línea de metro de 19 kilómetros, un aeropuerto y un hospital.

En 2008, está prevista la entrada en servicio de cinco concesiones (dos autovías, una autopista, un hospital y una línea de metro); en 2009, está prevista la entrada de cinco concesiones (todas ellas autovías o autopistas) y en 2010 está prevista la entrada de otras cuatro concesiones (tres autovías y un aeropuerto).

Las principales características de las concesiones en construcción en las que participa el Emisor, con indicación del porcentaje de participación, se detallan en el apartado 6.1.1.7 .II del presente Documento de Registro.

El siguiente cuadro resume las concesiones en construcción en las que participa el Emisor:

Concesiones en construcción	País	Longitud (km)	% Participación	Fecha prevista de entrada en servicio	Fecha de término de la concesión	Periodo previsto de explotación (años)	Inversión total realizada a 31/12/2007 por la concesionaria (€ MM)	Inversión prevista por la concesionaria (€ MM)		Inversión total prevista por la concesionaria (€ MM)
								2008	En adelante	
Autovía del Turia ³ (CV-35)	España	52,9	60% ¹	2008	2040	32	116,0	27,6	- ⁴	143,6
Autopista del Guadalmedina (AP-46) ³	España	24,5	70% ¹	2009	2042	33	2,0	131,0	189,0	322,0
Autovía del Barbanza (VG-11)	España	40,0	80%	2009	2036	27	47,0	51,0	-	98,0
Autovía del Eresma (CL-601) ³	España	48,8	53% ¹	2008	2041	33	53,0	52,0	-	105,0
Autovía del Arlanzón (A-1)	España	146,0	95%	2010	2026	16	1,0	37,0	139,0	177,0
Metro de Sevilla (Línea 1)	España	19,0	32,8% ⁵	2008	2038	30	417,0	225,0	-	642,0
Aeropuerto de Murcia	España	-	60%	2010	2047	37	3,0	76,0	106,2	185,2 ⁶
Hospital de Majadahonda	España	-	20%	2008	2035	27	229,0	24,0	-	253,0
Acceso Nororiente a Santiago de Chile	Chile	21,5	92,9%	2008	2044	36	134,1	64,0	-	198,1
Autopista del Valle	Costa Rica	65,8	35%	2011	2034	23	9,5	1,3	239,2	250,0
Autopista del Sol	Costa Rica	76,8	35%	2010	2033	23	1,9	100,0	128,1	230,0
N6 Galway-Ballinasloe	Irlanda	55,8	45%	2010	2037	27	50,6	158,0	161,4	370,0
M50 Dublín	Irlanda	41,0	45%	2011	2042	31	27,9	51,0	229,1	308,0
Trakia Motorway	Bulgaria	443,0	15%	2013	2043	30	-	112,0	603,0	715,0
TOTAL	-	1.035,1	-	-	-	-	1.092,0	1.109,9	1.795,0	3.996,9

¹ No incluye la transmisión de participaciones en virtud del Contrato Marco descrito en el apartado 19 del presente Documento de Registro.

² Actualmente el Emisor no posee participación alguna en el capital de la sociedad concesionaria del Aeropuerto de Murcia, sin embargo, existe un acuerdo de venta por el cual SACYR, S.A.U., transmitirá al Emisor su participación del 60% en el capital social de la concesionaria. Vid apartado 19.3.

³ Existe un acuerdo de venta por el cual SACYR, S.A.U., transmitirá al Emisor las participaciones que se indican en el apartado 19.3.

⁴ No se considera la inversión de ampliación prevista en una segunda fase (29,7 millones de euros), ya que es una ampliación prevista a largo plazo (en torno al año 2016), y su realización depende de que se den determinadas circunstancias, que no pueden ser previstas en la actualidad.

⁵ La participación en la sociedad concesionaria del 32,77% incluye la participación adicional adquirida en febrero de 2008 (1,64%).

⁶ No se considera la inversión de ampliación de la segunda fase (80,8 millones de euros), ya que es una ampliación prevista a largo plazo (en torno al año 2016), y su realización depende de que se den determinadas circunstancias, que no pueden ser previstas en la actualidad.

Las inversiones reflejadas en las anteriores tablas se financiarán principalmente con fondos procedentes de las operaciones de la Sociedad y financiación externa. Los pagos por obra son corrientes, se pagan entre 30 y 90 días desde la fecha de la certificación. En consecuencia, los pagos se satisfacen en el mismo periodo en que se realiza la inversión, considerando el periodo de pago comercial (ver en el apartado 10.3 del presente Documento de Registro el detalle de la financiación de los proyectos concesionales).

En relación con las inversiones financieras el Emisor ha aumentado su participación en el ejercicio 2008 en Metro de Sevilla, Sociedad Concesionaria de la Junta de Andalucía, S.A. en un 1,64% hasta alcanzar un 32,77% del capital social y en Autopistas de Bizkaia, S.A. en un 20,00% hasta alcanzar un 70,00% del capital social. Para más información véase el apartado 7.2 siguiente.

5.2.4 Información sobre las principales inversiones futuras del Emisor sobre las que se hayan adoptado compromisos en firme

La información de este apartado viene desarrollada en el punto 5.2.3 del presente Documento de Registro.

Adicionalmente, el Emisor participa en los siguientes concursos para la adjudicación de concesiones:

Concesiones en concurso	País	Empresas constructoras	Socios en la licitación	% Participación	Inversión total prevista (€ MM)	Estado
Radial 1 (Madrid)	España	Sacyr	-	100%	250	En proceso de licitación
USR-460	Virginia (USA)	Sacyr, Somague, Clarck, Shirley	-	100%	1.200	Pendiente de adjudicación
North Tarrant Express	Texas (USA)	Sacyr y Somague	-	100%	700	Pendiente de adjudicación
Jacksonville	Florida (USA)	Sacyr y Somague	-	100%	1.200	Pendiente de precalificación
Ancona	Italia	SIS, S.C.P.A.	FININC S.p.A.	60%	472	Pendiente de adjudicación
Caianero Benemento	Italia	SIS, S.C.P.A.	FININC S.p.A.	60%	710	Pendiente de adjudicación
Broni Mortara	Italia	SIS, S.C.P.A.	FININC S.p.A.	60%	780	Pendiente de adjudicación
Américo Vespucio Oriente	Chile	Sacyr Chile	-	100%	600	Pendiente de adjudicación
Ruta 5 Tramo Domenico Caldera	Chile	Sacyr Chile	-	100%	180	En proceso de licitación
Hospital de Maipú	Chile	Sacyr y Somague Engenharia	-	100%	60	En proceso de licitación
Hospital de La Florida	Chile	Sacyr y Somague Engenharia	-	100%	68	En proceso de licitación
IP4 (Túnel do Marao)	Portugal	Somague MSF Moniz de Maia	Somague Itinere, Somague Engenharia, MSF Concessoos y MSF Moniz de Maia	55%	346	Primer clasificado ¹
Hospital de Braga	Portugal	Somague (47,5 %), MSF Moniz da Maia, Serra Fortunato (12,5 %) y Edifer (40%).	Somague, Somague-Itinere, José Mello Saude y Edifer	10.35%	792	Adjudicatario Preferente
Hospital de Loures	Portugal	Somague (47,5 %), MSF Moniz da Maia, Serra Fortunato (12,5 %) y Edifer (40%).	Somague, Somague-Itinere, José Mello Saude y Edifer	10.36%	544	Primer clasificado ¹

Concesiones en concurso	País	Empresas constructoras	Socios en la licitación	% Participación	Inversión total prevista (€ MM)	Estado
Hospital de Vila Franca de Xira	Portugal	Somague (47,5 %), MSF Moniz da Maia, Serra Fortunato (12,5 %) y Edifer (40%).	Somague, Somague-Itinere, José Mello Saude y Edifer	10.53%	495	Primer clasificado ¹
Hospital de Azores	Portugal	Somague Engenharia, Mota Engil y Marques	Somague Itinere, Mota Engil, Marques y Dalkia	40%	120	2ª fase de licitación
Transmontana	Portugal	Somague Engenharia, MSF Moniz de Maia	Somague Itinere, Somague Engenharia, MSF Concessoos y MSF Moniz de Maia	55%	400	En proceso de licitación
Douro Interior	Portugal	Somague Engenharia, MSF Moniz de Maia	Somague Itinere, Somague Engenharia, MSF Concessoos y MSF Moniz de Maia	55%	500	En proceso de licitación
Baixo Alentejo	Portugal	Somague Engenharia	-	100%	400	En proceso de licitación
Baixo Tejo	Portugal	Somague Engenharia	-	100%	100	En proceso de licitación
Marechal Rondón Leste	Brasil	Somague Engenharia, Leao & Leao Ltda. y Constran S/A Construções e Comercio	Itinere Brasil Concessoos de Infraestruturas Ltda., Esconcessoos SGPS, S.A., Leao & Leao Ltda. y Constran S/A Construções e Comercio	51%	516	En proceso de licitación
Marechal Rondón Oeste	Brasil	Somague Engenharia, Leao & Leao Ltda. y Constran S/A Construções e Comercio	Itinere Brasil Concessoos de Infraestruturas Ltda., Esconcessoos SGPS, S.A., Leao & Leao Ltda. y Constran S/A Construções e Comercio	51%	252	En proceso de licitación
Raposo Tavares Leste	Brasil	Somague Engenharia, Leao & Leao Ltda. y Constran S/A Construções e Comercio	Itinere Brasil Concessoos de Infraestruturas Ltda., Esconcessoos SGPS, S.A., Leao & Leao Ltda. y Constran S/A Construções e Comercio	51%	550	En proceso de licitación
Don Pedro I	Brasil	Somague Engenharia, Leao & Leao Ltda. y Constran S/A Construções e Comercio	Itinere Brasil Concessoos de Infraestruturas Ltda., Esconcessoos SGPS, S.A., Leao & Leao Ltda. y Constran S/A Construções e Comercio	51%	600	En proceso de licitación
Ayrton Senna/ Carvalho-Pinto	Brasil	Somague Engenharia, Leao & Leao Ltda. y Constran S/A Construções e Comercio	Itinere Brasil Concessoos de Infraestruturas Ltda., Esconcessoos SGPS, S.A., Leao & Leao Ltda. y Constran S/A Construções e Comercio	51%	300	En proceso de licitación
TOTAL	-	-	-	-	11.105	-

¹ Best and Final Offer (BAFO)

En el ejercicio 2005, las sociedades en las que participa el Grupo del Emisor presentaron oferta en 16 licitaciones, resultando adjudicatarias en 4 de ellas (un 25% de éxito), con un importe aproximado de inversión total de 1.042 millones de euros.

En el ejercicio 2006, las sociedades en las que participa el Grupo del Emisor presentaron oferta en 13 licitaciones, resultando adjudicatarias en 5 de ellas (un 38% de éxito), con un importe aproximado de inversión total de 824 millones de euros.

En el ejercicio 2007, las sociedades en las que participa el Grupo del Emisor presentaron oferta en 17 licitaciones, resultando adjudicatarias en 4 de ellas (un 24% de éxito), con un importe aproximado de inversión total de 919 millones de euros.

Asimismo, en virtud del Contrato Marco descrito en el apartado 19 del presente Documento de Registro, el Grupo SACYR VALLEHERMOSO transmitirá al Emisor una serie de participaciones en sociedades concesionarias (en adelante, las "Participaciones Relevantes"), que a tal efecto se valorarán por (i) el valor nominal de la inversión del Grupo SACYR VALLEHERMOSO en la sociedad concesionaria actualizado utilizando un tipo de interés compuesto igual al tipo EURIBOR a un mes de cada periodo (desde la fecha de la realización de cada inversión hasta la fecha de cálculo) más un diferencial del 1,00%; menos (ii) los dividendos y otras distribuciones pagadas al Grupo SACYR VALLEHERMOSO por dicha participación, igualmente actualizados al mismo tipo de interés anual compuesto desde su fecha de pago hasta la fecha de cálculo.

El importe por el que el Emisor adquirirá las Participaciones Relevantes, de acuerdo con lo previsto en el párrafo anterior, calculado a 31 de diciembre de 2007, sería el siguiente:

Sociedad	Participación objeto de transmisión %	Participación del Emisor post-transmisión %	Fecha prevista de transmisión*	Precio a 31/12/2007 (M €)
Autovía del Eresma, Concesionaria de la Junta de Castilla y León, S.A.	20%	73%	2008	1.965,82
Autovía del Turia, Concesionaria de la Generalitat Valenciana, S.A.	20%	80%	2008	7.703,43
Autopista del Guadalmedina, Concesionaria Española, S.A.	10%	80%	2009	2.482,63
Carretera Palma-Manacor Concesionaria del Consell Insular de Mallorca, S.A.	5%	40%	2008	979,38
Hospital del Noreste, S.A.	5%	100%	2008	767,90
Hospital de Parla, S.A.	5%	100%	2008	634,05
Intercambiador de Transportes de Moncloa, S.A.	20%	80%	2008	2.379,45
Intercambiador de Transportes de Plaza Elíptica, S.A.	20%	80%	2008	808,83
Sociedad Concesionaria Aeropuerto de Murcia, S.A.	60%	60%	2010	3.485,83
TOTAL				21.206,54

* Sujeta a la autorización de la autoridad administrativa competente.

Tras dichas transmisiones el Grupo SACYR VALLEHERMOSO mantendrá aún un 5% en la Autovía del Arlanzón (A-1) y su participación en Inchisacyr, S. A., que participa en un 7,06% de Itínere Chile S. A.

El Emisor tiene previsto financiar dichas adquisiciones parte de los fondos de la oferta pública de suscripción de acciones de la Sociedad que está prevista que se realice en el presente ejercicio.

6. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

6.1 Actividades principales

6.1.1 Descripción y factores clave relativos al carácter de las operaciones del Emisor y de sus principales actividades

6.1.1.1 Introducción

El Emisor opera dentro del sector de concesiones administrativas de infraestructuras de transporte (autopistas, ferrocarriles, intercambiadores de transporte, aeropuertos, etc.) y hospitalarias. Actualmente participa en 43 concesiones (35 autopistas, 3 hospitales, 2 intercambiadores urbanos, 1 línea de metro, 1 concesión de áreas de servicio (Neopistas) y 1 aeropuerto⁹), de las cuales 29 se encuentran en explotación con una vida media restante de 26 años. El Emisor está presente en 7 países: España, Chile, Brasil, Costa Rica, Portugal, Irlanda y Bulgaria. Más adelante en esta sección se describen con detalle cada uno de los activos.

En 20 de las 43 concesiones el Emisor participa de forma minoritaria. En 9 de las sociedades concesionarias de autopistas en las que el grupo del Emisor participa y, que gestionan 1.176,0 km (un 31,1% de la cartera de km del Grupo del Emisor), no se participa en la gestión. En otras 11 sociedades concesionarias de autopistas, que gestionan 1.265,7 km (un 33,4% de la cartera del Grupo del Emisor), se participa en la gestión, si bien no se tiene una participación mayoritaria. En otras quince 15 sociedades concesionarias de autopistas, que gestionan 1.344,8 km (un 35,5% de la cartera del Grupo del Emisor), se tiene una participación de control.

El Emisor es el cuarto mayor operador de autopistas a nivel mundial por número de concesiones (según la revista Public Works Financing, magazine octubre de 2007) y el tercero por número de km gestionados (fuente: elaboración propia en base a la información pública de las compañías del sector, Ministerio de Fomento, Asecap¹⁰ Eurostat [oficina europea de estadística]), con una cartera concesional, en funcionamiento o en construcción, de 3.786,5 km de autopistas y autovías, y es la segunda concesionaria de infraestructuras española por número kilómetros y por ingresos por peaje según se deduce de los datos del Informe 2006 sobre el sector de autopistas de peaje en España del Ministerio de Fomento.

El desglose de ingresos por actividad en el año 2007, de acuerdo con la información financiera pro forma, fue el siguiente: 92,62% autopistas, 1,11% otras infraestructuras de transporte, 1,43% hospitales y 4,84% resto de activos.

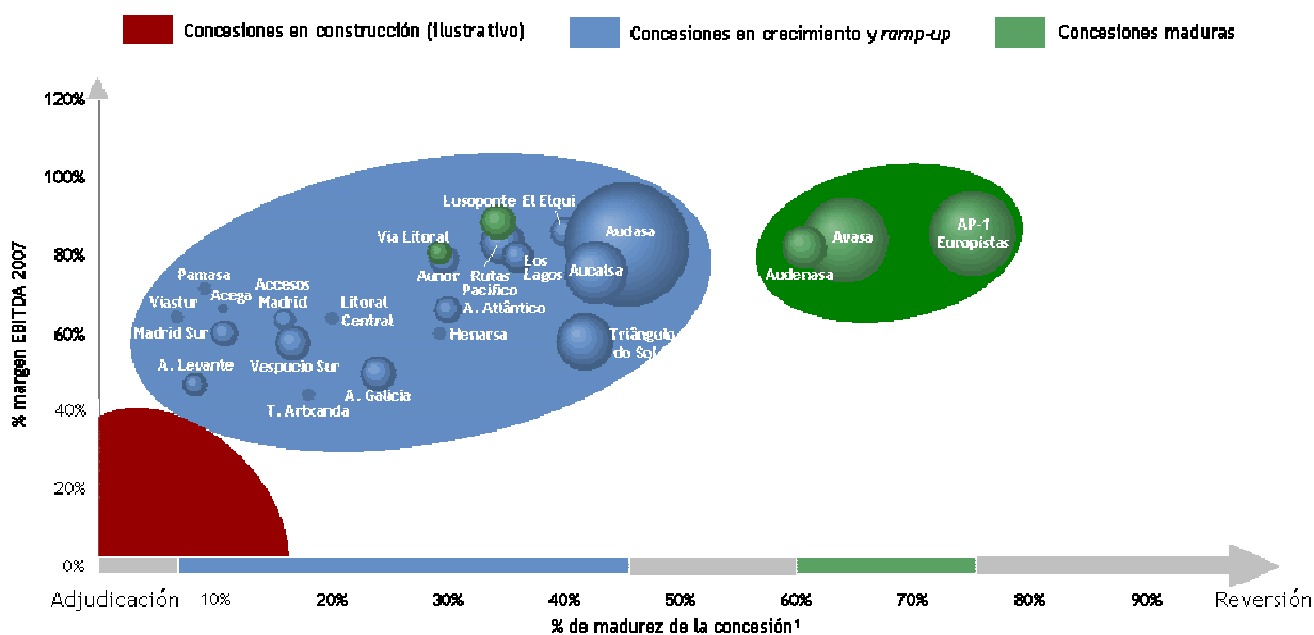
El Emisor se caracteriza principalmente por la calidad de su cartera de activos, la visibilidad de crecimiento del negocio, la experiencia de su equipo gestor, los selectivos parámetros de inversión y la gestión financiera activa desarrollada hasta la fecha. Adicionalmente, la relación de la Sociedad con el Grupo SACYR VALLEHERMOSO refuerza su posición competitiva.

⁹ Actualmente el Emisor no posee participación alguna en el capital de la sociedad concesionaria del Aeropuerto de Murcia, sin embargo, existe un acuerdo de venta por el cual SACYR, S.A.U., sociedad del grupo del accionista mayoritario del Emisor, transmitirá a este el 60% de la participación en el capital social de la concesionaria. Vid apartado 19.3.

¹⁰ *European Association with tolled motorways, bridges and tunnels*

- (i) *Calidad de su cartera de activos.* ITÍNERE es un líder a nivel mundial por kilómetros gestionados de carreteras. Sus activos ofrecen un gran potencial de crecimiento equilibrado, combinando activos maduros con otros activos en fases iniciales de construcción. La mayoría de la cartera se encuentra en operación y en fase de crecimiento, lo que provee a ITÍNERE de flujos de caja estables y crecientes. Además, ITÍNERE dispone de una importante cartera de proyectos en construcción cuya entrada en operación está prevista a medio plazo¹¹.

El siguiente gráfico muestra el grado de maduración y la aportación a ingresos de las distintas concesiones del Grupo:



Nota: el tamaño de las burbujas representa los ingresos proporcionales 2007. Los ingresos de las autopistas chilenas incluyen subvenciones.
¹ Años transcurridos/años de duración total de la concesión
² Guadalmedina, Turia, Barbanza, Eresma, Arlanzón, Nbroriente, N6 Concesion, M50 Concesion, A. del Valle, A. del Sol, Trakia Motorway

- (ii) *La visibilidad del crecimiento.* El crecimiento del Emisor en los últimos años ha sido significativo. En poco más de 10 años ha multiplicado su tamaño por 17 en cuanto a número de kilómetros gestionados. El objetivo de ITÍNERE es continuar con el sólido crecimiento de su cartera de activos manteniendo el perfil de riesgo adecuado. La cartera actual de activos, que tiene una vida media restante de 26 años, ofrece potencial de crecimiento mediante la optimización del volumen de costes e inversión y la adquisición de nuevas concesiones basándose en el *know how* y *track record* existente en ITÍNERE. Actualmente, ITÍNERE participa en 22 concursos para la adjudicación de concesiones. En el ejercicio 2007, las sociedades en las que participa el Grupo del Emisor presentaron oferta en 17 licitaciones, resultando adjudicatarias en 4 de ellas, con un importe aproximado de inversión total de 919 millones de euros.

¹¹ Para más información véase el apartado 5.2.3.

- (iii) *Equipo gestor.* ITÍNERE cuenta con un equipo gestor de gran experiencia y que ha contribuido al desarrollo de la compañía desde sus inicios, habiendo conseguido la adjudicación de un número importante de concesiones mediante los correspondientes concursos competitivos en una amplia variedad de activos, incluyendo diferentes mercados geográficos, diferentes procesos de licitación, diferentes contratos concesionales (peaje real, peaje en sombra, etc.) y activos en diferente estado de desarrollo (*greenfield* y *brownfield*). ITÍNERE ha integrado el personal clave de las empresas adquiridas (por ejemplo, ENA), permitiéndole capitalizar la experiencia de décadas acumuladas en el sector. El equipo gestor de ITÍNERE cuenta con una gran experiencia acumulada en licitación¹².
- (iv) *Selección de activos.* La selección de activos tiene lugar a través de unos parámetros de inversión muy selectivos, mediante un proceso interno de toma de decisiones con criterios específicos de decisión en atención a los mercados geográficos, la tipología de activos y el perfil de la inversión:
- Mercados geográficos: Existencia de un marco legal adecuado (ley de concesiones), la estabilidad política y económica del país, las posibilidades del mercado financiero y la calidad de los proyectos. Los focos de atención actual son Europa, Brasil, Chile, donde el Emisor ya desarrolla su actividad, y EE.UU., Canadá, y otros países concretos de Iberoamérica, como México, donde el Emisor está interesado en implantarse.
 - Tipología de activos: Gestión integral del activo que permita la creación de valor para el accionista. Ejemplo de ello son las experiencias de ITÍNERE en licitación, desarrollo y gestión de autopistas de peaje, aeropuertos, hospitales, líneas de metro, intercambiadores de transporte y áreas de servicio. Además de mantener su posición de liderazgo en el sector de carreteras, la intención del Emisor es la diversificación hacia oportunidades en otro tipo de contratos concesionales si es capaz de generar valor mediante una gestión activa.
 - Perfil de inversión: Se caracteriza por obtener la participación mayoritaria en consorcios que garanticen la gestión de los activos, en la búsqueda de socios locales (industriales y financieros) para la expansión a nuevos mercados y en el volumen mínimo de inversión promedio por concesión que permita una gestión eficaz con una estructura simplificada. La reducción del perfil de riesgo de los activos del Grupo ITÍNERE está basada en la capacidad de mejora de contratos a través de la renegociación con la administración en los supuestos de reequilibrio económico de la concesión, apalancada en la posición de liderazgo en los mercados donde está presente, así como en la existencia en la mayoría de los contratos de ITÍNERE de cláusulas de revisión automática de las tarifas en función del IPC. Esto diferencia a ITÍNERE de otros actores internacionales, en cuyas concesiones las tarifas se acuerdan con la Administración por periodos plurianuales, generalmente pactando además la inversión a efectuar en la infraestructura (modelo francés e italiano).

¹² Se ha obtenido un éxito en la licitación en España del 25%, 38% y 24% en 2005, 2006 y 2007, respectivamente.

- (v) *Gestión financiera.* ITÍNERE realiza una gestión financiera activa para la optimización de la estructura de capital de acuerdo al perfil de generación de caja. Ésta se realiza a través de la utilización de estructuras financieras sofisticadas mediante la financiación a nivel activos, sin recurso frente a la matriz, con el objetivo de reducir el volumen de fondos propios a invertir sin aumentar el perfil de riesgo del activo. ITÍNERE realiza una gestión activa de riesgos financieros, a través de la cobertura frente a movimientos de tipos de interés. Pero fundamentalmente, ITÍNERE cuenta con una cobertura natural de la exposición a tipos de cambio a través de la financiación en moneda local de sus activos.

Adicionalmente, la relación del Emisor con el Grupo SACYR VALLEHERMOSO, plasmada en el Contrato Marco explicado en el apartado 19.3 del presente Documento de Registro, ofrece un control de las fases críticas de la concesión que, a condiciones de mercado, permite minimizar el riesgo en la fase de licitación y construcción y las desviaciones en precio y plazo, lo que permite mejorar la posición competitiva de ITÍNERE y realizar ofertas competitivas durante la fase de licitación.

6.1.1.2 Creación de ITÍNERE

El Emisor es actualmente la entidad resultante de la fusión por absorción de la ANTIGUA ITINERE por parte de EUROPISTAS.

EUROPISTAS se fundó en 1968 como consecuencia del concurso para la construcción, conservación y explotación de la Autopista A-8 Bilbao-Behobia, uno de los primeros proyectos de autopistas de peaje que se acometieron en España, habiendo acumulado, en consecuencia, una gran experiencia en este tipo de proyectos. EUROPISTAS comenzó a cotizar en las Bolsas de Madrid y Bilbao en 1988.

La principal concesión de EUROPISTAS era la autopista AP-1 Burgos-Armiñón. Poseía asimismo participaciones en el capital de otras sociedades concesionarias de autopistas de peaje (50% en los Túneles de Artxanda, 25% en Madrid Sur (R-4), 40% en Autopista Madrid Levante AP-36 (Ocaña-La Roda) y 50% en la gestión del tramo vizcaíno de la Autopista A-8 Bilbao – Behobia).

Por su parte, la ANTIGUA ITINERE era la sociedad filial del grupo SACYR VALLEHERMOSO, S.A. a través de la que se desarrollaba la actividad concesional de dicho grupo. La ANTIGUA ITINERE era cabecera de un amplio grupo de concesionarias de infraestructuras –básicamente de autopistas de peaje-, en España y en Chile. Además, contaba con presencia añadida en Portugal, Brasil, Costa Rica, Bulgaria e Irlanda. La ANTIGUA ITINERE participaba a 31 de diciembre de 2007, directamente o a través de sus filiales, en 40 concesiones en explotación o en construcción, distribuidas geográficamente en siete países.

A la fecha del presente Documento de Registro, el Emisor es la sociedad cabecera de un grupo de sociedades a través de las que se participa en 43 sociedades concesionarias, en explotación y construcción, en España, Portugal, Brasil, Chile, Costa Rica, Irlanda y Bulgaria.

El Emisor, tanto en España como en el extranjero, desarrolla su objeto social a través de sus empresas filiales o participadas. Por tanto, no es posible describir la actividad del Emisor sin tener en cuenta la actividad desarrollada por sus sociedades dependientes y

participadas. Pese a lo que se acaba de indicar, y con la finalidad de exponer con la mayor claridad posible el negocio desarrollado por el Emisor, salvo que se indique lo contrario o el contexto permita deducir otra cosa, toda la información referida como actividad del Emisor incluirá la actividad de este y sus empresas participadas.

A 31 de diciembre de 2007, EUROPISTAS explotaba, indirectamente a través de su filial íntegramente participada AP-1 EUROPISTAS CONCESIONARIA DEL ESTADO, S.A., la concesión de la autopista AP-1 Burgos-Armiñón. Asimismo, EUROPISTAS tenía cuatro participaciones en distintas sociedades concesionarias. En el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2007 el importe neto de la cifra de negocios de EUROPISTAS fue de 82,9 millones de euros, el EBITDA fue de 65,2 millones de euros y el resultado del ejercicio después de impuestos fue de 11,7 millones de euros.

Por su parte, a 31 de diciembre de 2007, la ANTIGUA ITINERE participaba en 43 concesiones en construcción y explotación. En el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2007, el importe neto de la cifra de negocios de la ANTIGUA ITINERE fue de 475,1 millones de euros, el EBITDA de 360,5 millones de euros y el resultado del ejercicio después de impuestos fue de 30,3 millones de euros.

Principales magnitudes

Los datos más significativos de EUROPISTAS y la ANTIGUA ITINERE a 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007 son los que se incluyen en los siguientes cuadros:

EUROPISTAS (€ MM)	NIIF			PGC		
	2007	2006*	% Variac. 07/06	2006	2005	% Variac. 06/05
Cifra de negocios	83,0	69,9	18,7%	69,9	70,2	(0,4)%
EBITDA	65,2	58,9	10,7%	58,9	55,4	6,3%
EBITDA/Cifra de negocios	78,6%	84,3%	(6,8)%	84,3%	78,9%	6,8%
Beneficio atribuido a la sociedad dominante	10,9	19,8	(44,9)%	26,1	22,8	14,5%

* Datos no auditados.

ANTIGUA ITINERE (€ MM)	NIIF				
	2007	2006*	2005	% Variac. 07/06	% Variac. 06/05
Cifra de negocios	475,1	411,6	363,0	15,4%	13,4%
EBITDA	360,5	316,9	287,1	13,8%	10,4%
EBITDA/Cifra de negocios	75,9%	77,0%	79,1%	(1,4)%	(2,7)%
Beneficio atribuido a la sociedad dominante	30,3	(1,0)	(48,0)	(3.130,0)%	(97,9)%

* Datos reexpresados y no auditados.

De acuerdo con la información financiera pro forma bajo criterios NIIF a 31 de diciembre de 2007, los datos más significativos del grupo resultante de la fusión (EUROPISTAS y ANTIGUA ITINERE) son los siguientes:

Pro forma a 31/12/2007 (€ MM)	NIIF
	2007
Cifra de negocios	558,1
EBITDA	425,7
EBITDA/Cifra de negocios	76,3%
Beneficio atribuido a la sociedad dominante	41,3

6.1.1.3 Actividades del Emisor: las concesiones de infraestructuras de transporte y hospitalarias

El Emisor desempeña como principal actividad la explotación en régimen de concesión administrativa de infraestructuras de transporte (autopistas, ferrocarriles, intercambiadores de transporte, puertos, aeropuertos, etc.) y hospitalarias. Adicionalmente, la actividad de ITÍNERE también incluye la explotación de las áreas de servicio de las autopistas, túneles o carreteras cuya concesión ostente y las actividades que sean complementarias de las anteriores.

El Emisor participa en un total de 43 concesiones (en explotación o en construcción), dentro de las cuales tiene 35 concesiones de autopistas, una línea de metro, tres hospitales, una gestora de áreas de servicio y dos intercambiadores de transportes. Adicionalmente, sin perjuicio de que actualmente el Emisor no posea participación alguna en el capital de la sociedad concesionaria del Aeropuerto de Murcia, existe un acuerdo de venta por el cual SACYR, S.A.U. transmitirá al Emisor su participación del 60% en el capital social de la concesionaria, tal y como se describe en el apartado 19.3.

A continuación se indica de forma resumida el número de cada tipo de concesión en explotación y en construcción que poseían EUROPISTAS y ANTIGUA ITINERE en los distintos países, así como el porcentaje de la cifra de negocios obtenido en cada caso en el ejercicio 2007:

EUROPISTAS				
País	Tipo de concesión	Explotación	Construcción	% cifra de negocios 2007*
ESPAÑA	Autopistas y autovías			
	3	2	1	92,2%

* Véase en el apartado 6.2.10 el desglose de ingresos del Emisor por área geográfica y tipo de concesión.

ANTIGUA ITINERE				
País	Tipo de concesión	Explotación	Construcción	% cifra de negocios 2007*
ESPAÑA	Autopistas y autovías			
	17	13	4	71,5%
	Hospitales			
	3	2	1	1,7%
	Intercambiadores de transporte			
	2	2	-	1,3%
	Aeropuertos			
	1	-	1	-
	Líneas de metro			
1	-	1	-	
Otras concesiones				
1	1	-	0,4%	
CHILE	Autopistas y autovías			
	6	5	1	13,9%
BRASIL	Autopistas y autovías			
	1	1	-	7,5%
PORTUGAL	Autopistas y autovías			
	3	3	-	-
COSTA RICA	Autopistas y autovías			
	2	-	2	-
IRLANDA	Autopistas y autovías			
	2	-	2	-
BULGARIA	Autopistas y autovías			
	1	-	1	-
TOTAL		27	13	

* Véase en el apartado 6.2.10 el desglose de ingresos del Emisor por área geográfica y tipo de concesión.

La siguiente tabla muestra toda la cartera de concesiones del Emisor (en explotación o en construcción), indicando el porcentaje de participación en cada concesión:

CONCESIONES EN EXPLOTACIÓN							
ESPAÑA							
AUTOPISTAS Y AUTOVÍAS							
Sociedad Concesionaria	Autopista	Tramo	Participación ¹³	Duración (años)	Vida remanente a 31/12/2007 (años)	Total km	Ingresos de la sociedad concesionaria a 31/12/2007 (€MM) ***
Autopistas del Atlántico Concesionaria Española, S.A.	Audasa (AP-9)	Ferrol - Tuy	100,0%	75	41	219,6	152,9
Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.	Aucalsa (AP-66)	León - Campomanes	100,0%	75	43	86,8	40,5
Autopista Vasco Aragonesa Concesionaria Española, S.A.	Avasa (AP-68)	Bilbao - Zaragoza	50,0%	53	19	294,4	150,5
Autopista Madrid Sur, Concesionaria Española, S.A.	Autopista Madrid Sur (R-4)	R-4 Madrid – Ocaña (incluido tramo M-50)	35,0%	65	58	94,0	23,6
AP-1 Europistas Concesionaria del Estado, S.A.U.	AP-1 Europistas (AP-1)	Burgos - Armiñón	100,0%	44	11	84,3	73,1
Autopista Madrid Levante Concesionaria Española, S.A.	Autopista Madrid Levante (AP-36)	Ocaña - La Roda	40,0%	36	33	177,0	18,3
Autopistas de Navarra, S.A.	Audenasa (AP-15)	Irurzun - Tudela	50,0%	56	22	112,6	42,1
Accesos de Madrid Concesionaria Española, S.A.U.	Accesos de Madrid (R-3 y R-5)	R-3 Madrid – Arganda R-5 Madrid – Navalcarnero (incluido tramo M-50)	25,2%	50	42	90,3	24,2
Autoestradas de Galicia Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.	Autoestradas de Galicia (AG-55)	A Coruña - Carballo	100,0%	50	38	32,6	14,2
	Autoestradas de Galicia (AG-57)	Puxeiros - Val Minor				25,0	
Autovía del Noroeste Concesionaria de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, S.A.U.	Aunor (C-415)	Alcantarilla - Caravaca	100,0%	27	19	62,0	9,6
Viastur Concesionaria del Principado de Asturias, S.A.	Viastur (AS-2)	Oviedo-Gijón	70,0%	30	28	24,3	2,9
Autopista Central Gallega Concesionaria Española, S.A.	Acega (AP-53)	Santiago de Compostela - Alto de Sto. Domingo	18,3%	75	67	56,7	8,7
Túneles de Artxanda Concesionaria de la Diputación Foral de Bizkaia, S.A.	Túneles de Artxanda	La Salve – Txorieri Txorieri – Ugascu La Salve - Ugascu	50,0%	50	41	3,0	5,4
Carretera Palma-Manacor Concesionaria del Consell Insular de Mallorca, S.A. **	Pamasa (C -715)	Palma-Manacor	35,0%	33	29	41,7	6,0
Autopista del Henares Concesionaria del Estado, S.A.	Henarsa (R-2)	R-2 Madrid- Guadalajara (incluido tramo M-50)	7,5%	24	17	80,3	25,5
TOTAL KILÓMETROS ESPAÑA						1.484,6	

¹³ En la presente tabla se contiene la participación económica del Emisor en cada una de las sociedades concesionarias, que coincide en todos los casos con el porcentaje de participación jurídica, directa o indirecta, excepto en el caso de las sociedades concesionarias chilenas debido a que Inchisacyr, S.A. (perteneciente al Grupo SACYR VALLEHERMOSO) es titular del 7,06% del capital social de Itínere Chile, S.A., sociedad holding de todas las sociedades concesionarias chilenas.

OTRAS CONCESIONES EN EXPLOTACIÓN							
ÁREAS DE SERVICIO							
Sociedad Concesionaria	Servicio / Instalaciones	Participación	Duración (años)	Vida remanente (años)	Ingresos de la sociedad concesionaria a 31/12/2007 (€MM) ***		
Neopistas, S.A.U.	Área de servicio de Alberique (Valencia)	100,0%	27	19	2,3		
	Área de servicio de Valdáliga (Santander)		26	19			
	Área de servicio de Guitiriz (Lugo)		29	22			
	Área de servicio de Calzadilla de los Barros (Badajoz)		31	-	-	-	-
INTERCAMBIADORES DE TRANSPORTES							
Sociedad Concesionaria	Instalaciones	Nº Usuarios previstos / día	Participación	Duración (años)	Vida remanente (años)	Ingresos de la sociedad concesionaria a 31/12/2007 (€MM) ***	
Intercambiador de Transporte de Plaza Elíptica, S.A. **	Intercambiador Plaza Elíptica	126.300	60,0%	35	33	4,2	
Intercambiador de Transporte de Moncloa, S.A. **	Intercambiador de Moncloa	360.000	60,0%	35	34	2,0	
HOSPITALES							
Sociedad Concesionaria	Centro	Capacidad (nº de camas)	Participación	Duración (años)	Vida remanente (años)	Ingresos de la sociedad concesionaria a 31/12/2007 (€MM) ***	
Hospital de Parla, S.A.**	Hospital de Parla	180	95,0%	30	28	3,9	
Hospital del Noreste, S.A.**	Hospital del Noreste (Coslada)	187	95,0%	30	28	4,1	
CHILE							
AUTOPISTAS							
Sociedad Concesionaria	Autopista	Tramo	Participación	Duración (años)	Vida remanente (años)	Total km	Ingresos de la sociedad concesionaria a 31/12/2007 (€MM) ***
Sociedad Concesionaria de los Lagos S.A.	Los Lagos (Ruta 5 Sur)	Río Bueno - Puerto Montt	92,9%	25	16	135,2	21,8
Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A.	Vespucio Sur (Ruta 78-Avda Grecia)	Circunvalación Santiago de Chile (Rotonda Avda. Grecia - Ruta 78)	44,6%	30	24	23,5	31,4
Sociedad Concesionaria del Elqui S.A.	El Elqui (Ruta 5 Norte)	Los Vilos - La Serena	69,7%	25	15	228,7	25,2
Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.	Rutas del Pacífico (R-68)	Santiago - Valparaíso - Viña del Mar	46,5%	25 ¹⁴	17	141,6	44,6
Sociedad Concesionaria Litoral Central S.A.	Red Vial Litoral Central (F-90)	Algarrobo - Casablanca	46,5%	30	24	33,4	5,0
	Red Vial Litoral Central (NCC)	Cartagena - Algarrobo				24,1	
	Red Vial Litoral Central (F-962-G)	Variante las Pataguas				22,4	
TOTAL KILÓMETROS CHILE						608,9	

14 Vid. Apartado 6.1.1.7..II siguiente.

OTROS PAÍSES							
AUTOPISTAS							
Sociedad Concesionaria	Autopista	Tramo	Participación	Duración (años)	Vida remanente (años)	Total km	Ingresos de la sociedad concesionaria a 31/12/2007 (€MM) ***
Triangulo do Sol – Autoestradas, S.A.	Triangulo do Sol (SP-326)	Matao - Bebedouro	50,0%	23	14	86,3	71,2
	Triangulo do Sol (SP-333)	Sertãozinho - Borborema				129,4	
	Triangulo do Sol (SP-310)	Sao Carlos - Mirasol				226,5	
TOTAL KILÓMETROS BRASIL						442,2	
Auto-Estradas do Atlántico – Concessões Rodoviárias de Portugal, S.A.	Autoestradas do Atlántico (A-8 Sur)	Cril - Caldas da Rainha	12,5%	30	21	81,0	64,4
	Autoestradas do Atlántico (A-8 Norte)	Caldas da Rainha - Leira				49,0	
	Autoestradas do Atlántico (A-15)	Caldas da Rainha - Santarém				40,0	
Lusoponte, S.A.	-	Puente Vasco de Gama	17,2%	35	23	17,2	62,5
	-	Puente 25 de Abril				3,3	
Víalitoral Concessões Rodoviárias da Madeira, S.A.	Vía Litoral (ER-101)	Ribeira Brava - Machico - Caniçal	12,0%	25	18	44,2	50,8
TOTAL KILÓMETROS PORTUGAL						234,7	
TOTAL KILÓMETROS EN EXPLOTACIÓN						2.770,4	
CONCESIONES EN CONSTRUCCIÓN							
ESPAÑA							
AUTOPISTAS							
Sociedad Concesionaria	Autopista	Tramo	Participación	Duración (años)	Vida remanente (años)	Total km	Ingresos de la sociedad concesionaria a 31/12/2007 (€MM) ***
Autovía del Turia Concesionaria de la Generalitat Valenciana, S.A.**	Autovía del Turia (CV-35)	Valencia- Losa del Obispo y variante norte de Benaguasil (CV-50)	60,0%	35	33	52,9	-
Autopista del Guadalmedina Concesionaria Española, S.A.**	Autopista del Guadalmedina (AP-46)	Alto de las Pedrizas- Málaga	70,0%	36	35	24,5	-
Autovía del Barbanza Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.	Autovía del Barbanza (AG- 11)	Padrón – Santa Uxía de Ribeira	80,0%	30	29	40,0	-
Autovía del Eresma Concesionaria de la Junta de Castilla y León, S.A.**	Autovía del Eresma (CL-601)	Valladolid – Segovia (tramo Cuellar – Segovia)	53,0%	35	34	48,8	-
Autovía del Arlanzón, S.A.	Autovía del Arlanzón (A-1)	Santo Tomé del Puerto- Burgos	95,0%	19	19	146,0	-
TOTAL KILÓMETROS ESPAÑA						312,2	

OTRAS CONCESIONES EN CONSTRUCCIÓN							
LÍNEAS DE METRO							
Sociedad Concesionaria	Instalaciones	km	Participación	Duración (años)	Vida remanente (años)	Ingresos de la sociedad concesionaria a 31/12/2007 (€MM) ***	
Metro de Sevilla Sociedad Concesionaria de la Junta de Andalucía, S.A. ****	Línea 1 Metropolitano Sevilla (Andalucía)	19	32,8%	35	31	-	
AEROPUERTOS							
Sociedad Concesionaria	Instalaciones	Nº Pasajeros / año	Participación	Duración (años)	Vida remanente (años)	Ingresos de la sociedad concesionaria a 31/12/2007 (€MM) ***	
Sociedad Concesionaria Aeropuerto de Murcia, S.A.*	Aeropuerto de Murcia	2,8 millones	Pendiente de adquirir la participación de SACYR, S.A.U. (Vid. Apartado 6.1.1.7..II siguiente)	40	40	-	
HOSPITALES							
Sociedad Concesionaria	Centro	Capacidad (nº de camas)	Participación	Duración (años)	Vida remanente (años)	Ingresos de la sociedad concesionaria a 31/12/2007 (€MM) ***	
Hospital de Majadahonda, S.A.	Hospital de Majadahonda	800	20,0%	30	28	-	
CHILE							
AUTOPISTAS							
Sociedad Concesionaria	Autopista	Tramo	Participación	Duración (años)	Vida remanente (años)	Total km	Ingresos de la sociedad concesionaria a 31/12/2007 (€MM) ***
Sociedad Concesionaria de Autopista Nororiental, S.A.	-	Acceso Nororiental a Santiago de Chile	92,9%	40	37	21,5	-
TOTAL KILÓMETROS CHILE						21,5	
OTROS PAÍSES							
AUTOPISTAS							
Sociedad Concesionaria	Autopista	Tramo	Participación	Duración (años)	Vida remanente (años)	Total km	Ingresos de la sociedad concesionaria a 31/12/2007 (€MM) ***
Autopistas del Valle, S.A.	Autopista del Valle	San Ramón- San José	35,0%	25	25	65,8	-
Autopista del Sol, S.A.	Autopista del Sol	San José- Caldera	35,0%	25,5	25	76,8	-
TOTAL KILÓMETROS COSTA RICA						142,6	
N6 Concession, Ltd.	N6	Galway Ballinasloe	45,0%	30	30	55,8	-
M-50 Concession, Ltd.	Circunvalación M-50 Dublín	Dublín	45,0%	35	35	41,0	-
TOTAL KILÓMETROS IRLANDA						96,8	
Trakia Motorway, A.D.	Trakia Motorway	Kalotina-Anillo de Sofía norte – Orizova – Stara Zaroga – Nora Zaroga - Y	15,0%	35	35	443,0	-
TOTAL KILÓMETROS BULGARIA						443,0	
TOTAL KILÓMETROS EN CONSTRUCCIÓN						1.016,1	
TOTAL KILÓMETROS EN EXPLOTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN						3.786,5	

* Actualmente el Emisor no posee participación alguna en el capital de la sociedad concesionaria del Aeropuerto de Murcia, sin embargo, existe un acuerdo de venta por el cual SACYR, S.A.U., transmitirá al Emisor su participación del 60% en el capital social de la concesionaria. Vid apartado 19.3.

** Existe un acuerdo de venta por el cual SACYR, S.A.U., transmitirá al Emisor las participaciones que se indican en el apartado 19.3.

*** Importe correspondiente a la cifra de negocio del ejercicio 2007 de acuerdo con las normas contables locales de cada país. Las sociedades en las que no figura importe no han iniciado su actividad al cierre de 2007.

**** La participación en la sociedad concesionaria del 32,8% incluye la participación adicional adquirida en febrero de 2008 (1,64%).

La vida remanente media de las concesiones en explotación participadas por el Emisor es de 26 años.

6.1.1.4 El negocio de las concesiones de infraestructuras

Las importantes necesidades de inversión en infraestructuras como consecuencia del crecimiento demográfico, el desarrollo económico y el déficit de inversión histórico, han motivado el crecimiento del negocio de las concesiones de infraestructuras y obras públicas en los últimos años. La cada vez mayor limitación del uso de financiación pública impulsa a los gobiernos a externalizar parte del riesgo al sector privado en el campo de las inversiones y gestión de activos de infraestructuras. Los activos concesionales existentes ofrecen un gran potencial de optimización, debido a potenciales mejoras de la eficiencia en las operaciones de activos existentes (*brownfield*), que han sido gestionados por el Estado anteriormente, y a la posibilidad de renegociar con las autoridades los términos de la concesión de acuerdo con el principio de equilibrio económico-financiero, en determinados supuestos tasados, con frecuencia con resultados positivos para ambas partes. Las concesiones de infraestructuras ofrecen una buena visibilidad de los flujos de caja futuros, lo que mejora la transparencia y claridad para realizar proyecciones para la inversión y optimizar la inversión privada, permitiendo un alto apalancamiento soportado por los activos y el adelantamiento del retorno del capital a los accionistas.

Las concesiones de infraestructuras y obras públicas son proyectos a largo plazo que se desarrollan dentro de sectores regulados (por ejemplo, transportes, sanidad o educación) y que requieren una gran cantidad de capital por parte del inversor privado. Se dividen fundamentalmente en dos grandes etapas: la fase de licitación y la fase de desarrollo del proyecto, la cual a su vez se puede diferenciar en dos fases muy distintas (fase de construcción y fase de explotación), que hacen necesaria una adecuada adaptación organizativa para hacer frente apropiadamente a las peculiaridades de las mismas, finalizando con la reversión al término de la concesión.

- (i) **Fase de licitación**, en la que se inicia por parte de la Administración concedente el proceso para la licitación de la infraestructura, y al que concurren diversos grupos licitadores. ITÍNERE constituye habitualmente consorcios con socios locales y/o entidades financieras con el fin de aumentar la probabilidad de resultar adjudicatario de las ofertas presentadas.

En esta fase se incurre en gastos en estudios técnicos y económicos asociados al análisis del proyecto (anteproyecto de obra, estudio de tráfico o demanda e ingresos, estimación de costes de inversión y explotación, análisis legal y financiero, etc.) que generalmente no son recuperables en caso de no resultar adjudicatario en la licitación. Habitualmente, si se obtiene la adjudicación del proyecto, estos costes se suelen repercutir a la sociedad concesionaria.

Presentadas las ofertas, la Administración adjudica el proyecto a la propuesta más ventajosa en función de los parámetros prefijados (inversión a realizar, solvencia financiera de la oferta, aportaciones a realizar por la Administración, etc.).

En España se emplea el sistema de concurso público, si bien en otros países existen procedimientos más restringidos de selección, que permiten al licitador, una vez que ha sido seleccionado por un proceso de precalificación, ajustar de forma más concreta los términos económicos y técnicos de su oferta, los recursos para su financiación, etc. Existen también en diversos países fórmulas de promoción privada, que permiten a los licitadores proponer un determinado proyecto a la Administración (“Iniciativa Privada”), que en caso de ser aceptado, da lugar a un concurso público para su licitación.

El Grupo ITÍNERE cuenta con gran experiencia en el mercado nacional y en el internacional en el estudio y análisis de proyectos de inversión, dado que en su plantilla se encuentran especialistas en todos los ámbitos que afectan a las concesiones de infraestructuras, y que a su vez están apoyados en las sinergias que se crean con el propio Grupo SACYR VALLEHERMOSO.

- (ii) **Fase de construcción**, en la que las labores se centran en ejecutar la infraestructura correspondiente, al precio y plazo establecidos en la oferta, y con la máxima calidad posible que favorezca su posterior explotación. Es también en esta fase en la que se estructura la financiación del proyecto, a través del mercado bancario, mercado de capitales, etc. que es otro de los elementos esenciales del contrato. En esta fase se sientan las bases de la Sociedad Concesionaria, y de ahí su trascendencia de cara a la viabilidad futura del proyecto. Las principales actividades que se llevan a cabo son las siguientes:

- Contratación y ejecución del proyecto de construcción.
- Expropiaciones de terrenos.
- Contratación y ejecución de las obras de construcción de la infraestructura (autopista, hospital, intercambiador de transportes, etc.)
- Contratación de las asistencias técnicas a la Dirección de Obra
- Financiación del proyecto.

a) Proyecto y ejecución de las obras

La sociedad concesionaria asume el riesgo de precio y plazo de la construcción frente a la administración concedente. Sin embargo, con el fin de garantizar el precio y el plazo de finalización de las obras de la etapa de construcción, la sociedad concesionaria transfiere este riesgo de construcción a SACYR VALLEHERMOSO, S.A., la empresa constructora del Grupo SACYR VALLEHERMOSO, con amplia experiencia y capacidad, a través de un Contrato de tipo “*back to back*” (es decir, replicando las obligaciones entre la administración y la concesionaria en el contrato entre la concesionaria y la empresa del Grupo SACYR VALLEHERMOSO con la que se contrate la construcción). Esto constituye una gran ventaja para eliminar riesgos del proyecto.

b) Financiación del proyecto

ITÍNERE cuenta con un equipo de contrastada experiencia en financiaciones de proyecto, con un gran número de operaciones cerradas en los últimos años, tanto en el mercado nacional como en el internacional. Para más información sobre la financiación de proyectos véase el apartado 10.3 siguiente.

- (iii) **Fase de explotación**, en la que se realiza la puesta en servicio de la infraestructura construida y se ofrece el servicio público correspondiente. La gran experiencia negociadora y operativa de ITÍNERE en el sector de autopistas facilita que se pueda prestar satisfactoriamente a todos los usuarios el servicio público para el cual se ha desarrollado la correspondiente infraestructura.

En el caso de las autopistas se diferencian tres etapas:

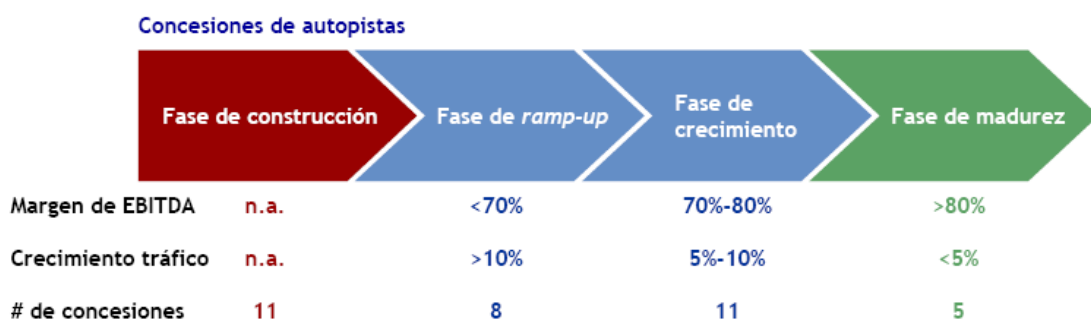
- a) *Etapa inicial o “ramp-up”*, que abarca los primeros años de la explotación en la que los niveles de utilización crecen rápidamente y se tienen que soportar elevados costes de financiación. Esta etapa suele tener una duración de entre 3 y 5 años, aunque en el caso de las autopistas de peaje en sombra la duración es más breve.
- b) *Etapa de crecimiento*: corresponde a aquella etapa de varios años consecutivos en los que por diversas razones (puesta en servicio de infraestructuras colindantes, desarrollo de polígonos industriales y/o actuaciones urbanísticas en las cercanías de la infraestructura, etc.) los crecimientos son claramente superiores a los vegetativos, pero inferiores a los iniciales o de ramp-up.
- c) *Etapa de madurez*, que se alcanza en los años de la concesión en los que los ingresos de peaje son crecientes, pero sin que exista ninguna mejora significativa en el entorno que permita crecimientos superiores a los vegetativos.

Las principales actividades que se llevan a cabo en estas etapas son las siguientes:

- Labores de percepción del peaje (autopistas).
- Labores de conservación y mantenimiento de la infraestructura.
- Contratación de obras de renovación extraordinaria de algunos elementos de la infraestructura.
- Contratación de servicios específicos (instalaciones, catering, limpiezas, etc.).
- Gestión de actividades anexas a la principal (áreas de servicio, etc.).
- Gestión de personal.
- Refinanciación del proyecto y gestión de los excedentes de tesorería.

En España, las labores de conservación, mantenimiento y limpieza son realizadas en algunas concesiones por VALORIZA FACILITIES, S.A. y por VALORIZA CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, S.A., empresas de servicios del Grupo SACYR VALLEHERMOSO, líderes en su sector (un 27,7% del importe total de servicios exteriores registrados por ANTIGUA ITÍNERE durante 2007).

El siguiente gráfico muestra el número de concesiones que se encuentran en cada fase, el margen de EBITDA habitual de cada fase así como los crecimientos de tráfico habituales en cada una de las distintas fases.



- (iv) **Fase de reversión**, que se alcanza al término del periodo concesional, momento en el que el concesionario tiene la obligación de revertir la infraestructura a la Administración concedente en un adecuado estado de uso.

Estas fases, que suelen cumplirse por lo general, pueden verse alteradas por diversas circunstancias como cambios en las condiciones de las zonas que rodean a las infraestructuras, negociaciones posteriores, ampliaciones, nuevos accesos (en el caso de autopistas y autovías), etc.

6.1.1.5 El acuerdo de concesión

La participación del sector privado en el sector de las infraestructuras y, en particular, en el de las autopistas de peaje, está fundamentalmente regulada mediante acuerdos de concesión. Los acuerdos de concesión son contratos en virtud de los cuales un organismo público acuerda con una sociedad privada la construcción y explotación de determinadas infraestructuras durante un plazo de tiempo a cambio del derecho a cobrar peajes (o a recibir peajes en la sombra) u otros ingresos, devolviendo la sociedad concesionaria las infraestructuras al organismo público al término de la concesión. Este tipo de contratos se suelen denominar acuerdos público-privados (“PPP”, del inglés “public private partnerships”).

Los acuerdos de concesión están respaldados por una serie de especificaciones en las que se establecen los términos y condiciones por las que se regirá la construcción, la explotación, el mantenimiento y el cobro de los ingresos especificados por parte del concesionario. Las concesiones suelen ser adjudicadas por la autoridad concedente mediante procesos de licitación pública.

Los acuerdos de concesión pueden variar de un país a otro y de una concesión a otra. Sin embargo, en general, los acuerdos de concesión regularán la explotación y el mantenimiento de la infraestructura durante un plazo de tiempo determinado. En general, los acuerdos de concesión también regularán la construcción de la infraestructura, aunque a medida que el sector va madurando cada vez existen más contratos sólo de explotación y mantenimiento. En el caso particular de las autopistas, algunas concesiones de autopistas de peaje establecen que la longitud total de la autopista ha de estar construida al término del periodo inicial de construcción y, otras, establecen la construcción por tramos, en cuyo caso se puede comenzar a percibir ingresos desde el momento en que se van completando y abriendo al uso público los distintos tramos de la autopista. La autoridad pública en cuestión conservará, por lo general, el derecho a construir o mejorar otras carreteras que compitan con la concesión, y el concesionario no tendrá derecho a compensación alguna en caso de reducción del tráfico en su autopista como consecuencia.

Las concesiones tienden a vencer a largo plazo de forma que el concesionario pueda recuperar la inversión en bienes de equipo realizada, dado que su envergadura es bastante elevada, oscilando los plazos a menudo entre 25 y 35 años, aunque algunos pueden ser considerablemente superiores. Al término del plazo de concesión, la infraestructura revierte en perfecto estado de uso a la autoridad pública en cuestión, sin que deba pagarse compensación alguna al concesionario. Además de resolverse al término del plazo estipulado, los acuerdos de concesión también pueden ser resueltos por lo general por el organismo público en caso de incumplimiento sustancial por parte del concesionario de sus obligaciones en virtud del acuerdo de concesión. En este caso, el concesionario únicamente tendrá derecho al cobro de determinadas cantidades. El acuerdo de concesión también establecerá sanciones económicas o incluso la resolución del contrato de concesión en caso de determinados incumplimientos. El organismo público también suele tener derecho a rescatar la concesión antes del vencimiento estipulado, previo pago de un importe vinculado a los ingresos futuros previstos de la concesión.

Cuando el concesionario tiene que construir la infraestructura, el acuerdo de concesión contendrá por lo general las especificaciones técnicas detalladas que deben cumplirse en la construcción de la infraestructura, así como los estudios y planos que deben prepararse. Asimismo, se establece un calendario conforme al cual tendrán que sucederse los distintos hitos en la construcción de la infraestructura. El incumplimiento por parte del concesionario, tanto de las especificaciones técnicas acordadas como del calendario establecido, se sancionará por parte de la administración concedente imponiendo penalizaciones económicas al concesionario o incluso con la terminación anticipada del contrato de concesión.

En garantía de las obligaciones asumidas por el concesionario en el acuerdo de concesión, la administración le exige a éste el otorgamiento de garantías en su favor. En algunos países, como por ejemplo España, el concesionario, en nombre del organismo público pertinente, también será responsable de la expropiación de los inmuebles privados necesarios para la construcción de la infraestructura, de conformidad con lo dispuesto en la legislación aplicable en materia de expropiaciones.

Además de la construcción inicial, los acuerdos de concesión también pueden contemplar la ampliación de la infraestructura. En general, el coste de la ampliación y

otras mejoras corren a cargo del concesionario en las concesiones recientes, pero no así en las más antiguas.

La sociedad concesionaria estará obligada a mantener la infraestructura durante todo el plazo de vida de la concesión de conformidad con las normas aplicables, y tendrá que devolverla al organismo público en buen estado de funcionamiento al término de la concesión.

El proceso de selección y licitación es esencial para el éxito del acuerdo de concesión, dado que la mayoría de los términos por los que se rige la concesión, como la duración, la financiación y la estructura tarifaria, se fijan en el momento de presentación de ofertas y los concesionarios, por lo general, tendrán una capacidad limitada para cambiar esos términos durante las fases de construcción y explotación de la concesión. Por ello, es de suma importancia que tanto los ingresos como los gastos se prevean con exactitud durante la fase de selección y licitación, y que se identifiquen y evalúen correctamente los posibles riesgos. No obstante lo anterior en el supuesto de modificaciones de los términos de la concesión, imputables a la Administración concedente, esta procederá a arbitrar los medios necesarios para el restablecimiento del equilibrio económico-financiero de la concesión.

6.1.1.6 Flujos financieros en cada fase de una concesión

Las propias características de cada fase de la vida del proyecto concesional determinan los flujos financieros que se producen en el mismo.

- (i) En la **fase de licitación**, se incurre en gastos de estudios técnicos y económicos asociados al análisis del proyecto (anteproyecto de obra, estudio de demanda e ingresos, análisis legal y financiero, etc.) que no se recuperan en caso de perder la licitación. Además, el licitador debe garantizar el adecuado cumplimiento de los términos de su oferta, para lo que debe presentar a la Administración concedente el correspondiente Plan Económico-Financiero donde se reflejen los principales parámetros ofertados, así como las garantías o avales que aseguren a ésta dicho cumplimiento. Ello constituye un primer filtro de cara a determinar la capacidad de los licitadores para concurrir a los concursos, pues cuanto mayor sea la solvencia financiera, mayor será la capacidad de acudir a nuevos concursos y licitaciones.
- (ii) En la **fase de construcción** se realiza el grueso de la inversión asociada al Proyecto, cuyos principales componentes son los siguientes:
 - Gastos de constitución y de arranque del negocio.
 - Expropiaciones de terrenos y reposiciones de servicios.
 - Ejecución de las obras.
 - Asistencias técnicas.
 - Gastos de financiación del proyecto e intereses intercalares.
 - Gastos generales y de estructura de la concesionaria.

Para afrontar esta fase, los accionistas de la sociedad concesionaria deben hacer frente a un desembolso de los recursos propios, que habitualmente se establecen con carácter de mínimos en las propias bases del concurso (dependiendo de la

naturaleza de la concesión entre el 10 y el 25% de la inversión se debe financiar con recurso al accionista). El resto de la inversión, se debe financiar acudiendo a los mercados bancarios y/o de capitales, mediante el sistema de “Financiación de Proyectos” (*Project Finance*). En ocasiones, dependiendo de las características del proyecto, la propia Administración concedente facilita parte de los recursos financieros mediante la aportación de subvenciones o de otras fórmulas de financiación (por ejemplo, subvenciones, préstamos participativos, etc.). Con dichas fuentes de financiación se realizan las inversiones en la infraestructura, tanto en la obra propiamente dicha, como en el resto de conceptos que son necesarios para la puesta en marcha del proyecto (gastos legales y de constitución, asistencias técnicas, intereses intercalares, etc.).

- (iii) Durante la **fase de explotación**, se inicia la recuperación de la inversión realizada, así como de sus costes de financiación y explotación, mediante la percepción de los correspondientes ingresos de explotación, con los cuales se atienden los costes necesarios para el funcionamiento del negocio (costes financieros y de explotación, impuestos), así como el repago de la deuda y, con el excedente restante, se retribuye al accionista mediante dividendos.

Los ingresos de explotación pueden clasificarse, fundamentalmente en dos tipos, dependiendo de si los mismos se pagan por el usuario (peaje convencional, en el caso de las autopistas de peaje) o por la Administración concedente. En este último caso, los ingresos abonados por la Administración concedente pueden venir ligados a la utilización efectiva de la infraestructura por los usuarios (peaje en sombra, en el caso de autopistas, o canon de demanda) o a la disponibilidad de la infraestructura y el nivel de servicios ofrecidos por el concesionario (en el caso de otras infraestructuras como hospitales o intercambiadores). En ocasiones se obtienen otros ingresos accesorios al negocio principal, procedentes de la explotación de áreas de servicio o de otros tipos de explotaciones comerciales accesorias.

La retribución del concesionario en los sistemas de peaje en sombra se establece en el “Régimen económico de la explotación” de los pliegos de los correspondientes concursos. Habitualmente, la Administración concedente abona mensualmente una retribución económica a la sociedad concesionaria calculada en función de la utilización de la autovía, denominado a efectos del contrato de concesión “canon de demanda”, que comienza a devengarse a partir de la entrada en servicio de la totalidad de la autovía objeto de la concesión, o de la apertura de algunos tramos. En algunos casos, puede contemplarse algún tipo de financiación parcial por la Administración (subvención, préstamo participativo, etc.). El concesionario está sujeto al principio de riesgo y ventura en la construcción y explotación de las obras públicas objeto de concesión.

Como norma general el canon de demanda vienen determinado en función de:

- El tipo de vehículo. Se considerarán normalmente vehículos ligeros (aquellos cuya longitud sea inferior a una longitud predeterminada, normalmente comprendida entre 5,0 y 6,0 metros) y vehículos pesados (el resto de los vehículos).

- El número de vehículos-kilómetro de cada tipo que circula por la autovía. Su cálculo para un determinado período se obtendrá como suma de los correspondientes a cada subtramo de conteo, obtenidos de multiplicar la intensidad de tráfico medida en cada punto de conteo por la longitud del subtramo asociada al punto correspondiente.
- Las tarifas aplicables a cada tipo de vehículo por kilómetro recorrido.
- Las correcciones a efectuar, en función de los valores alcanzados para los indicadores de calidad del servicio, y, por la aplicación del régimen de penalidades que pueda recogerse en cada pliego en concreto.

La Administración concedente realiza transferencias de fondos públicos a la sociedad concesionaria, con cargo a los Presupuestos generales de la Comunidad Autónoma o del Estado, mensualmente (trimestralmente, semestralmente o anualmente, según determine el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares) en función del número de vehículos-kilómetro habidos durante el periodo de facturación, y anualmente, en determinados casos, puede realizarse una liquidación por reajuste del canon, con objeto de determinar la regularización del canon del ejercicio anterior. Esta liquidación podrá suponer la realización de una nueva transferencia de fondos a la sociedad o una reducción de las cuantías mensuales a abonar por la Administración.

Para la determinación de las tarifas a aplicar para el cálculo del canon de demanda se emplea el concepto de “tarifa”, que es el precio unitario del servicio prestado por la sociedad concesionaria que será aplicado para determinar el canon de demanda. Esta tarifa se actualiza anualmente, y suele tener como fundamento exclusivo la modificación de los precios que produzca la variación del índice de precios de consumo estatal oficial o autonómico.

La liquidación anual por reajuste (en aquellas concesiones que tienen este tipo de cláusula) se realiza al término de cada ejercicio y consiste en reajustar los cánones abonados durante el ejercicio, aplicando el factor de corrección que pueda corresponder en función de los indicadores de calidad del servicio y del estado de la autovía (v. gr. Reducción de la siniestralidad; Nivel de servicio; Seguridad en la rodadura; Comodidad en la rodadura; Corrección por disminución parcial o total de la capacidad; etc.) según lo dispuesto en los respectivos Pliegos de Cláusulas Particulares de la concesión, así como deduciendo posibles penalidades por incumplimientos que se hayan producido durante el ejercicio liquidado.

Normalmente, la Administración concedente realiza una auditoría de tráfico y control de ingresos, para lo que designa a una firma de auditoría independiente para que realice una auditoría mensual del tráfico de la autovía y de los ingresos de la sociedad concesionaria. Esta auditoría se basa en la realización de pruebas sustantivas sobre los listados de vehículos generados por el sistema de conteo de vehículos de la sociedad concesionaria, mediante los procedimientos que se consideren necesarios, con el alcance que fije la firma de la auditoría. Se lleva a cabo la comprobación de los datos facilitados por la sociedad concesionaria y la comparación entre los resultados de los sistemas de conteo que emplee ésta y los de la Administración concedente con objeto de establecer las posibles diferencias

entre ambos, estableciéndose márgenes de tolerancia para las posibles discrepancias.

La retribución del concesionario en las concesiones hospitalarias también se establece en el “Régimen económico de la explotación” de los Pliegos de los correspondientes concursos. Habitualmente, dicha retribución del concesionario por la ejecución del contrato consiste en una remuneración a la Sociedad Concesionaria que paga la Administración en concepto de “retribución por la explotación de la obra pública”, que suele ser un canon por disponibilidad. Esta retribución suele complementarse con el derecho a la explotación económica de determinadas infraestructuras (v. gr. Aparcamientos, guarderías, cafeterías, etc.), percibiendo de los usuarios los rendimientos procedentes de la explotación de la zona comercial. El concesionario está sujeto al principio de riesgo y ventura en la construcción y explotación de las obras públicas objeto de concesión.

Respecto al canon por disponibilidad, suele establecerse en la oferta una “Cantidad Máxima Anual” que se establece para un grado de ocupación media anual de las instalaciones (medida en camas ocupadas por paciente y día) Su cobro se hace depender de la plena y correcta disposición de la totalidad de los servicios a utilizar por la Administración usuaria establecidos en los pliegos, medidos de conformidad con los parámetros objetivos establecidos, para un periodo de 24 horas al día durante todos los días del año. La citada “Cantidad Máxima Anual”, se suele desglosar en una “Cantidad Fija Anual” (en torno al un 20% de la cantidad máxima) y una “Cantidad Variable Anual” (importe restante hasta el 100% del máximo anual), que es la cuantía máxima, ofertada, resultante de la suma de las tarifas anuales aplicadas a cada uno de los servicios objeto de explotación, en el supuesto de cumplimiento de la totalidad de los estándares establecidos en los Pliegos. Las posibles deducciones por fallos de calidad se trasladan íntegramente al subcontratista de los servicios.

Adicionalmente los ingresos del concesionario se complementan habitualmente con los ingresos procedentes de las explotaciones comerciales (Locales comerciales y tiendas; maquinas expendedoras de sólidos y líquidos; servicio de cafetería-bar y comedor, servicio de aparcamiento, servicio de teléfono y televisión en habitaciones y zonas comunes, etc.) que se cobran directamente a los usuarios.

La siguiente tabla muestra la distribución por tipo de ingresos del Emisor a 31 de diciembre de 2007:

Pro forma a 31/12/2007 (€ MM)	2007	% sobre ingresos totales
Recaudación de peajes	473,6	84,86%
Peaje en sobra	14,6	2,62%
Compensaciones de las administraciones	28,7	5,14%
Áreas de servicio	2,3	0,41%
Prestaciones de servicios	24,7	4,43%
Ingresos por viajeros	6,2	1,11%
Ingresos por servicios hospitalarios	8,0	1,43%
TOTAL	558,1	100,00%

EUROPISTAS recibió pagos de la administración durante los ejercicios 2005, 2006 y 2007, por importe de 4,7 millones de euros, 4,3 millones de euros y 4,0 millones de euros respectivamente. La ANTIGUA ITÍNERE recibió pagos de las distintas administraciones durante los ejercicios 2005, 2006 y 2007 por importe de 46,6 millones de euros, 49,7 millones de euros y 39,4 millones de euros respectivamente.

Los principales gastos y costes a los que es necesario atender con dichos ingresos de explotación, se pueden resumir como sigue:

- Amortización de la inversión.
- Intereses de la deuda.
- Costes de conservación y mantenimiento de la autopista o activo concesional del que se trate (personal, contratas, materiales, etc.).
- Costes de percepción del peaje, en el caso de autopistas (personal, comisiones bancarias, etc.).
- Inversiones de reposición o ampliación, de la infraestructura.
- Gastos generales y de estructura de la concesionaria.
- Impuestos.

- Dividendos.
- (iv) En el momento de la **reversión**, si a lo largo de todo el periodo concesional se ha realizado un adecuado programa de mantenimiento y reposición del activo, no es necesario realizar inversiones adicionales. En este momento se realiza la liquidación de la sociedad concesionaria, y puesto que ya se ha liquidado la deuda y demás obligaciones de la concesionaria, se devuelven a los accionistas los recursos propios aportados que no hayan sido devueltos con anterioridad.

6.1.1.7 Detalle y explicación de las concesiones participadas por el Emisor

En el desarrollo de su actividad, la estructura organizativa del Emisor gira en torno a cada una de las sociedades concesionarias que integran su Grupo. A este respecto, la gestión de las cuestiones clave del negocio (contratos de concesión, financieras, negociación con las Administraciones, etc.) se realiza de forma centralizada. La gestión diaria del negocio se realiza de forma descentralizada en cada una de las sociedades, mediante procedimientos de gestión estandarizados.

Las sociedades concesionarias constituyen unidades generadoras de efectivo diferenciadas, que si bien desarrollan una actividad similar, están sometidas a riesgos e incertidumbres propios, que fundamentalmente se resumen en la ubicación geográfica de las infraestructuras y los requisitos impuestos por los respectivos contratos de concesión. Estas variables, que condicionan las magnitudes de tráfico y tarifas, tienen un efecto directo en la evolución de sus negocios.

Las principales características de las concesiones en explotación y en construcción en las que participa el Emisor son las siguientes:

I.- CONCESIONES EN EXPLOTACIÓN

I.1- ESPAÑA

I.1.1- Autopistas y autovías

(i) **AUDASA (AP-9)**

1.- Sociedad concesionaria y participación del Emisor:

La sociedad concesionaria es AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, C.E., S.A., con domicilio en C/ Alfredo Vicenti, 15. A Coruña. España.

El Emisor tiene una participación en la sociedad concesionaria del 100% a través de ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. (filial al 100% de ENAITINERE, S.L.U., a su vez filial al 100% del Emisor).

La participación en AUDASA se integra en los estados financieros consolidados del Emisor por integración global.

2.- Datos básicos de la concesión:

- Fecha de concesión: Noviembre de 1973.
- Ubicación: AP-9, tramo entre Ferrol y Tuy como unión entre la dorsal atlántica gallega y Portugal.



- Longitud: 219,6 km.
- Duración de la concesión: 75 años.
- Fecha de término: Agosto de 2048.
- Importe de la inversión bruta de la sociedad concesionaria en el proyecto a 31 de diciembre de 2007: 1.476,4 millones de euros.
- Descripción: La concesión consiste en la construcción, mantenimiento y explotación de la autopista El Ferrol- Tuy que comunica el norte con el sur de la fachada atlántica gallega con 219,6 km de longitud (Ferrol- Frontera Portuguesa), y conecta con la A-3 con destino a Lisboa.

3.- Magnitudes básicas de la concesión:

% atribuible en consolidación: 100%

Magnitudes económicas (€ MM)*	2007	2006	2005	% Variac. 07/06	% Variac. 06/05
Cifra de negocios	152,9	137,9	126,6	10,9%	8,9%
EBITDA	126,7	115,5	105,2	9,7%	9,8%
Beneficio neto	56,5	51,0	41,2	10,8%	23,8%
Inversión acumulada en autopista neta de amortización	1.439,0	1.446,2	1.446,2	(0,5)%	-
CAPEX mantenimiento	5,5	3,5	4,4	57,1%	(20,5)%
Deuda financiera neta	799,1	799,0	796,5	-	0,3%
Tráfico (nº de vehículos)	2007	2006	2005	% Variac. 07/06	% Variac. 06/05
Intensidad Media Diaria	27.030	25.059	23.581	7,9%	6,3%

*Fuente: Cuentas anuales auditadas de la sociedad concesionaria formuladas conforme a PGC.

4.- Otros aspectos relevantes:

- La estacionalidad de la concesión es baja debido a que la mayor parte de los tránsitos son efectuados por usuarios de tipo laboral. Se perciben suaves puntas en verano (junio / septiembre).
- Tipo de usuario: 90,5% vehículos ligeros.
- Según se establece en la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, la revisión de los peajes a aplicar ha sido de un 2,48% a partir del 1 de enero de 2008.
- En los últimos ejercicios se han adoptado determinadas medidas para la reducción del coste de los peajes para los usuarios, que son compensados por la Administración.
- Sistema de facturación (2007): Un 33% se facturó en efectivo, un 34% por el sistema de peaje dinámico, un 22% por tarjeta de crédito, un 5% por peaje en sombra. La compensación de la Administración por la rebaja supuso el 6% de la facturación. El peaje dinámico se inició en abril de 2003.
- En el año 2000 se celebró un convenio con la Administración General del Estado en virtud del cual se redujeron los peajes en un 7%, compensando anualmente la pérdida de recaudación.
- Economía de redes: Se ha establecido un Centro de Control compartido con Autoestradas de Galicia, de tal forma que la gestión de la facturación y los servicios de mantenimiento se encuentran unificados.

(ii) **AUCALSA (AP-66)**

1.- Sociedad concesionaria y participación del Emisor:

La sociedad concesionaria es AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A., con domicilio en Parque empresarial de ASIPO II, Plaza de Santa Bárbara, 4, 2º, 33.428, Llanera, Asturias, España.

El Emisor tiene una participación en la sociedad concesionaria del 100% a través de ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. (filial al 100% de ENAITINERE, S.L.U., a su vez filial al 100% del Emisor).

La participación en AUCALSA se integra en los estados financieros consolidados del Emisor por integración global.

2.- Datos básicos de la concesión:

- Fecha de concesión: Febrero de 1976.
- Ubicación: Tramo León-Campomanes, en la cordillera entre Castilla-León y Asturias.



- Longitud: 86,8 km.
- Duración de la concesión: 75 años.
- Fecha de término: Octubre de 2050.
- Importe de la inversión bruta de la sociedad concesionaria en el proyecto a 31 de diciembre de 2007: 649,9 millones de euros.
- Descripción: La concesión consiste en la construcción, mantenimiento y explotación de la autopista entre Castilla-León y Asturias entre las localidades de León y Campomanes.

3.- Magnitudes básicas de la concesión:

% atribuible en consolidación: 100%

Magnitudes económicas (€ MM)*	2007	2006	2005	% Variac. 07/06	% Variac. 06/05
Cifra de negocios	40,5	36,8	32,7	10,1%	12,5%
EBITDA	30,7	26,4	22,8	16,3%	15,8%
Beneficio neto	12,8	11,2	6,4	14,3%	75,0%
Inversión acumulada en autopista neta de amortización	627,5	624,9	624,8	0,4%	-
CAPEX mantenimiento	4,2	1,8	1,7	133,3%	5,9%
Deuda financiera neta	279,7	279,2	278,2	0,2%	-
Tráfico (nº de vehículos)	2007	2006	2005	% Variac. 07/06	% Variac. 06/05
Intensidad Media Diaria	10.288	9.683	9.006	6,2%	7,5%

*Fuente: Cuentas anuales auditadas de la sociedad concesionaria formuladas conforme a PGC.

4.- Otros aspectos relevantes:

- Elevada estacionalidad de la concesión: Los máximos se alcanzan en fines de semana y épocas vacacionales con puntas del 170%.
- Tipo de usuario: Distribución estable entre vehículos ligeros, con un 84,25% y un 15,75% de vehículos pesados.
- En el año 2007 se ha firmado un convenio con el Ministerio de Fomento, de aplicación desde el 1 de enero de 2008 y por el que aquel financia una rebaja del 50% del importe del peaje a los usuarios habituales de vehículos ligeros, entendiéndose por usuarios habituales aquéllos que efectúen más de cuatro pasos por barrera por la autopista en el mismo mes.
- Sistema de facturación de peaje abierto. En 2007, un 34% de los cobros es en efectivo, un 51% con tarjetas y la compensación de la administración supone el 15% de la facturación.
- En el año 2006 se firmó un convenio por el que se realizará un descuento del 30% del peaje a los vehículos pesados, asumiendo el Ministerio de Fomento el pago de la diferencia.
- En 2000 se celebró un convenio Administración General del Estado en virtud del cual se redujeron los peajes en un 7%, compensando anualmente la pérdida de recaudación.
- Economía de redes: La apertura de la autovía León-Benavente ha incrementado notablemente el tráfico al permitir la plena conexión del eje costa norte-sur/meseta.

(iii) AVASA (AP-68)

1.- Sociedad concesionaria y participación del Emisor:

La sociedad concesionaria es AUTOPISTA VASCO ARAGONESA C.E., S.A., con domicilio en Barrio de Anuntzibai, Orozco, Vizcaya, España.

El Emisor tiene una participación en la sociedad concesionaria del 50% a través de AVASACYR, S.L.U. (filial al 100% del Emisor).

La participación en AVASA se integra en los estados financieros consolidados del Emisor por integración proporcional.

El titular del 50% restante del capital social de la sociedad concesionaria es IBERPISTAS, C.E.S.A., sociedad del grupo ABERTIS.

2.- Datos básicos de la concesión:

- Fecha de concesión: Febrero de 1974.
- Ubicación: Bilbao-Zaragoza, como unión entre el mar Mediterráneo y el Golfo de Vizcaya.



- Longitud: 294,4 km.
- Duración de la concesión: 53 años.
- Fecha de término: Noviembre de 2026.
- Importe de la inversión bruta de la sociedad concesionaria en el proyecto a 31 de diciembre de 2007: 1.173,4 millones de euros.
- Descripción: La concesión consiste en la construcción, mantenimiento y explotación de la más extensa autopista de peaje en España entre Bilbao y Zaragoza como conexión entre la costa mediterránea, Valle del Ebro y la Bahía de Vizcaya. Adicionalmente, AVASA participa en algunas concesiones como accionista minoritario, como la R-2 de Madrid (conexión N-1 y Guadalajara) con un 15% del capital social.

3.- Magnitudes básicas de la concesión:

% atribuible en consolidación: 50% Datos correspondientes al 100%

Magnitudes económicas (€ MM)*	2007	2006	2005	% Variac. 07/06	% Variac. 06/05
Cifra de negocios	150,5	139,9	129,6	7,6%	7,9%
EBITDA	126,3	116,4	107,0	8,5%	8,8%
Beneficio neto	75,8	56,4	42,1	34,4%	34,0%
Inversión acumulada en autopista neta de amortización	1.163,9	1.157,9	1.152,0	0,5%	0,5%
CAPEX Mantenimiento	7,2	6,9	7,0	4,3%	(1,4)%
Deuda financiera neta	558,2	550,5	582,4	1,4%	(5,5)%
Tráfico (nº de vehículos)	2007	2006	2005	% Variac. 07/06	% Variac. 06/05
Intensidad Media Diaria	14.712	14.177	13.542	3,8%	4,7%

*Fuente: Cuentas anuales auditadas de la sociedad concesionaria formuladas conforme a PGC.

4.- Otros aspectos relevantes:

- Se espera un incremento puntual de la IMD debido a la Exposición Universal de Zaragoza 2008.
- En 2007 se ha firmado un tercer convenio con el Ministerio de Fomento que amplía los tráficos cubiertos por el primero de los convenios, extendiendo el área de acción desde Navarrete hasta Cenicero.
- En 2000 se alcanzó un acuerdo con la administración que extendió el período concesional en 15 años y que, como contrapartida, redujo en un 30% las tarifas. Este acuerdo tuvo un impacto beneficioso para AVASA, ya que permitió recuperar el nivel de ingresos en tan solo dos años por aumento de la Intensidad Media Diaria.
- En 2000 se celebró un convenio Administración General del Estado en virtud del cual se redujeron los peajes en un 7%, compensando anualmente la pérdida de recaudación.
- A finales de 2004 se abrió en Monzalbarba, próximo a Zaragoza, un nuevo enlace de la autopista con la AP-15 y Zaragoza, gratuito. Ello ha motivado el menor crecimiento del tráfico en el año 2005 que estaba previsto desde la renegociación con la administración del año 2000.
- Estacionalidad de la concesión: Tráfico superior en la zona alta, Bilbao-Miranda de Ebro, con un tránsito de más de 25.000 vehículos diarios, y tráfico inferior en el resto hasta Zaragoza, con una intensidad de 10.000 vehículos diarios. Las puntas máximas se alcanzan en periodos vacacionales.
- Tipo de usuario: El 12,4% de los usuarios son vehículos pesados, que cuentan con mayor presencia en el tramo norte.
- En virtud de acuerdo de 1 de diciembre de 2006, se estableció la gratuidad para los vehículos ligeros en los viajes entre Haro y Alfaro, siempre que tengan el mismo recorrido que los de ida, abonando el Gobierno de La Rioja el importe que no se ha cobrado a los usuarios.

- Como ampliación y sustitución del segundo convenio, el 1 de febrero de 2008 ha entrado en vigor un cuarto convenio con el Gobierno de La Rioja para extender la gratuidad de los peajes de ida y vuelta entre Haro y Alfaro en menos de 24 horas.
- Sistema de peaje cerrado, con fibra óptica en todo el recorrido.
- Sistema de facturación (2007): Un 31% se facturó en efectivo, un 47% con tarjetas de crédito y un 22% por el sistema de peaje dinámico.

(iv) AUTOPISTA MADRID SUR (R-4)

1.- Sociedad concesionaria y participación del Emisor:

La sociedad concesionaria es AUTOPISTA MADRID SUR, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A., con domicilio en Plaza Manuel Gómez Moreno, 2, Edificio Alfredo Mahou, Madrid, España.

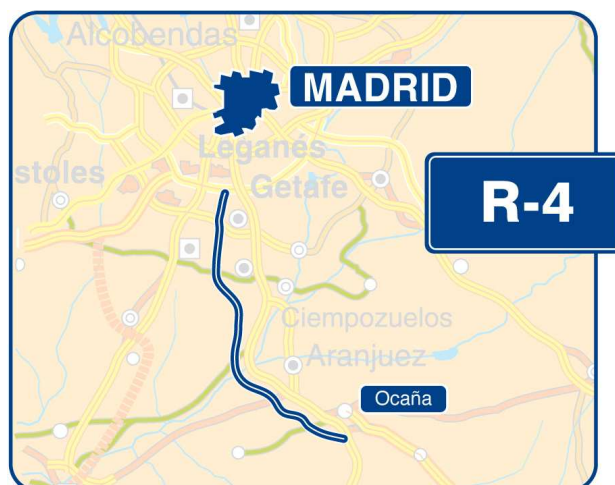
El Emisor tiene una participación en la sociedad concesionaria del 35% a través de su participación en INVERSORA DE AUTOPISTAS DEL SUR, S.L., propietaria del 100% de las acciones de la sociedad. El Emisor participa en esta última sociedad, directamente en un 25% e indirectamente en un 10% a través de ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A. (filial al 100% de ENAITINERE, S.L.U., a su vez filial al 100% del Emisor).

La participación se consolida por el método de puesta en equivalencia.

El restante capital social de la sociedad INVERSORA DE AUTOPISTAS DEL SUR, S.L. es titularidad de CINTRA (55%) y de CAJA CASTILLA LA MANCHA (10%).

2.- Datos básicos de la concesión:

- Fecha de concesión: Marzo de 2001.
- Ubicación: Es una de las radiales de Madrid, concretamente el tramo Madrid-Ocaña.
- Longitud: 94,0 km.
- Duración de la concesión: 65 años.
- Fecha de término: Diciembre de 2065.
- Importe de la inversión bruta de la sociedad concesionaria en el proyecto a 31 de diciembre de 2007: 687,6 millones de euros.
- Descripción: La concesión consiste en la construcción, conservación y explotación de los 53 km de la autopista de peaje R-4, de Madrid a Ocaña, tramo M-50 – Ocaña, así como el tramo de la M-50, comprendido entre la A-4 y la A-2 (23,8 km), el tramo de la M-31 comprendido entre la M-40 y la M-50 (17,2 km) y la prolongación de la conexión de la A-2 con el distribuidor este. Los dos últimos tramos citados son de libre circulación.



3.- Magnitudes básicas de la concesión:

% atribuible en consolidación: 35% Datos correspondientes al 100%

CONSOLIDADO GRUPO MADRID SUR

Magnitudes económicas (€ MM)*	2007	2006	2005	% Variac. 07/06	% Variac. 06/05
Cifra de negocios	23,6	17,9	12,9	31,8%	38,8%
EBITDA	14,2	8,3	3,9	71,1%	112,8%
Inversión acumulada en autopista neta de amortización	675,1	660,6	644,6	-	2,5%
CAPEX	-	-	-	-	-
Mantenimiento ¹	-	-	-	-	-
Deuda financiera neta	546,5	523,7	486,4	4,4%	7,7%
Tráfico (nº de vehículos)	2007	2006	2005	% Variac. 07/06	% Variac. 06/05
Intensidad Media Diaria	11.528	9.150	6.665	26,0%	37,3%

*Fuente: Datos consolidados no auditados conforme a PGC de la sociedad concesionaria y de su sociedad holding.

¹ No incluye las inversiones en construcción del Tramo de la M-50.

INVERSORA DE AUTOPISTAS DEL SUR

Magnitudes económicas (€ MM)*	2007	2006	2005	% Variac. 07/06	% Variac. 06/05
Cifra de negocios	0,2	0,2	0,2	-	-
EBITDA	(0,7)	(0,6)	(0,6)	(16,7)%	-
Beneficio neto	(26,5)	(26,7)	(41,6)	0,7%	35,8%
Inversión acumulada en autopista neta de amortización	-	-	-	n/a	n/a
CAPEX	-	-	-	n/a	n/a
Mantenimiento ¹	-	-	-	n/a	n/a
Deuda financiera neta	548,8	528,1	493,9	3,9%	6,9%

*Fuente: Cuentas Anuales auditadas de la Inversora formuladas conforme a PGC.

Nota: Las cuentas auditadas para el año 2007 contienen salvedades en su informe de auditoría por incertidumbre en relación con la valoración del justiprecio de las expropiaciones. Dicha salvedad no se considera relevante a los efectos de los estados financieros consolidados del Grupo del Emisor.

AUTOPISTA MADRID SUR

Magnitudes económicas (€ MM)*	2007	2006	2005	% Variac. 07/06	% Variac. 06/05
Cifra de negocios	23,4	17,8	12,7	31,5%	40,2%
EBITDA	14,9	9,0	4,4	65,6%	104,5%
Beneficio neto	6,5	3,0	(3,2)	116,7%	193,8%
Inversión acumulada en autopista neta de amortización ¹	675,1	660,6	644,6	2,2%	2,5%
CAPEX Mantenimiento	-	-	-	n/a	n/a
Deuda financiera neta	-	-	-	n/a	n/a

*Fuente: Cuentas Anuales auditadas de la Autopista Madrid Sur formuladas conforme a PGC.

Nota: Las cuentas auditadas para el año 2007 contienen salvedades en su informe de auditoría por incertidumbre en relación con la valoración del justiprecio de las expropiaciones. Dicha salvedad no se considera relevante a los efectos de los estados financieros consolidados del Grupo del Emisor.

¹ No incluye las inversiones en construcción del Tramo de la M-50.

4.- Otros aspectos relevantes:

- El CAPEX de los ejercicios 2005, 2006 y 2007 (30,1; 18,6 y 17,6 millones de euros, respectivamente) se debe a la finalización de la construcción de las autopistas objeto de concesión (obras de la M-50), que habían sido paralizadas por motivos arqueológicos y que finalmente fueron desbloqueadas.
- El contrato de concesión obliga a realizar ampliaciones de carriles de las autopistas en caso de superarse determinados niveles de tráfico.
- Se puso en servicio en abril de 2004. Se encuentra en periodo de crecimiento elevado de tráfico típico de los primeros años de concesión.
- Existe una sociedad tenedora de las acciones que es INVERSORA DE AUTOPISTAS DEL SUR, S.L., propietaria del 100% de las acciones y en la que está la deuda que financia la inversión en la autopista.
- La apertura de la Autopista Madrid Levante AP-36 (Ocaña-La Roda) ha tenido un gran impacto en la mejora de los tráficos. La evolución semanal de la intensidad de tráfico se mantiene con ligeras variaciones a lo largo de la semana, pero aumentando los viernes y domingos considerablemente. Los meses de julio y agosto son los de mayor intensidad y los de enero y febrero los de menor intensidad.
- Para fomentar el uso del telepeaje como sistema de pago todos los usuarios de vehículos ligeros que lo usen se beneficiarán de unos descuentos, adicionales a los derivados del número de tránsitos, en función del año de explotación, siendo el primer año del 10%, el segundo un 9%, hasta el décimo que será del 1%.
- El 94,2% de los vehículos son ligeros, el resto son pesados.

(v) **AP-1 EUROPISTAS**

1.- Sociedad concesionaria y participación del Emisor:

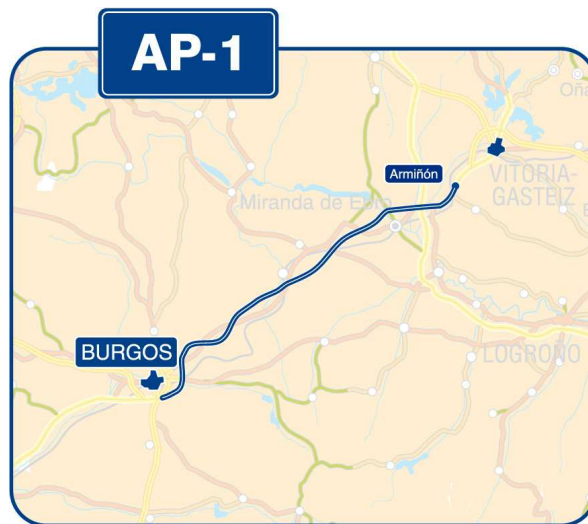
La sociedad concesionaria es AP-1 EUROPISTAS CONCESIONARIA DEL ESTADO, S.A.U., con domicilio en la calle Capuchinos de Basurto nº 6, 4º, Bilbao, España.

El Emisor tiene una participación directa en la sociedad concesionaria del 100% de su capital social.

La participación en AP-1 EUROPISTAS se integra en los estados financieros consolidados del Emisor por integración global.

2.- Datos básicos de la concesión:

- Fecha de concesión: Mayo de 1974.
- Ubicación: AP-1, entre Burgos y Armiñón, une el interior de España con la frontera francesa, uno de los corredores más transitados de España.



- Longitud: 84,3 km.
- Duración de la concesión: 44 años.
- Fecha de término: Noviembre de 2018.
- Importe de la inversión bruta de la sociedad concesionaria en el proyecto a 31 de diciembre de 2007: 395,9 millones de euros.
- Descripción: La concesión consiste en la construcción, conservación y explotación del tramo Burgos-Armiñón de la autopista AP-1.
- Los principales términos del contrato concesional vigente son los siguientes: En virtud del Decreto 1736/74, de 30 de mayo, la Administración General del Estado otorgó a EUROVÍAS CONCESIONARIA ESPAÑOLA S.A. (Sociedad absorbida por EUROPISTAS en el año 2000) la concesión para la construcción, conservación y explotación del itinerario Burgos-Cantábrico

(Malzaga) de la Autopista del Norte. En virtud de lo dispuesto en el citado Real Decreto la concesión finalizaba en el mes de junio del año 2003. Posteriormente, mediante el Real Decreto 1808/1974, de 5 de agosto determinados términos de la concesión fueron modificados, ampliando la concesión hasta el 1 de agosto de 2017 a cambio de inversiones como la construcción de un tercer carril en la circunvalación de Burgos y la equiparación de las tarifas de camiones y asimilados con las de vehículos ligeros. Por Real Decreto 1808/1994, de 5 de agosto, se equiparan las tarifas de los camiones y asimilados con las vehículos ligeros, y se establece una política de descuentos para éstos últimos a efectos de potenciar el tráfico en la infraestructura respecto de la N-I. Por Real Decreto 1285/2005, de 21 de octubre, se modifican determinados términos de la concesión, ampliando la duración de la misma en 15 meses, hasta el 31 de octubre de 2018. Como contraprestación a esta ampliación del plazo concesional la sociedad concesionaria se obliga a construir un semienlace en la autopista AP-1 en las proximidades del km 65 (Ameyugo) con una estación de peaje y dos ramales de conexión de la autopista con la carretera N-1. Asimismo, se acuerda la ampliación de la autopista en un tercer carril por sentido entre este semienlace y Miranda de Ebro (18 km), así como que este tramo de la AP-1 entre el enlace de Armiñón y el nuevo semienlace que se construya en Ameyugo, estará libre de peaje para todos los vehículos que recorran únicamente el tramo o realicen movimientos internos dentro de él.

3.- Magnitudes básicas de la concesión:

% atribuible en consolidación: 100%

Magnitudes económicas (€ MM)*	2007	2006	2005	% Variac. 07/06	% Variac. 06/05
Cifra de negocios	73,1	67,5	62,6	8,3%	7,8%
EBITDA	62,7	58,5	53,4	7,2%	9,6%
Beneficio neto	28,7	28,5	23,1	0,7%	23,4%
Inversión acumulada en autopista neta de amortización	387,1	382,4	349,7	1,2%	9,4%
CAPEX Mantenimiento**	6,7	1,8	3,7	272,2%	(51,4)%
Deuda financiera neta	117,7	112,0	120,4	5,1%	(7,0)%
Tráfico (nº de vehículos)	2007	2006	2005	% Variac. 07/06	% Variac. 06/05
Intensidad Media Diaria	23.189	22.178	21.206	4,6%	4,6%

*Fuente: Los datos que se facilitan de los años 2005, 2006 y hasta el 30/09/2007, corresponden exclusivamente a la explotación de la autopista AP-1 Burgos – Armiñón, y se encuentran recogidos en las cuentas anuales auditadas conforme a PGC de EUROPISTAS. Los datos desde 30/09/2007 a 31/12/2007 se encuentran recogidos en las cuentas anuales auditadas conforme a NIIF de AP-1 Europistas, C.E.S.A.

**En 2006, el CAPEX de mantenimiento no incluye enlace Ameyugo (32,4 € MM).

4.- Otros aspectos relevantes:

- La autopista AP-1 tiene una fuerte estacionalidad tanto mensual como semanal y horaria.
- El 79% de los usuarios son vehículos ligeros.

- En 2007, la recaudación por medio de pago con telepeaje y tarjetas ha sido del 60,8%, mientras que el pago en efectivo ha supuesto un 39,2% del total.

(vi) AUTOPISTA MADRID LEVANTE (AP-36)

1.- Sociedad concesionaria y participación del Emisor:

La sociedad concesionaria es AUTOPISTA MADRID LEVANTE CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A., con domicilio en Plaza Manuel Gómez Moreno, 2, Edificio Alfredo Mahou, Madrid, España.

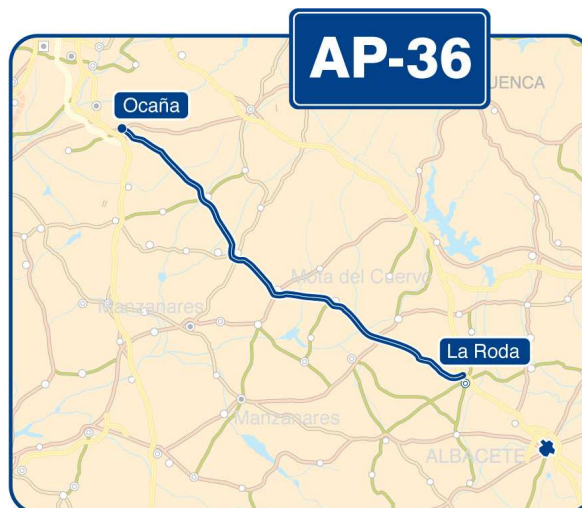
El Emisor tiene una participación en la sociedad concesionaria del 40% a través de la sociedad INVERSORA DE AUTOPISTAS DE LEVANTE, S.L. (filial al 40% del Emisor), sociedad propietaria del 100% de las acciones de la sociedad concesionaria.

La participación se consolida por puesta en equivalencia.

El restante capital social de la sociedad concesionaria es titularidad de CINTRA (51,84%), BUDIMEX (3,16%) y KUTXA (5%).

2.- Datos básicos de la concesión:

- Fecha de concesión: Febrero de 2004.
- Ubicación: La AP-36 une las localidades de Ocaña (Toledo) y La Roda (Albacete), facilitando la entrada en la Comunidad Valenciana como alternativa a los atascos de la A-3.



- Longitud: 177 km.
- Duración de la concesión: 36 años (ampliables a 40 según cumplimiento de estándares de calidad).
- Fecha de término: Febrero de 2040.

- Importe de la inversión bruta de la sociedad concesionaria en el proyecto a 31 de diciembre de 2007: 511,0 millones de euros.
- Descripción: La Autopista Madrid Levante, de 177 km de longitud, abre una ruta entre Madrid y la costa Este alternativa a la Nacional III. La Autopista AP-36 utiliza la modalidad de peaje cerrado (se recoge un ticket a la entrada y se entrega a la salida, pagando por los kilómetros recorridos), con dos peajes troncales al inicio y al final del tramo de peaje, y cuatro peajes laterales en los enlaces de la autopista. A la altura de la localidad de San Clemente, dispone de un tramo adicional libre de peaje (hasta La Roda). Asimismo, tiene un tramo adicional (A-43) que une la Autopista Madrid Levante con la autovía A-3, en Atalaya del Cañavate.

3.- Magnitudes básicas de la concesión:

% atribuible en consolidación: 40% Datos correspondientes al 100%

GRUPO AUTOPISTAS DE LEVANTE

Magnitudes económicas (€ MM)*	2007	2006	2005	% Variac. 07/06	% Variac. 06/05
Cifra de negocios	18,3	6,8	-	169,1%	-
EBITDA	8,8	3,8	-	126,3%	-
Inversión acumulada en autopista neta de amortización	506,9	495,0	317,1	2,4%	56,1%
CAPEX	-	-	-	-	-
Mantenimiento ¹	-	-	-	-	-
Deuda financiera neta	464,0	466,0	289,3	(0,4)%	61,1%
Tráfico (nº de vehículos)	2007	2006	2005	% Variac. 07/06	% Variac. 06/05
Intensidad Media Diaria	4.657	4.075	-	14,3%	-

*Fuente: Datos consolidados no auditados conforme a PGC de la sociedad concesionaria y de su sociedad holding.

¹No incluye la inversión en la construcción de la autopista.

INVERSORA DE AUTOPISTAS DE LEVANTE

Magnitudes económicas (€ MM)*	2007	2006	2005	% Variac. 07/06	% Variac. 06/05
Cifra de negocios	-	-	-	n/a	n/a
EBITDA	(0,2)	(0,2)	(0,1)	-	-100,0%
Beneficio neto	(26,2)	(22,1)	(9,8)	(18,6)%	(125,5)%
Inversión acumulada en autopista neta de amortización	-	-	-	n/a	n/a
CAPEX	-	-	-	n/a	n/a
Mantenimiento ¹	-	-	-	n/a	n/a
Deuda financiera neta	472,7	442,5	259,3	6,8%	70,7%

Fuente: Cuentas Anuales auditadas de la Inversora formuladas conforme a PGC.

¹No incluye la inversión en la construcción de la autopista.

AUTOPISTA MADRID LEVANTE

Magnitudes económicas (€ MM)*	2007	2006	2005	% Variac. 07/06	% Variac. 06/05
Cifra de negocios	17,8	6,7	-	165,7%	n/a
EBITDA	8,8	3,8	0,2	131,6%	1800,0%
Beneficio neto	0,7	(0,2)	-	450,0%	n/a
Inversión acumulada en autopista neta de amortización	506,9	495,0	317,1	2,4%	56,1%
CAPEX	-	-	-	n/a	n/a
Mantenimiento ²	-	-	-	n/a	n/a
Deuda financiera neta	-	23,5	30,0	n/a	(21,7)%

Fuente: Cuentas Anuales auditadas de la Autopista Madrid Levante formuladas conforme a PGC.

¹ No incluye la inversión en la construcción de la autopista.

4.- Otros aspectos relevantes:

- La deuda que financia la inversión en la autopista se situó en la sociedad INVERSORA DE AUTOPISTAS DE LEVANTE, S.L., propietaria del 100% de las acciones de la sociedad concesionaria.
- Se abrió al tráfico en julio de 2006. Se encuentra en periodo de crecimiento elevado de tráfico típico de los primeros años de concesión.
- Obligación de ampliar la concesión cuando se alcanza un nivel de servicio determinado.
- El plazo de duración de la concesión, de 36 años, se puede ampliar hasta los 40 años según cumplimiento de estándares de calidad.
- La Sociedad concesionaria aplica descuentos a usuarios de hasta el 50% de la tarifa en función del número de tránsitos.

(vii) **AUDENASA (AP-15)**

1.- Sociedad concesionaria y participación del Emisor:

La sociedad concesionaria es AUTOPISTAS DE NAVARRA, S.A., con domicilio en Plaza Conde Rodezno, nº 8, 7º, Pamplona, España.

El Emisor tiene una participación en la sociedad concesionaria del 50% a través de ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. (filial al 100% de ENAITINERE, S.L.U., a su vez filial al 100% del Emisor).

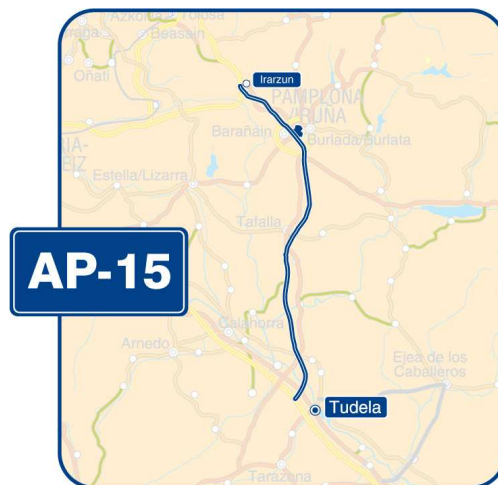
La participación en AUDENASA se integra en los estados financieros consolidados del Emisor por integración global.

El titular del 50% restante del capital social de la sociedad concesionaria es el Gobierno de Navarra.

2.- Datos básicos de la concesión:

- Fecha de concesión: Agosto de 1973.

- Ubicación: AP-15, tramo Irurzun-Tudela en Navarra.



- Longitud: 112,6 km.
- Duración de la concesión: 56 años.
- Fecha de término: Junio de 2029.
- Importe de la inversión bruta de la sociedad concesionaria en el proyecto a 31 de diciembre de 2007: 305,4 millones de euros.
- Descripción: La concesión consiste en la construcción, mantenimiento y explotación de la autopista Tudela - Irurzun.
- Los principales términos del contrato concesional vigente son los siguientes: AUTOPISTAS DE NAVARRA S.A., se constituyó como sociedad anónima el 28 de julio de 1973 otorgándole la entonces Diputación Foral de Navarra la concesión para construir, conservar y explotar una autopista de peaje entre la población de Irurzun y el enlace con la Autopista del Ebro. Con fecha 10 de diciembre de 1997 se firmó un acuerdo entre la sociedad concesionaria, el Gobierno de Navarra y ENA, por el que se modificó el contrato para la construcción, conservación y explotación de la Autopista. Las modificaciones fundamentales que recogía el citado acuerdo implicaron una disminución de las tarifas en vigor y una ampliación del plazo de duración de la concesión, de forma que la misma revertirá, sin compensación, al Gobierno de Navarra el 30 de junio del año 2029, en vez del 8 de junio del año 2014 establecido en el contrato anterior. Posteriormente, se firmaron entre la sociedad concesionaria y el Gobierno de Navarra dos acuerdos con fecha 26 de mayo de 1999 y 28 de febrero de 2000, siendo este último el vigente actualmente. Los mencionados acuerdos fueron firmados para la aplicación de nuevos descuentos en los precios de los peajes, estableciéndose una política comercial de descuentos específicos sobre los precios vigentes para vehículos pesados y ligeros y aplicables en caso de estos últimos, exclusivamente a los usuarios de la autopista que utilicen como medio de pago la tarjeta de la misma. El Gobierno de Navarra se comprometió a compensar económicamente a la sociedad por los menores ingresos derivados de dicha política comercial.

3.- Magnitudes básicas de la concesión:

% atribuible en consolidación: 50%. Datos correspondientes al 100%.

Magnitudes económicas (€ MM)*	2007	2006	2005	% Variac. 07/06	% Variac. 06/05
Cifra de negocios	42,1	39,5	36,6	6,6%	7,9%
EBITDA	34,6	32,1	29,5	7,8%	8,8%
Beneficio neto	22,4	21,7	20,1	3,2%	8,0%
Inversión acumulada en autopista neta de amortización	288,7	288,1	289,0	0,2%	(0,3)%
CAPEX Mantenimiento	2,4	0,9	2,1	166,7%	(57,1)%
Deuda financiera neta	69,4	71,9	74,5	(3,5)%	(3,5)%
Tráfico (nº de vehículos)	2007	2006	2005	% Variac. 07/06	% Variac. 06/05
Intensidad Media Diaria	19.751	19.220	18.463	2,8%	4,1%

*Fuente: Cuentas anuales auditadas de la sociedad concesionaria formuladas conforme a PGC.

4.- Otros aspectos relevantes:

- En el año 2007 se ha firmado un convenio, con aplicación desde mayo de ese mismo año que contempla las siguientes actuaciones: (i) implantación del telepeaje en la autopista, (ii) construcción de una nueva área de servicio en Tafalla, (iii) apertura de un nuevo enlace completo con la carretera NA-132 Tafalla-San Martín de Unx, (iv) apertura de un semienlace, dirección Sur, en Valtierra y (v) adecuación del calendario de aplicación de las tarifas base anuales de AUDENASA al año natural. Las actuaciones contempladas en este convenio se compensan en su mayoría mediante la adecuación del calendario de actualización tarifaria, excepto la construcción de la nueva área de servicio y el enlace de Tafalla, que deberá ser financiada por el adjudicatario de la misma. En caso de que se produzca algún sobrecoste en la construcción del semienlace de Valtierra, el exceso deberá ser compensado por la Administración.
- Conforme a los acuerdos entre el Gobierno de Navarra (Administración Concedente) y la sociedad concesionaria, a partir del ejercicio 1999 se aplican determinados descuentos a los usuarios en los precios de los peajes, estableciéndose una política comercial de descuentos específicos sobre los precios vigentes en cada momento para vehículos pesados y ligeros. El Gobierno de Navarra se comprometió a compensar económicamente a la Sociedad por los menores ingresos derivados de dicha política comercial, compromiso que cumple puntualmente desde su implantación. La fórmula de cálculo que se utiliza para calcular el pago a realizar por la Administración a la Concesionaria, tiene en cuenta el crecimiento del tráfico total del corredor, incluyendo la carretera nacional gratuita alternativa.
- La facturación está regulada mediante convenio con el Gobierno de Navarra. Los ingresos de cada año se calculan a partir de los incrementos del tráfico del corredor en el tramo Tafalla – Pamplona. Además, se multiplican cada año por un factor definido en el citado convenio.

- Escasa estacionalidad del tráfico de la concesión. Respecto del tráfico de peaje, se alcanzó un mínimo de Intensidad Media Diaria acumulada, en enero, del 84% y un máximo, en julio, del 113%.
- Tipo de usuario: Tráfico ligero con un 77,8% del total y un 22,2% de pesados.

(viii) ACCESOS DE MADRID (R-3 y R-5)

1.- Sociedad concesionaria y participación del Emisor:

La sociedad concesionaria es ACCESOS DE MADRID CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.U. con domicilio en Ctra. Circunvalación M-50, km 67.500 sentido Sur, Villaviciosa de Odón, Madrid, España.

El Emisor tiene una participación en la sociedad concesionaria del 25,16% a través de su participación en ALAZOR INVERSIONES, S.A., propietaria del 100% de las acciones de la sociedad. El Emisor participa en esta última sociedad, directamente en un 13,5% e indirectamente en un 11,66% a través de ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A. (filial al 100% de ENAITINERE, S.L.U., a su vez filial al 100% del Emisor).

La participación en la sociedad concesionaria se consolida por el método de puesta en equivalencia.

El grupo ABERTIS participa en dicho capital en un 35,22%, el grupo DRAGADO-ACS participa en un 19,62%, y el grupo CAJA MADRID participa en un 20%.2.- Datos básicos de la concesión:

- Fecha de concesión: Noviembre de 1999.
- Ubicación: La R-3 y la R-5 son dos de las radiales de Madrid, en particular, los tramos Madrid - Navacarnero y Madrid - Arganda.
- Duración de la concesión: 50 años.
- Fecha de término: Octubre de 2049.
- Importe de la inversión bruta de la sociedad concesionaria en el proyecto a 31 de diciembre de 2007: 1.026,1 millones de euros.
- Descripción: La concesión consiste en la construcción, conservación y explotación de la Autopista de peaje R-3 desde la M-40 a Arganda del Rey (31,8 km), de la Autopista de peaje R-5, desde la M-40 a Navacarnero (28,9 km) y de la Autopista libre de peaje M-50, desde la A-6 a la M-409 (29,6 km).



3.- Magnitudes básicas de la concesión:

% atribuible en consolidación: 25,16% Datos correspondientes al 100%

GRUPO ACCESO DE MADRID

Magnitudes económicas (€ MM)	2007**	2006*	2005*	% Variac. 07/06	% Variac. 06/05
Cifra de negocios	24,2	21,8	17,0	11,0%	28,2%
EBITDA	15,4	13,2	8,4	16,7%	57,1%
Inversión acumulada en autopista neta de amortización	998,1	995,8	983,1	0,2%	1,3%
CAPEX Mantenimiento ¹	-	-	-	-	-
Deuda financiera neta	588,8 ³	575,5 ²	547,3 ²	2,3%	5,1%
Tráfico (nº de vehículos)	2007	2006	2005	% Variac. 07/06	% Variac. 06/05
Intensidad Media Diaria R-3	16.230	16.137	13.499	0,6%	19,5%
Intensidad Media Diaria R-5	11.864	10.208	7.922	16,2%	28,9%

*Fuente: Datos consolidados no auditados conforme a PGC de la sociedad concesionaria y de su sociedad holding.

**Fuente: Cuentas anuales consolidadas auditadas conforme a PGC de la sociedad concesionaria y de su sociedad holding. Hasta el ejercicio 2007 no había obligación de auditar las cuentas consolidadas.

Nota: Las cuentas auditadas consolidadas del ejercicio 2007 contiene salvedades en su informe de auditoría por incertidumbre en relación con el expediente de restablecimiento del equilibrio económico-financiero de la concesión presentado ante la Administración, así como sobre la valoración del justiprecio de las expropiaciones. Dicha salvedad no se considera relevante a los efectos de los estados financieros consolidados del Grupo del Emisor.

¹No incluye las inversiones en construcción del enlace de R-3 con M-50.

ALAZOR INVERSIONES

Magnitudes económicas (€ MM)*	2007	2006	2005	% Variac. 07/06	% Variac. 06/05
Cifra de negocios	0,2	0,2	0,2	-	-
EBITDA	-	-	-	n/a	n/a
Beneficio neto	(4,3)	(6,1)	(6,9)	29,5%	11,6%
Inversión acumulada en autopista neta de amortización	-	-	-	n/a	n/a
CAPEX Mantenimiento	-	-	-	n/a	n/a
Deuda financiera neta	543,1	537,1	529,5	1,1%	1,4%

*Fuente: Cuentas Anuales auditadas de Alazor formuladas conforme a PGC.

Nota: Las cuentas auditadas individuales de los ejercicios 2005, 2006 y 2007 contiene salvedades en sus informes de auditoría por incertidumbre en relación con el expediente de restablecimiento del equilibrio económico-financiero de la concesión presentado ante la Administración, así como sobre la valoración del justiprecio de las expropiaciones. Dicha salvedad no se considera relevante a los efectos de los estados financieros consolidados del Grupo del Emisor.

ACCESOS DE MADRID

Magnitudes económicas (€ MM)*	2007	2006	2005	% Variac. 07/06	% Variac. 06/05
Cifra de negocios	24,2	21,8	17,0	(11,0)%	28,2%
EBITDA	15,4	13,2	8,4	(16,7)%	57,1%
Beneficio neto	(4,1)	(6,0)	(6,8)	31,7%	11,8%
Inversión acumulada en autopista neta de amortización	998,1	995,8	983,1	(0,2)%	1,3%
CAPEX Mantenimiento	-	-	-	n/a	n/a
Deuda financiera neta	37,7	30,7	10,4	22,8%	195,2%

*Fuente: Cuentas Anuales auditadas de Accesos de Madrid formuladas conforme a PGC.

Nota: Las cuentas auditadas individuales de los ejercicios 2005, 2006 y 2007 contiene salvedades en sus informes de auditoría por incertidumbre en relación con el expediente de restablecimiento del equilibrio económico-financiero de la concesión presentado ante la Administración, así como sobre la valoración del justiprecio de las expropiaciones. Dicha salvedad no se considera relevante a los efectos de los estados financieros consolidados del Grupo del Emisor.

4.- Otros aspectos relevantes:

- El CAPEX de los ejercicios 2005, 2006 y 2007 (20,8; 20,2 y 9,7 millones de euros, respectivamente) se debe a la finalización de las autopistas objeto de construcción, principalmente, al enlace de la R-3 con la M-50.
- El contrato de concesión obliga a realizar ampliaciones de carriles de las autopistas en caso de superarse determinados niveles de tráfico.

(ix) AUTOESTRADAS DE GALICIA (AG-55 y AG-57)

1.- Sociedad concesionaria y participación del Emisor:

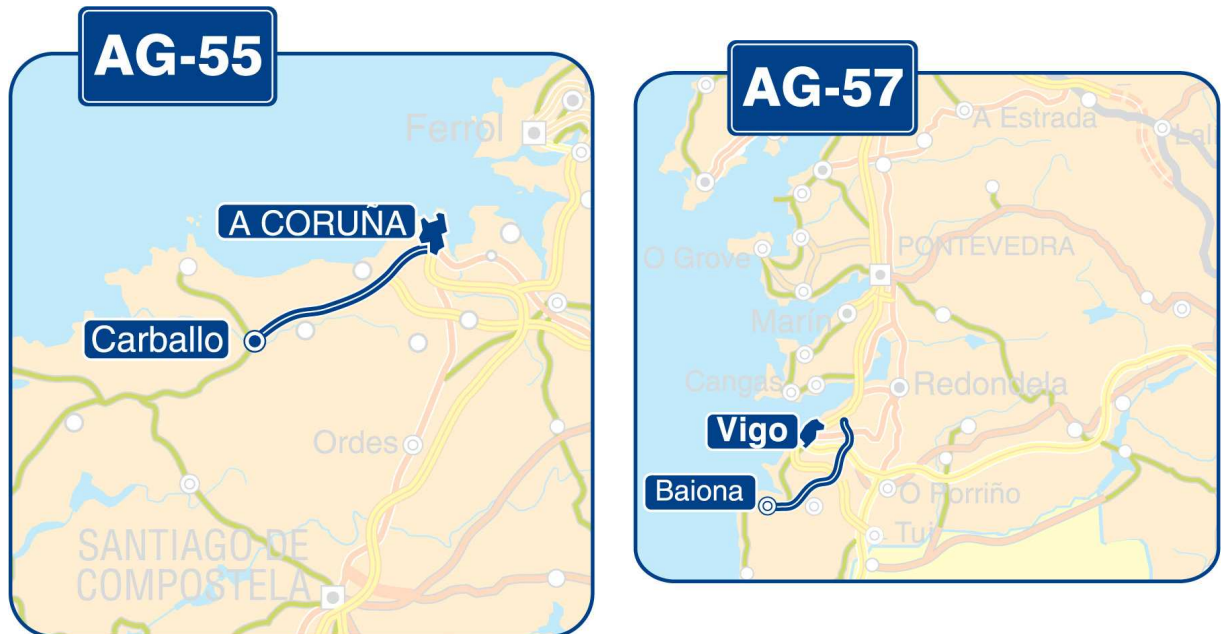
La sociedad concesionaria es AUTOESTRADAS DE GALICIA – AUTOPISTAS DE GALICIA CONCESIONARIA DA XUNTA DE GALICIA, S.A., con domicilio en C/ Alfredo Vicenti, 13, A Coruña, España.

El Emisor tiene una participación en la sociedad concesionaria del 100% a través de ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. (filial al 100% de ENAITINERE, S.L.U., a su vez filial al 100% del Emisor).

La participación se consolida por integración global.

2.- Datos básicos de la concesión:

- Fecha de concesión: Septiembre de 1995.
- Ubicación: Costa atlántica gallega, en dos autopistas independientes ubicada una en las Rías Altas y otra en las Rías Bajas. La primera de ellas, la autopista AG-55 que sirve de corredor de comunicación en la comarca de Bergantiños entre A Coruña y Carballo, con una longitud total de 32,6 km. La segunda, la autopista AG-57, une la vía VG-20, denominada comúnmente “2º cinturón de Vigo”, con la localidad de Baiona, ubicada igualmente en el área metropolitana de Vigo, recorriendo la comarca del Val Miñor en Pontevedra con una longitud total de 25 km.



- Duración de la concesión: 50 años.
- Fecha de término: Febrero de 2045.
- Importe de la inversión bruta de la sociedad concesionaria en el proyecto a 31 de diciembre de 2007: 125,6 millones de euros.
- Descripción: La concesión consiste en la construcción, mantenimiento y explotación de las autopistas ubicadas entre A Coruña-Carballo y Puxeiros-Val Miñor, que unen la Autopista del Atlántico con zonas de alta densidad de población de las Rías Altas y Bajas, respectivamente.

3.- Magnitudes básicas de la concesión:

% atribuible en consolidación: 100%

Magnitudes económicas (€ MM)*	2007	2006	2005	% Variac. 07/06	% Variac. 06/05
Cifra de negocios	14,2	12,8	11,5	10,9%	11,3%
EBITDA	7,1	6,6	5,5	7,6%	20,0%
Beneficio neto	3,5	3,2	2,3	9,4%	39,1%
Inversión acumulada en autopista neta de amortización	116,1	116,7	117,5	(0,5)%	(0,7)%
CAPEX Mantenimiento	0,2	0,2	0,4	-	(50,0)%
Deuda financiera neta	8,1	9,7	9,8	(16,5)%	(1,0)%
Tráfico (nº de vehículos)	2007	2006	2005	% Variac. 07/06	% Variac. 06/05
Intensidad Media Diaria AG-55	14.751	13.664	12.883	8,0%	6,1%
Intensidad Media Diaria AG-57	8.196	7.726	7.132	6,1%	8,3%

*Fuente: Cuentas anuales auditadas de la sociedad concesionaria formuladas conforme a PGC.

4.- Otros aspectos relevantes:

- A pesar de la larga vida restante de la concesión, el endeudamiento de la compañía es relativamente bajo. Ello es consecuencia, entre otros factores, de la existencia de subvenciones no reintegrables por importe original de más de 73 millones de euros, de los que al cierre del ejercicio se encuentran pendientes de traspasar a resultados 65,5 millones de euros.
- Estacionalidad de la concesión: Elevado uso en días laborales (AG-55) y alta durante los meses de verano en las zonas costeras del tramo sur (AG-57).
- Tipo de usuario: 95% de vehículos ligeros.
- Sistema de facturación (2007): Peaje cerrado. Se cobra un 66% en efectivo.
- Economías de redes con otras concesiones del grupo: Conexión y prolongación natural con AUDASA, que comparte la conservación y mantenimiento de la concesión.
- La apertura al tráfico del “2º Cinturón de Vigo” en noviembre de 2005, ha supuesto un mayor y mejor aprovechamiento de la AG-57 por parte de los usuarios locales, incrementando los tráfico.

(x) **AUNOR (C-415):**

1.- Sociedad concesionaria y participación del Emisor:

La sociedad concesionaria es AUTOVÍA DEL NOROESTE CONCESIONARIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, S.A.U., con domicilio en C/ Platería, 6, Murcia, España.

El Emisor tiene una participación en la sociedad concesionaria del 100%.

La participación se consolida por integración global.

2.- Datos básicos de la concesión:

- Fecha de concesión: Julio de 1999.
- Ubicación: Tramo Alcantarilla - Caravaca de la Cruz en Murcia. La autovía del Noroeste de la Región de Murcia penetra a la comarca pasando por Mula, Bullas y Cehegín, hasta llegar a Caravaca de la Cruz, desde Murcia y Alcantarilla. Siguiendo esta vía se accede, por la vecina Moratalla, a las tierras sureñas y montañosas de Albacete y Jaén, así como a la sierra de Alcaraz y varios pueblos de la sierra de Segura.



- Longitud: 62 km.
- Duración de la concesión: 27 años.
- Fecha de término: Septiembre de 2026.
- Importe de la inversión bruta de la sociedad concesionaria en el proyecto a 31 de diciembre de 2007: 97,5 millones de euros.
- Descripción: La concesión consiste en la construcción, mantenimiento y explotación de la Autopista del Noroeste de Murcia, mediante la mejora y desdoblamiento del tramo entre Alcantarilla y Caravaca de 62 km de longitud. La autopista es una concesión del Gobierno Regional de Murcia, mediante el sistema de peaje en sombra, que incluye un mecanismo de ingresos mínimos garantizados, correspondiente a la Banda 1 de las tres bandas previstas de tráfico de vehículos.

3.- Magnitudes básicas de la concesión:

% atribuible en consolidación: 100%

Magnitudes económicas (€ MM)*	2007	2006	2005	% Variac. 07/06	% Variac. 06/05
Cifra de negocios	9,6	10,6	10,3	(9,4)%	2,9%
EBITDA	7,6	8,7	8,4	(12,6)%	3,6%
Beneficio neto	1,8	1,1	0,9	63,6%	22,2%
Inversión acumulada en autopista neta de amortización	84,9	86,6	88,6	(2,0)%	(2,3)%
CAPEX Mantenimiento	0,4	-	-	-	-
Deuda financiera neta	38,1	41,5	45,5	(8,2)%	(8,8)%
Tráfico (nº de vehículos)	2007	2006	2005	% Variac. 07/06	% Variac. 06/05
Intensidad Media Diaria	12.720	11.907	11.101	6,8%	7,3%

*Fuente: Cuentas anuales auditadas de la sociedad concesionaria formuladas conforme a PGC.

4.- Otros aspectos relevantes:

- El contrato concesional establece que la administración solo satisfará ingresos por un máximo de vehículos-kilómetro anuales correspondientes a 136.500.000 vehículos ligeros y 13.650.000 vehículos pesados. Asimismo garantiza unos ingresos mínimos por vehículos-kilómetro anuales correspondientes a 130.000.000 vehículos ligeros y 13.000.000 vehículos pesados.
- En la actualidad ya se ha alcanzado el volumen de tráfico máximo previsto, por lo que se cobra la recaudación máxima y el incremento de tráfico no afecta a la evolución de los ingresos (sólo la tarifa).
- Durante los cinco primeros años de explotación (hasta 2006), la tarifa se encontraba incrementada en un 15%, de acuerdo con el contrato de concesión. Ello explica el descenso de la cifra de negocios que se produce en 2007 con respecto a 2006.
- Baja estacionalidad de la concesión durante el año y caudal regular con un ligero mínimo en agosto.
- Tipo de usuario muy constante, con un 16,6% de vehículos pesados, con oscilaciones leves durante el ejercicio.
- El gobierno regional garantiza unos ingresos mínimos de 267 millones de euros, para toda la vida de la concesión.

(xi) **VIASTUR (AS-2)**

1.- Sociedad concesionaria y participación del Emisor:

La sociedad concesionaria es VIASTUR CONCESIONARIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A., con domicilio en Parque Empresarial ASIPO II, Plaza Santa Bárbara, 4-2ª planta, Llanera, Asturias, España.

El Emisor tiene una participación directa en la sociedad concesionaria del 70%.

La participación se consolida por integración global.

El 30% restante del capital social de la concesionaria es titularidad de SÁNCHEZ Y LAGO, S.L.

2.- Datos básicos de la concesión:

- Fecha de concesión: Agosto de 2005.
- Ubicación: Desdoblamiento de la AS-18 (entre Oviedo y Porceyo) de 20,7 km de longitud, la duplicación de la vía AS-17 (entre Lugones y Bobes) de 3,6 km, una vía de servicio entre la Venta del Jamón (Llanera) y la Venta de Veranes (Gijón) y un área de servicio que explotará el consorcio.
- Longitud: 24,3 km.
- Duración de la concesión: 30 años.
- Fecha de término: Agosto del 2035.
- Importe de la inversión bruta de la sociedad concesionaria en el proyecto a 31 de diciembre de 2007: 120,1 millones de euros.
- Descripción: La concesión consiste en la construcción, mantenimiento y explotación de la autopista de peaje en sombra AS-18, entre Oviedo y Gijón, que tras su apertura al tráfico pasa a denominarse AS-2.



3.- Magnitudes básicas de la concesión:

% atribuible en consolidación: 70% Datos correspondientes al 100%

Magnitudes económicas (€ MM)*	2007	2006	2005	% Variac. 07/06	% Variac. 06/05
Cifra de negocios	2,9	-	-	n/a	-
EBITDA	2,3	-	-	n/a	-
Beneficio neto	(0,8)	-	-	n/a	-
Inversión acumulada en autopista neta de amortización	117,5	72,5	5,3	62,1%	1.267,9%
CAPEX Mantenimiento	-	-	-	-	-
Deuda financiera neta	105,9	49,9	-	112,2%	n/a
Tráfico (nº de vehículos)	2007	2006	2005	% Variac. 07/06	% Variac. 06/05
Intensidad Media Diaria	18.887	-	-	-	-

*Fuente: Cuentas anuales auditadas de la sociedad concesionaria formuladas conforme a PGC.

4.- Otros aspectos relevantes:

- La explotación de la autopista comenzó el 1 de julio de 2007.
- El conjunto del proyecto de construcción se divide en dos tramos: Tronco 1, AS-18 desde la Glorieta de El Pando en Oviedo hasta Porceyo, en el municipio de Gijón y Vía de servicio del Tronco 1 que se inicia en el enlace de Venta del Jamón hasta el enlace de Venta del Veranes; Tronco 2: AS-17 entre las localidades de Lugones y Bobes.
- El contrato concesional establece unos ingresos máximos anuales iguales al 115% del tráfico patrón que la Administración fijó en la licitación. No se establecen ingresos mínimos garantizados. El tráfico patrón se establece para cada ejercicio de la concesión, para cada uno de los 8 puntos de conteo existentes en la autovía, y para cada una de las categorías de vehículos (ligeros y pesados). A partir de los límites de tráfico establecidos en el contrato de concesión se obtienen los ingresos máximos anuales. Para el ejercicio 2007, el porcentaje de cumplimiento de los ingresos reales respecto de dichos ingresos máximos, obtenidos a partir del límite máximo de tráfico, han sido un 23,12% inferiores a los máximos para ese año.

(xii) ACEGA (AP-53)

1.- Sociedad concesionaria y participación del Emisor:

La sociedad concesionaria es AUTOPISTA CENTRAL GALLEGA C.E., S.A., con domicilio en Feal – San Mamede de Ribadulla, Vedra, A Coruña, España.

El Emisor tiene una participación en la sociedad concesionaria del 18,36% a través de su participación en TACEL INVERSIONES, S.A., propietaria del 100% de las acciones de la sociedad. El Emisor participa en esta última sociedad, directamente en un 9,36% e indirectamente en un 9% a través de ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A. (filial al 100% de ENAITINERE, S.L.U., a su vez filial al 100% del Emisor).

La participación se consolida por el método de puesta en equivalencia.

El capital social restante es titularidad de FCC CONSTRUCCIÓN, S.A. (54,64%), SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN EMPRESARIAL CAJA DE MADRID, S.A. (6,75%), CAJA DE AHORROS DE VIGO, ORENSE Y PONTEVEDRA (13,50%) y CAJA DE AHORROS DE GALICIA (6,75%).

2.- Datos básicos de la concesión:

- Fecha de concesión: Diciembre de 1999.
- Ubicación: Santiago de Compostela – Alto de Santo Domingo, límite de la provincia de Pontevedra.



- Longitud: 56,7 km.
- Duración de la concesión: 75 años.
- Fecha de término: Noviembre de 2074.
- Importe de la inversión bruta de la sociedad concesionaria en el proyecto a 31 de diciembre de 2007: 301,7 millones de euros.
- Descripción: Construcción, conservación y explotación de la autopista de peaje Santiago de Compostela – Ourense, tramo Santiago de Compostela – Alto de Santo Domingo.

3.- Magnitudes básicas de la concesión:

% atribuible en consolidación: 18,36%. Datos correspondientes al 100%.

Magnitudes económicas (€ MM)*	2007	2006	2005	% Variac. 07/06	% Variac. 06/05
Cifra de negocios	8,7	7,4	6,6	17,6%	12,1%
EBITDA	5,8	4,0	4,0	45,0%	-
Beneficio neto	0,6	(0,3)	(1,4)	n/a	78,6%
Inversión acumulada en autopista neta de amortización	286,5	289,2	293,0	(0,9)%	(1,3)%
CAPEX mantenimiento	-	-	-	-	-
Deuda financiera neta	147,6	139,8	144,7	5,6%	(3,4)%
Tráfico (nº de vehículos)	2007	2006	2005	% Variac. 07/06	% Variac. 06/05
Intensidad Media Diaria	5.474	4.833	4.437	13,3%	8,9%

*Fuente: Cuentas anuales auditadas de la sociedad concesionaria formuladas conforme a PGC.

4.- Otros aspectos relevantes:

- El contrato de concesión obliga a realizar ampliaciones de carriles de las autopistas en caso de superarse determinados niveles de tráfico.
- En fase de crecimiento tras los primeros años de *ramp-up*.
- La Xunta de Galicia ha puesto en servicio la conexión de la AP-53 con la A-52, con vía de alta capacidad. Supondría un aumento de tráfico al unir Santiago de Compostela con Ourense, con doble calzada en todo su recorrido.
- De acuerdo con el Real Decreto 1.702/1999 de 29 de octubre, la Xunta de Galicia concedió a la Sociedad una subvención no reintegrable por un importe nominal de 60,1 millones de euros.
- Asimismo, en el mencionado Real Decreto, el Ministerio de Fomento concedió a la Sociedad un préstamo participativo en los ingresos futuros de la Sociedad por un importe de 60,1 millones de euros.

(xiii) TÚNELES DE ARTXANDA

1.- Sociedad concesionaria y participación del Emisor:

La sociedad concesionaria es TÚNELES DE ARTXANDA CONCESIONARIA DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA, S.A., con domicilio en Calle Capuchinos de Basurto, 6, 4ª planta, Bilbao, España.

El Emisor tiene una participación directa en la sociedad concesionaria del 50%.

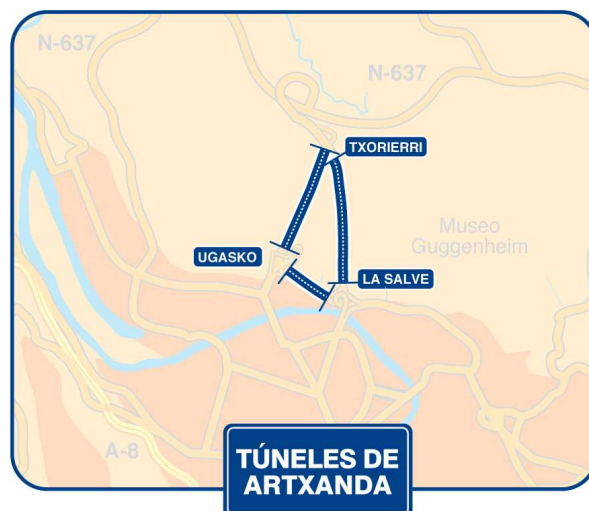
La participación se consolida por integración proporcional.

Otros accionistas relevantes en la sociedad concesionaria son BILBAO BIZKAIA KUTXA (20%), LEZESARRI, S.L.U. (8%), CASLEVER 2000, S.L. (8%), CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES BALZOLA, S.A. (8%) y MCC INVERSIONES S.P.E., SOC.COOP. (6%).

2.- Datos básicos de la concesión:

- Fecha de concesión: Noviembre de 1998.
- Ubicación: Los tres Túneles de Artxanda facilitan la expansión urbana de la villa de Bilbao y la conexión rápida con el Valle de Asua. Los Túneles comunican de forma rápida y cómoda el centro de Bilbao con el Aeropuerto internacional y con el nuevo corredor del Txorierri, que discurre desde la costa de Getxo hasta el enlace de la Autopista A-8 en Erletxe y al que se accede por la cara norte del monte Artxanda, en las proximidades de las bocas de los Túneles en el Txorierri.
- Longitud: 3,0 km.
- Duración de la concesión: 50 años.
- Fecha de término: Octubre de 2048.

- Importe de la inversión bruta de la sociedad concesionaria en el proyecto a 31 de diciembre de 2007: 95,9 millones de euros.
- Descripción: Los dos túneles bajo el monte Artxanda, uno de 3 carriles y 1.200 metros de longitud que discurre entre los enlaces de La Salve y Txorierrri y otro de 2 carriles con una longitud total de 1.145 metros que une el enlace situado en el Txorierrri y la zona de Ugasko, son ambos en régimen de peaje, el túnel Ibarrekolanda – La Salve es libre de peaje.



3.- Magnitudes básicas de la concesión:

% atribuible en consolidación: 50% Datos correspondientes al 100%

Magnitudes económicas (€ MM)*	2007	2006	2005	% Variac. 07/06	% Variac. 06/05
Cifra de negocios	5,4	4,7	4,3	14,9%	9,3%
EBITDA	2,4	1,7	1,4	41,2%	21,4%
Beneficio neto	(0,4)	(0,5)	(0,5)	20,0%	-
Inversión acumulada en autopista neta de amortización	88,9	90,0	91,2	(1,2)%	(1,3)%
CAPEX Mantenimiento	0,2	-	0,1	-	-
Deuda financiera neta	70,6	69,8	72,3	1,1%	(3,5)%
Tráfico (nº de vehículos)	2007	2006	2005	% Variac. 07/06	% Variac. 06/05
Intensidad Media Diaria	16.427	14.117	13.108	16,4%	7,7%

*Fuente: Cuentas anuales auditadas de la sociedad concesionaria formuladas conforme a PGC.

4.- Otros aspectos relevantes:

- La sociedad concesionaria está sujeta a la normativa del Impuesto sobre Sociedades del Territorio Histórico de Vizcaya, siendo el tipo del 28,0%, frente al tipo del 30% vigente en Territorio Común para 2008.
- El acceso es gratuito por la noche y se aplica un descuento del 50% los fines de semana.

(xiv) **PAMASA (MA-15)**

1.- Sociedad concesionaria y participación del Emisor:

La sociedad concesionaria es CARRETERA PALMA-MANACOR CONCESIONARIA DEL CONSELL INSULAR DE MALLORCA, S.A., con domicilio en C/ Ter, 12. Polígono Son Fuster, Palma de Mallorca, España.

El Emisor tiene una participación directa en la sociedad concesionaria del 35%.

La participación se consolida por integración proporcional.

SACYR, S.A.U., participa en el capital de la sociedad concesionaria en un 5%. Otro accionista de relevancia es MELCHOR MASCARÓ, S.A., que participa en el capital social de la concesionaria en un 30%. El capital social restante es titularidad de ELECTRO HIDRÁULICA, S.A. (5%), OBRAS Y PAVIMENTOS MAN, S.A. (5%), AGLOMERADOS MALLORCA, S.A. (10%) y Matías Arróm Bibiloni (10%).

2.- Datos básicos de la concesión:

- Fecha de concesión: Mayo de 2004.
- Ubicación: La autopista une las dos principales localidades de la isla y la atraviesa de Este a Oeste lo que la convierte en ruta rápida sin competencia en la comunicación insular. La carretera comprende un total de 41,7 km con el siguiente detalle de tramos: tramo A: San Ferriol-Sa Síquia (5,7 km); tramo B: Sa Síquia-Montuiri (17,3 km); tramo C: Montuiri-Manacor (18,7 km).



- Longitud: 41,7 km.
- Duración de la concesión: 33 años.
- Fecha de término: Mayo de 2037.

- Importe de la inversión bruta de la sociedad concesionaria en el proyecto a 31 de diciembre de 2007: 117,3 millones de euros.
- Descripción: La concesión consiste en la construcción del desdoblamiento de la carretera C-715 (Tramo Camí Sa Síquia-Manacor) y la conservación y explotación de la carretera desdoblada (Tramo: San Ferriol-Manacor). Se trata de una autopista de peaje en sombra, en la que el importe del peaje se factura a la administración concedente, que es quien lo abona.

3.- Magnitudes básicas de la concesión:

% atribuible en consolidación: 35 % Datos correspondientes al 100%

Magnitudes económicas (€ MM)*	2007	2006	2005	% Variac. 07/06	% Variac. 06/05
Cifra de negocios	6,0	-	-	n/a	-
EBITDA	4,3	-	-	n/a	-
Beneficio neto	(0,2)	-	-	n/a	-
Inversión acumulada en autopista neta de amortización	111,9	117,3	57,2	4,6%	105,1%
CAPEX Mantenimiento	-	-	-	-	-
Deuda financiera neta	87,6	102,1	51,1	(14,2)%	99,8%
Tráfico (nº de vehículos)	2007	2006	2005	% Variac. 07/06	% Variac. 06/05
Intensidad Media Diaria	20.667	-	-	n/a	-

*Fuente: Cuentas anuales auditadas de la sociedad concesionaria formuladas conforme a PGC.

4.- Otros aspectos relevantes:

- Palma-Manacor fue abierta al tráfico en diciembre de 2006. Tras su apertura pasa a denominarse MA-15.
- El contrato concesional establece unos ingresos máximos iguales al 115% del ingreso anual obtenido a partir del tráfico patrón que la Administración fijó en la licitación y un VAN (valor actual neto) máximo de ingresos para toda la vida de la concesión con I.V.A. y sin IPC de 183.641.500 € en euros de 31 de diciembre de 2004 y con una tasa de descuento de 5.5% para toda la vida de la concesión. Asimismo se establece que la Administración deberá restablecer el equilibrio económico financiero de la concesión cuando los volúmenes acumulados de tráfico reales se sitúen por debajo del 85% de los volúmenes acumulados del tráfico patrón que la administración fijó en la licitación. A partir de los límites de tráfico establecidos en el contrato de concesión se obtienen los ingresos máximos anuales. Para el 2007, el porcentaje de cumplimiento de los ingresos reales respecto de dichos ingresos máximos, obtenidos a partir del límite máximo de tráfico, han sido un 17,68% inferiores a los máximos para ese año.

(xv) **HENARSA (R-2)**

1.- Sociedad concesionaria y participación del Emisor:

La sociedad concesionaria es AUTOPISTA DEL HENARES, CONCESIONARIA DEL ESTADO, S.A., con domicilio en Carretera M-100 de Alcalá de Henares a Daganzo, kilómetro 6,300, Alcalá de Henares, Madrid, España.

El Emisor tiene una participación en la sociedad concesionaria del 7,5% a través de la participación del 15% que AUTOPISTA VASCO ARAGONESA C.E., S.A. (filial al 50% de AVASACYR, S.L.U., a su vez, filial al 100% del Emisor) tiene en el capital de INFRAESTRUCTURAS Y RADIALES, S.A., sociedad titular del 100% del capital de la sociedad concesionaria. El resto de socios son Desarrollo de Concesiones Viales Uno, S.L. con un 35%, grupo Acciona con un 25%, Iberpistas con un 15% y Caja Madrid con un 10%.

La participación en la sociedad concesionaria se consolida por el método de puesta en equivalencia.

2.- Datos básicos de la concesión:

- Fecha de concesión: Noviembre de 2000.
- Ubicación: Autopista R-2 de Madrid a Guadalajara.



- Longitud: 80,3 km.
- Duración de la concesión: 24 años.
- Fecha de término: Noviembre de 2024.
- Importe de la inversión bruta de la sociedad concesionaria en el proyecto a 31 de diciembre de 2007: 509,7 millones de euros.
- Descripción: La concesión consiste en la construcción de 80,3 km de autopista, de los que 62,5 km corresponden a la autopista Madrid-Guadalajara, un tramo de la vía de circunvalación M-50 y variantes de acceso a la N-I, N-II y conexión con la M-40.

3.- Magnitudes básicas de la concesión:

% atribuible en consolidación: 7,5% Datos correspondientes al 100%

Magnitudes económicas (€ MM)*	2007	2006	2005	% Variac. 07/06	% Variac. 06/05
Cifra de negocios	25,5	21,0	16,2	21,4%	29,6%
EBITDA	15,3	10,2	6,9	50,0%	47,8%
Beneficio neto	(1,3)	(8,1)	(3,5)	84,0%	(131,4)%
Inversión acumulada en autopista neta de amortización	494,4	497,9	496,2	(0,7)%	0,3%
CAPEX mantenimiento	1,4	-	-	-	-
Deuda financiera neta	416,5	419,4	405,7	(0,7)%	3,4%
Tráfico (nº de vehículos)	2007	2006	2005	% Variac. 07/06	% Variac. 06/05
Intensidad Media Diaria	11.034	9.502	7.675	16,1%	23,8%

*Fuente: Cuentas anuales consolidadas auditadas de Infraestructuras y Radiales, S.A. formuladas conforme a PGC. Nota: Las cuentas auditadas para los años 2005 y 2006 contienen salvedades en su informe de auditoría por incertidumbre en relación con la reclamación de compensación por sobrecostos de obra presentado ante la Administración, así como sobre la valoración del justiprecio de las expropiaciones. Dicha salvedad no se considera relevante a los efectos de los estados financieros consolidados del Grupo del Emisor.

4.- Otros aspectos relevantes:

- El crecimiento futuro del tráfico de la sociedad se basa en la apertura al tráfico aéreo de la nueva terminal del aeropuerto, y en las expectativas de crecimiento del Corredor del Henares y la progresiva implantación de la autopista como un eje esencial de la comunicación en el mismo.
- El contrato de concesión obliga a realizar ampliaciones de carriles de las autopistas en caso de superarse determinados niveles de tráfico.

I.1.2- Otras concesiones en explotación

(i) **NEOPISTAS**

1.- Sociedad concesionaria y participación del Emisor:

La sociedad concesionaria es NEOPISTAS, S.A.U., con domicilio en Paseo de la Castellana, 83-85, Madrid, España.

El Emisor tiene una participación directa en la sociedad concesionaria del 100%.

La participación se consolida por integración global.

2.- Datos básicos de la concesión:

- Descripción: La concesión consiste en la construcción, conservación y explotación de las cuatro áreas de servicio que a continuación se detallan:
 - Área de Servicio de Valdáliga (Cantabria)

- Fecha de concesión: Febrero de 2001.
- Ubicación: Situada en la Autovía del Cantábrico (A-8) punto kilométrico 256 en ambas márgenes, tramo Cabezón de la Sal - Lamadrid; término municipal de Valdáliga (Cantabria).
- Duración de la concesión: 27 años.
- Fecha término: Agosto de 2027.

- Área de Servicio de Guitiriz (Lugo)

- Fecha de concesión: Junio de 2001.
- Ubicación: Situada en la Autovía del Noroeste (A-6) punto kilométrico 538 en ambas márgenes, tramo Rías Altas, término municipal de Guitiriz (Lugo).
- Duración de la concesión: 29 años.
- Fecha término: Junio de 2030.

- Área de Servicio de Alberique (Valencia)

- Fecha de concesión: Marzo de 2001.
- Ubicación: Situada en la Autovía de Levante (CN-430) punto kilométrico 659,8 en ambas márgenes, tramo Almansa - Valencia; término municipal de Alberique (Valencia).
- Duración de la concesión: 26 años.
- Fecha término: Marzo de 2027.

- Área de Servicio de Calzadilla de los Barros (Badajoz)

- Fecha de concesión: Enero de 2008¹⁵.
- Ubicación: Área de servicio en la A-66, Ruta de la Plata, Tramo Zafra-Sevilla, punto kilométrico 680,875, situada en el término municipal de Calzadilla de Los Barros (Badajoz).
- Duración de la concesión: 31 años.
- Fecha término: -

- Importe de la inversión bruta de la sociedad concesionaria en el proyecto a 31 de diciembre de 2007: 16,6 millones de euros.

Descripción: La concesión consiste en la explotación de las siguientes cuatro áreas de servicio: Alberique (Valencia), Valdáliga (Santander), Guitiriz (Lugo) y Calzadilla de los Barros (Badajoz).

¹⁵ Fecha de adjudicación. No se ha firmado el contrato de concesión. El plazo de duración de la concesión comienza desde la firma de dicho contrato, motivo por el cual no se determina la fecha de término de la concesión.

3.- Magnitudes básicas de la concesión:

% atribuible en consolidación: 100%

Magnitudes económicas (€ MM)*	2007	2006	2005	% Variac. 07/06	% Variac. 06/05
Cifra de negocios	2,3	2,0	1,7	15,0%	17,6%
EBITDA	1,1	0,8	0,6	37,5%	33,3%
Beneficio neto	(0,1)	0,2	(0,2)	(150,0)%	200,0%
Inversión acumulada en infraestructura neta de amortización	14,6	15,1	15,6	(3,3)%	(3,2)%
CAPEX mantenimiento	-	-	-	-	-
Deuda financiera neta	11,5	6,1	-	88,5%	n/a
Otros	2007	2006	2005	% Variac. 07/06	% Variac. 06/05
Litros de combustible**	36.478.078	33.407.153	29.270.948	9,2%	14,1%
Ventas soc. explotadora**	6.146.321	5.687.998	4.838.226	8,1%	17,6%

*Fuente: Cuentas anuales no auditadas en 2005 y auditadas en 2006 y 2007 de la sociedad concesionaria formuladas conforme a PGC.

** Datos no obtenidos de las cuentas anuales.

4.- Otros aspectos relevantes:

- La sociedad concesionaria tiene cedida la explotación en exclusiva de las instalaciones y servicios de bar, restaurante y tienda de la semi-área de servicio de Alberique, punto kilométrico 659,8 de la CN-430, Autovía de Levante, a CAFESTORE, S.A.U., sociedad perteneciente al grupo SACYR VALLEHERMOSO, y que además se ocupa de la explotación de hoteles y restaurante del área de servicio de Valdálga y de la estación de servicio y del restaurante del área de servicio de Guitiriz. REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A., tiene arrendada la explotación de las estaciones de servicio de Valdálga y Alberique.

(ii) **INTERCAMBIADOR DE PLAZA ELÍPTICA**

1.- Sociedad concesionaria y participación del Emisor:

La sociedad concesionaria es INTERCAMBIADOR DE TRANSPORTE DE PLAZA ELÍPTICA, S.A., con domicilio en Paseo de la Castellana, 83-85, Madrid, España.

El Emisor tiene una participación en la sociedad concesionaria del 60%.

La participación se consolida por integración global.

SACYR, S.A.U., tiene una participación en la sociedad concesionaria del 20%. El 20% restante del capital social de la concesionaria es titularidad de CASTROMIL, S.A. (10%) y TRANSPORTES LA UNIÓN, S.A. (10%).

2.- Datos básicos de la concesión:

- Fecha de concesión: Mayo de 2005.

- Ubicación: Centro de Madrid.



- Duración de la concesión: 35 años.
- Fecha de término: Mayo de 2040.
- Importe de la inversión bruta de la sociedad concesionaria en el proyecto a 31 de diciembre de 2007: 58,6 millones de euros.
- Descripción: El nuevo intercambiador se organiza en tres niveles, los dos primeros para dársenas de autobuses y el tercero para usos complementarios y para establecer la conexión con el metro. Está previsto ofrecer servicio a 126.300 usuarios diarios. En él confluyen las líneas 6 y 11 de metro, 14 líneas de autobuses interurbanos, 10 líneas urbanas de la Empresa Municipal de Transportes, y 20 dársenas de autobuses.

3.- Magnitudes básicas de la concesión:

% atribuible en consolidación: 60% Datos correspondientes al 100%

Magnitudes económicas (€ MM)*	2007	2006	2005	% Variac. 07/06	% Variac. 06/05
Cifra de negocios	4,2	-	-	n/a	-
EBITDA	2,9	-	-	n/a	-
Beneficio neto	(0,2)	-	-	n/a	-
Inversión acumulada en infraestructura neta de amortización	57,5	32,4	8,5	77,5%	281,2%
CAPEX mantenimiento	-	-	-	-	-
Deuda financiera neta	55,9	28,4	-	96,8%	n/a

*Fuente: Cuentas anuales auditadas de la sociedad concesionaria formuladas conforme a PGC.

4.- Otros aspectos relevantes:

- En junio de 2007 la sociedad concesionaria cedió la gestión de la explotación de las actividades publicitarias en el intercambiador a JCDECAUX ESPAÑA, S.L.U.

- El intercambiador entró en servicio en abril de 2006.
- En mayo de 2007 la sociedad concesionaria cedió la explotación de las máquinas expendedoras en el intercambiador a QUINTANILLA EXPENDEDORES AUTOMÁTICOS, S.L.
- Da servicio al corredor que se extiende a lo largo de la A-42 Madrid – Toledo, acogiendo a los viajeros de los grandes núcleos urbanos del Sur de la comunidad y Toledo.
- Los ingresos que percibe la sociedad concesionaria se fijan en función del número de viajeros que utilizan el intercambiador. La administración garantiza unos ingresos mínimos correspondientes a 32,9 millones de viajeros/año de tráfico interurbano durante toda la vida de la concesión. El Consorcio Regional de Transportes de Madrid garantiza el pago de la diferencia entre el número real de viajeros (que se abona por las compañías de autobuses que hacen uso del intercambiador) y la demanda anual constante de 32,9 millones de viajeros anuales, de forma que si el saldo de los ingresos así obtenido es mayor a cero, se abonará por el Consorcio Regional de Transportes de Madrid, en el primer trimestre del ejercicio siguiente. En el ejercicio 2007 la administración ha satisfecho los ingresos mínimos garantizados.
- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares establece un plazo variable de la concesión de hasta cinco 5 años adicionales en función de los ingresos acumulados realmente obtenidos.

(iii) INTERCAMBIADOR DE MONCLOA

1.- Sociedad concesionaria y participación del Emisor:

La sociedad concesionaria es INTERCAMBIADOR DE TRANSPORTE DE MONCLOA, S.A., con domicilio en Paseo de la Castellana, 83-85, Madrid, España.

El Emisor tiene una participación en la sociedad concesionaria del 60%.

La participación se consolida por integración global.

SACYR, S.A.U., tiene una participación en la sociedad concesionaria del 20%. El 20% restante del capital social de la concesionaria es titularidad de CASTROMIL, S.A. (10%) y TRANSPORTES LA UNIÓN, S.A. (10%).

2.- Datos básicos de la concesión:

- Fecha de concesión: Marzo de 2006.
- Ubicación: Centro de Madrid.



- Duración de la concesión: 35 años.
- Fecha de término: Marzo de 2041.
- Importe de la inversión bruta de la sociedad concesionaria en el proyecto a 31 de diciembre de 2007: 67,2 millones de euros.
- Descripción: La concesión consiste en la construcción, conservación y explotación del nuevo intercambiador de transportes de Moncloa, en el centro de Madrid. El intercambiador tendrá tres niveles: En el primero se situarán las 34 dársenas de autobuses, en el tercero estarán los andenes del Metro y en la planta intermedia la conexión entre ambos servicios y los usos complementarios al viajero. En el entorno del intercambiador confluyen las líneas 3 y 6 del Metro de Madrid, 55 líneas de autobuses interurbanos y 22 líneas de la Empresa Municipal de Transportes. Se estima que ofrecerá servicios a 360.000 usuarios diarios.

3.- Magnitudes básicas de la concesión:

% atribuible en consolidación: 60% Datos correspondientes al 100%

Magnitudes económicas (€ MM)*	2007	2006	2005	% Variac. 07/06	% Variac. 06/05
Cifra de negocios	2,0 ¹	-	-	n/a	-
EBITDA	-	-	-	-	-
Beneficio neto	-	-	-	-	-
Inversión acumulada en infraestructura neta de amortización	67,2	42,0	-	60,0%	n/a
CAPEX mantenimiento	-	-	-	-	-
Deuda financiera neta	46,9	19,7	-	138,1	n/a

*Fuente: Cuentas anuales auditadas de la sociedad concesionaria formuladas conforme a PGC.

¹ Los ingresos de 2007 corresponden a la explotación del módulo antiguo, y compensan los gastos de explotación mientras se ejecutan los trabajos de construcción del nuevo módulo.

4.- Otros aspectos relevantes:

- En el primer trimestre de 2009 se prevé la entrada en servicio de la remodelación del intercambiador antiguo.

- Los ingresos que percibe la sociedad concesionaria se fijan en función del número de viajeros que utilizan el intercambiador. La administración garantiza unos ingresos mínimos correspondientes a 55,7 millones de viajeros/año de viajeros durante toda la vida de la concesión.
- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares establece un plazo variable de la concesión de hasta más/menos 5 años en función de los ingresos acumulados realmente obtenidos.

(iv) HOSPITAL DE PARLA

1.- Sociedad concesionaria y participación del Emisor:

La sociedad concesionaria es HOSPITAL DE PARLA, S.A., con domicilio en Paseo de la Castellana, 83-85, 4º, Madrid, España.

El Emisor tiene una participación directa en la sociedad concesionaria del 95%.

El 5% restante es titularidad de SACYR, S.A.U.

La participación se consolida por integración global.

2.- Datos básicos de la concesión:

- Fecha de concesión: Junio de 2005.
- Ubicación: Parla, Madrid.



- Duración de la concesión: 30 años.
- Fecha de término: Junio de 2035.
- Importe de la inversión bruta de la sociedad concesionaria en el proyecto a 31 de diciembre de 2007: 83,3 millones de euros.
- Descripción: La concesión consiste en la elaboración del proyecto, construcción, financiación y prestación de servicios no sanitarios (servicio de limpieza, servicio integral de seguridad, servicio de gestión de restauración, servicio de residuos urbanos y sanitarios, servicio de gestión de mantenimiento, conservación de viales y jardines, servicio integral de

lavandería, servicio integral de esterilización, servicio de desinsectación, desratización y desinfectación, servicio de transporte interno-externo y gestión auxiliar, servicio de gestión de almacenes y distribución y servicio de gestión de personal administrativo de recepción/información y centralita telefónica). Se trata de un hospital de 63.153 m², con parking de 10.164 m² y con capacidad para 180 camas.

3.- Magnitudes básicas de la concesión:

% atribuible en consolidación: 95% Datos correspondientes al 100%

Magnitudes económicas (€ MM)*	2007	2006	2005	% Variac. 07/06	% Variac. 06/05
Cifra de negocios	3,9	-	-	n/a	-
EBITDA	2,2	-	(0,1)	n/a	n/a
Beneficio neto	(0,2)	-	(0,1)	n/a	n/a
Inversión acumulada en infraestructura neta de amortización	82,7	57,7	4,7	43,3%	1.127,7%
CAPEX Mantenimiento	-	-	-	-	-
Deuda financiera neta	41,4	22,5	-	84,0%	n/a

*Fuente: Cuentas anuales auditadas de la sociedad concesionaria formuladas conforme a PGC.

4.- Otros aspectos relevantes:

- Los ingresos de los Hospitales están compuestos por un canon de disponibilidad y unos ingresos originados por las explotaciones comerciales (cafetería, parking, locales comerciales, vending, teléfonos y televisiones en habitaciones). En el caso del Hospital de Parla el canon de disponibilidad tiene una parte fija que representa el 19,83% de los ingresos con respecto al total de los ingresos previstos en la oferta de licitación, y una parte variable que es del 79,33% de los ingresos totales, mientras que los rendimientos de las explotaciones comerciales suponen el 0,84% del total de ingresos. En el ejercicio 2007 se han obtenido los ingresos previstos.
- Asiste a una población de 165.000 personas. Se trata de un centro sanitario de 180 camas ampliables a 240 en 2017.

(v) HOSPITAL DEL NORESTE

1.- Sociedad concesionaria y participación del Emisor:

La sociedad concesionaria es HOSPITAL DEL NORESTE, S.A., con domicilio en Paseo de la Castellana, 83-85, 4º, Madrid, España.

El Emisor tiene una participación directa en la sociedad concesionaria del 95%.

El 5% restante es titularidad de SACYR, S.A.U.

La participación se consolida por integración global.

2.- Datos básicos de la concesión:

- Fecha de concesión: Julio de 2005.

- Ubicación: Coslada, Madrid.



- Duración de la concesión: 30 años.
- Fecha de término: Julio de 2035.
- Importe de la inversión bruta de la sociedad concesionaria en el proyecto a 31 de diciembre de 2007: 93,1 millones de euros.
- Descripción: La concesión consiste en la elaboración del proyecto, construcción, financiación y prestación de servicios no sanitarios (Servicio de Limpieza, Servicio integral de Seguridad, Servicio de Gestión de Restauración, Servicio de Residuos Urbanos y Sanitarios, Servicio de Gestión de Mantenimiento, Conservación de Viales y Jardines, Servicio Integral de Lavandería, Servicio integral de Esterilización, Servicio de Desinsectación, Desratización y Desinfectación, Servicio de Transporte Interno-Externo y Gestión Auxiliar, Servicio de Gestión de Almacenes y Distribución y Servicio de Gestión de Personal Administrativo de Recepción/Información y Centralita Telefónica). Se trata de un hospital de 64.711 m², con parking de 12.346 m² y con capacidad para 187 camas.

3.- Magnitudes básicas de la concesión:

% atribuible en consolidación: 95% Datos correspondientes al 100%

Magnitudes económicas (€ MM)*	2007	2006	2005	% Variac. 07/06	% Variac. 06/05
Cifra de negocios	4,1	-	-	n/a	-
EBITDA	2,2	-	(0,2)	n/a	n/a
Beneficio neto	(0,3)	-	(0,1)	n/a	n/a
Inversión acumulada en infraestructura neta de amortización	92,4	57,9	3,2	59,6%	1.709,4%
CAPEX mantenimiento	-	-	-	-	-
Deuda financiera neta	82,0	29,4	-	178,9%	n/a

*Fuente: Cuentas anuales auditadas de la sociedad concesionaria formuladas conforme a PGC.

4.- Otros aspectos relevantes:

- Los ingresos de los Hospitales están compuestos por un canon de disponibilidad y unos ingresos originados por las explotaciones comerciales (cafetería, parking, locales comerciales, vending, teléfonos y televisiones en habitaciones). En el caso del Hospital del Noreste el canon de disponibilidad es un su totalidad variable, y representa el 98,84% de los ingresos con respecto al total de los ingresos previstos en la oferta de licitación, mientras que los rendimientos de las explotaciones comerciales suponen el 1,16% del total de ingresos. En el ejercicio 2007 se han obtenido los ingresos previstos.
- Asiste a una población de 170.000 personas. Se trata de un centro sanitario de 187 camas ampliables a 239 en 2017.

I.- CONCESIONES EN EXPLOTACIÓN

I.2- CHILE – Autopistas y autovías

Las magnitudes económicas que en el presente subapartado se detallan para las concesiones ubicadas en Chile, se expresan en euros. El tipo de cambio empleado para la conversión de dichas magnitudes, del peso chileno al euro, es el que se expone a continuación:

Tipo de cambio Peso Chileno/Euro	Cierre ¹	Medio ²
Tipo de cambio Peso Chileno/Euro a 31/12/07	726,6	715,1
Tipo de cambio Peso Chileno/Euro a 31/12/06	702,7	666,8
Tipo de cambio Peso Chileno/Euro a 31/12/05	606,6	697,0

¹ El tipo de cambio de cierre se ha empleado para los datos de balance.

² El tipo de cambio medio se ha empleado para los datos de cuenta de pérdidas y ganancias.

El tipo de cambio empleado para la conversión del peso chileno en Unidades de Fomento, es el que se expone a continuación:

Tipo de cambio Peso Chileno/ Unidades de Fomento	
Tipo de cambio Peso Chileno/ Unidades de Fomento a 31/12/07	19.622,66
Tipo de cambio Peso Chileno/ Unidades de Fomento a 31/12/06	18.336,38
Tipo de cambio Peso Chileno/ Unidades de Fomento a 31/12/05	17.974,81

(i) LOS LAGOS (Ruta 5 SUR)

1.- Sociedad concesionaria y participación del Emisor:

La sociedad concesionaria es SOCIEDAD CONCESIONARIA DE LOS LAGOS S.A., con domicilio en Avenida Andrés Bello, 2711, Las Condes-Santiago, Chile.

El Emisor tiene una participación en la sociedad concesionaria del 92,95%, un 0,05% a través de ENA INFRAESTRUCTURAS S.A. Agencia en Chile (filial al

100% de ENAITINERE, S.L.U., a su vez filial al 100% del Emisor) y un 92,89% a través de ITÍNERE CHILE S.A. (filial al 92,94% del Emisor), sociedad titular del 99,95% del capital de la sociedad concesionaria.

El titular del restante 7,06% del capital de ITÍNERE CHILE S.A. es INCHISACYR S.A.

La participación en la sociedad concesionaria se consolida por integración global.

2.- Datos básicos de la concesión:

- Fecha de concesión: Enero de 1998¹⁶.
- Ubicación: Tramo Río Bueno-Puerto Montt de la carretera panamericana, en el centro-sur de Chile. La autopista, de carácter interurbano, recorre la región de Los Lagos, que tiene una extensión de 400 kilómetros de norte a sur y una superficie aproximada de 67.000 km².



- Longitud: 135,2 km.
- Duración de la concesión: 25 años.
- Fecha de término: Septiembre de 2023 (prorrogable hasta en 10 años; ver explicación en “Otros aspectos relevantes” de este proyecto).
- Importe de la inversión bruta de la sociedad concesionaria en el proyecto a 31 de diciembre de 2007: 261,2 millones de euros.
- Descripción: La concesión consiste en la construcción, mantenimiento y explotación de la autopista Ruta 5 en el tramo entre Río Bueno y Puerto Montt y la circunvalación de Puerto Montt, con una longitud total de 135,2 km. La autopista cuenta con 2 peajes troncales y 12 laterales.

¹⁶ Fecha de publicación del Decreto de adjudicación.

3.- Magnitudes básicas de la concesión:

% atribuible en consolidación: 92,95% Datos correspondientes al 100%

Magnitudes económicas (€ MM)*	2007	2006	2005	% Variac. 07/06	% Variac. 06/05
Cifra de negocios	21,8	21,0	18,1	3,8%	16,0%
EBITDA	17,4	16,9	13,8	3,0%	22,5%
Beneficio neto	8,8	9,4	18,7	(6,4)%	(49,7)%
Inversión acumulada en autopista neta de amortización	209,8	211,9	251,8	(1,0)%	(15,8)%
CAPEX mantenimiento	0,4	0,1	0,3	300,0%	(66,7)%
Deuda financiera neta	141,4	123,8	145,0	14,2%	(14,6)%
Tráfico (n° de vehículos)	2007	2006	2005	% Variac. 07/06	% Variac. 06/05
Intensidad Media Diaria	8.084	7.432	6.961	8,8%	6,8%

*Fuente: Cuentas anuales auditadas de la sociedad concesionaria formuladas conforme a normativa chilena y convertidas a euros de acuerdo con los criterios que se indican al principio de este apartado.

4.- Otros aspectos relevantes:

- El Ministerio de Obras Públicas ha suscrito con la concesionaria en 2005 un convenio complementario acordando mayores obras y conservación de las mismas, que le otorga el derecho a percibir la suma total de 454.269 Unidades de Fomento que se actualizarán anualmente a un tipo de interés del 11,36%. El pago del saldo acumulado por este concepto podrá ser pagado en cualquier momento por el Ministerio de Obras Públicas. Si al término de la concesión no se ha cancelado, la concesión se prolongará hasta 10 años más para cancelar dicho saldo y si el plazo no fuera suficiente, el Ministerio de Obras Públicas liquidará la diferencia. Las mayores inversiones ya están registradas en el inmovilizado de la sociedad concesionaria y los correspondientes gastos de explotación forman parte de la explotación habitual de la sociedad concesionaria.
- El contrato de concesión incluye ingresos mínimos garantizados para determinados años de la concesión, cuya suma total durante todo el periodo de concesión es de 7,6 millones de Unidades de Fomento (que se pagan sólo en caso de que los ingresos anuales del concesionario se encuentren dentro de determinados márgenes previamente acordados), y un subsidio creciente de 10,7 millones de Unidades de Fomento.
- Marcada estacionalidad de la concesión en los meses de verano, que en dicho periodo llega a ser de hasta un 33% por encima de la Intensidad Media Diaria anual.
- Tipo de usuario: Alto porcentaje de vehículos pesados por actividad industrial, con un 37% del total.
- Sistema de facturación de peaje abierto y manual con 12 peajes laterales.
- La sociedad reconoce las subvenciones como una cuenta a cobrar por su Valor Actual Neto (VAN). La diferencia de valor anual se reconoce como ingreso financiero.

(ii) **VESPUCIO SUR**

1.- Sociedad concesionaria y participación del Emisor:

La sociedad concesionaria es SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA VESPUCIO SUR S.A., con domicilio en Avenida Américo Vespucio, 4665, Macul-Santiago, Chile.

El Emisor tiene una participación en la sociedad concesionaria del 44,61%, a través de ITÍNERE CHILE S.A. (filial al 92,94% del Emisor), sociedad titular del 48% del capital de la sociedad concesionaria.

El titular del restante 7,06% del capital de ITÍNERE CHILE S.A. es INCHISACYR S.A.

La participación se consolida por integración proporcional.

Un 2% del capital de la sociedad concesionaria es titularidad de SACYR CHILE S.A. El titular del 50% restante del capital social de la sociedad concesionaria es el grupo ACCIONA.

2.- Datos básicos de la concesión:

- Fecha de concesión: Octubre de 2001¹⁷.
- Ubicación: Tramo entre la Avenida de Grecia y la Ruta 78 en Santiago de Chile. Es una concesión urbana. Esta vía forma parte del anillo de circunvalación de la ciudad, así, la Ruta 78 le aporta usuarios que se dirigen al sector oriente de la ciudad; la Autopista Central la cruza transversalmente y trae usuarios tanto del sur como del norte de la ciudad y del país y el Acceso Sur a Santiago entrega a la concesión los flujos de vehículos provenientes del sur del país, que se dirigen al oriente de Santiago. La conectividad de las calles transversales se materializa por medio de 39 enlaces.
- Longitud: 23,5 km.
- Duración de la concesión: 30 años ampliables hasta 8 más.
- Fecha de término: Octubre de 2031 (Octubre de 2039).
- Importe de la inversión bruta de la sociedad concesionaria en el proyecto a 31 de diciembre de 2007: 249,6 millones de euros.
- Descripción: La concesión consiste en la construcción, conservación y explotación de la autopista correspondiente al sistema Américo Vespucio Sur, entre la Ruta 78 (Autopista del Sol) y la Avenida de Grecia en el área metropolitana de Santiago de Chile, de 24 km de extensión.

¹⁷ Fecha de publicación del Decreto de Adjudicación.



3.- Magnitudes básicas de la concesión:

% atribuible en consolidación: 44,61% Datos correspondientes al 100%

Magnitudes económicas (€ MM)*	2007	2006	2005	% Variac. 07/06	% Variac. 06/05
Cifra de negocios	31,4	20,9	1,5	50,2%	1.293,3%
EBITDA	18,3	10,0	0,7	83,0%	1.328,6%
Beneficio neto	6,1	6,1	0,2	-	2.950,0%
Inversión acumulada en autopista neta de amortización	267,9	258,3	293,7	3,7%	(12,1)%
CAPEX mantenimiento	-	-	-	-	-
Deuda financiera neta	217,9	205,9	245,1	5,8%	(16,0)%
Tráfico (n° de vehículos)	2007	2006	2005	% Variac. 07/06	% Variac. 06/05
Intensidad Media Diaria	54.627	44.970	41.727	21,5%	7,8%

*Fuente: Cuentas anuales auditadas de la sociedad concesionaria formuladas conforme a normativa chilena y convertidas a euros de acuerdo con los criterios que se indican al principio de este apartado.

4.- Otros aspectos relevantes:

- La concesión fue puesta en servicio el 1 de Diciembre de 2005. Se encuentra en periodo de crecimiento elevado de tráfico, típico de los primeros años de concesión.
- Esta concesión cuenta con sistemas *Instrumental Transfer Services* (ITS) de última generación, entre los que destaca el sistema electrónico de cobro de peaje en flujo libre (*free flow*).
- Se encuentran implementados 15 puntos de cobro de peaje con sistema en flujo libre.
- El 100% de la autopista está cubierta por circuito cerrado de televisión, el cual es operado desde el centro de control.

(iii) **EL ELQUI (Ruta 5 NORTE)**

1.- Sociedad concesionaria y participación del Emisor:

La sociedad concesionaria es SOCIEDAD CONCESIONARIA DEL ELQUI S.A., con domicilio en Avenida Andrés Bello, 2711, Las Condes-Santiago, Chile.

El Emisor tiene una participación en la sociedad concesionaria del 69,71%, a través de ITÍNERE CHILE S.A. (filial al 92,94% del Emisor), sociedad titular del 75% del capital de la sociedad concesionaria.

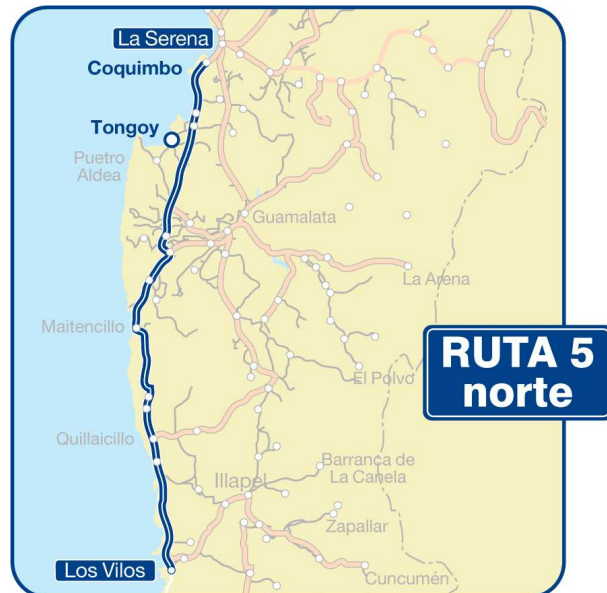
El titular del restante 7,06% del capital de ITÍNERE CHILE S.A. es INCHISACYR S.A.

La participación en la sociedad concesionaria se consolida por integración global.

El titular del 25% restante del capital social de la sociedad concesionaria es el grupo ABERTIS.

2.- Datos básicos de la concesión:

- Fecha de concesión: Abril de 1997¹⁸.
- Ubicación: Tramo Los Vilos – La Serena de la carretera panamericana, en la región centro-norte de Chile.



- Longitud: 228,7 km.
- Duración de la concesión: 25 años.

¹⁸ Fecha de publicación del Decreto de Adjudicación.

- Fecha de término: Diciembre de 2022.
- Importe de la inversión bruta de la sociedad concesionaria en el proyecto a 31 de diciembre de 2007: 249,6 millones de euros.
- Descripción: La concesión consiste en la construcción, mantenimiento y explotación de la Ruta 5, entre Los Vilos y La Serena, de 228,7 km de longitud, incluyendo, entre otros, la construcción de 16 intersecciones a desnivel, 17 pasarelas peatonales, 16 pasos de ganado y maquinaria agrícola y la construcción de calles de servicio.

3.- Magnitudes básicas de la concesión:

% atribuible en consolidación: 69,71% Datos correspondientes al 100%

Magnitudes económicas (€ MM)*	2007	2006	2005	% Variac. 07/06	% Variac. 06/05
Cifra de negocios	25,2	22,8	21,3	10,5%	7,0%
EBITDA	21,7	19,3	17,7	12,4%	9,0%
Beneficio neto	15,6	12,4	17,5	25,8%	(29,1)%
Inversión acumulada en autopista neta de amortización	189,1	192,4	229,2	(1,7)%	(16,1)%
CAPEX mantenimiento	1,2	2,3	-	(47,8)%	n/a
Deuda financiera neta	114,1	98,3	118,4	16,1%	(17,0)%
Tráfico (n° de vehículos)	2007	2006	2005	% Variac. 07/06	% Variac. 06/05
Intensidad Media Diaria	4.042	3.608	3.363	12,0%	7,3%

*Fuente: Cuentas anuales auditadas de la sociedad concesionaria formuladas conforme a normativa chilena y convertidas a euros de acuerdo con los criterios que se indican al principio de este apartado.

4.- Otros aspectos relevantes:

- La autopista se abrió al tráfico en 1999 y cuenta con dos peajes troncales y cuatro laterales.
- Es la primera carretera del país andino con una velocidad de diseño de 120 km/hora.
- Esta autopista da servicio a cinco comunas de la Región, que suman una población de 448.105 habitantes, población urbana que se concentra especialmente en la provincia de Elqui y Ovalle.
- El contrato de concesión incluye ingresos mínimos garantizados para determinados años de la concesión, cuya suma total durante todo el periodo de concesión es de 10,8 millones de Unidades de Fomento (que se pagan sólo en caso de que los ingresos anuales del concesionario se encuentren dentro de determinados márgenes previamente acordados), y un subsidio creciente de 10,6 millones de Unidades de Fomento.
- Estacionalidad de la concesión: Alta en verano en la zona norte y más moderada en el tramo sur, con una intensidad media moderada entorno a 3.000 vehículos/día.
- Sistema de peaje abierto y manual, con 4 laterales.

- La sociedad reconoce las subvenciones como una cuenta a cobrar por su Valor Actual Neto (VAN). La diferencia de valor anual se reconoce como ingreso financiero.

(iv) RUTAS DEL PACÍFICO (R-68)

1.- Sociedad concesionaria y participación del Emisor:

La sociedad concesionaria es SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTAS DEL PACÍFICO S.A., con domicilio en Ruta 68, Pudahuel, Santiago, Chile.

El Emisor tiene una participación en la sociedad concesionaria del 46,47% a través de ITÍNERE CHILE S.A. (filial al 92,94% del Emisor), sociedad titular del 50% del capital de la sociedad concesionaria.

El titular del restante 7,06% del capital de ITÍNERE CHILE S.A.U. es INCHISACYR S.A.

El titular del 50% restante del capital social de la sociedad concesionaria es el grupo ABERTIS.

La participación en RUTAS DEL PACÍFICO se integra en los estados financieros consolidados del Emisor por integración proporcional.

2.- Datos básicos de la concesión:

- Fecha de concesión: Agosto de 1998¹⁹.
- Ubicación: Tramo entre Santiago de Chile y Valparaíso/Viña del Mar (109,6 km). Incluye el tramo sur de la autopista que une Viña Alemana y Viña del Mar (21,6 km) y otros ramales (10,7 km).



- Longitud: 141,9 km.

¹⁹ Fecha de publicación del Decreto de Adjudicación.

- Duración de la concesión: Hasta que se alcancen 11,9 millones de Unidades de Fomento de ingresos de peaje (descontados a una tasa anual del 10,5%) o, en su defecto, hasta agosto de 2024. A partir de cualquiera de las fechas anteriores (lo que ocurra antes), el plazo se amplía hasta que se alcancen otras 319.362 Unidades de Fomento (también descontados a la tasa del 10,5%).
- Fecha de término: Se estima que finalizará en agosto de 2024 (véase el punto anterior).
- Importe de la inversión bruta de la sociedad concesionaria en el proyecto a 31 de diciembre de 2007: 409,2 millones de euros.
- Descripción: La concesión consiste en la construcción, mantenimiento y explotación de la autopista Ruta 68 que une Santiago y Valparaíso, de 109,6 km de longitud, incluye el tramo sur de la autopista que une Viña Alemana - Viña del Mar (21,6 km) y otros ramales (10,7 km).

3.- Magnitudes básicas de la concesión:

% atribuible en consolidación: 46,47% Datos correspondientes al 100%

Magnitudes económicas (€ MM)*	2007	2006	2005	% Variac. 07/06	% Variac. 06/05
Cifra de negocios	44,6	42,4	35,9	5,2%	18,1%
EBITDA	37,1	35,0	28,9	6,0%	21,1%
Beneficio neto	7,3	8,2	3,9	(11,0)%	110,3%
Inversión acumulada en autopista neta de amortización	341,8	342,9	404,5	(0,3)%	(15,2)%
CAPEX mantenimiento	0,3	-	-	n/a	-
Deuda financiera neta	256,0	252,8	304,5	1,3%	(17,0)%
Tráfico (n° de vehículos)	2007	2006	2005	% Variac. 07/06	% Variac. 06/05
Intensidad Media Diaria Ruta 68	21.026	19.254	17.376	9,2%	10,8%
Intensidad Media Diaria Troncal Sur	16.107	14.537	13.497	10,8%	7,7%

*Fuente: Cuentas anuales auditadas de la sociedad concesionaria formuladas conforme a normativa chilena y convertidas a euros de acuerdo con los criterios que se indican al principio de este apartado.

4.- Otros aspectos relevantes:

- El sexto Convenio Complementario, de 9 de noviembre de 2007, define el esquema tarifario a aplicar en la Ruta 68 a partir del 1 de enero de 2008. Respecto de 2007, supone mantener el vector tarifario de vehículos ligeros y aumentar las tarifas de vehículos pesados homogeneizándolas al resto de las concesiones de autopistas de Chile. El esquema tarifario a ser aplicado es el óptimo, determinado por los estudios técnicos de la concesionaria, garantizando la recuperación del Ingreso Total de la Concesión (ITC). Se encuentra pendiente la aprobación de este convenio complementario mediante Decreto Supremo.
- Alta estacionalidad de la concesión en fechas vacacionales y fines de semana.

- Tipo de usuario: Nivel medio de vehículos pesados, con un 20,44% del total en Lo Prado y Zapata y del 4,44% en el Troncal Sur.
- Sistema de peaje abierto con seis peajes laterales.

(v) **RED VIAL LITORAL CENTRAL (F-90 / NCC / F-962-G)**

1.- Sociedad concesionaria y participación del Emisor:

La sociedad concesionaria es SOCIEDAD CONCESIONARIA LITORAL CENTRAL S.A., con domicilio en Nuevo Camino Costero, km 9.920, El Tabo-Santiago, Chile.

El Emisor tiene una participación en la sociedad concesionaria del 46,47% a través de ITÍNERE CHILE S.A. (filial al 92,94% del Emisor), sociedad titular del 50% del capital de la sociedad concesionaria.

El titular del restante 7,06% del capital de ITÍNERE CHILE S.A. es INCHISACYR S.A.

La participación en la sociedad concesionaria se consolida por integración proporcional.

El titular del 50% restante del capital social de la sociedad concesionaria es del grupo ACCIONA.

2.- Datos básicos de la concesión:

- Fecha de concesión: Agosto de 2000²⁰.
- Ubicación: Triángulo formado por las poblaciones de Algarrobo, Casablanca y Cartagena. Esta concesión es un eje vertebrador de esta zona, tradicionalmente elegida como lugar de descanso y veraneo de los habitantes de Santiago.

²⁰ Fecha de publicación del Decreto de Adjudicación.



- Longitud: 79,9 km.
- Duración de la concesión: 30 años.
- Fecha de término: Noviembre de 2031.
- Importe de la inversión bruta de la sociedad concesionaria en el proyecto a 31 de diciembre de 2007: 80,9 millones de euros.
- Descripción: La concesión consiste en la construcción, mantenimiento y explotación de la red vial entre la localidad de Cartagena, el sector de Algarrobo, y la Ruta 78, con tres tramos que son: Nuevo Camino Costero (NCC), desde la Ruta 78 hasta la intersección con el camino a Las Dichas por el norte, 24,1 km; Ruta F-90: desde Algarrobo hasta su conexión con la Ruta 68 que une Santiago y Valparaíso, de 33,4 km; y, Ruta F-962-G y la Variante Las Pataguas: de 22,4 km nueva vía costera por el interior.

3.- Magnitudes básicas de la concesión:

% atribuible en consolidación: 46,47% Datos correspondientes al 100%

Magnitudes económicas (€ MM)*	2007	2006	2005	% Variac. 07/06	% Variac. 06/05
Cifra de negocios	5,0	4,5	3,7	11,1%	21,6%
EBITDA	3,2	2,7	1,7	18,5%	58,8%
Beneficio neto	2,0	1,3	0,8	53,8%	62,5%
Inversión acumulada en autopista neta de amortización	76,8	74,5	85,9	3,1%	(13,3)%
CAPEX Mantenimiento	-	-	-	-	-
Deuda financiera neta	75,9	64,2	79,8	18,2%	(19,5)%
Tráfico (n° de vehículos)	2007	2006	2005	% Variac. 07/06	% Variac. 06/05
Intensidad Media Diaria	2.168	2.049	1.944	5,8%	5,4%

*Fuente: Cuentas anuales auditadas de la sociedad concesionaria formuladas conforme a normativa chilena y convertidas a euros de acuerdo con los criterios que se indican al principio de este apartado.

4.- Otros aspectos relevantes:

- El contrato de concesión incluye ingresos mínimos garantizados para determinados años de la concesión, cuya suma total durante todo el periodo de concesión es de 8,2 millones de Unidades de Fomento (que se pagan sólo en caso de que los ingresos anuales del concesionario se encuentren dentro de determinados márgenes previamente acordados), y un subsidio creciente de 1,1 millones de Unidades de Fomento.
- El año 2004 fue el primero en que estuvieron en servicio todos los tramos de la autopista desde el inicio del ejercicio.
- La concesión tiene un marcado carácter vacacional, (sobre todo para la NCC y la F-90) como se puede observar en los tránsitos producidos en los meses de enero y febrero, (periodo vacacional en Chile), donde se contabilizan el 48% de los tráficos anuales. Esto se debe a los viajes a la costa en periodo estival, siendo relevante los producidos hacia y desde Algarrobo.

- La carretera F-962-G funciona como ruta preferente de unión entre los puertos de San Antonio y Valparaíso. Esto genera un porcentaje de vehículos pesados muy representativo, con un valor del 34%.

I.3- OTROS PAÍSES – Autopistas y autovías

Las magnitudes económicas que en el presente subapartado se detallan para las concesiones ubicadas en Brasil, se expresan en euros. El tipo de cambio empleado para la conversión de dichas magnitudes, del real brasileño al euro, es el que se expone a continuación:

	Cierre ¹	Medio ²
Tipo de cambio Real Brasileño / Euro a 31/12/07	2,60	2,66
Tipo de cambio Real Brasileño / Euro a 31/12/06	2,82	2,73
Tipo de cambio Real Brasileño / Euro a 31/12/05	2,77	3,04

¹ El tipo de cambio de cierre se ha empleado para los datos de balance.

² El tipo de cambio medio se ha empleado para los datos de cuenta de pérdidas y ganancias.

(i) **TRIANGULO DO SOL - Brasil**

1.- Sociedad concesionaria y participación del Emisor:

La sociedad concesionaria es TRIANGULO DO SOL – AUTOESTRADAS, S.A., con domicilio en Jardim Paraíso III, CEP 15991-360, Matao, Sao Paulo, Brasil.

El Emisor tiene una participación en la sociedad concesionaria del 50% a través de ITÍNERE BRASIL – CONCESSOES DE INFRAESTRUTURAS, Ltda. (filial al 100% de SOMAGUE ITINERE – CONCESSOES DE INFRAESTRUTURAS, S.A., a su vez filial al 100% del Emisor).

La participación en la sociedad concesionaria se integra en los estados financieros consolidados del Emisor por integración proporcional.

El restante 50% del capital social de la sociedad concesionaria es titularidad de LEAO & LEAO, Ltda.

2.- Datos básicos de la concesión:

- Fecha de concesión: Junio de 1998.
- Ubicación: En el triángulo comprendido entre Sao Carlos, Catanduva; Mirassol; Sertãozinho; Borborema; Matao y Bebedouro en el estado de Sao Paulo, Brasil.
- Longitud: 442,2 km.
- Duración de la concesión: 23 años.

- Fecha de término: Julio de 2021.
- Importe de la inversión bruta de la sociedad concesionaria en el proyecto a 31 de diciembre de 2007: 146,1 millones de euros.
- Descripción: La concesión consiste en la explotación del sistema viario de unión entre los municipios Sao Carlos, Catanduva; Mirassol; Sertãozinho; Borborema; Matao y Bebedouro en el estado de Sao Paulo, Brasil.



- La concesionaria cuenta con tres autopistas que forman un triángulo en la región de Araraquara:
 - I. SP-310 Autopista Washington Luis, dirección norte-noroeste del estado, en el tramo Sao Carlos – Mirassol de 226,5 km de longitud. Las principales poblaciones que atraviesa la vía son Limeira, Rio Claro, São Carlos, Araraquara, Catanduva, São José do Rio Preto y Mirassol. La SP-310 supone un 72,9% del cobro de peajes.
 - II. SP-326 Autopista Brigadeiro Faria Lima, de cuatro carriles, une las poblaciones de Matao – Bebedouro, dando servicio a la ciudad de Colina, con 86,3 km de longitud en dirección sureste-noreste del estado. La SP-326 supone un 14,2% del cobro de peajes.
 - III. SP-333 Autopista Carlos Tonani, Nemésio Cadetti y Laurentino Mascari, que forma parte de la red vial interior del estado, en el tramo: Sertãozinho-Borborema de 129,4 km de longitud, da servicio a poblaciones importantes tales como Sertãozinho, Barrinha, Jaboticabal, Taquaritinga, Itápolis, Borborema y otras. La SP-333 supone el 13,1% del cobro de peajes.

3.- Magnitudes básicas de la concesión:

% atribuible en consolidación: 50% Datos correspondientes al 100%

Magnitudes económicas (€ MM)*	2007	2006	2005	% Variac. 07/06	% Variac. 06/05
Cifra de negocios	71,2	61,1	49,9	16,5%	22,4%
EBITDA	41,3	34,1	27,1	21,1%	25,8%
Beneficio neto	14,3	12,6	13,4	13,5%	(6,0)%
Inversión acumulada en autopista neta de amortización	118,2	80,9	70,5	46,1%	14,8%
CAPEX	41,6	19,9	15,3	109,0%	30,1%
Mantenimiento**					
Deuda financiera neta	25,2	10,3	12,9	144,7%	(20,2)%
Tráfico (nº de vehículos)	2007	2006	2005	% Variac. 07/06	% Variac. 06/05
Intensidad Media Diaria	6.935	6.260	6.004	10,8%	4,3%

*Fuente: Cuentas anuales auditadas de la sociedad concesionaria formuladas conforme a normativa brasileña y convertidas a euros de acuerdo con los criterios que se indican al principio de este apartado.

** Incluye obras de duplicación de la autopista.

4.- Otros aspectos relevantes:

- Se han realizado ampliaciones de carriles desde el inicio de la concesión, de acuerdo con lo que se especifica en el contrato de concesión. Estas ampliaciones se prevén terminar en junio de 2008.
- El tráfico es bastante lineal a lo largo de los 12 meses, sin puntas significativas.
- Un 47,6% de los peajes se cobra en efectivo, un 43,4% corresponde a cobros por el sistema de peaje automático y el restante 9% corresponde a cobros con tarjeta de crédito.
- La mejora en la economía del país ha supuesto un incremento en el tráfico de mercancías y, por tanto, de los vehículos pesados, que son los de mayor repercusión en la Intensidad Media Diaria de la autopista.

(ii) AUTOESTRADAS DO ATLÁNTICO - Portugal

1.- Sociedad concesionaria y participación del Emisor:

La sociedad concesionaria es AUTO-ESTRADAS DO ATLANTICO - CONCESSÕES RODOVIÁRIAS DE PORTUGAL, S.A., con domicilio en Catefica – Caminho Municipal, 1092, 2560-587 Torres Novas, Portugal.

El Emisor tiene una participación en la sociedad concesionaria del 12,5% a través de AUTO-ESTRADAS DO OESTE, S.A. (filial al 100% de SOMAGUE ITINERE – CONCESSOES DE INFRAESTRUTURAS, S.A., a su vez filial al 100% del Emisor).

La participación se consolida por puesta en equivalencia.

Otros accionistas de relevancia son BRISA – AUTO-ESTRADAS DE PORTUGAL, S.A. (50%), MSF – MONIZ DA MAIA, SERRA & FORTUNATO-EMPREITEIROS, S.A. (12,5%), NOVOPCA – CONSTRUTORES ASSOCIADOS, S.A. (12,5%) y LENA ENGENHARIA E CONSTRUÇÕES, S.A (12,5%).

2.- Datos básicos de la concesión:

- Fecha de concesión: Diciembre de 1998.
- Ubicación: En la zona costera de Portugal, desde Cril hasta Caldas da Rainha y desde ésta, hacia el interior, hasta Santarém.



- Longitud: 170,0 km.
- Duración de la concesión: 30 años.
- Fecha de término: Diciembre 2028.

- Importe de la inversión bruta de la sociedad concesionaria en el proyecto a 31 de diciembre de 2007: 528,9 millones de euros.
- Descripción: La concesión consiste en la construcción, mantenimiento y explotación de la A-8 Norte (Caldas da Rainha- Leiria) y Sur (Cril-Caldas da Rainha), así como de la A-15 (Caldas da Rainha-Santarem). El tramo A-8 Sur (Cril-Caldas da Rainha) es el más antiguo y tiene una extensión de 80 km. El tramo A-8 Norte (Caldas da Rainha-Leiria) se inaugura el 9 de octubre de 2001 y tiene una extensión aproximada de 49 km. Desde octubre de 2002 está abierta al tráfico el tramo Caldas da Reina-Santarem, con una longitud de 40 km.

3.- Magnitudes básicas de la concesión:

% atribuible en consolidación: 12,50% Datos correspondientes al 100%

Magnitudes económicas (€ MM)*	2007	2006	2005	% Variac. 07/06	% Variac. 06/05
Cifra de negocios	64,1	57,9	56,3	10,7%	2,8%
EBITDA	44,0	37,1	35,3	18,6%	5,1%
Beneficio neto	(10,9)	(12,0)	(10,0)	9,2%	(20,0)%
Inversión acumulada en autopista neta de amortización	388,8	410,4	431,8	(5,3)%	(5,0)%
CAPEX Mantenimiento	0,7	0,4	23,0	75,0%	(98,3)%
Deuda financiera neta	366,1	380,9	392,6	(3,9)%	(3,0)%
Tráfico (nº de vehículos)	2007	2006	2005	% Variac. 07/06	% Variac. 06/05
Intensidad Media Diaria	18.835	17.515	17.883	7,5%	(2,1)%

*Fuente: Cuentas anuales auditadas de la sociedad concesionaria formuladas conforme a normativa portuguesa.

4.- Otros aspectos relevantes:

- Los cobros por medios electrónicos (Vía verde) suponen un 59,2% del total de los ingresos. En efectivo se cobra el 24,4% y por tarjeta de crédito un 16,4%.
- Los meses de julio, agosto y diciembre suponen una punta de tráfico, puesto que la autopista tiene un cierto componente vacacional.
- Dado que se trata de una concesión en sus primeros años de vida, y por el sistema contable empleado (similar a las NIIF), Autoestradas presenta pérdidas al cierre del ejercicio.

(iii) LUSOPONTE - Portugal

1.- Sociedad concesionaria y participación del Emisor:

La sociedad concesionaria es LUSOPONTE, S.A., con domicilio en Praça de Portagem, Penas, 2870-392, Montijo, Portugal.

El Emisor tiene una participación en la sociedad concesionaria del 17,21% a través de SOMAGUE ITINERE – CONCESSOES DE INFRAESTRUTURAS, S.A. (filial al 100% del Emisor).

La participación se consolida por el método de puesta en equivalencia.

Otros accionistas de relevancia en el capital social de la concesionaria son MACQUARIE INFRASTRUCTURE (UK) LTD. (31%), VINCI CONSTRUCTION, S.A.S., MOTA-ENGIL - CONCESSÕES DE TRANSPORTES, SGPS, S.A. (14%) y TEIXEIRA DUARTE - ENGENHARIA E CONSTRUÇÕES, S.A. (8%).

2.- Datos básicos de la concesión:

- Fecha de concesión: Abril de 1995.
- Ubicación: Puente Vasco da Gama y Puente 25 de Abril sobre el río Tajo en Lisboa.



- Longitud: 20,5 km.
- Duración de la concesión: 35 años.
- Fecha de término: Marzo de 2030.
- Importe de la inversión bruta de la sociedad concesionaria en el proyecto a 31 de diciembre de 2007: 935,6 millones de euros.
- Descripción: La concesión consiste en la construcción, mantenimiento y explotación de los dos puentes que cruzan el río Tajo en Lisboa, el puente Vasco da Gama y el puente 25 de Abril. El puente Vasco da Gama, de 17,2 km de longitud, inició su construcción en 1994 y se abrió al tráfico en 1998. Tiene una espectacular estructura de hormigón, que permite una elevación sobre el nivel del mar de 47 metros y por tanto, la navegabilidad bajo el puente. El Puente 25 de Abril es un puente suspendido (de los más largos del mundo) de 3,3 km de longitud, con una altura sobre el nivel del mar de 70 metros. La construcción de los accesos al puente se inicia en 1962 y está abierto al tráfico desde 1966.

3.- Magnitudes básicas de la concesión:

% atribuible en consolidación: 17,21% Datos correspondientes al 100%

Magnitudes económicas (€ MM)*	2007	2006	2005	% Variac. 07/06	% Variac. 06/05
Cifra de negocios	62,5	59,5	58,0	5,0%	2,6%
EBITDA	55,9	54,3	53,8	2,9%	0,9%
Beneficio neto	12,6	11,5	8,1	9,6%	42,0%
Inversión acumulada en autopista neta de amortización	682,3	707,3	723,6	(3,5)%	(2,3)%
CAPEX Mantenimiento	0,2	8,8	-	(97,7)%	n/a
Deuda financiera neta	318,5	332,9	340,7	(4,3)%	(2,3)%
Tráfico (nº de vehículos)	2007	2006	2005	% Variac. 07/06	% Variac. 06/05
Intensidad Media Diaria Puente Vasco da Gama	65.814	64.849	65.509	1,5%	(1,0)%
Intensidad Media Diaria Puente 25 de abril	155.013	154.551	156.282	0,3%	(1,1)%

*Fuente: Cuentas anuales auditadas de la sociedad concesionaria formuladas conforme a normativa portuguesa.

4.- Otros aspectos relevantes:

- En 2000 se alcanzó un acuerdo con la Administración por el que se cambia la duración de la concesión a un periodo fijo de 35 años que finaliza el 24 de marzo de 2030 y se acuerda que el Gobierno Portugués pague un total de 306,1 millones de euros para compensar la diferenciación tarifaria que se establece a partir de esa fecha entre ambos puentes, cobrándose cada 31 de marzo y 30 de septiembre desde 2001 hasta 2019.
- Además, la sociedad recibió una subvención de la Unión Europea y otras del Gobierno Portugués por importe de 395,2 millones de euros.
- A pesar del escaso crecimiento que se está registrando y del incremento del precio del petróleo, que se traduce en menores desplazamientos desde hace varios años, el crecimiento acumulativo de los ingresos por peaje es muy relevante, alcanzando el 7,3%.
- El mes de julio supone una punta de tráfico, y el de agosto el punto más bajo, puesto que la autopista se usa mayoritariamente en días laborables y en ese mes no se cobra peaje en el Puente 25 de Abril.
- Sólo un 4,5% del tráfico corresponde a vehículos pesados.
- Un 51,8% de los peajes se cobra por el sistema automático "Vía Verde" (telepeaje).
- Dado que se trata de unas concesiones maduras, a pesar del sistema contable empleado (similar a las NIIF), Lusoponte presenta resultados positivos.
- La sociedad reconoce las subvenciones como una cuenta a cobrar por su Valor Actual Neto (VAN). La diferencia de valor anual se reconoce como ingreso financiero.

(iv) **VÍA LITORAL (ER-101) - Portugal**

1.- Sociedad concesionaria y participación del Emisor:

La sociedad concesionaria es VIALITORAL, CONCESSÕES RODOVIÁRIAS DA MADEIRA, SA, con domicilio en Caminho do Pilar nº 55 - 9000-136 Funchal, Madeira, Portugal.

El Emisor tiene una participación en la sociedad concesionaria del 12% a través de SOMAGUE ITINERE – CONCESSOES DE INFRAESTRUTURAS, S.A. (filial al 100% del Emisor). La sociedad concesionaria está asimismo participada por REGIÃO AUTÓNOMA DA MADEIRA (20,20%); AFA, SGPS, S.A. (12,20 %); CONSTRUTORA DO TÂMEGA, SGPS, S.A. (15,20%); CONSTRUTORA DO TÂMEGA MADEIRA, S.A. (7,20%); TECNOVIA MADEIRA, Sociedade de Empreitadas, S.A. (7,20%); ZAGOPE, SGPS, Lda. 7,20 %; BANCO BPI, S.A. 4,75 %; BANCO MILLENNIUM BCP INVESTIMENTO, S.A. 4,75 %; BANIF - Banco Internacional do Funchal, S.A. 4,75 %; y ESCONCESSÕES, SGPS, S.A. 4,75 %.

La participación se consolida por el método de puesta en equivalencia.

2.- Datos básicos de la concesión:

- Fecha de concesión: Enero de 2000.
- Ubicación: En la zona costera de la isla de Madeira (Funchal) entre Machico e Porto do Caniçal, en una extensión de 44,2 km.
- Duración de la concesión: 25 años.
- Fecha de término: Enero de 2025.
- Importe de la inversión bruta de la sociedad concesionaria en el proyecto a 31 de diciembre de 2007: 384,1 millones de euros.
- Descripción: La concesión consiste en el mantenimiento y explotación en régimen de peaje en sombra de la ER-101 entre Ribeira Brava y Porto do Caniçal en una extensión de 44,2 km.

3.- Magnitudes básicas de la concesión:

% atribuible en consolidación: 12% Datos correspondientes al 100%

Magnitudes económicas (€ MM)*	2007	2006	2005	% Variac. 07/06	% Variac. 06/05
Cifra de negocios	50,8	49,7	46,7	2,2%	6,4%
EBITDA	41,1	41,2	38,5	(0,2)%	7,0%
Beneficio neto	5,1	4,0	4,3	27,5%	(7,0)%
Inversión acumulada en autopista neta de amortización	259,4	280,8	300,3	(7,6)%	(6,5)%
CAPEX Mantenimiento	1,2	2,8	89,4	(57,1)%	(96,9)%
Deuda financiera neta	255,1	276,6	314,2	(7,8)%	(12,0)%
Tráfico (nº de vehículos)	2007	2006	2005	% Variac. 07/06	% Variac. 06/05
Intensidad Media Diaria	28.271	27.544	27.084	2,6%	1,7%

*Fuente: Cuentas anuales auditadas de la sociedad concesionaria formuladas conforme a normativa portuguesa.

4.- Otros aspectos relevantes:

- La concesión originalmente tenía 36,9 km. En octubre de 2002 se modificó el contrato de concesión incorporando un tramo de 7,3 km entre Manchico y Caniçal.
- Se trata de una concesión que ha distribuido dividendos por primera vez en 2006.
- La Administración del Gobierno Regional ha solicitado a la concesionaria la posibilidad de prorrogar la duración de la concesión hasta un total de 40 años.

II.- CONCESIONES EN CONSTRUCCIÓN

II.1- ESPAÑA

II.1.1- Autopistas y autovías

(i) **Autovía del Turia:**

- Tipo de concesión: Autopista de peaje en sombra.
- Fecha de concesión: Septiembre de 2005.
- Duración de la concesión: 35 años²¹.
- Fecha de término: Septiembre de 2040.
- Descripción: Mejora, conservación y explotación de la CV-35. Este proyecto se compone de 7 tramos: Tramo 1 desde el inicio de la CV-35 hasta la AP-7 en el que la sociedad lleva la actividad de conservación (5 km), Tramo 2 que consiste en el tercer carril desde la AP-7 a la Pobla de Vallbona (13 km); Tramo 3 carril bici en primera fase y tercer carril en segunda fase, desde Pobla de Vallbona a Llíria (6 km); Tramo 4 con el desdoblamiento de la calzada entre Llíria y Casinos (11 km), Tramo 5 primera calzada de la variante de casinos en 1ª fase y segunda calzada en la 2ª Fase (4 km), Tramo 6 desde Casinos a Losa de Obispo consistente en nueva calzada en primera fase y mejora y adecuación de la actual en segunda fase (10 km); y Tramo 7 variante de Benaguacil con doble calzada con dos carriles por sentido en primera fase (4 km).

²¹ No obstante, una vez transcurridos veinte (20) años desde el inicio de la concesión, ésta terminará de forma anticipada si se hubiera dado cumplimiento al plan económico financiero ofertado.



- Longitud: 52,9 km.
- Inversión bruta total prevista de la sociedad concesionaria en el proyecto: 173,3 millones de euros distribuidos en dos fases de inversión, siendo la inversión en la primera fase de 143,6 millones de euros y en la segunda fase de 29,7 millones de euros.
- El contrato concesional establece unos ingresos máximos para toda la vida de la concesión igual a un VAN (valor actual neto) máximo de ingresos de 315.210.607 euros, a una tasa de descuento del 5% y en euros de 31 de diciembre de 2004, incluido el IVA y de un límite de vehículos-kilómetro anuales máximos de cobro según se detalla a continuación:

		Desde inicio hasta 31 de diciembre de 2.016	Desde 1 de enero de 2.017 hasta fin de concesión
Ligeros	Tramo 1	233.910.000	222.625.000
	Tramo 2	542.610.000	621.010.000
Pesados	Tramo 1	12.150.000	10.790.000
	Tramo 2	72.090.000	72.085.000

No se establecen ingresos mínimos garantizados.

- Fecha prevista de apertura: Tercer trimestre de 2008.
- Sociedad concesionaria: AUTOVÍA DEL TURIA, CONCESIONARIA DE LA GENERALITAT VALENCIANA, S.A.
- Participación del Emisor en la sociedad concesionaria: 60% (consolidación por integración global).
- Otros accionistas: SACYR VALLEHERMOSO, S.A., sociedad matriz del Emisor, tiene una participación adicional del 20% en la concesionaria (estando prevista su transmisión a ITÍNERE en virtud del Contrato Marco descrito en el apartado 19.3 siguiente). SERVICIOS Y CONTRATAS PRIETO, S.A. tiene una participación del 10% y CONSTRUCCIONS NAGARES, S.L. tiene, igualmente, una participación del 10% en el capital social de la sociedad concesionaria.

(ii) **Autopista del Guadalmedina:**

- Tipo de concesión: Autopista de peaje.
- Fecha de concesión: Diciembre de 2006.
- Duración de la concesión: 36 años, ampliables a 40 años.
- Fecha de término: Septiembre de 2042, ampliable a 2046.
- Descripción: La autopista AP-46 discurrirá por los términos municipales de Antequera, Casabermeja, Almogía y Málaga a lo largo de 24,5 km de recorrido, siguiendo una orientación norte-sur desde el Alto de Las Pedrizas (Villanueva de Cauche) hasta el Puerto de la Torre (noroeste de Málaga), donde enlazará con la futura Ronda de Circunvalación Oeste de Málaga.



- Longitud: 24,5 km.
- Inversión bruta total prevista de la sociedad concesionaria en el proyecto: 322 millones de euros.
- Fecha prevista de apertura: Cuarto trimestre de 2009.
- Sociedad concesionaria: AUTOPISTA DEL GUADALMEDINA, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.
- Participación del Emisor en la sociedad concesionaria: 70% (consolidación por integración global).
- Otros accionistas: SACYR, S.A.U., sociedad del grupo del Emisor, tiene una participación adicional del 10% en la concesionaria. El 20% restante del capital social de la concesionaria es titularidad de GEA 21, S.A.
- El contrato de concesión obliga a realizar ampliaciones de carriles de las autopistas en caso de superarse determinados niveles de tráfico.

(iii) **Autovía del Barbanza:**

- Tipo de concesión: Autopista de peaje en sombra.
- Fecha de concesión: Mayo de 2006.

- Duración de la concesión: 30 años²².
- Fecha de término: Mayo de 2036.
- Descripción: forma parte de la red de vías rápidas que la Xunta de Galicia está desarrollando para mejorar la comunicación dentro del territorio gallego. El tramo entre Padrón y Santa Uxía de Ribeira tendrá en total 40 km de longitud. Debido a la orografía del terreno se construirán 11 viaductos, 31 pasos superiores, 51 pasos inferiores y un falso túnel.
- El contrato concesional establece unos ingresos máximos para toda la vida de la concesión igual a un VAN (valor actual neto) de ingresos de 154.852.397 euros, descontados al 5%, incluyendo el IVA y expresados en euros de 31 de diciembre de 2004 y unos ingresos anuales máximo en función del número de vehículos-kilómetro anuales (con un límite de 351.289.862 vehículos ligeros y 23.668.152 vehículos pesados). No se establecen ingresos mínimos garantizados.



- Longitud: 40 km.
- Inversión bruta total prevista de la sociedad concesionaria en el proyecto: 98 millones de euros.
- Fecha prevista de apertura: Primer trimestre de 2009.
- Sociedad concesionaria: AUTOVÍA DEL BARBANZA, CONCESIONARIA DE LA XUNTA DE GALICIA, S.A.
- Obligación de ampliar la concesión cuando se alcanza un nivel de servicio determinado.
- Participación del Emisor en la sociedad concesionaria: 80% (consolidación por integración global).
- Otros accionistas: CORPORACIÓN CAIXA GALICIA, S.A.U. (20%).

²² No obstante, una vez transcurridos veinte (20) años desde el inicio de la concesión, ésta terminará de forma anticipada si se hubiera dado cumplimiento al plan económico financiero ofertado.

(iv) **Autovía del Eresma:**

- Tipo de concesión: Autopista de peaje en sombra.
- Fecha de concesión: Abril de 2006.
- Duración de la concesión: 35 años.
- Fecha de término: Abril de 2041.
- Descripción: Concesión para la construcción, conservación y explotación de la Autovía Valladolid-Segovia (Carretera CL-601), tramo “Acceso Sur a Cuéllar-Intersección con CL-603”. Duplicación de la calzada de la actual carretera de titularidad autonómica CL-601, con mejora de trazado y tres nuevas variantes de población. El tramo tiene una longitud de tronco de 48,8 km, e incluye la realización de tres viaductos.
- Se establece un importe máximo de peajes a satisfacer por la Administración en función de un número máximo de vehículos-kilómetro anuales, que está establecido en 242.187.500 vehículos ligeros y 48.437.500 vehículos pesados. No se establecen ingresos mínimos garantizados.



- Longitud: 48,8 km.
- Inversión bruta total prevista de la sociedad concesionaria en el proyecto: 105 millones de euros.
- Fecha prevista de apertura: Tercer trimestre de 2008.
- Sociedad concesionaria: AUTOVÍA DEL ERESMA, CONCESIONARIA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, S.A.
- Participación del Emisor en la sociedad concesionaria: 53% (consolidación por integración global).
- Otros accionistas: SACYR, S.A.U., sociedad perteneciente al grupo SACYR VALLEHERMOSO, S.A., tiene una participación adicional del 20% en la concesionaria. El capital restante es titularidad de RIO DE LOS AUSINES, S.L. (20%) y de CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS LERMA, S.L. (7%).

(v) **Autovía del Arlanzón:**

- Tipo de concesión: Autopista de peaje en sombra.
- Fecha de concesión: Diciembre de 2007.

- Duración de la concesión: 19 años.
- Fecha de término: Diciembre de 2026.
- Descripción: Autovía A-1 del punto kilométrico 101,0 al 247,0 entre Santo Tomé del Puerto y Burgos.



- Longitud: 146 km.
- Inversión bruta total prevista de la sociedad concesionaria en el proyecto: 177 millones de euros.
- El contrato concesional establece unos ingresos máximos, que se obtienen a partir de un tráfico máximo de cobro anual en vehículos- kilómetro. Los ingresos totales así obtenidos suman un total de 475.237.744 €, en euros constantes del 31 de agosto de 2.007. No se establecen ingresos mínimos garantizados.
- Fecha prevista de apertura: Segundo trimestre de 2010.
- Sociedad concesionaria: AUTOVÍA DEL ARLANZÓN, S.A.
- Participación del Emisor en la sociedad concesionaria: 95% (consolidación por integración global).
- Otros accionistas: VALORIZA CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, S.A. (5%).

II.1.2- Otras concesiones

(i) **Metro de Sevilla:**

- Tipo de concesión: Línea de metro.
- Fecha de concesión: Junio de 2003.
- Duración de la concesión: 35 años.
- Fecha de término: Junio de 2038.
- Descripción: Construcción, mantenimiento y explotación de la línea 1 interurbana Metro de Sevilla. Cuenta con 22 estaciones, 4 en superficie, 6 semienterradas y 12 subterráneas. La línea 1 del metro de Sevilla conectará Aljarafe Sur y Dos Hermanas, atravesando el casco urbano de Sevilla en sentido Oeste-Este, con 18 km de longitud. Se estima que será utilizada por 14 millones de viajeros anuales.



- Inversión bruta total prevista de la sociedad concesionaria en el proyecto: 642 millones de euros en obras, instalaciones, material móvil y otros.
- Fecha prevista de apertura: Cuarto trimestre de 2008.
- Sociedad concesionaria: METRO DE SEVILLA, SOCIEDAD CONCESIONARIA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, S.A.
- Participación del Emisor en la sociedad concesionaria: 32,77% (consolidación por puesta en equivalencia)²³.
- Otros accionistas relevantes: DESARROLLO DE CONCESIONES FERROVIARIAS, S.L. es titular del 32,77% del capital social de la concesionaria. El restante capital social es titularidad de GEA21, S.A. (12,39%), TRANSPORTES URBANOS DE SEVILLA, S.A.M. (11,77%) e Inversiones en CONCESIONES FERROVIARIAS, S.A. (10,31%).
- La retribución del concesionario será la correspondiente a la tarifa técnica adjudicada y viene determinada por la suma de las tarifas que cobrará de los usuarios y las subvenciones y aportaciones que realizará la Administración. La aportación que realizará la Administración al concesionario durante la explotación del servicio estará constituida por la suma de dos cantidades cuyo cálculo se realizará cada año. Estas cantidades dependen de un coeficiente, que variará a lo largo de los años entre 0,45 y 0,20, y del número real de viajeros y el número de viajeros previsto por el concesionario en su oferta para el año en que se realice el cálculo. La aportación de la Administración así definida tendrá un valor máximo para cada año igual al que resulte de multiplicar la diferencia entre la tarifa técnica y la tarifa media percibida por el número de viajeros previstos por el concesionario en su oferta. Esta cantidad sirve para compensar en parte al concesionario en caso de que el número real de viajeros sea inferior al previsto por el concesionario. En el supuesto de que la demanda real de usuarios en cada año supere a la prevista en la oferta, la concesionaria reintegrará a la Administración un 30% de los ingresos derivados del exceso de demanda citado.

²³ La participación en la sociedad concesionaria del 32,77% incluye la participación adicional adquirida en febrero de 2008 (1,64%).

(ii) **Aeropuerto de Murcia:**

- Tipo de concesión: Aeropuerto.
- Fecha de concesión: Julio de 2007.
- Duración de la concesión: 40 años.
- Fecha de término: Julio de 2047.



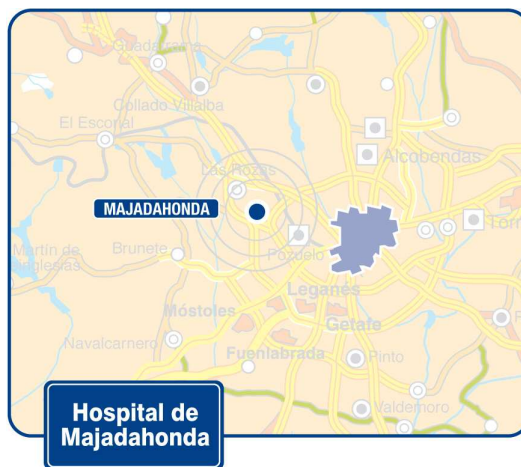
- Descripción: La concesión consiste en la construcción, financiación, mantenimiento y gestión del aeropuerto internacional de la Región de Murcia que se ubicará en la pedanía de Corvera. Tendrá una capacidad prevista de 2,2 millones de pasajeros a la apertura del aeropuerto, cantidad que llegaría a cerca de 9 millones tras una primera ampliación en 2015 y a más de 14 millones en 2030.
- Los ingresos del Aeropuerto de Murcia percibidos por el concesionario en su plan de negocio, provienen de cinco fuentes principales: los servicios aeronáuticos básicos (aterrizajes, utilización de infraestructuras y seguridad aeroportuaria) que son pagados por las compañías aéreas; los servicios aeronáuticos complementarios (handling, carga, combustible, estacionamiento, catering, estacionamiento y suministros) y el alquiler de espacios e instalaciones (como son terrenos, almacenes, oficinas, salas y mostradores) que son pagados por las compañías aéreas, agentes de handling, operadores de combustible y de carga aérea; los ingresos comerciales (tiendas, restauración, alquiler de coches, publicidad y máquinas expendedoras) que son pagados por los diferentes operadores de esos servicios; y los ingresos provenientes por los usuarios del aparcamiento.
- Inversión bruta total prevista de la sociedad concesionaria en el proyecto: 185,2 millones de euros.
- Fecha prevista de apertura: Primer trimestre de 2010.
- Sociedad concesionaria: SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DE MURCIA, S.A.
- Participación del Emisor en la sociedad concesionaria: Actualmente el Emisor no posee participación alguna en el capital de la sociedad concesionaria del Aeropuerto de Murcia, sin embargo, existe un acuerdo de venta por el cual

SACYR, S.A.U., transmitirá al Emisor su participación del 60% en el capital social de la concesionaria. Vid apartado 19.3.

- Otros accionistas relevantes: CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO (6,7%), CAJA DE AHORROS DE MURCIA (6,7%), GRUPO CORPORATIVO FUERTES, S.L. (6,7%), INOCSA INGENIERIA, S.L. (6,7%), CEMENTOS LA CRUZ, S.L. (6,7%), y MONTORO E HIJOS, S.A. (6,7%).

(iii) **Hospital de Majadahonda:**

- Tipo de concesión: Hospital.
- Fecha de concesión: Abril de 2005.
- Duración de la concesión: 30 años.
- Fecha de término: Abril de 2035.



- Descripción: La concesión consiste en la elaboración del proyecto, construcción, financiación y prestación de servicios no sanitarios (servicio de limpieza, servicio integral de seguridad, servicio de gestión de restauración, servicio de residuos urbanos y sanitarios, servicio de gestión de mantenimiento, conservación de viales y jardines, servicio integral de lavandería, servicio integral de esterilización, servicio de desinsectación, desinfectación y desratización, servicio de transporte interno-externo y gestión auxiliar, servicio de gestión de almacenes y distribución, servicio de gestión de personal administrativo de recepción/información, centralita telefónica y archivo de historias clínicas). Se trata de un hospital de 146.076 m², con parking de 75.000 m² y con capacidad para 800 camas.
- Los ingresos de los Hospitales están compuestos por un canon de disponibilidad y unos ingresos originados por las explotaciones comerciales (cafetería, parking, locales comerciales, vending, teléfonos y televisiones en habitaciones). En el caso del Hospital de Madajadahonda el canon de disponibilidad es en su totalidad variable, y representa el 97,97% de los ingresos con respecto al total de los ingresos previstos, mientras que los rendimientos de las explotaciones comerciales suponen el 2,03% del total de ingresos. Aún no se ha devengado canon, ya que la concesión se encuentra en fase de construcción,
- Inversión bruta total prevista de la sociedad concesionaria en el proyecto: 253,0 millones de euros.
- Fecha prevista de apertura: Segundo trimestre de 2008.
- Sociedad concesionaria: HOSPITAL DE MAJADAHONDA, S.A.
- Participación del Emisor en la sociedad concesionaria: 20% (consolidación por puesta en equivalencia).
- Otros accionistas relevantes: DRAGADOS, S.A. (55%) y BOVIS LEND LEASE, S.A.U. (25%).

II.2- CHILE – Autopistas y autovías

Las magnitudes económicas que en el presente subapartado se detallan para la concesión en construcción ubicada en Chile, se expresan en euros. El tipo de cambio empleado para la conversión de dichas magnitudes, del peso chileno al euro, es el que se expone a continuación:

	Cierre ¹	Medio ²
Tipo de cambio Peso Chileno/Euro a 31/12/07	726,6	715,1
Tipo de cambio Peso Chileno/Euro a 31/12/06	702,7	666,8
Tipo de cambio Peso Chileno/Euro a 31/12/05	606,6	697,0

¹ El tipo de cambio de cierre se ha empleado para los datos de balance.

² El tipo de cambio medio se ha empleado para los datos de cuenta de pérdidas y ganancias.

(i) Acceso Nororientado a Santiago de Chile:

- Tipo de concesión: Autopista de peaje.
- Fecha de concesión: Enero de 2004²⁴.
- Duración de la concesión: 40 años.
- Fecha de término: Enero de 2044.
- Descripción: Acceso Nororientado a Santiago de Chile. La concesión consiste en la construcción, explotación y mantenimiento del nuevo trazado vial que se inicia en el Enlace Centenario, en el límite de las Comunas de Vitacura y Huechuraba, conectando con las Vías Costanera Norte y Avenida Américo Vespucio que confluyen en el sector Puente Centenario. Este continúa hacia el norte a través de un sistema de viaductos y túneles para cruzar la cadena montañosa de los cerros de la Pirámide, Manquehue y Montegordo hasta llegar al valle de la comuna de Colina, donde el trazado toma dirección en sentido poniente cruzando la Ruta 57 CH hasta conectarse con la Ruta 5 Norte, aproximadamente en el km 18,300 de esta vía.

²⁴ Fecha de publicación del Decreto de Adjudicación.



- Longitud: 21,5 km.
- Inversión bruta total prevista de la sociedad concesionaria en el proyecto: 198,1 millones de euros.
- Fecha prevista de apertura: En el primer trimestre de 2008 se ha inaugurado el primer tramo de la autopista (poniente).
- Sociedad concesionaria: SOCIEDAD CONCESIONARIA DE AUTOPISTA NORORIENTE, S.A.
- Participación del Emisor en la sociedad concesionaria: 92,85% (consolidación por integración global) a través de ITÍNERE CHILE S.A. (filial al 92,94% del Emisor), sociedad titular del 99'9% del capital de la sociedad concesionaria. El titular del restante 7,06% del capital de ITÍNERE CHILE S.A. es INCHISACYR S.A.
- Otros accionistas: El 0,1% restante del capital de la sociedad concesionaria es titularidad de SACYR CHILE S.A.

II.3- OTROS PAÍSES – Autopistas y autovías

(i) Autopista del Valle (Costa Rica):

- Tipo de concesión: Autopista de peaje.
- Fecha de concesión: Mayo de 2005.
- Duración de la concesión: 25 años (desde el inicio de la construcción).
- Fecha de término (estimada): Enero de 2034.
- Descripción: Tramo de la autopista panamericana San José – San Ramón, situado en el Centro de Costa Rica, con accesos al Aeropuerto Internacional de San José.
- Longitud: 65,8 km.



- Inversión bruta total prevista de la sociedad concesionaria en el proyecto: 250 millones de euros.
- Fecha prevista de apertura: Tercer trimestre de 2011.
- Sociedad concesionaria: AUTOPISTAS DEL VALLE, S.A.
- Participación del Emisor en la sociedad concesionaria: 35% (consolidación por integración proporcional) a través de ITÍNERE COSTA RICA, S.A. (filial al 100% del Emisor).
- Otros accionistas: FCC Construcción (35%), M&S Corporación (17%) y Soares da Costa (13%).

(ii) Autopista del Sol (Costa Rica):

- Tipo de concesión: Autopista de peaje.
- Fecha de concesión: Enero de 2008.
- Duración de la concesión: 25 años.
- Fecha de término: Junio de 2033.



- Descripción: Tramo entre San José y Caldera, con una longitud de 76,8 km. Esta vía crea un corredor directo que se constituye como la conexión principal entre San José y el Océano Pacífico, que acorta el tiempo de recorrido desde el puerto a San José en 35 minutos, reduciendo el coste del transporte. Por el puerto de Caldera ingresa alrededor del 40% de la carga que se maneja en el país.
- Longitud: 76,8 km.
- Inversión bruta total prevista de la sociedad concesionaria en el proyecto: 230 millones de euros.
- Fecha prevista de apertura: Julio de 2010.
- Sociedad concesionaria: AUTOPISTA DEL SOL, S.A.
- Participación del Emisor en la sociedad concesionaria: 35% (consolidación por integración proporcional) a través de ITÍNERE COSTA RICA VALLE DEL SOL, S.A. (filial al 100% del Emisor).
- Otros accionistas: FCC Construcción (35%), M&S Corporación (17%) y Soares da Costa (13%).

(iii) N6 Galway - Ballinasloe (Irlanda):

- Tipo de concesión: Autopista de peaje.
- Fecha de concesión: Abril de 2007.
- Duración de la concesión: 30 años.
- Fecha de término: Abril de 2037.
- Descripción: Tramo entre Galway y Ballinasloe, en el corredor estratégico oeste-este. Este proyecto incluye la construcción de una autopista de peaje de 56 kilómetros y dos carriles por sentido entre las localidades de Galway y Ballinasloe, un enlace de 7 km al “bypass” de Loughrea (calzada única) y 32 km de carreteras de acceso.

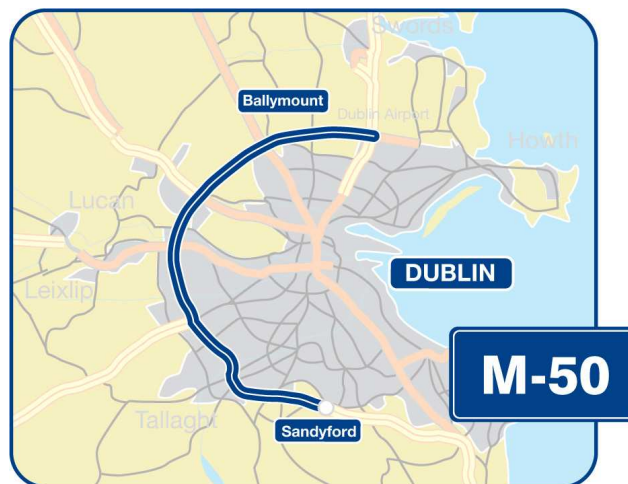


- Longitud: 55,8 km.
- Inversión bruta total prevista de la sociedad concesionaria en el proyecto: La inversión en la construcción de la autopista será de 288 millones de euros y la inversión total rondará los 370 millones de euros.
- Fecha prevista de apertura: Primer trimestre de 2010.
- Sociedad concesionaria: N6 CONCESSION, Ltd.

- Participación del Emisor en la sociedad concesionaria: 45% (consolidación por integración proporcional) a través de N6 CONCESSION HOLDING Ltd. (filial al 100% de ITÍNERE IRELAND, Ltd., a su vez, filial al 100% del Emisor).
- Otros accionistas: FCC (45%) y PJ Hegarty (10%).

(iv) M50 Dublín (Irlanda):

- Tipo de concesión: Autopista de peaje por el sistema “*free flow*”, consistente en que la concesionaria percibirá un pago del gobierno en función de la disponibilidad de la infraestructura, como contraprestación por la inversión y los servicios realizados.
- Fecha de concesión: Septiembre de 2007 (plazo de construcción 37 meses).
- Duración de la concesión: 35 años.
- Fecha de término: Septiembre de 2042.
- Descripción: La concesión consiste en la construcción, financiación y gestión de la autopista de circunvalación M50 de Dublín, en Irlanda, de 24 km de autopista comprendidos entre el enlace con la M1 y el enlace con la M3 y entre la intersección de Ballymount (sur de la N7) y la intersección de Sandyford. Además, la sociedad concesionaria también será la responsable de la conservación y mantenimiento de la autopista durante la vida de la concesión. Se incluye además el aumento de calzada de 3 a 4 carriles y la remodelación de ocho enlaces de la autopista. Asimismo, incluye la conservación y mantenimiento de otros tramos, que no son objeto de actividades constructivas por el adjudicatario (8 km), y mantenimiento rutinario del tramo de 9 km comprendido entre el enlace de Sandyford y el enlace con la N11.



- Longitud: 41 km.
- Inversión bruta total prevista de la sociedad concesionaria en el proyecto: La inversión en la construcción de la autopista será de 219 millones de euros y la inversión total rondará los 308 millones de euros.
- Fecha prevista de apertura: Primer trimestre de 2011.
- Sociedad concesionaria: M50 CONCESSION, Ltd.

- Participación del Emisor en la sociedad concesionaria: 45% (consolidación por integración proporcional) a través de M-50 CONCESSION HOLDING Ltd. (filial al 100% de ITÍNERE IRELAND, Ltd., a su vez, filial al 100% del Emisor).
- Otros accionistas: FCC (45%) y PJ Hegarty (10%).

(v) Trakia Motorway (Kalotina-Sofía-Bourgas; Bulgaria):

- Tipo de concesión: Autopista (la concesionaria percibirá un pago de la autoridad concedente tanto por disponibilidad como en contraprestación por la inversión y los servicios realizados).
- Fecha de concesión: Marzo de 2005.
- Duración de la concesión: 35 años.
- Fecha de término: Marzo de 2043.
- Descripción: Construcción de la que será la principal autopista de Bulgaria, que recorrerá el país de este a oeste pasando por la capital Sofía. La vía tiene 443 km de longitud (182 km ya están construidos). La primera fase comprende el anillo norte de Sofía de 35 km y 3 carriles por sentido y la autopista entre el norte de Sofía y Bourgas en el Mar Negro, de 360 km La segunda fase unirá Sofía con la frontera de Serbia (48 km).



- Longitud: 443 km.
- Inversión bruta total prevista de la sociedad concesionaria en el proyecto: 715 millones de euros.
- Fecha prevista de apertura: Primer trimestre de 2013.
- Sociedad concesionaria: TRAKIA MOTORWAY, A.D.
- Participación del Emisor en la sociedad concesionaria: 15% a través de SOMAGUE ITINERE – CONCESSOES DE INFRAESTRUTURAS, S.A. (consolidación por puesta en equivalencia).
- Otros accionistas relevantes: MSF – MONIZ DA MAIA, SERRA & FORTUNATO-EMPREITEIROS, S.A. (21%), LENA ENGENHARIA E CONSTRUÇÕES, S.A. (15%), AUTOMAGISTRALY, EAD (24%) y TECHNOEXPORTSTROY, EAD (25%).

6.1.2 *Nuevos productos o servicios significativos presentados*

En el apartado 5.2.4 se describen las licitaciones en las está participando el Emisor a fecha del presente Documento de Registro.

6.2 **Mercados principales**

6.2.1 *Antecedentes: El sector de las concesiones de infraestructuras*

Infraestructura se define en sentido amplio como infraestructuras sociales (esto es, sanitarias, educativas, penitenciarias), suministros regulados (electricidad, gas, agua y residuos, telecomunicaciones) y activos de demanda de usuarios (por ejemplo, el transporte: carreteras, ferrocarriles, puertos marítimos, aeropuertos).

Algunos de los principales impulsores del crecimiento del sector de las infraestructuras en los últimos años han sido:

- (i) Las enormes necesidades de inversión como consecuencia del crecimiento demográfico, el desarrollo económico y el déficit de inversión histórico en infraestructuras.
- (ii) El aumento de la participación del capital privado en nuevas concesiones. Los gobiernos se están dirigiendo cada vez más al sector privado. Por lo general, se cree que el sector privado es más eficiente en términos de costes que el sector público.
- (iii) La privatización de los activos de infraestructuras de propiedad pública existentes. Los gobiernos tratan de reducir el endeudamiento público y aumentar la eficiencia en sectores económicos controlados por el Estado, mediante modelos PPP²⁵ y concesiones para privatizar activos de infraestructura operacionales.
- (iv) La rotación de los activos de propiedad privada existentes mediante la reestructuración en el sector privado y la venta de activos secundarios.
- (v) Las estructuras de financiación de infraestructuras se han vuelto más sofisticadas. Cada vez se utiliza un apalancamiento más agresivo a medida que se va entendiendo la estabilidad a largo plazo de los flujos efectivos de los activos de infraestructuras.
- (vi) La creciente demanda de los inversores mediante el establecimiento de las infraestructuras como una clase de activo específico en las carteras de inversión, dinamizada por el interés en el sector de los gestores de activos/fondos de pensiones, que buscan activos de larga duración para compensar sus pasivos, y por la aparición de fondos de infraestructuras especializados.

Esta creciente demanda se basa principalmente en las siguientes características:

- a) Elevada tasa de crecimiento esperada, consecuencia de la limitada financiación pública y de la intención de los gobiernos de traspasar parte del riesgo de la inversión en infraestructuras al sector privado.

²⁵ *Public Private Partnerships* o acuerdos público-privados.

- b) Potencial de optimización de los activos existentes. Existe la capacidad de mejorar la eficiencia en las operaciones de activos existentes (*brownfield*) que han sido gestionados por el Estado anteriormente. Además, los activos de infraestructuras ofrecen la posibilidad de renegociar con las autoridades los términos de la concesión, con frecuencia con resultados positivos para ambas partes.
- c) Visibilidad de flujos de caja. La tasa de crecimiento del tráfico y el coste de la futura financiación son las principales incertidumbres en la mayoría de las concesiones dentro de un rango bastante acotado, lo que mejora la visibilidad y claridad para realizar proyecciones para la inversión.
- d) Potencial de reapalancamiento. La visibilidad de los flujos de caja permite un alto apalancamiento soportado por los activos y el adelantamiento del retorno del capital a los accionistas.

6.2.2 *El sector de las concesiones de autopistas*

En la última década, la creciente demanda de infraestructuras ha motivado el desarrollo privado de carreteras, instalaciones eléctricas, telecomunicaciones, instalaciones de agua y alcantarillado, y otros servicios públicos. Los gobiernos han buscado métodos alternativos de financiar las mejoras de transporte sin incidir en su situación presupuestaria. La aplicación de peajes también se ha convertido en una opción atractiva para gestionar el tráfico en carreteras cada vez más transitadas.

El sector de las concesiones de autopistas de peaje no ha seguido un desarrollo uniforme en todo el mundo. Aunque existe una tendencia general a alejarse del papel tradicional del sector público como proveedor y financiador exclusivo de los grandes proyectos de infraestructuras, los países no han adoptado uniformemente el modelo de PPP que subyace en el sector de las concesiones de autopistas de peaje. En Europa, el sector de las concesiones de autopistas de peaje se encuentra más desarrollado en Francia, Italia, Portugal y España, dado que el resto de los países europeos sólo cuentan con un reducido número de proyectos de concesión de autopistas de peaje o carecen de ellos. En Europa Central y del Este, por lo general acaban de empezar a desarrollar este sector. Fuera de Europa, mientras algunos países como Australia, Canadá y Chile han desarrollado programas para privatizar las autopistas de peaje, en general el mercado global experimenta un grado de madurez inferior al mercado europeo.

Aunque las ventajas de incluir al sector privado a la hora de construir y gestionar autopistas de peaje sean evidentes, algunos países han encontrado dificultades a la hora de gestionar los procesos que conllevan. Como cualquier proyecto de infraestructuras privado, las autopistas de peaje exigen una estrecha colaboración entre los sectores público y privado. Una justa asignación de responsabilidades, una justa distribución de los riesgos y una rentabilidad razonable son elementos clave para dicha colaboración.

Algunas de las razones más frecuentes para introducir peajes en una red de carreteras son:

- (i) *Nueva fuente de financiación:* Los ingresos que generan los peajes se han convertido en los últimos años en una nueva fuente de ingresos, mientras que anteriormente las carreteras se sufragaban con cargo a los presupuestos generales del Estado. Esto se ha convertido en un importante objetivo en muchos países, dada la presión existente por reducir los impuestos.

- (ii) *Fuente de financiación "estable"*: Los peajes representan una fuente de ingresos continuos, que, salvo en los casos de peaje en sombra, no están ligados al proceso presupuestario anual del Estado, permitiendo la obtención de financiación ajena fuera de las cuentas anuales.
- (iii) *Fuente de financiación dedicada*: Los fondos generados por los ingresos de peajes pueden dedicarse a financiar la construcción y el mantenimiento de una carretera concreta, asegurando al mismo tiempo que los fondos necesarios para su mantenimiento no compiten con las necesidades de otras carreteras de la red.
- (iv) *Pago asociado al uso e internalización de externalidades*: Algunos gobiernos han introducido los peajes en aras de una política general que aumente el alcance del "pago asociado al uso" o con el fin de reducir el uso de las carreteras e internalizar los efectos negativos del uso de las carreteras (por ejemplo, los precios asociados a los atascos). Este aspecto es esencial para una política de transporte 'sostenible'.
- (v) *Problemas de riqueza regional*: Algunos países han introducido los peajes en una carretera para financiar el desarrollo de redes de infraestructura en zonas menos desarrolladas. Estos programas pueden ayudar a transferir la riqueza de una región del país a otra.
- (vi) *Desarrollo del sector privado*: Algunos gobiernos han buscado la iniciativa privada para el desarrollo de una red de carreteras que incentive al mismo tiempo el desarrollo general y económico del sector privado. Por otra parte, la participación del sector privado puede permitir al gobierno financiar al menos parte de la construcción de carreteras fuera del balance.

Las autopistas de peaje se suelen dividir en distintas categorías:

- (i) Las autopistas de peaje directo imponen tarifas que pagan los usuarios de esas autopistas de peaje. Estos peajes se cobran a través de taquillas de peaje manuales, taquillas de peaje automáticas (que aceptan el cambio exacto y tarjetas de crédito y débito) y sistemas de cobro automático, que reconocen un código de barras o transpondedor del vehículo del usuario y le cobran consecuentemente. Pueden dividirse en:
 - a) sistemas cerrados, en los que los peajes se cobran bien a la entrada o a la salida de la autopista de peaje, según la distancia recorrida, y
 - b) sistemas abiertos, en los que los peajes se cobran en puntos determinados de la autopista.
- (ii) Las autopistas de peaje en sombra calculan las tarifas en función del tráfico, si bien las tarifas las paga la autoridad concedente en lugar de los usuarios directamente.
- (iii) Las autopistas por disponibilidad obtienen sus ingresos de la administración pública concedente según el volumen de inversión y el nivel de servicios ofrecidos por el concesionario.

Cabe destacar que en el modelo denominado "peaje en sombra", la retribución del concesionario acaba llegando del sector público, si bien no es una retribución fija, sino que depende del grado de utilización de la infraestructura por parte de los usuarios de la misma. En él, el sector privado construye, financia y explota una infraestructura. A cambio, el sector público abona

periódicamente, vía presupuesto, una cantidad acordada en el contrato de concesión, cantidad en función del uso real de la infraestructura. Este modelo se combina frecuentemente con pagos por disponibilidad y/o con un importe máximo de ingresos, actualizable en los mismos términos que las tarifas. A través de este mecanismo, se establecen penalizaciones en función de determinados estándares de calidad, seguridad o disponibilidad, penalizaciones que se deducen de los pagos a realizar por parte de la Administración en caso de que el agente privado no cumpla los valores pactados contractualmente.

En cuanto al entorno competitivo, cabe señalar que dado que los operadores de autopistas firman acuerdos de concesión a largo plazo para construir y explotar las autopistas, la competencia en las concesiones de autopistas adjudicadas se limita a la competencia de medios alternativos de transporte de pasajeros y mercancías por aire, ferrocarril o transporte marítimo. No obstante, la experiencia nos dice que hasta ahora el tráfico por carretera no se ha visto afectado de forma significativa por la competencia.

La competencia por las nuevas concesiones es intensa entre los operadores locales e internacionales con experiencia en el sector. Estos operadores suelen tener en común las siguientes características:

- (i) Capacidad financiera para hacer frente a grandes inversiones de capital. Esto incluye la necesidad de hacer frente a una inversión inicial significativa, junto con la experiencia para desarrollar estructuras financieras innovadoras.
- (ii) Historia de éxito en concursos anteriores, demostrando la seriedad del candidato a la hora de presentar una propuesta.
- (iii) Experiencia del equipo gestor a la hora de realizar las proyecciones operativas y financieras.

Existen numerosas barreras de entrada como consecuencia del marco normativo ya que las concesiones proporcionan una exclusividad a largo plazo a los operadores una vez adjudicadas, y requieren importantes necesidades de financiación para acceder a nuevas concesiones y una sólida experiencia previa.

Los principales operadores en el sector de la concesión de autopistas de peaje pueden dividirse en (i) concesionarias cuyo crecimiento se basa en la adjudicación de proyectos de nueva creación, (ii) concesionarias tradicionales, (iii) socios constructores locales e (iv) inversores financieros:

- (i). Concesionarias cuyo crecimiento se basa en la adjudicación de proyectos de nueva creación: tienden a buscar proyectos concesionales que impliquen la construcción de nuevas autopistas (concesiones “*Greenfield*”). Generalmente licitan en proyectos concesionales a título individual o en asociación con terceros, y se benefician del apoyo que les prestan compañías de su grupo en la fase de diseño y construcción de los proyectos concesionales. Tienen probada experiencia en las fases de planificación y construcción de la concesión, junto con la habilidad de estructurar una financiación a costes competitivos. Son los principales competidores del Emisor, e incluyen Cintra Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A. (“Cintra”), Iridium Concesiones de Infraestructuras, S.A. y Global Vía Infraestructuras, S.A.
- (ii). Concesionarias tradicionales: Tienden a tener un fuerte perfil técnico, con experiencia en el diseño, construcción y gestión de autopistas de peaje, y han desarrollado buenas

capacidades de previsión de tráfico. Se benefician frecuentemente del apoyo que le prestan compañías de su grupo en la fase de diseño y construcción de los proyectos concesionales, aunque su licitación se centra en proyectos que impliquen actividades de construcción limitadas (concesiones “*brownfield*”). El Emisor suele competir menos con este tipo de concesionarias. Incluyen Abertis Infraestructuras, S.A. (“Abertis”), Atlantia, S.p.A., y Brisa S.A.

- (iii). Socios constructores locales: Suelen tener poca capacidad inversora, experiencia limitada en la gestión de concesiones y ausencia de recursos para llevar a cabo el análisis de proyectos concesionales, pero son actores clave en la industria por su experiencia en el diseño y la construcción, y pueden ser miembros clave en consorcios que pretendan ser adjudicatarios de nuevos proyectos concesionales. Aunque el Emisor no suele competir con esta categoría, deben ser tomados en consideración (por el Emisor o sus competidores) a la hora de formar consorcios para acudir a licitaciones. Incluyen Construcciones Carrión, S.A., el grupo Azvi, Mascaró y Teixeira Duarte Engenharia e Construções, S.A.
- (iv). Inversores financieros: suelen tener gran capacidad para modelar flujos de caja basados en proyecciones de tráfico y para estructurar la financiación a costes competitivos. Son atraídos al sector por la generación de flujos de caja generalmente estables y por el riesgo limitado. Suelen participar en asociación con otros inversores financieros y no se involucran directamente en los proyectos concesionales. Los inversores financieros han intervenido muy activamente en mercados en los que el Emisor no desarrolla su actividad actualmente, principalmente en los mercados anglosajones. Incluyen Babcock & Brown Limited y Macquarie Infrastructure Group.

6.2.3 Tendencias en el sector de las autopistas en Europa

El constante ritmo de privatizaciones de autopistas de peaje ha mantenido el grado de interés de los inversores en este sector en los últimos años.

El gran volumen de capital que va en busca del limitado número de activos de infraestructura de calidad ha provocado un incremento de precios por los activos en general. El sector ha experimentado una mayor aceptación de los elevados niveles de apalancamiento gracias al creciente reconocimiento de la importante capacidad de generación de recursos de las autopistas de peajes dadas sus características casi monopolísticas y sus flujos de caja estables a largo plazo.

Estos niveles de apalancamiento provocan importantes gastos de financiación, al tiempo que la financiación del proyecto también ofrece la oportunidad de obtener un mayor rendimiento de los recursos propios, sobre todo mediante la refinanciación y el reapalancamiento a medida que la concesión va madurando y su perfil de riesgo va mejorando.

6.2.4 El sector de las autopistas en España²⁶

De acuerdo con el Informe 2006 sobre el sector de autopistas de peaje en España del Ministerio de Fomento, España contaba con 3.281,9 km de autopistas de peaje al término de 2006 (3.068,5 km operativos y 213,4 km en construcción). El tamaño total de la red de autopistas de peaje ha aumentado en un 46% en los últimos 10 años. Los tres grupos más importantes en este mercado son: ABERTIS (48%), ITÍNERE (25%) y CINTRA (9%).

²⁶ Fuente: Informe del Ministerio de Fomento de 2006 sobre el sector de autopistas de peaje en España.

Las 10 concesionarias más importantes en términos de longitud (km) son los siguientes²⁷:

- ACESA (ABERTIS): 541,5 km (17,6%)
- AUMAR (ABERTIS): 467,6 km (15,2%)
- AVASA (ITÍNERE/ABERTIS): 294,4 km (9,6%)
- AUDASA (ITÍNERE): 218,9 km (7,1%)
- AUTOPISTA MADRID LEVANTE (CINTRA/ITÍNERE): 177,0 km (5,8%)
- AUDENASA (ITÍNERE): 112,6 km (3,7%)
- AUSOL (CINTRA): 102,2 km (3,3%)
- MADRID SUR (CINTRA/ITÍNERE): 91,6 km (3,0%)
- AM: 91,5 km (3,0%)

Las concesiones son adjudicadas por el gobierno central y los gobiernos autonómicos. El desglose de concesiones por adjudicador es el siguiente:

- Gobierno Central: 2.759,0 km (72,5%)
- Gobierno Autonómico Catalán: 209,0 km (5,5%)
- Gobierno Autonómico Vasco: 140,5 km (3,7%)
- Gobierno Autonómico de Navarra: 112,6 km (3,0%)
- Gobierno Autonómico de Galicia: 57,8 km (1,5%)
- Otros: 525,9 km (13,8%)

El número de vehículos/km en 2006 fue de 24.948 vehículos (un aumento del 5,98% frente a 2005). La intensidad media diaria (IMD) varía considerablemente entre las distintas concesiones. El porcentaje medio de tráfico por tipo de vehículo en 2006 del sector en España fue del:

- 87,40% (tráfico ligero).
- 12,60% (tráfico pesado).

Los ingresos por peajes del sector ascendieron a 1.914 millones de euros en 2006 (un aumento del 10% frente a 2005), mientras que el beneficio antes de impuestos ascendió a 1.193 millones de euros (un aumento del 16% frente a 2005).

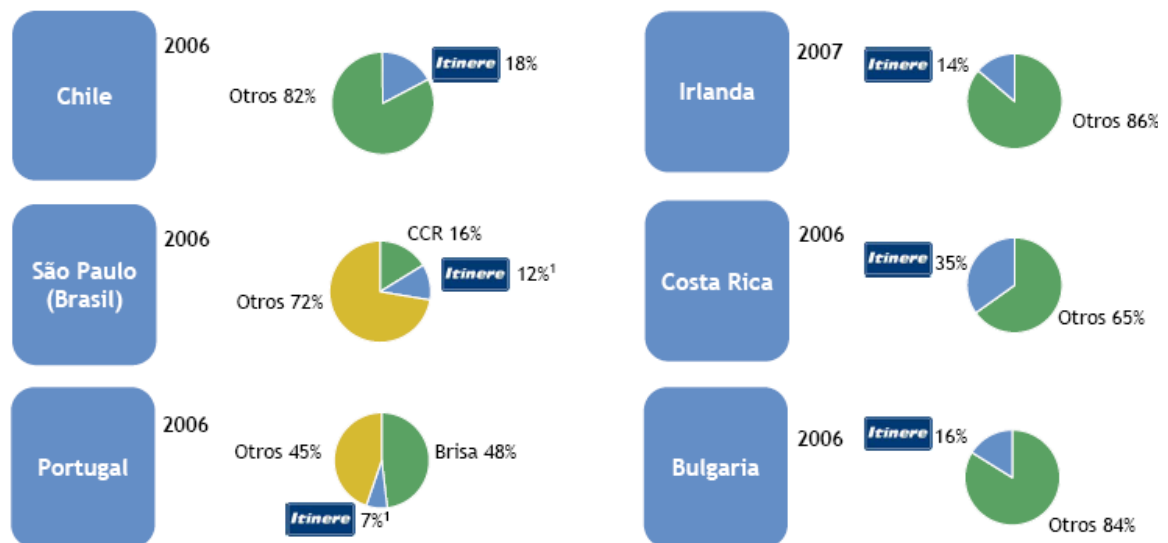
A continuación se muestra el posicionamiento del Emisor en el mercado español por número de kilómetros y por ingresos por peajes:

²⁷ Se excluye a BIDEGI del listado por haber sido revertida a la administración.



Fuente: Ministerio de Fomento (Informe 2006 sobre el sector de autopistas de peaje en España)
 Nota: Cuotas de mercado calculadas ajustando por participación de cada compañía en las concesiones

A continuación se indica el posicionamiento del Emisor en los mercados en los que está presente, distintos de España:



Fuente: ASECAP, Información de las compañías
 Nota: Cuotas de mercado calculadas por número total de km de la red de peaje donde Itinere participa, ajustado por el porcentaje de participación (incluye activos en construcción)
 ¹ Cuota de mercado sin tener en cuenta el porcentaje de participación de autopistas en construcción y operativas

6.2.5 El sector de las autopistas en Chile

Según la Asociación de concesiones de obras de infraestructura pública chilenas, Chile cuenta con 2.500 km de autopistas de peaje²⁸, divididas principalmente en tres zonas:

²⁸ www.concesiones.cl/index.php?option=com_content&task=blogcategory&id=14&Itemid=424

- Ruta 5: Autopista Panamericana que recorre el país de norte a sur. Las concesiones cubren principalmente la mitad meridional de la autopista, con una longitud aproximada de 1.500 km según la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, y dividida en ocho secciones.
- Cuatro de las principales autovías que van de este a oeste atravesando la Ruta 5 (“Rutas Transversales”).
- Autovías urbanas, incluida la circunvalación de Santiago.

Los principales operadores por km de gestión son CINTRA, ITÍNERE y OHL.

En 1996, el gobierno chileno replanteó su sistema de concesiones de infraestructuras públicas mediante la introducción de cambios significativos en la Ley de Concesiones y otras normas financieras y fiscales relacionadas. Al mismo tiempo, el Ministro de Obras Públicas (MOP) chileno lanzó un agresivo programa de concesiones basado en el modelo de concesión BOT con pagos de peaje como fuente de ingresos del concesionario. En un primer momento, el MOP adjudicó autopistas de peaje interurbanas y aeropuertos mediante procesos de licitación pública internacional. Las distintas secciones o tramos que componen la Ruta 5 (Autopista Panamericana) se encontraban entre las muchas concesiones de autopistas de peaje interurbanas adjudicadas durante ese periodo. La mayoría de estos proyectos fueron adjudicados a sociedades de construcción e infraestructuras europeas como CINTRA en el caso de la concesión del tramo Santiago-Talca de la Ruta 5, y ACS-SACYR en el caso de la autopista de peaje Santiago-Valparaíso/Viña del Mar.

Otras concesiones de autopistas de peaje importantes han sido adjudicadas y están siendo explotadas por las sociedades españolas ITÍNERE, OHL y NECSO-ACCIONA (en colaboración con SACYR), el grupo francés VINCI y BANCOMEXT (que asumió algunas concesiones tras la quiebra del grupo mexicano TRIBASA). Las sociedades de infraestructuras chilenas han participado en muchos de estos consorcios, pero sólo como socios minoritarios.

6.2.6 *El sector de las autopistas en Brasil*

El sector de las autopistas de peaje en Brasil se compone aproximadamente de 36 concesionarios privados²⁹, que cuentan con un total de 13.781 km de gestión³⁰, principalmente situados en los estados de Río Grande do Sul, Paraná, Minas Gerais, São Paulo, Río de Janeiro, Espírito Santo, Bahía y Pernambuco, según CCR.

CCR es el principal operador, con 1.452 km de autovías en gestión³¹, seguido por OHL.

El estado de Sao Paulo es uno de los más importantes y más desarrollados económicamente de Brasil. Su sistema de transporte por autovía es el mayor del país, con 36.650 km³², de los cuales 3.500 km están controlados por el sector privado³³.

²⁹ <http://www.abcr.org.br/>

³⁰ www.antt.gov.br/concessao/rod/apresentacaorod.asp

³¹ www.ccrnet.com.br/ccrweb/sobreccr/index.cfm

³² Secretaria dos Transportes do Governo do Estado de Sao Paulo (www.transportes.sp.gov.br/v20/infraestrutura_rodoviario.asp).

³³ Agencia de Transporte do Estado de Sao Paulo (ARTESP) (www.artesp.sp.gov.br/servicos/concessoes/servicos_del_programa_concessoes.asp).

6.2.7 *El sector de las autopistas en Portugal*

La red de autopistas de peaje de Portugal cubre aproximadamente 1.545 km³⁴.

De esta red, 914 km (un 35%) son autopistas de peaje en la sombra³⁵ (las tarifas las paga la autoridad local pertinente en lugar de los usuarios directamente), según el *Portal do Governo* del Ministerio Portugués de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones.

Los dos operadores más importantes son:

BRISA: es el mayor operador, con un 48% de cuota de mercado³⁶ tras haber realizado una inversión de 3.600 millones de euros desde 1986 en una red de 1.500 km formada por 17 autopistas.

MOTA ENGIL: cuenta con aproximadamente 600 km en gestión según la compañía³⁷.

Además de España, Chile, Brasil y Portugal, ITÍNERE está presente con concesiones en construcción en Costa Rica, Irlanda y Bulgaria, y tiene interés en expandir sus actividades a otros países, como por ejemplo los EE.UU., México, Italia y Canadá.

6.2.8 *Información sobre el potencial de crecimiento en el mercado de EEUU.*

En los EEUU existe actualmente un gran interés en nuevos proyectos de infraestructuras a través de fórmulas PPP. ITÍNERE se encuentra trabajando de forma activa en EE.UU., donde tiene identificados en cartera diferentes proyectos.

Aunque cada estado es diferente, un amplio número de estados tienen ya un marco legal adecuado, con un elevado potencial de crecimiento en proyectos de infraestructuras, especialmente en el sector de autopistas, debido al reducido número de concesiones existentes actualmente en comparación con otros países occidentales. Según el informe “*The future of US toll road concessions*” preparado por la *Reason Foundation*, en el 2006 el gasto anual en carreteras fue aproximadamente \$70.000 millones cuando las necesidades de inversión para mantener las condiciones actuales eran de \$79.000 millones y de \$132.000 millones para mejorar la situación actual. También hay que tener en cuenta que según el US DOT (*US Department of Transport*), la congestión en las carreteras cuesta a EE.UU. del orden de \$168.000 millones al año, siendo el objetivo eliminar la congestión para 2030 a través de la ampliación de red de carreteras, lo que requerirá unas inversiones totales estimadas de unos \$533.000 millones.

6.2.9 *Información sobre otros activos concesionales*

En los últimos años se ha producido un creciente interés de las administraciones públicas por transferir al sector privado la gestión y explotación de infraestructuras de carácter público-social distintas de las carreteras.

³⁴ www.asecap.com

³⁵

http://www.portugal.gov.pt/Portal/PT/Governos/Governos_Constitucionais/GC16/Ministerios/MOPTC/Comunicacao/Outros_Docmentos/20041223_MOPTC_Doc_Scut.htm

³⁶ Según el informe de BRISA para analistas sobre el mercado portugués de 16 noviembre 2007.

³⁷ Cuentas anuales de Mota Engil 2006

Se produce más frecuentemente la apertura a la iniciativa privada de la explotación de aeropuertos, intercambiadores de transportes, líneas de transporte público (autobuses, metro, por ejemplo) y de infraestructuras sociales como cárceles, escuelas y hospitales. Paralelamente, surgen oportunidades complementarias a las de las autopistas, relacionadas con la creciente movilidad y el incremento del parque automovilístico, como son los aparcamientos urbanos.

Este movimiento se explica, entre otros:

- Por los motivos antes presentados, relacionados con limitaciones presupuestarias y de déficit/deuda pública.
- Por el interés de las autoridades gubernamentales en confiar la gestión de dichas infraestructuras críticas para la sociedad al sector privado.

6.2.10 Desglose de ingresos del Emisor por área geográfica y tipo de concesión

EUROPISTAS Ingresos de explotación (€ MM) NIIF	ESPAÑA							
	2007	% ing. expt. 2007	2006*	% ing. expt. 2006	2005	% ing. expt. 2005	% Variac 07/06	% Variac 06/05
Concesiones de autopistas	76,5	92,2%	69,9	100,0%	70,2	100,0%	9,4%	(0,4)%
Otros (Holding y operadoras)	6,5	7,8%	-	-	-	-	n/a	n/a
TOTAL	83,0	100,0%	69,9	100,0%	70,2	100,0%	18,7%	(4,0)%

* Datos individuales no auditados.

ANTIGUA ITINERE Cifra de negocios (€ MM) NIIF	ESPAÑA							
	2007	% Cif. de neg. 2007	2006*	% Cif. de neg. 2006	2005	% Cif. de neg. 2005	% Variac. 07/06	% Variac. 06/05
Concesiones de autopistas	339,5	71,5%	307,5	74,7%	282,5	77,8%	10,4%	8,8%
Concesiones de hospitales	8,0	1,7%	-	-	-	-	n/a	n/a
Concesiones de intercambiadores de transporte	6,3	1,3%	-	-	-	-	n/a	n/a
Otros (Holding, áreas de servicio)	12,7	2,7%	6,2	1,5%	3,0	0,8%	104,8%	106,7%
TOTAL	366,5	77,1%	313,7	76,2%	285,5	78,7%	16,8%	9,9%

* Datos reexpresados y no auditados.

ANTIGUA ITINERE Cifra de negocios (€ MM) NIIF	CHILE							
	2007	% Cif. de neg. 2007	2006*	% Cif. de neg. 2006	2005	% Cif. de neg. 2005	% Variac. 07/06	% Variac. 06/05
Concesiones de autopistas	66,1	13,9%	60,6	14,7%	43,5	12,0%	9,1%	39,3%
Otros (Holding y operadoras)	4,6	1,0%	2,8	0,7%	1,5	0,4%	64,3%	86,7%
TOTAL	70,7	14,9%	63,4	15,4%	45,0	12,4%	11,5%	40,9%

* Datos reexpresados y no auditados.

ANTIGUA ITINERE Cifra de negocios (€ MM) NIIF	BRASIL							
	2007	% Cif. de neg. 2007	2006*	% Cif. de neg. 2006	2005	% Cif. de neg. 2005	% Variac. 07/06	% Variac. 06/05
Concesiones de autopistas	35,5	7,5%	30,5	7,4%	26,2	7,2%	16,4%	16,4%
Otros (Holding)	0,5	0,1%	2,1	0,5%	3,3	0,9%	(76,2)%	(36,4)%
TOTAL	36,0	7,6%	32,6	7,9%	29,5	8,1%	10,4%	10,5%

* Datos reexpresados y no auditados.

ANTIGUA ITINERE	PORTUGAL							
Cifra de negocios (€ MM) NIF	2007	% Cif. de neg. 2007	2006*	% Cif. de neg. 2006	2005	% Cif. de neg. 2005	% Variac. 07/06	% Variac. 06/05
Concesiones de autopistas	-	-	-	-	-	-	n/a	n/a
Otros (Holding)	1,4	0,3%	1,7	0,4%	2,9	0,8%	(17,6)%	(41,4)%
TOTAL	1,4	0,3%	1,7	0,4%	2,9	0,8%	(17,6)%	(41,4)%

* Datos reexpresados y no auditados.

ANTIGUA ITINERE	COSTA RICA							
Cifra de negocios (€ MM) NIF	2007	% Cif. de neg. 2007	2006*	% Cif. de neg. 2006	2005	% Cif. de neg. 2005	% Variac. 07/06	% Variac. 06/05
Concesiones de autopistas	-	-	-	-	-	-	n/a	n/a
Otros (Holding)	0,4	0,1%	0,2	-	0,1	-	n/a	n/a
TOTAL	0,4	0,1%	0,2	-	0,1	-	n/a	n/a

* Datos reexpresados y no auditados.

ANTIGUA ITINERE	IRLANDA							
Cifra de negocios (€ MM) NIF	2007	% Cif. de neg. 2007	2006*	% Cif. de neg. 2006	2005	% Cif. de neg. 2005	% Variac. 07/06	% Variac. 06/05
Concesiones de autopistas	-	-	-	-	-	-	n/a	n/a
Otros (Holding)	0,2	-	-	-	-	-	n/a	n/a
TOTAL	0,2	-	-	-	-	-	n/a	n/a

* Datos reexpresados y no auditados.

El Emisor no ha obtenido ingresos procedentes de Bulgaria en los ejercicios 2007, 2006 y 2005.

Los ingresos de explotación de la ANTIGUA ITINERE en los ejercicios 2007, 2006 y 2005 ascendieron a 475,1, 411,6 y 363,0, millones de euros respectivamente.

6.3 Factores excepcionales que hayan influido en la información incluida en los apartados 6.1 y 6.2

No existe ningún factor excepcional que haya influido sobre la información dada de conformidad con los apartados 6.1 y 6.2 anteriores.

6.4 Información relativa al grado de dependencia del Emisor de patentes o licencias, contratos industriales, mercantiles o financieros o de nuevos procesos de fabricación

El Emisor tiene en propiedad diferentes nombres comerciales y marcas, tanto a nivel nacional como comunitario, con el fin de proteger sus logotipos, nombres comerciales y demás instrumentos que identifican las actividades que desarrollan las diferentes sociedades que componen el Grupo.

No obstante, su existencia no supone un grado de dependencia para el Emisor.

6.5 Declaraciones efectuadas por el Emisor relativas a su competitividad

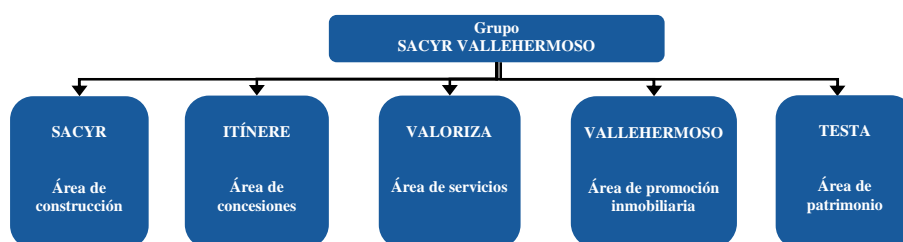
Nos remitimos aquí a las fuentes que se indican junto a las declaraciones relativas a la competitividad de la Sociedad que constan a lo largo de este Documento de Registro.

7. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

7.1 Descripción del grupo y de la posición del Emisor dentro del grupo

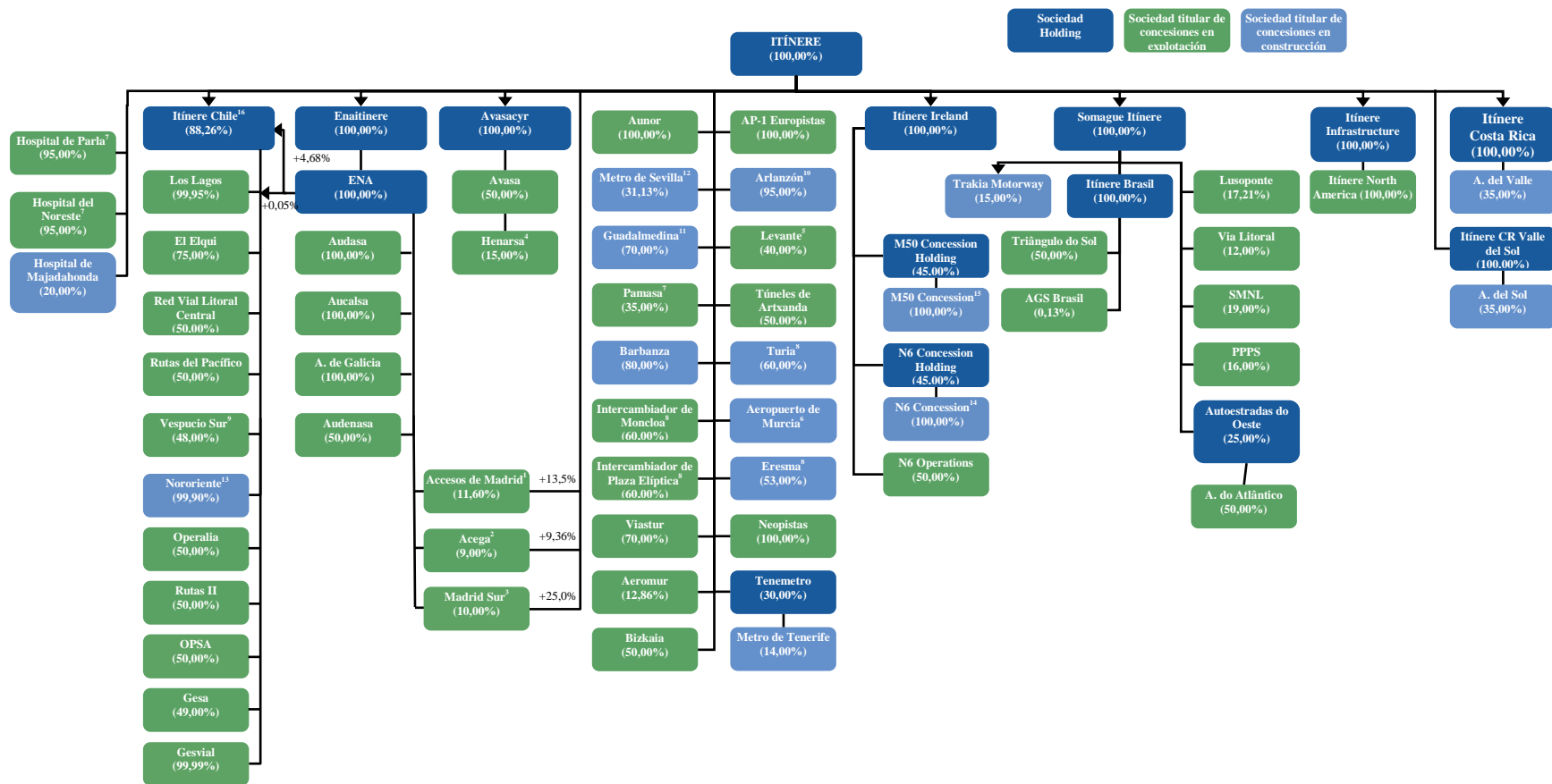
El Emisor forma parte del grupo de sociedades cuya dominante es la sociedad cotizada SACYR VALLEHERMOSO, S.A., titular del 90,106% del capital social y los derechos de voto del Emisor. El Emisor es la sociedad cabecera del sub-grupo de sociedades que conforman la división dedicada a la actividad concesional del Grupo SACYR VALLEHERMOSO.

La ubicación del Grupo del Emisor dentro del Grupo SACYR VALLEHERMOSO se muestra en el siguiente organigrama:



- ITÍNERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. es la filial de concesiones de infraestructuras del Grupo SACYR VALLEHERMOSO, y a su vez, la sociedad matriz del Grupo ITÍNERE.
- La actividad de construcción del Grupo SACYR VALLEHERMOSO en España se lleva a cabo por SACYR y CAVOSA, en Portugal la realiza SOMAGUE, en Chile trabaja SACYR CHILE y en Italia, la empresa encargada del negocio es SIS.
- El Grupo VALORIZA desarrolla dentro del Grupo SACYR VALLEHERMOSO una serie de actividades distribuidas en cuatro áreas: Medio Ambiente, Energía, Agua y Multiservicios.
- El Grupo VALLEHERMOSO desarrolla dentro del Grupo SACYR VALLEHERMOSO la actividad de promoción residencial.
- El Grupo TESTA desarrolla dentro del Grupo SACYR VALLEHERMOSO la actividad de patrimonio.

Por otra parte, tal y como se ha indicado, el Emisor es la sociedad cabecera de un conjunto de sociedades situadas en España y en otros países, a través de las cuales desarrolla su objeto social, cuya composición proforma a 31 de diciembre de 2007 se recoge en el organigrama siguiente:



¹ Participada a través de ENA Infraestructuras y Alazor Inversiones

² Participada a través de ENA Infraestructuras y Tael Inversiones

³ Participada a través de ENA Infraestructuras y de Inversora de Autopistas del Sur

⁴ Participada a través de AVASA y de Infraestructuras y Radiales (IRASA)

⁵ Participada a través de Inversora de Autopistas de Levante

⁶ Actualmente el Emisor no posee participación alguna en el capital de la sociedad concesionaria del Aeropuerto de Murcia. Sin embargo, según el Acuerdo Marco, el Grupo SyV transferirá su participación del 60% a Itinere

⁷ Sacyr tiene el 5% adicional, participación que será transferida a Itinere según el Acuerdo Marco

⁸ Sacyr tiene el 20% adicional, participación que será transferida a Itinere según el Acuerdo Marco

⁹ El 2% adicional lo tiene Sacyr Chile

¹⁰ Valoriza tiene el 5% adicional

¹¹ Sacyr tiene el 10%, participación que será transferida a Itinere según el Acuerdo Marco

¹² Se adquiere en febrero 2008 una participación adicional de 1,64% (total: 32,77%)

¹³ Participada a través de Itinere Chile, el 0,1% adicional lo tiene Sacyr Chile

¹⁴ Participada a través de Itinere Ireland y N6 Concession Holding

¹⁵ Participada a través de Itinere Ireland y M50 Concession Holding

¹⁶ Inchisacyr, sociedad participada por SyV y Sacyr, tiene el 7,06% adicional

7.2 Lista de las filiales significativas del Emisor

A continuación se detallan las sociedades que constituyen el grupo proforma del que es cabecera el Emisor a 31 de diciembre de 2007, indicando su denominación, actividad, país de domicilio y porcentaje de participación directa e indirecta:

Filiales significativas del Emisor				
Denominación	Titular de la participación (en caso de que no sea directamente el Emisor, total o parcialmente)	Actividad	Domicilio	Porcentaje de participación
Autopistas del Atlántico, C.E.S.A. (AUDASA)	Participada a través de ENA Infraestructuras, S.A.U y ENAITINERE, S.A.U.	Concesión Autopista AP-9 El Ferrol - Frontera Portuguesa (Tuy)	C/ Alfredo Vicenti, 15. A Coruña. España	100,00%
Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A. (AUCALSA)	Participada a través de ENA Infraestructuras, S.A.U y ENAITINERE, S.A.U.	Concesión Autopista AP-66 Campomanes - León	C/ Gil de Jaz, 10. Oviedo. España	100,00%
Autopista Vasco Aragonesa C.E., S.A. (AVASA)	Participada a través de AVASACYR, S.A.U.	Concesión Autopista AP-68 Bilbao-Zaragoza	Barrio de Anuntzibai. Orozco.Vizcaya. España	50,00%*
Autopista Madrid Sur, C.E.S.A.	Participada a través de ENA (10%) e Inversora de Autopistas del Sur, S.L. (25%)	Concesión Autopista R-4 Madrid-Ocaña (incluido tramo M-50)	Pza. Manuel Gomez Moreno, 2. Edificio Alfredo Mahou. Madrid. España	35,00%
AP-1 Europistas, C.E.S.A.U.		Concesión Autopista AP-1 Burgos-Armiñón	C/ Capuchinos de Basurto, 6, 4º. Bilbao. España	100,00%
Autopista Madrid Levante, C.E.S.A.	Participada a través de Inversora de Autopistas de Levante, S.L.	Concesión Autopista AP-36 Ocaña-La Roda	Autopista radial 4. Salida 4. Parla. España. Apto. De Correos 12, Pinto. Madrid. España	40,00%
Autopista de Navarra, S.A. (AUDENASA)	Participada a través de ENA Infraestructuras,S.A.U y ENAITINERE, S.A.U.	Concesión Autopista AP-15 Irurzun - Autop. Ebro	Plz. Conde Rodezno, 8. Pamplona. España	50,00%
Accesos de Madrid, C.E.S.A.	Participa a través de ENA Inf.,S.A. (11,6%) y Alazor Inversiones, S.A. (ALAZOR)	Concesión Autopistas R-3 Madrid-Arganda y R-5 Madrid-Navalcarnero (incluido tramo M-50)	Ctra. Circunvalación M-50. Villaviciosa de Odón. Madrid. España	25,16%
Autoestradas de Galicia, S.A. (AUTOESTRADAS)	Participada a través de ENA Infraestructuras,S.A.U y ENAITINERE, S.A.U.	Concesión Autopistas AG-55 A Coruña - Carballo y AG-57 Puxeiros - Val Miñor	C/ Alfredo Vicenti, 13. A Coruña. España	100,00%
Autovía del Noroeste Concesionaria de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, S.A.U. (AUNOR)		Concesión Autovía del Noroeste C-415 en Murcia (Alcantarilla-Caravaca)	C/ Platería 6. Murcia. España	100,00%*
Viastur, Concesionaria del Principado de Asturias, S.A.		Concesión Autovía AS-18 Oviedo-Porceyo y duplicación de la vía AS-17 Lugones-Bobes	Parque empresarial ASIPO II, Pza. Sta. Bárbara,4, 2ª planta, Llanera, Asturias	70,00%*
Autopista Central Gallega, C.E.S.A.	Participada a través de ENA Inf., S.A. (9%) y Tacle Inversiones, S.A. (TACEL)	Concesión Autopista AP-53 Santiago de Compostela - Alto Sto.Domingo	C/ Feal -San Mamede de Ribadulla, Vedra, A Coruña	18,36%
Túneles de Artxanda, C.D.F.B.		Concesión Túneles Bilbao: La Salve - Txorieri, Txorieri - Ugascu, La Salve - Ugascu	C/ Capuchinos de Basurto, 6 Bilbao. España	50,00%
Carretera Palma-Manacor, C.D.C.I.M.S.A. ¹		Concesión carretera C-715 Palma - Manacor	c/ Ter, 12. Polígono Son Fuster. Palma de Mallorca. España	35,00%*
Autopista del Henares, C.E.S.A.	Participada a través de AVASA y Infraestructuras y Radiales, S.A. (IRASA)	Concesión Autopista R-2 Madrid-Guadalajara (incluido tramo M-50)	C/ Golfo de Salónica, 27. Madrid. España	7,50%
Neopistas, S.A.U. (NEOPISTAS)		Concesión de áreas de servicio (Alberique, Valdálga y Guitiriz)	Paseo de la Castellana 83-85. Madrid. España	100,00%*
Intercambiador de Transporte de Plaza Elíptica, S.A. ²		Concesión del Intercambiador de Transportes de Plaza Elíptica	Paseo de la Castellana 83-85. Madrid. España	60,00%
Intercambiador de Transporte de Moncloa, S.A. ²		Concesión del Intercambiador de Transportes de Moncloa	Paseo de la Castellana 83-85. Madrid. España	60,00%
Hospital de Parla, S.A. ¹		Concesión (servicios no sanitarios) del Hospital de Parla	Paseo de la Castellana 83-85. Madrid. España	95,00%*

Filiales significativas del Emisor				
Denominación	Titular de la participación (en caso de que no sea directamente el Emisor, total o parcialmente)	Actividad	Domicilio	Porcentaje de participación
Hospital del Noreste, S.A. ¹		Concesión (servicios no sanitarios) del Hospital de Coslada	Paseo de la Castellana 83-85. Madrid. España	95,00%*
Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A.	Participada a través de Itinere Chile, S.A. y ENA Infraestructuras, S.A. (0,05%)	Concesión Ruta 5 Sur - Río Bueno-Pto.Montt	Avda. Andrés Bello, 2711. Las Condes- Santiago. Chile	92,95%*
Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A. ⁵	Participada a través de Itinere Chile,S.A.	Concesión Circunvalación Santiago de Chile (Rotonda Avda. de Grecia-Ruta 78)	Avda. Américo Vespucio, 4665. Macul - Santiago. Chile	44,61%*
Sociedad Concesionaria del Elqui S.A.	Participada a través de Itinere Chile,S.A.	Concesión Ruta 5 Norte - Los Vilos-La Serena	Avda. Andrés Bello, 2711. Las Condes - Santiago. Chile	69,71%*
Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.	Participada a través de Itinere Chile,S.A.	Concesión Ruta 68 - Santiago-Valparaíso-Viña del Mar	Ruta 68. Pudahuel- Santiago. Chile.	46,47%*
Sociedad Concesionaria Litoral Central S.A.	Participada a través de Itinere Chile,S.A.	Concesión Red Vial Litoral Central (F-90, NCC, F-962-G Algarrobo-Casablanca-Cartagena)	Nuevo Camino Costero. Km 9,920. El Tabo - Santiago. Chile	46,47%*
Triangulo do Sol - Autoestradas, S.A. (Brasil)	Participada a través de Somague Itinere, C.I.S.A. e Itinere Brasil C.I. Ltd	Concesión de autopista Sao Carlos- Bebedouro (Estado Sao Paulo)	Jardim Paraíso III, CEP 15991-360 Matão - SP - Brasil	50,00%
Auto-Estradas Do Atlântico, C.R.P.S.A. (Portugal)	Participada a través de Somague Itinere, C.I.S.A. y Auto-Estradas Do Oeste, S.A.	Concesión de autopistas A-8 Cril-Caldas da Rainha-Leiria; A-15 Caldas da Rainha-Santarem	Catefica – Caminho Municipal, 1092, 2560-587 Torres Novas - Portugal	12,50%
Lusoponte, S.A. (Portugal)	Participada a través de Somague Itinere, C.I.S.A.	Concesión de los Puentes 25 de abril y Vasco de Gama (Lisboa)	Praça de Portagem, Penas, 2870-392 Montijo - Portugal	17,21%
Vialitoral, C.R.D.M.S.A. (Portugal)	Participada a través de Somague Itinere, C.I.S.A.	Concesión de autopista ER-101 Ribeira Brava - Machico - Caniçal	Caminho do Pilar, nº 55, 9000-136 Funchal, Madeira - Portugal	12,00%
Autovía del Turia, Conc. de la Generalitat Valenciana, S.A.		Concesión Autovía CV-35 Valencia-Losa del Obispo y variante norte de Benaguasil (CV-50)	C/ Gascó Oliag, 4 . Valencia. España	60,00%*
Autopista del Guadalmedina, C.E.S.A. ³		Concesión Autopista AP-46 Alto de Las Pedrizas-Málaga	C/ Puerto, 14. Málaga. España	70,00%
Autovía del Barbanza, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.		Concesión Autovía AG-11 del Barbanza entre Padrón y Sta. Uxía de Ribeira	C/ Alfredo Vicenti, 15. A Coruña. España	80,00%*
Autovía del Eresma, Concesionaria de la Junta de Castilla y León, S.A. ²		Concesión Autovía CL-601Valladolid-Segovia, Tramo Cuellar-Segovia	C/ Venerables, 10. Burgos. España	53,00%*
Autovía del Arlanzón, S.A. ⁷		Concesión Autovía A-1 Sto. Tomé del Puerto - Burgos	LG Area Peaje Castañares. Cardenajimeno. Burgos. España	95,00%
Metro de Sevilla, Sociedad Conc. de la Junta de Andalucía, S.A. ⁸		Concesión Línea 1 Interurbana del Metro de Sevilla (23 estaciones)	Avda. San Francisco Javier, 15. Sevilla. España	31,13%*
Metro de Tenerife, S.A.	Participada a través de TENEMETRO, S.L. y Somague ITINERE, C.I.S.A.	Concesión del Metro de Tenerife	Calle Castillo, 5 - 1ºPiso, 38002 Santa Cruz de Tenerife - España	4,20%
Sociedad Concesionaria Aeropuerto de Murcia, S.A.	Sacyr, S.A.U. transmitirá al Emisor su participación del 60% en el capital de la sociedad concesionaria.	Concesión del Aeropuerto de Murcia	c/ Platería 6, 3º,Murcia, España	0,00%
Hospital de Majadahonda, S.A.		Concesión (servicios no sanitarios) del Hospital de Majadahonda	C/ Manuel de Falla,1,Majadahonda, Madrid. España	20,00%*
Sociedad Concesionaria de Autopista Nororiental, S.A. ⁶	Participada a través de Itinere Chile,S.A.	Concesión Autopista Acceso Nororiental a Santiago de Chile	Av. Andrés Bello, 2711. Las Condes - Santiago. Chile.	92,85%*
Autopistas del Valle, S.A. (Costa Rica)	Participada a través de Itinere Costa Rica, S.A.	Concesión Autopista Corredor "San José- San Ramón"	Oficentro La Virgen II, ala Sur, Edificio nº5. Pavas,. Costa Rica	35,00%
Autopista del Sol, S.A. (Costa Rica)	Participada a través de Itinere Costa Rica Valle del Sol, S.A.	Concesión Autopista Corredor "San José-Caldera"	Oficentro La Virgen II, ala Sur, Edificio nº5. Pavas,. Costa Rica	35,00%*

Filiales significativas del Emisor				
Denominación	Titular de la participación (en caso de que no sea directamente el Emisor, total o parcialmente)	Actividad	Domicilio	Porcentaje de participación
N6 Concession LTD (Irlanda)	Participada a través de Itinere Ireland LTD y N6 Concession Holding LTD	Concesión Autopista de peaje N-6. Galway - Ballinasloe	Lodge Cross Roads, Craughwell Road, Athenry, Co Galway	45,00%*
M-50 Concession LTD (Irlanda)	Participada a través de Itinere Ireland LTD y M-50 Concession Holding LTD	Concesión Autopista peaje en sombra M-50 Circunvalación Dublín	Bracken Road, Sandy Ford Industrial Estate. Dublin 18.	45,00%*
Trakia Motorway (Bulgaria)	Participada a través de Somague ITINERE, C.I.S.A.	Concesión Autopista de peaje Kalotina-Anillo de Sofía norte-Orizovo-Stara Zaroga-Nora Zagora-Yambol-Kqarnobat-Bourgas	11, Uzndjovska Str, 1000. Sofía. Bulgaria	15,00%
Avasacyr, S.L.U.		Holding de concesiones (Participación en Autopista Vasco Aragonesa, S.A.)	Paseo de la Castellana 83-85. Madrid. España	100,00%*
Enaitinere, S.L.U.		Holding de concesiones (Participación en ENA Infraestructuras, S.A.)	Paseo de la Castellana 83-85. Madrid. España	100,00%*
ENA Infraestructuras, S.A.U.		Holding de concesiones (Participación en concesionarias Grupo ENA)	Paseo de la Castellana 83-85. Madrid. España	100,00%*
Autopistas de Bizkaia, S.A. ⁹		Mantenimiento tramo autopista A-8 Bilbao - Ermua	C/ Capuchinos de Basurtos, 5. Bilbao. España	50,00%
Aeropuerto de Murcia, S.A. (Aeromur-Promotora)		Promoción de aeropuertos (Murcia)	Avda. de la Fama, 3. Murcia. España	12,86%
ALAZOR Inversiones, S.A.	Participada a través de ENA Infraestructuras, S.A. (11,16%)	Holding de concesiones (Participación en Accesos de Madrid, CESA.)	Ctra. Circunvalación M-50. Villaviciosa de Odón. Madrid. España	25,16%*
TACEL Inversiones, S.A.	Participada a través de ENA Infraestructuras, S.A. (9%)	Holding de concesiones (Participación en ACEGA.)	C/ Feal -San Mamede de Ribadulla, Vedra, A Coruña	18,36%*
Inversora de Autopistas del Sur, S.L.	Participada a través de ENA Infraestructuras, S.A. (10%)	Holding de concesiones (Participación en Autopista Madrid Sur, CESA.)	Pza. Manuel Gomez Moreno, 2. Edificio Alfredo Mahou. Madrid. España	35,00%*
Inversora de Autopistas del Levante, S.L.		Holding de concesiones (Participación en Autopista Madrid Levante, CESA.)	Pza. Manuel Gomez Moreno, 2. Edificio Alfredo Mahou. Madrid. España	40,00%*
Infraestructuras y Radiales, S.A.	Participada a través de AVASA	Holding de concesiones (Participación en Autopista del Henares, CESA.)	C/ Golfo de Salónica, 27. Madrid. España	7,50%*
Itinere Chile, S.A. ⁴	Participada parcialmente a través ENA Infraestructuras, S.A. (4,68%)	Holding de concesiones (Chile)	Av. Andrés Bello, 2711. Las Condes-Santiago. Chile	92,94%
Sociedad Concesionaria de Rutas II, S.A.	Participada a través de Itinere Chile,S.A.	Construcción y explotación de áreas de servicio (Vella Veramonte)	Ruta 68 Km 17,900 .Pudahuel-Santiago. Chile.	46,47%
Gestión Vial, S.A. (Gesvial)	Participada a través de Itinere Chile,S.A.	Explotación y mantenimiento de concesiones en Chile	Av. Andrés Bello 2711. Las Condes - Santiago. Chile	92,94%
Gestora de Autopistas, S.A. (Gesa)	Participada a través de Itinere Chile,S.A.	Explotación y mantenimiento de concesiones en Chile (Elqui)	Av. Andrés Bello 2777, of. 2302, Las Condes	45,54%
Operadora del Pacífico, S.A. (Opsa)	Participada a través de Itinere Chile,S.A.	Explotación y mantenimiento de concesiones en Chile (Rutas del Pacífico)	Avda. Andrés Bello, 2711. Las Condes - Santiago. Chile	46,47%
Sociedad de Operación y Logística, S.A. (Operalia)	Participada a través de Itinere Chile,S.A.	Explotación y mantenimiento de concesiones en Chile (Vespucio Sur)	Avda. Américo Vespucio, 4665. Macul - Santiago. Chile	46,47%
Itinere Costa Rica, S.A.		Holding de concesiones (Costa Rica-Autopistas del Valle, S.A.)	Edificio Terraforce, 4º piso 200 m. Sur Centro Comercial Multiplaza. Escasú de la Tienda Carrión. San José. Costa Rica.	100,00%
Itinere CR Valle del Sol, S.A.		Holding de concesiones (Costa Rica-Autopista del Sol, S.A.)	San José. Escasú de la Tienda Carrión. Costa Rica	100,00%
Somague Itinere - Concessoes de Infraestructuras, S.A.		Holding de concesiones (Portugal)	Rua da Tapada da Quinta de Cima, 2714-555 Sintra, Linhó - Portugal	100,00%

Filiales significativas del Emisor				
Denominación	Titular de la participación (en caso de que no sea directamente el Emisor, total o parcialmente)	Actividad	Domicilio	Porcentaje de participación
Itinere Brasil-Concessionoes de Infraestruturas, Lda.	Participada a través de Somague ITINERE, C.I.S.A.	Holding de concesiones (Brasil)	Rua Fidêncio Ramos, 195 - 14º andar Conj. 142/144 CEP 04551-010 São Paulo - SP - Brasil	100,00%
Auto-Estradas Do Oeste, S.A.	Somague Itinere	Holding de concesiones (Auto-Estradas Do Atlântico)	Catefica – Caminho Municipal, 1092, 2560-587 Torres Novas - Portugal	25,00%*
Tenemetro, S.L.	Participada a través de Somague ITINERE, C.I.S.A.	Holding de concesiones (Metro de Tenerife, S.A.)	Calle Castillo, 5 -1º Piso, Santa Cruz de Tenerife. España	30,00%
SMLN - Concessionoes Rodoviárias de Portugal, S.A.	Participada a través de Somague ITINERE, C.I.S.A.	Tenencia de participaciones concesionaria	Catefica – Caminho Municipal, 1092, 2560-587 Torres Novas - Portugal	19,00%
PPPS – Consultoria em Saúde, S.A.	Participada a través de Somague ITINERE, C.I.S.A.	Consultoría de áreas de salud	Avenida do Forte, Edificio Suécia III, nº.3 Piso 2, 2790-073 Carnaxide - Portugal	16,00%
AGS Brasil – Investimentos, Participações e Projetos Ltda. (servicios)	Participada a través de Somague Itinere, C.I.S.A. e Itinere Brasil C.I. Ltd	Participación en proyectos concesionales de aguas y tratamiento residuos	Rua Fidêncio Ramos, 195 - 14º andar Conj. 142/144 CEP 04551-010 São Paulo - SP - Brasil	0,13%
Itinere Ireland LTD		Holding de concesiones (Irlanda)	Unit 11, Harmony Court. Harmony Row. Dublín 2.	100,00%
N6 Concession Holding LTD	Participada a través de Itinere Ireland LTD	Holding de concesiones (N-6 Irlanda)	Unit 11, Harmony Court. Harmony Row. Dublín 2.	45,00%
N6 Operations LTD	Participada a través de Itinere Ireland LTD	Conservación y explotación de la autopista de peaje N-6. Galway - Ballinasloe	Lodge Cross Roads, Craughwell Road, Athenry, Co Galway	50,00%
M-50 Concession Holding LTD	Participada a través de Itinere Ireland LTD	Holding de concesiones (M-50 Irlanda)	Bracken Road, Sandy Ford Industrial Estate. Dublin 18.	45,00%
Itinere Infrastructure LLC		Holding de concesiones (USA)	Centerville Road 2711. Suite 400. Wilmington New Castle County DE 19808 USA	100,00%
Itinere North America LLC	Participada a través de Itinere Infrastructure LLC	Desarrollo y estudio de nuevas concesiones en EE.UU	Democracy Boulevard Suite 300, Bethesda MD 20817 USA	100,00%

¹ SACYR, S.A.U. tiene el 5% adicional, estando previsto su transmisión a ITINERE de acuerdo con lo establecido en el Contrato Marco descrito en el apartado 19.3 siguiente.

² SACYR, S.A.U. tiene el 20% adicional, estando previsto su transmisión a ITINERE de acuerdo con lo establecido en el Contrato Marco descrito en el apartado 19.3 siguiente.

³ SACYR, S.A.U. tiene el 10% adicional, estando previsto su transmisión a ITINERE de acuerdo con lo establecido en el Contrato Marco descrito en el apartado 19.3 siguiente.

⁴ INCHYSACYR, S.A., sociedad participada por SACYR VALLEHERMOSO y SACYR, S.A.U., tiene el 7,0562% adicional.

⁵ El 2% adicional lo tiene SACYR CHILE, S.A.

⁶ El 0,1% adicional lo tiene SACYR CHILE, S.A.

⁷ VALORIZA CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, S.A. tiene el 5% adicional.

⁸ Se adquiere en febrero 2008 una participación adicional del 1,64% (total: 32,77%).

⁹ Se adquiere en enero 2008 una participación adicional del 20% (total: 70%).

*Acciones pignoradas por contratos de financiación (Ver apartado 10.3.2 siguiente).

La participación económica del Emisor en cada una de las sociedades concesionarias coincide en todos los casos con el porcentaje de participación jurídica (directa o indirecta) excepto en el caso de las sociedades concesionarias chilenas debido a que INCHISACYR, S.A. (perteneciente al Grupo SACYR VALLEHERMOSO) es titular del 7,06% del capital social de ITINERE CHILE, S.A., sociedad holding de todas las sociedades concesionarias chilenas.

Desde el cierre del ejercicio 2007, se han producido las siguientes variaciones en el Grupo del Emisor:

Sociedad	Altas (%)	% participación actual	Importe €MM
Metro de Sevilla, Sociedad Concesionaria de la Junta de Andalucía, S.A.	1,64%	32,77%	1,89
Autopistas de Bizkaia, S.A	20,00%	70%	1,15

El precio de dichas adquisiciones ya ha sido satisfecho por la Sociedad.

8. PROPIEDAD, INSTALACIONES Y EQUIPOS

8.1 Información relativa al inmovilizado material tangible existente o previsto, incluidas las propiedades arrendadas, y cualquier gravamen importante al respecto

8.1.1 EUROPISTAS

La evolución del inmovilizado material, excepto proyectos concesionales, de EUROPISTAS en los tres últimos ejercicios es el que figura en el cuadro siguiente:

EUROPISTAS € MM	NIIF		PGC		% Variac. 07/06 NIIF	% Variac 06/05 PGC
	2007	2006*	2006	2005		
Coste:						
Inmovilizado material						
Terrenos y construcciones	2,5	2,5	2,5	2,5	-	-
Instalaciones técnicas y máq.	2,2	1,8	1,8	1,6	22,2%	12,5%
Otras inst., utillaje y mobiliario	0,3	0,9	0,9	1,0	(66,7)%	(10,0)%
Otro inmovilizado	1,1	1,2	1,2	1,1	(8,3)%	9,1%
Total coste	6,1	6,4	6,4	6,2	(4,7)%	3,2%
Amortización acumulada:						
Inmovilizado material						
Terrenos y construcciones	1,2	1,1	1,1	1,1	9,1%	-
Instalaciones técnicas y maq.	1,3	1,0	1,0	0,9	30,0%	11,1%
Otras inst., utillaje y mobiliario	0,2	0,8	0,8	1,0	(75,0)%	(20,0)%
Otro inmovilizado	0,9	1,0	1,0	0,9	(10,0)%	11,1%
Total amortización acumulada	3,6	3,9	3,9	3,9	(7,7)%	-

* Datos individuales no auditados.

Este inmovilizado material se emplea en el desarrollo de la actividad pero no tiene carácter de revertible y por ello no se registra como inversión en autopista o proyecto concesional. El inmovilizado material se refleja a coste de adquisición, que incluye todos los costes y gastos directamente relacionados con los elementos del inmovilizado adquiridos, hasta que dichos elementos están en condiciones de funcionamiento, menos su correspondiente amortización acumulada. La amortización de los elementos de otro

inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste siguiendo el método lineal durante los años de vida útil estimados.

El principal inmovilizado material que se registra en el epígrafe de “Terrenos y Construcciones”, corresponde a las oficinas administrativas propiedad de EUROPISTAS, sitas en Bilbao.

8.1.2 ANTIGUA ITINERE

La evolución del inmovilizado material, excepto proyectos concesionales, de la ANTIGUA ITINERE en los tres últimos ejercicios es el que figura en el cuadro siguiente:

ANTIGUA ITINERE (€ MM)	Inmov. Material Valor Neto				
	2007	2006 reexpresado	% Variac. 07/06	2005	% Variac. 06/05
Terrenos y construcciones	13,3	21,3	(37,6)%	22,6	(5,8)%
Inst. técnicas y maquinaria	20,2	22,9	(11,8)%	22,4	2,2%
Otras instal., utillaje y mobiliario	7,1	7,4	(4,1)%	7,4	-
Anticipos e inmov. mat. curso	9,0	-	n/a	0,2	n/a
Otro inmovilizado material	7,5	7,3	2,7%	6,7	9,0%
Coste	57,1	58,9	(3,1)%	59,3	(0,7)%
Terrenos y construcciones	(2,6)	(2,6)	-	(2,5)	4,0%
Inst. técnicas y maquinaria	(12,1)	(12,3)	(1,6)%	(11,0)	11,8%
Otras instal., utillaje y mobiliario	(5,9)	(5,7)	3,5%	(5,5)	3,6%
Otro inmovilizado material	(4,4)	(5,1)	(13,7)%	(3,9)	30,8%
Amortización Acumulada	(25,0)	(25,7)	(2,7)%	(22,9)	12,2%
TOTAL	32,1	33,2	(3,3)%	36,4	(8,8)%

En este epígrafe se recogen elementos del inmovilizado material no incluidos dentro de la inversión en proyectos concesionales, pero que resultan necesarios para el desarrollo de la actividad. El inmovilizado material se refleja a coste de adquisición, que incluye todos los costes y gastos directamente relacionados con los elementos del inmovilizado adquiridos, incluidos los costes financieros, hasta que dichos elementos están en condiciones de funcionamiento, menos su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por el deterioro que haya experimentado. La amortización de los elementos de otro inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste siguiendo el método lineal durante los años de vida útil estimados.

Dentro de terrenos y construcciones se recogen principalmente oficinas administrativas que no son revertibles a la Administración, por no encontrarse afectas a la concesión. Dichas construcciones son propiedad de algunas sociedades de la ANTIGUA ITINERE (fundamentalmente, ENA Infraestructuras, S.A.U., AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A., AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A., ITINERE CHILE, S.A. e ITINERE IRELAND, LTD). En 2005 y 2006 se incluía también dentro de este epígrafe y de instalaciones técnicas y maquinaria la inversión realizada en las áreas de servicio de NEOPISTAS, S.A.U., que en 2007 han sido reclasificadas dentro del apartado de Proyectos Concesionales. En 2007 han sido adquiridas las nuevas oficinas de ITINERE IRELAND, LTD en Dublín.

Otras instalaciones, utillaje y mobiliario recoge fundamentalmente instalaciones y maquinaria en propiedad que se emplean en el desarrollo de la actividad (maquinaria de vialidad, accesorios, etc.). Se recoge asimismo el mobiliario de los edificios administrativos y de explotación. Su evolución en el periodo analizado no presenta grandes variaciones.

Anticipos e inmovilizado material en curso corresponde a un anticipo de 9 millones de euros que la sociedad AUTOPISTA GUADALMEDINA, C.E.S.A. ha abonado a la UTE LAS PEDRIZAS en concepto de trabajos previos al inicio de la obra. Dicho anticipo se regularizará mediante su traspaso a Proyectos Concesionales en construcción una vez se inicien las obras.

En otro inmovilizado material se incluyen fundamentalmente equipos informáticos, vehículos, etc. propiedad de las sociedades que se integran en la ANTIGUA ITINERE. Tampoco presenta variaciones significativas en el periodo objeto de análisis.

El Grupo del Emisor no tiene arrendamientos significativos sobre los bienes inmuebles a los que hace referencia este apartado. Los activos afectos a concesiones sí están sujetos a cargas, habitualmente garantizando la financiación obtenida por la sociedad concesionaria titular de los activos.

8.2 Aspectos medioambientales

Las actividades del Emisor no están sujetas a riesgos medioambientales relevantes salvo la necesidad de obtención de autorizaciones/declaraciones.

El Emisor efectúa trabajos habituales de protección y mejora del medio ambiente y para la integración paisajística de la autopista en su entorno. Estas labores se refieren a siegas de medianas, bermas, áreas de descanso y de servicio, desbroce de márgenes y poda de setos, así como la plantación de setos y otras especies vegetales en la mediana y en otras zonas de la autopista. Además, cuenta en su inmovilizado material con maquinaria y elementos de transporte destinados a los trabajos de protección y mejora del medio ambiente, realizando dichos trabajos con personal propio y con apoyo de empresas externas especializadas.

En todo caso, el Emisor no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias en materia medioambiental que pudieran ser significativas en relación con su patrimonio, situación financiera o resultados.

9. ESTUDIO Y PERSPECTIVAS OPERATIVAS Y FINANCIERAS

9.1 Situación financiera

Véase apartado 20 de este Documento de Registro.

9.2 Resultados de explotación

Véase apartado 20 de este Documento de Registro.

9.2.1 Información relativa a factores significativos que afecten de manera importante a los ingresos del Emisor por operaciones

No se han producido acontecimientos inusuales o infrecuentes o nuevos avances, que afecten de manera importante a los ingresos del Emisor.

La mayor parte de los ingresos del Emisor corresponden a ingresos derivados de la explotación de autopistas con un doble componente, tarifas y tráfico, no habiéndose producido otras variaciones significativas.

9.2.2 Explicación de cambios importantes en las ventas netas o en los ingresos

No ha habido cambios importantes en las ventas o ingresos del Emisor distintos de aquellos producidos por la incorporación de nuevas concesiones de infraestructuras al perímetro de consolidación del Grupo.

9.2.3 Información relativa a actuaciones o factores gubernamentales, económicos, fiscales, monetarios o políticos que, directa o indirectamente, hayan afectado o pudieran afectar de manera importante a las operaciones del Emisor

Los principales factores de esta índole que podrían tener incidencia en las perspectivas del Emisor son aquellos detallados en el apartado 4 (*Factores de riesgo*) del presente Documento de Registro, así como lo expuesto en relación con el marco regulatorio aplicable a las actividades concesionales de las sociedades del Grupo del Emisor en el apartado 5.1.4 del presente Documento de Registro.

10. RECURSOS FINANCIEROS

10.1 Información relativa a los recursos financieros del Emisor a corto y a largo plazo

Hasta la fecha, las necesidades de recursos de las sociedades integrantes del Grupo del Emisor se han cubierto, principalmente, mediante la combinación de tesorería generada en el curso ordinario de sus actividades, fondos propios aportados por los accionistas y emisión de valores de deuda y financiación bancaria.

Las principales fuentes externas de liquidez para las sociedades integrantes del Grupo del Emisor son las emisiones de valores de deuda y los créditos a largo y corto plazo.

A continuación se incluye un resumen de la situación de los recursos propios y del endeudamiento financiero de EUROPISTAS y de la ANTIGUA ITINERE a 31 de diciembre de 2006 y 2007:

10.1.1 EUROPISTAS

La evolución del patrimonio neto y del endeudamiento financiero de EUROPISTAS en los tres últimos ejercicios es el que figura en el cuadro siguiente:

EUROPISTAS € MM	NIIF		% Variac. 07/06 NIIF
	2007	2006*	
Patrimonio neto:			
Capital social	65,9	65,9	-
Reservas sociedad dominante y consolidadas	(30,6)	(10,5)	(191,4)%
Beneficio del ejercicio	10,9	19,8	(44,9)%
Total	46,2	75,2	(38,6)%
Patrimonio neto accionistas minoritarios	0,9	-	100,0%
Total patrimonio neto	47,1	75,2	(37,4)%
Endeudamiento financiero:			
Préstamos/ Financiación de proyectos	235,7	241,4	2,4%
Créditos	29,7	-	100,0%
Total endeudamiento financiero	265,4	241,4	9,9%

* Datos individuales no auditados.

10.1.2 ANTIGUA ITINERE

La evolución del patrimonio neto y del endeudamiento financiero de la ANTIGUA ITINERE en los tres últimos ejercicios es el que figura en el cuadro siguiente:

ANTIGUA ITINERE € MM	NIIF		% Variac. 07/06
	2007	2006*	
Patrimonio neto:			
Capital social	170,5	140,5	21,4%
Prima de emisión	348,5	348,5	-
Reservas sociedad dominante	(20,9)	(20,2)	(3,5)%
Reservas sociedades consolidadas	(147,9)	(146,3)	(1,1)%
Diferencias de conversión	(16,9)	(15,3)	(10,5)%
Resultado sociedad dominante	30,3	(1,0)	3.130,0%
Total	363,6	306,2	18,7%
Patrimonio neto accionistas minoritarios	133,3	91,2	46,2%
Total patrimonio neto	496,9	397,4	25,0%
Endeudamiento financiero:			
Préstamos/ Financiación de proyectos	2.879,4	2.127,1	35,4%
Créditos	254,8	264,9	(3,8)%
Emisión de obligaciones	1.326,9	1.349,9	(1,9)%
Leasing	2,8	1,8	55,6%
Intereses devengados pendientes de vencimiento	22,8	11,4	100,0%
Total endeudamiento financiero	4.486,7	3.755,1	19,5%

Datos reexpresados y no auditados.

10.1.3 NUEVO GRUPO ITÍNERE

De acuerdo con la información financiera pro forma a 31 de diciembre de 2007, la posición de patrimonio neto y endeudamiento financiero del grupo resultante de la fusión entre EUROPISTAS e ITÍNERE es la siguiente:

€ MM	NIIF 2007
Patrimonio neto:	
Capital social	333,3
Prima de emisión	213,6
Reservas de la sociedad dominante	13,1
Reservas de sociedades consolidadas	(174,5)
Diferencias de conversión	(16,9)
Resultado de la sociedad dominante	41,3
Total	409,9
Patrimonio neto accionistas minoritarios	134,2
Total patrimonio neto	544,1
Endeudamiento financiero:	
Deudas a l/p con entidades de crédito	2.917,9
Deudas a c/p con entidades de crédito	197,2
Créditos	284,5
Obligaciones	1.326,9
Leasing	2,8
Otros pasivos financieros	22,8
Total endeudamiento financiero	4.752,1

10.2 Explicación de las fuentes y cantidades y descripción narrativa de los flujos de tesorería del Emisor

La información de este apartado viene desarrollada en el apartado 6.1.1.6 del presente Documento de Registro.

Los principales epígrafes del estado de flujos de tesorería consolidado o cuadro de financiación individual, según el caso, en los diferentes ejercicios, cuyo detalle se incluye en el apartado 20 siguiente, son los siguientes:

EUROPISTAS € MM	NIIF		PGC		% Variac. 07/06 NIIF	% Variac. 06/05 PGC
	2007	2006*	2006	2005		
Tesorería neta procedente de las actividades operativas	37,4	44,8	46,3	77,8	(16,5)%	(40,5)%
Tesorería neta aplicada a las inversiones	(11,7)	(30,6)	(51,3)	(14,2)	(61,8)%	(261,3)%
Tesorería neta procedente de las actividades de financiación	(39,0)	4,5	23,7	(63,7)	(966,7)%	137,2%
Tesorería neta por primera consolidación	0,9	-	-	-	100,0%	-
Aumento neto de tesorería	(12,4)	18,7	18,7	(0,1)	(166,3)%	18.800,0%

* Datos individuales no auditados.

ANTIGUA ITINERE € MM	NIF			% Variac. 07/06	% Variac. 06/05
	2007	2006*	2005*		
Tesorería neta procedente de las actividades operativas	325,7	295,6	252,3	10,2%	17,2%
Tesorería neta aplicada a las inversiones	(472,0)	15,7	(951,7)	(3.106,4)%	101,6%
Tesorería neta procedente de las actividades de financiación	173,8	(272,3)	703,9	163,8%	(138,7)%
Aumento neto de tesorería	27,5	39,0	4,5	(29,5)%	766,7%

* Datos reexpresados y no auditados.

10.3 Información sobre las condiciones de préstamo y la estructura de financiación de las Sociedades;

De acuerdo con la información financiera pro forma a 31 de diciembre de 2007, la posición de deuda y servicio de la deuda del grupo resultante de la fusión entre EUROPISTAS e ITÍNERE es la siguiente:

€ MM	NIF 2007
Otros activos financieros corrientes	14,2
Efectivo y equivalentes al efectivo	142,5
Disponible	156,7
Obligaciones a largo plazo	1.256,7
Deuda bancaria a largo plazo	3.096,8
Total endeudamiento financiero a largo plazo	4.353,5
Obligaciones a corto plazo	70,2
Deuda bancaria a corto plazo	328,4
Total endeudamiento financiero a corto plazo	398,6
Endeudamiento financiero bruto	4.752,1
Endeudamiento financiero neto	4.595,4

Es importante destacar el peso de la deuda afecta a financiación de proyectos concesionales de transporte (“Project Finance”), que alcanzó la cifra de 4.185,8 millones de euros en diciembre de 2007, lo que supone un 88,1% de la deuda total del Grupo del Emisor y un 85% del valor contable de la inversión en infraestructuras, que ascendía a 4.920,2 millones de euros al cierre del periodo (en términos pro forma).

Esta financiación está vinculada a actividades específicas de concesión de servicios públicos, principalmente autopistas de peaje, lo que otorga gran estabilidad y visibilidad a los ingresos y al flujo de caja que genera su explotación. El carácter de concesiones de servicio público permite un elevado uso de la financiación ajena vinculada a la generación de caja de cada concesión (casi la totalidad de la deuda es financiación de proyecto). Un 60% de la deuda es a tipo fijo, a través de instrumentos financieros de cobertura tales como permutas financieras de intereses, reduciendo la exposición de los negocios a evoluciones al alza de los tipos de interés, y con elevado

vencimiento a muy largo plazo, lo que asegura una adecuada maduración en línea con la de los activos que financia.

Este tipo de financiación de proyectos (“Project Finance”), se basa en la realización de una revisión exhaustiva de los proyectos (Due Diligence), mediante la realización de estudios de demanda auditados, informes técnicos de todos los aspectos que afectan a un proyecto (constructivos, geotécnicos, seguros, etc), opiniones legales, etc. Los contratos de construcción se encuentran previamente cerrados y acordados con SyV, y regulados por el Acuerdo Marco existente, lo que aporta una seguridad de cara a la financiación. Asimismo estas financiaciones suelen tener un paquete de garantías completo (prenda de acciones, hipoteca o promesa de hipoteca de los activos o concesiones), pignoración de cuentas bancarias, etc. También suelen encontrarse sujetos al cumplimiento de diversos covenants, entre los que se pueden señalar, con carácter general, los siguientes:

- Mantenimiento del accionariado o, al menos, del accionista de control.
- Cumplimiento del contrato de concesión
- Restricciones al reparto de dividendos, a la venta de activos y al endeudamiento adicional.
- Obligación de contratar y mantener determinados seguros (Responsabilidad civil de explotación, daños a la obra civil e instalaciones, pérdida de beneficios, etc.).
- Mantenimiento de cuentas de reserva o líneas de liquidez
- Contratación de los servicios en condiciones de mercado
- Entrega periódica de información, en algunos casos auditada, presupuestos anuales revisados por el auditor técnico, etc.
- Covenants financieros (Ratio de cobertura del servicio de la deuda, Intereses, etc.)

Debe también hacerse especial relevancia en la financiación mediante Emisiones de Obligaciones o Bonos. En este tipo de financiación, el Grupo mantiene una ventaja competitiva en España, pues algunas de sus concesiones (Autopistas del Atlántico, C.E.S.A; Autopista Concesionaria Astur Leonesa, S.A. y Autopista Vasco Aragonesa, C.E.S.A.) mantienen los beneficios fiscales establecidos en sus respectivos contratos concesionales, que les permiten realizar emisiones de obligaciones bonificadas fiscalmente, las cuales les permiten obtener recursos financieros en condiciones ventajosas. Esta fórmula de financiación mediante emisiones de Bonos también se emplea en algunos proyectos en Chile, concretamente en Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico, S.A. y Sociedad Concesionaria de Vespucio Sur S.A.

Del total de la deuda del nuevo Grupo del Emisor, únicamente 574,3 millones de euros (sin incluir los préstamos entre compañías del Grupo del Emisor) corresponden a la matriz, ITÍNERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. El resto se compone de préstamos de financiación de proyecto a largo plazo. Cada uno de ellos, otorgado a la filial concesionaria correspondiente, se paga con los flujos que genera el proyecto.

En el siguiente cuadro se muestra el tipo de financiación empleado por la cabecera del Nuevo Grupo del Emisor:

Tipo de financiación	Importe (€ MM)	%
Préstamos entre compañías del Grupo del Emisor	242,3	30%
Préstamos corporativos	301,1	37%
Líneas de crédito *	243,2	30%
Financiación de proyectos	28,6	3%
TOTAL	815,3	100%

* No incluye Intereses devengados y no vencidos

Los préstamos con compañías del Grupo del Emisor corresponden fundamentalmente a un contrato de crédito firmado con SACYR VALLEHERMOSO, S.A., cuya deuda viva –capital e intereses devengados no pagados- asciende a 197,8 millones de euros. Dicho crédito devenga intereses mensualmente, liquidables a la fecha de vencimiento del contrato. El tipo de interés aplicable es el EURIBOR a un mes más un diferencial de 0,50%. Con fecha 1 de enero de 2008, el citado contrato se ha sustituido por un nuevo contrato de crédito con un límite de 500 millones de euros, con disposiciones de mutuo acuerdo y reintegrables con un preaviso de 15 días, que devenga intereses mensuales liquidables a la fecha de vencimiento del contrato. El tipo aplicable es el EURIBOR más un diferencial de mercado (1,5% para el primer año). Asimismo se incluyen préstamos con Somague S.G.P.S., S.A. (15 millones de euros) y Somague Ambiente, S.A. (10,3 millones de euros), derivados de la financiación de la adquisición de la participación en Somague ITINERE.

Los préstamos corporativos corresponden, principalmente, a las siguientes operaciones:

- Con fecha 21 de febrero de 2006, ANTIGUA ITÍNERE suscribió un contrato de préstamo con el Instituto de Crédito Oficial (I.C.O.) por importe de 85 millones de euros. Dicho préstamo devenga un interés variable, liquidable trimestralmente, referenciado al Euribor a 3 meses más un margen del 0,58% y gastos de corretaje de 0,025%. El tipo de interés aplicable al 31 de diciembre de 2007 es del 5,219%. El principal del préstamo deberá amortizarse en diez cuotas semestrales, iguales y consecutivas, la primera de la cuales tendrá lugar el 21 de julio de 2011. La fecha de vencimiento final del citado préstamo es el 21 de febrero de 2016.
- Con fecha 21 de diciembre de 2007 ANTIGUA ITÍNERE suscribió un contrato de préstamo con Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid por importe de 75 millones de euros. Dicho préstamo devenga un interés variable, liquidable mensual o trimestralmente a elección de la Sociedad, referenciado al Euribor más un margen del 0,65%. El principal del préstamo deberá amortizarse en 4 cuotas semestrales siendo la primera de ellas el 21 de junio de 2009.
- Con fecha 26 de diciembre de 2007 ANTIGUA ITÍNERE formalizó una póliza de préstamo con La Caixa, por importe de 75 millones de euros. Dicho préstamo devenga un interés variable, liquidable mensual, trimestral o semestralmente a elección de la Sociedad, referenciado al Euribor más un margen del 1,10%. El principal del préstamo deberá amortizarse íntegramente el 31 de diciembre de 2010

- Con fecha 9 de junio de 2006, EUROPISTAS suscribió un préstamo sindicado por importe original de 85 millones de euros siendo el banco agente la BBK. El citado préstamo devenga un interés variable referenciado a Euribor 1, 3 o 6 meses más un margen del 0,40% y su vencimiento único tendrá lugar en 2011. Al 31 de diciembre de 2007 la Sociedad mantiene un saldo vivo por valor de 65.000 miles de euros.

La financiación de proyectos corresponde a una operación específica de Project Finance que se ha realizado por la cabecera del Grupo. Con motivo de la aportación no dineraria realizada el 11 de mayo de 2007 por el Accionista Único de ANTIGUA ITINERE de las acciones de Hospital de Parla, S.A., ANTIGUA ITINERE se subrogó en el 95% del préstamo corporativo que los anteriores accionistas formalizaron con fecha 12 de junio de 2006 con la entidad Bank of Scotland, Sucursal en España por valor total de 30,1 millones de euros y del que a la Sociedad le corresponde un importe de 28,6 millones de euros. El importe de este préstamo se destinó al otorgamiento de un préstamo subordinado a Hospital de Parla, S.A. Dicho préstamo devenga un tipo de interés variable, liquidable semestralmente, referenciado al Euribor a 6 meses más un margen del 0,65%. El vencimiento del préstamo es el 4 de abril de 2011 si bien se establecen condiciones para la amortización anticipada obligatoria del mismo (habituales en este tipo de contratos, es decir, incumplimiento de ratios financieros, cualquier pago o ingreso que reciban las entidades acreditadas deberá destinarse al pago del servicio de la deuda del préstamo, incluyendo intereses, comisiones y principal). El tipo de interés aplicable al 31 de diciembre de 2007 es del 5,127%.

Asimismo, el detalle de las pólizas de crédito a 31 de diciembre de 2007 que mantiene el Grupo Emisor es el siguiente:

Entidad Financiera	Fecha		Dispuesto* a 31/12/2007 (Miles de euros)			
	Inicio	Vencimiento	Límite disponible	Largo plazo	Corto plazo	Total
UNICAJA	21/12/2006	13/01/2009	20.000	20.000	-	20.000
KUTXA	28/04/2004	28/04/2009	5.500	4.852	-	4.852
FORTIS	31/05/2007	31/05/2008	5.000	-	4.933	4.933
SCH	26/03/2007	31/01/2010	15.000	12.058	-	12.058
CITIBANK	26/10/2005	24/10/2012	2.500	2.413	-	2.413
CAIXA GERAL	31/01/2007	17/03/2009	2.000	1.826	-	1.826
POPULAR	08/11/2007	08/11/2008	10.000	-	7.660	7.660
CAJASTUR	28/07/2005	28/07/2008	6.000	-	5.753	5.753
CAIXA	05/12/2006	31/12/2009	10.000	4.427	-	4.427
COMMERZBANK	14/11/2007	13/11/2008	10.000	-	9.802	9.802
SABADELL	26/07/2007	26/07/2010	15.000	12.702	-	12.702
CAJA MADRID	29/12/2006	29/12/2010	30.000	23.349	-	23.349
C.A.MEDITERRANEO	08/06/2007	18/01/2010	15.000	14.890	-	14.890
SOCIÉTÉ GÉNÉRALE	15/11/2006	14/11/2009	20.000	19.606	-	19.606
BANESTO	21/07/2007	21/07/2008	25.000	-	17.633	17.633
WESTLB	20/09/2007	21/07/2008	12.000	-	12.000	12.000
CAIXA CATALUNYA	19/04/2007	18/04/2010	25.000	24.055	-	24.055
BANKINTER	12/01/2007	INDEF.	1.000	839	-	839
BANCAJA	30/10/2006	30/10/2009	15.000	14.719	-	14.719
POLIZAS EUROPISTAS			44.000	-	29.713	29.713
TOTAL			288.000	155.736	87.494	243.230

* No incluye Intereses devengados y no vencidos

El detalle de las pólizas de EUROPISTAS es el siguiente:

Miles de euros	Año de formalización	Año de vencimiento	Moneda	Límite	Dispuesto
Bilbao Bizkaia Kutxa	2006	2008	Euros	6.000	4.442
Bilbao Bizkaia Kutxa	2007	2008	Euros	10.000	9.895
Banco Espirito Santo	2007	2008	Euros	10.000	9.747
Bilbao Bizkaia Kutxa	2007	2009	Euros	1.250	398
Kutxa	2007	2008	Euros	10.000	5.231
Caja círculo	2007	2008	Euros	6.000	-
Bilbao Bizkaia Kutxa	2007	2008	Euros	250	-
Bilbao Bizkaia Kutxa	2007	2008	Euros	500	-
TOTAL				44.000	29.713

En el siguiente cuadro se detallan por sociedades principales, el calendario de amortización de la deuda financiera para los próximos años (miles de euros):

Sociedad	2008	2009	2010	2011	2012 y siguientes	Saldo a 31/12/2007	Banco agente
Itínere Infraestructuras, S.A.	90.220	86.269	217.054	102.160	78.595	574.298	Caja Madrid, La Caixa, ICO ¹
Enaitínere, S.A.U.	2.283	-	-	-	1.173.378	1.175.661	SCH ²
Autopistas del Atlántico Concesionaria Española, S.A.	98.885	-	-	66.111	620.051	785.047	C.Madrid, Caixanova, CECA, SCH
Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.	484	-	-	-	268.334	268.818	Caixanova C.Madrid
Autopista Vasco Aragonesa Concesionaria Española, S.A.	581	11.946	-	-	262.213	274.740	BBVA, BBK y Caja Madrid ^{3 y 4}
AP-1 Europistas Concesionaria del Estado, S.A.	1.749	-	134.530	-	-	136.279	BBK ³
Autopistas de Navarra, S.A.	180	16.031	-	-	53.028	69.239	C.A.N ^{2 y 4}
Sociedad Concesionaria de los Lagos, S.A.	6.545	6.874	7.701	8.573	116.309	146.002	Banco de Chile ²
Sociedad Concesionaria del Elqui, S.A.	13.826	9.310	10.285	11.341	74.824	119.586	Banco de Chile ²
Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico, S.A.	1.409	1.936	2.810	3.203	130.872	140.230	Banco de Chile
Sociedad Concesionaria de Vespucio Sur S.A.	374	1.046	1.569	2.091	110.560	115.640	Banco de Chile
Triángulo do Sol – Autoestradas, S.A.	7.671	6.281	-	-	-	13.952	Unibanco
Resto ⁵	174.398	27.661	52.687	49.492	628.396	932.634	SCH, SABADELL
TOTAL	398.605	167.354	426.636	242.971	3.516.560	4.752.126	

¹ Caja Madrid (13,06%), La Caixa (13,06%), ICO (14,8%). Resto de deuda financiado mediante pólizas de crédito (SCH 2%, Caja Madrid 4,06% y La Caixa 0,77%).

² Participación de SCH en el sindicato bancario: Enaitínere, S.A.U. (8%), Autopistas de Navarra, S.A. (25,75%), Sociedad Concesionaria de los Lagos, S.A. (14,77%), Sociedad Concesionaria del Elqui, S.A. (14,77%).

³ Participación de Caja Madrid en el sindicato bancario: Autopista Vasco Aragonesa Concesionaria Española, S.A. (26,63%), AP-1 Europistas Concesionaria del Estado, S.A. (30,37%).

⁴ Participación de La Caixa en el sindicato bancario: Autopista Vasco Aragonesa Concesionaria Española, S.A. (8,15%) y Autopistas de Navarra, S.A. (11,28%).

⁵ En esta mención se incluyen las siguientes sociedades: Somague Itínere – Concesiones de Infraestructuras, S.A., Itínere Ireland, Ltd, ENA Infraestructuras, S.A.U., Autoestradas de Galicia, S.A., Itínere Chile S.A., Sociedad Concesionaria Litoral Central, S.A., Sociedad de Operación y Logística, S.A., Sociedad Concesionaria de Autopista Nororiental S.A., Avasacyr, S.L.U., Carretera Palma Manacor C.D.C.I.M.S.A., Autovía del Turia Concesionaria de la Generalitat Valenciana, S.A., Viastur, Concesionaria del Principado de Asturias S.A., Neopistas, S.A.U., Intercambiador de Transporte de Moncloa, S.A., Intercambiador de Transporte de plaza Elíptica, S.A., Hospital de Parla, S.A., Hospital del Noreste, S.A., Autovía del Eresma, Concesionaria de la Junta de Castilla y León, S.A., Autovía del Barbanza, Autovía de la Xunta de Galicia, S.A., Túneles de Artxanda, Concesionaria de la Diputación Foral de Bizkaia, S.A. y Autovía del Noroeste Concesionaria de la CARM, S.A.

Dentro de las distintas sociedades concesionarias que conforman el Grupo, el riesgo de liquidez es muy reducido debido a la naturaleza y características de sus cobros y pagos, su EBITDA, la estructura financiera de los proyectos, sistemas tarifarios, y programa de inversiones de reposición predecible y sistematizado.

La estructura, tipo de financiación, coberturas, garantías y, en definitiva, los instrumentos más apropiados de financiación se seleccionan de acuerdo a la naturaleza y riesgos inherentes a cada proyecto, al objeto de eliminarlos o mitigarlos en la medida de lo posible y ello atendiendo al binomio rentabilidad/riesgo. Estas financiaciones se engloban en las denominadas “financiaciones de proyectos” anteriormente comentadas, donde el proveedor de los fondos asume una parte sustancial de los riesgos de la operación en garantía de sus aportes, siendo limitado el recurso a los promotores o accionistas.

Los riesgos de tipo de interés se limitan a través de contratos de cobertura, todos ellos contratos de permuta de tipo de interés (IRS). Estos instrumentos financieros derivados aseguran el pago de un tipo fijo en los préstamos inherentes a la financiación de los proyectos concesionales. Un 92% de la cartera de derivados son coberturas perfectas eficaces al 100%. De este modo, las posibles subidas de los tipos de referencia se ven amortiguadas por el efecto de las coberturas. El calendario y condiciones de estos derivados van ligados a las características de la deuda subyacente, de manera que su vencimiento es igual o ligeramente inferior al de la deuda que cubren, y el notional vivo igual o inferior al principal vivo de la deuda cubierta. En términos generales el importe mínimo a cubrir en la financiación de proyectos concesionales de la deuda senior ronda el 70%. El tipo variable de referencia en España en todos los casos es el EURIBOR.

La política del Grupo es contratar el endeudamiento en la misma moneda en que se producen los flujos de cada negocio. Por ello, en la actualidad no existe ningún riesgo relevante relativo a los tipos de cambio (mas adelante se indica el endeudamiento por monedas). Asimismo, la mayoría de los proyectos son financiados a término y aquellos en los que no, el riesgo es muy reducido al ser negocios con ingresos recurrentes, cash-flows crecientes y periodos de concesión a plazos largos.

Existen garantías otorgadas a favor de las entidades prestamistas en relación con las financiaciones de proyecto de concesiones. Estas garantías consisten en la pignoración de las acciones de las sociedades concesionarias y en la pignoración de las cuentas corrientes más significativas de las mismas, así como en la pignoración de los derechos de crédito más significativos de las sociedades concesionarias (derechos sobre indemnizaciones de seguros, otras indemnizaciones, contratos, etc.). Estas garantías son habituales en la financiación de proyectos.

En garantía de las obligaciones asumidas en distintos contratos de financiación, el Grupo del Emisor tiene pignorado el 100% de su participación en cada una de las siguientes sociedades concesionarias:

Sociedad	Banco agente¹
Avasacyr, S.L.U.	Caja Madrid
Enaitfnere, S.A.U.	Banco Santander
Ena Infraestructuras, S.A.U.	Banco Santander
Autopista Vasco Aragonesa Concesionaria Española, S.A.	Caja Madrid
Autovía del Noroeste Concesionaria de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, S.A.	BBVA

Sociedad	Banco agente ¹
Inversora de Autopistas de Levante, S.L.	BBVA
Tacel Inversiones, S.A.	Caixanova
Neopistas, S.A.U.	Espirito Santo
Infraestructuras y Radiales, S.A.	Caja Madrid
Alazor Inversiones, S.A.	Caja Madrid
Inversora de Autopistas del Sur, S.L.	Banco Santander
Metro de Sevilla, Sociedad Conc. de la Junta de Andalucía, S.A.	BEI
Carretera Palma-Manacor Concesionaria del Consell Insular de Mallorca, S.A.	Banco Sabadell
Autovía del Turia Concesionaria de la Generalitat Valenciana, S.A.	HBOS
Viastrur Concesionaria del Principado de Asturias, S.A.	Banesto
Autovía del Barbanza Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.	HBOS
Autovía del Eresma Concesionaria de la Junta de Castilla y León, S.A.	Banesto
Hospital del Noreste, S.A.	HBOS
Hospital de Parla, S.A.	HBOS
Hospital de Majadahonda, S.A.	Dexia Sabadell
Sociedad Concesionaria del Elqui, S.A.	Banco de Chile
Sociedad Concesionaria de los Lagos, S.A.	Banco de Chile
Sociedad Concesionaria de Rutas del Pacífico, S.A.	Banco de Chile
Sociedad Concesionaria Litoral Central, S.A.	Banco Estado
Sociedad Concesionaria de Vespucio Sur, S.A.	Banco de Chile
Sociedad Concesionaria de Autopista Nororiental, S.A.	Banco de Chile
Autopistas del Sol, S.A.	BCIE
Autoestradas do Oeste, S.A.	Unibanco
N6 Concession Holding, Ltd.	RBS
M-50 Concession Holding, Ltd.	RBS

¹ Al tratarse de préstamos sindicados solamente se consigna como acreedor pignoraticio al banco agente del sindicato bancario.

La pignoración de acciones o participaciones es una de las condiciones habituales de la financiación bancaria mediante “Project Finance”, que como ya se ha comentado tienen recurso limitado a los accionistas, y se basan en la capacidad de generación de flujos del proyecto. La pignoración se realiza por el total de las acciones y hasta el vencimiento total de los compromisos asumidos en la financiación, no existiendo, en consecuencia, “despignoraciones” parciales a medida que se reduce la deuda. Por otro lado, cada vez que se produce un aumento de capital en la sociedad concesionaria los títulos emitidos son pignoralados a favor de los prestamistas, de forma que 100% de las acciones están permanentemente pignoraladas mientras está viva la financiación.

Algunas de las sociedades concesionarias más maduras no están financiadas mediante “Project finance” sino mediante emisiones de obligaciones, préstamos sindicados, etc., por lo que no es necesario establecer la pignoración de acciones como garantía. Las Sociedades Concesionarias que no tienen sus acciones pignoraladas son: AP-1 Europistas; Túneles de Artxanda; AUDASA, AUCALSA, AUDENASA, AUTOESTRADAS, cuyos ingresos representan el 58% de la cifra de negocios consolidada pro forma del ejercicio 2007.

Asimismo, la deuda de las cabeceras del Grupo (Itínere, Itínere Chile y Somague Itínere) al no ser financiaciones de proyecto, no tienen pignoraladas sus acciones en garantía de su endeudamiento (son principalmente pólizas de crédito y préstamos bilaterales).

Si bien la mayoría de la financiación se realiza en euros, existen algunos proyectos concesionales con financiación en moneda extranjera. La mayor parte de esta deuda en moneda extranjera se concentra en sociedades concesionarias chilenas, siendo las más significativas las correspondientes a las concesiones de El Elqui (Ruta 5 Norte), Los Lagos (Ruta 5 Sur) y Rutas Del Pacífico (R-68). Todas ellas se encuentran denominadas en moneda chilena y por tanto no tienen riesgo de cambio, al estar la deuda en la misma moneda que los ingresos.

El detalle de las deudas con entidades de crédito por monedas, incluidos los intereses devengados pendientes de vencimiento, al 31 de diciembre de 2007 (pro forma) es el siguiente:

€ MM	2007
Euros:	
Largo plazo	2.663,7
Corto plazo	296,0
Total	2.959,7
Peso chileno deflactado (Unidades de Fomento):	
Largo plazo	85,2
Corto plazo	3,3
Total	88,6
Real brasileño:	
Largo plazo	6,3
Corto plazo	7,7
Total	14,0
Pesos chilenos:	
Largo plazo	341,6
Corto plazo	21,4
Total	363,0
Total deudas con entidades de crédito	3.425,2

A fecha de registro del presente Documento de Registro no hay ninguna entidad financiera que supere el 10% de participación en la deuda financiera del Grupo ITÍNERE.

Los porcentajes de participación en la deuda financiera de las entidades que son accionistas significativos o consejeros de ITÍNERE son los siguientes:

BBK tiene concedida un 2,57% (88,2 millones de euros) de la deuda financiera del Grupo.

Caja Guipuzcoa San Sebastian (Kutxa) tiene concedida un 1,24% (42,6 millones de euros) de la deuda financiera del Grupo.

Caja de Ahorros de Vitoria y Alava (Vital) tiene concedida un 0,25% (8,5 millones de euros) de la deuda financiera del Grupo.

10.4 Ratios Financieros

A continuación se incluyen algunos ratios financieros que se deducen de los estados financieros.

Ratios Estructura Financiera EUROPISTAS	NIF			PGC		
	2007	2006	% variac.	2006	2005	% variac.
Endeudamiento financiero Bruto (1) /EBITDA (3)	4,07	4,10	-0,7%	4,10	3,85	6,5%
Endeudamiento financiero Neto (2) /EBITDA	3,96	3,76	5,2%	3,77	3,83	-1,7%
Endeudamiento financiero Neto /Endeudamiento financiero neto+fondos propios (4)	84,56%	74,66%	13,3%	60,32%	61,19%	-1,4%
Endeudamiento financiero Bruto/Total pasivo	79,80%	69,79%	14,3%	40,98%	41,10%	-0,3%
Endeudamiento financiero Neto/Total pasivo	77,57%	64,06%	21,1%	37,62%	40,89%	-8,0%
Deuda financiera corto plazo (5)/ Total deuda financiera	12,25%	19,93%	-38,5%	19,94%	27,40%	-27,2%
Disponible (6) / Deuda financiera corto plazo (5)	22,77%	41,16%	-44,7%	41,08%	1,88%	2084,6%

Ratios Estructura Financiera ANTIGUA ITINERE	NIF				
	2007	2006	% variac.	2005	% variac.
Endeudamiento financiero Bruto (1) /EBITDA (3)	12,45	11,85	5,0%	12,67	-6,5%
Endeudamiento financiero Neto (2) /EBITDA	12,03	11,49	4,8%	12,43	-7,6%
Endeudamiento financiero Neto /Endeudamiento financiero neto+fondos propios (4)	89,72%	90,16%	-0,5%	90,48%	-0,4%
Endeudamiento financiero Bruto/Total pasivo	74,64%	69,95%	6,7%	67,96%	2,9%
Endeudamiento financiero Neto/Total pasivo	72,15%	67,80%	6,4%	66,67%	1,7%
Deuda financiera corto plazo (5)/ Total deuda financiera	8,16%	5,63%	44,9%	8,56%	-34,2%
Disponible (6) / Deuda financiera corto plazo (5)	40,78%	50,90%	-19,9%	22,03%	131,0%

Ratios Estructura Financiera PROFORMA	2007
Endeudamiento financiero Bruto (1) /EBITDA (3)	11,16
Endeudamiento financiero Neto (2) /EBITDA	10,79
Endeudamiento financiero Neto /Endeudamiento financiero neto+fondos propios (4)	89,42%
Endeudamiento financiero Bruto/Total pasivo	74,91%
Endeudamiento financiero Neto/Total pasivo	72,44%
Deuda financiera corto plazo (5)/ Total deuda financiera	8,39%
Disponible (6) / Deuda financiera corto plazo (5)	39,31%

- (1) Endeudamiento financiero Bruto se define como la suma de deuda bancaria y obligaciones a largo y a corto plazo
- (2) Endeudamiento financiero Neto se define como la suma de deuda bancaria y obligaciones a largo y a corto plazo menos el disponible
- (3) EBITDA se define como beneficio de explotación mas dotaciones a la amortización/fondo de reversión (sólo en PGC) y menos variación de provisiones de tráfico
- (4) Fondos propios se define como patrimonio neto
- (5) Deuda Financiera a corto plazo se define como la suma de deuda bancaria y obligaciones a corto plazo
- (6) Disponible incluye efectivo y equivalentes al efectivo y otros activos financieros corrientes

Los ratios anteriores son propios del sector de concesiones de infraestructuras en el que el Emisor desarrolla su actividad, y ponen de manifiesto un elevado apalancamiento financiero, una estructura de financiación a largo plazo y una adecuada relación EBITDA/Deuda financiera, que mejora a medida que los proyectos van madurando.

Al 31 de diciembre de 2007 el fondo de maniobra Pro forma del Grupo resultante de la fusión es negativo en 218,7 millones de euros, si bien por las propias peculiaridades del sector de concesiones, esta situación no afectará al desarrollo futuro del Grupo y de sus sociedades concesionarias dependientes, de acuerdo con las estimaciones de generación de flujos de caja y refinanciación de deuda.

Así pues, el principal motivo por el que esta magnitud es negativa es que, en el negocio de concesiones, las partidas de cuentas a cobrar y existencias son muy bajas en comparación con otro tipo de negocios. Por un lado, las cuentas a cobrar son bajas porque un porcentaje muy elevado de la facturación (de los peajes) se cobra al contado. Las existencias son muy bajas porque no se dispone de productos para su venta, dado la naturaleza del servicio que se presta. Lo anterior, permite que la inversión en activo circulante sea mínima. Por la naturaleza del propio negocio, la mayor parte de los ingresos de peaje se perciben en efectivo o mediante tarjeta de crédito de forma muy continua y predecible, por lo que se genera un flujo de liquidez constante que permite hacer frente a los pagos corrientes.

Asimismo se debe señalar que este fondo de maniobra negativo se produce, fundamentalmente, como consecuencia de la existencia de vencimientos de deuda a corto plazo, cuya refinanciación se va a realizar de acuerdo con los planes de financiación de cada proyecto. A título meramente indicativo, señalar que a la fecha del Documento de Registro ya se encuentran cerradas financiaciones de proyecto a largo plazo por importe de 142 millones de euros, que a 31 de diciembre de 2007 se clasificaban a corto plazo (Emisión de Obligaciones de Autopistas del Atlántico, CESA por importe de 95 millones de euros, y Préstamo para la financiación del proyecto del "Intercambiador de Transportes de Moncloa" por importe de 47 millones de euros), estando avanzadas también otras financiaciones.

10.5 Información relativa a cualquier restricción sobre el uso de los recursos de capital que, directa o indirectamente, haya afectado o pudiera afectar de manera importante a las operaciones del Emisor

No existen restricciones que puedan afectar de manera importante a las operaciones del Emisor. Las únicas restricciones existentes, son las correspondientes por ley a determinados epígrafes de los fondos propios.

No obstante lo anterior, los contratos de financiación de proyectos de concesiones incluyen las cláusulas habituales relativas al cumplimiento de ciertos ratios financieros y de restricciones a la distribución de fondos, así como la obligatoriedad de pignorar en beneficio de los acreedores la totalidad de las acciones de la sociedad concesionaria, tal y como se detalla en el apartado 10.3.2 anterior. A 31 de diciembre de 2007, ni EUROPISTAS ni la ANTIGUA ITINERE ni sus respectivas filiales se encontraban en una situación de incumplimiento de sus obligaciones financieras o de cualquier tipo de obligación que pudiera dar lugar a una situación de vencimiento

anticipado de sus compromisos financieros, y no se prevé que vayan a incumplir en las próximas revisiones.

10.6 Información relativa a las fuentes previstas de fondos necesarias para cumplir los compromisos mencionados en 5.2.3 y 8.1.

Las fuentes previstas de fondos necesarias para cumplir los compromisos mencionados en los apartados 5.2.3 y 8.1 han quedado descritas en los apartados anteriores, en particular en el apartado 10.3.

11. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PATENTES Y LICENCIAS

El negocio del Emisor no depende ni de patentes ni de marcas.

El Emisor no participó en el ejercicio 2005 en ningún proyecto de Investigación y Desarrollo significativo. El Emisor, está participando en diversos proyectos de Investigación y Desarrollo, cuyo resumen es como sigue:

- Sistema de gestión de firmes: El Emisor lidera un proyecto desde el año 2006, en el que también colabora la Universidad Antonio de Nebrija, para el desarrollo de una herramienta informática de "Gestión de Firmes". En este proyecto se prevé realizar una inversión por importe aproximado de 3 millones de euros, de los que, al cierre del ejercicio 2007, se había incurrido en costes externos por importe de 5,4 millones de euros. Dicho proyecto se encuentra financiado en un 60% por el Centro de Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) mediante un crédito privilegiado sin intereses (salvo intereses de demora) que se dispondrá a lo largo de la realización del proyecto, que se prevé tenga una duración total de 22 meses desde el mes de marzo de 2007.
- Proyecto "RANKERS": El Emisor está participando desde el año 2006 en un proyecto de investigación para el análisis de la seguridad vial desde el punto de vista de las infraestructuras y del comportamiento humano. En el proyecto participan 17 organizaciones (universidades, centros de investigación y empresas) de 11 países europeos. Dicho proyecto ha finalizado en el mes de enero de 2008, y en estos momentos se están preparando, por parte de los coordinadores Cidaut (Centro de Investigación y Desarrollo, de España), CETE (Centro de Estudios de Seguridad, Francia) y Chalmers University (Departamento de Sistemas, Suecia), los informes finales del proyecto.
- Sistemas de peaje inteligente: El Emisor está participando desde el año 2006 en un proyecto de investigación para el análisis de los sistemas actuales de peaje por posicionamiento y su coexistencia con los actuales sistemas de pago. Se está realizando un análisis de los sistemas actuales de peajes por posicionamiento por satélite, para la investigación y desarrollo de un sistema convergente con el europeo, de cara a la innovación de este nuevo sistema de pago de peajes por cálculo de recorrido. El proyecto consta de tres fases:
 1. Estudio de los sistemas actuales y de la nueva normativa europea relativa al cobro electrónico de peajes, ya sea mediante tecnología basada en microondas como en la de posicionamiento por satélite.

2. Diseño y elaboración de un prototipo que cumpla con las especificaciones anteriormente estudiadas.

3. Pruebas en campo del prototipo.

Del éxito del análisis de la primera fase y de su viabilidad tanto técnica como económica depende el lanzamiento de las fases siguientes del proyecto, las cuales implican un desarrollo de un prototipo, que ha de ser plenamente integrable en la nueva normativa europea surgida en junio de 2007.

- **Gestión Integral de Explotación de Carreteras (GIEC):** El proyecto está dirigido a desarrollar una herramienta que sea capaz de gestionar integralmente la explotación y operación de las autopistas con los mayores estándares de calidad existentes en el mercado, de forma que la infraestructura se mantenga en estado óptimo. El proyecto consta de siete fases: Investigación de necesidades; Caracterización de los indicadores; Investigación de simultaneidad de actuaciones; Desarrollo de sistemas de mejora; Investigación y análisis del impacto económico del cumplimiento o no de los requisitos; Desarrollo de los protocolos de control y actuación; y Desarrollo del prototipo del sistema de gestión multi-criterio. Para este proyecto se contará con la colaboración de la Asociación Española de la Carretera y con Transit (Centro de Investigación de la Escuela Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid). En la actualidad se está preparando la documentación necesaria para solicitar las ayudas a las Administraciones correspondientes, para poder afrontar la financiación de este proyecto.
- **Sistema de Energía Aislado:** Se ha iniciado un estudio de viabilidad técnico-económica e ingeniería básica de un sistema energético aislado basado en pilas de combustible y energías renovables para alimentar los paneles de mensaje variable, utilizados como señalización en carretera. Se trata de un sistema de gran innovación y dificultad, por lo que se estima requerirá una duración de dos años. Por ello, se ha propuesto el desarrollo de la primera fase del proyecto, consistente en el estudio de viabilidad tanto técnica como económica de este tipo de tecnologías como solución energética para un panel de señalización variable. En función de los resultados del estudio se lanzaría, para un segundo año, una segunda fase dirigida al desarrollo y construcción del sistema definido durante el estudio. El primer prototipo ha iniciado sus pruebas a finales de enero de 2008.

12. INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS

12.1 Tendencias recientes más significativas de la producción, ventas e inventario, y costes y precios de venta desde el fin del ejercicio anterior hasta la fecha del Documento de Registro

En el apartado 20 del presente Documento de Registro se incluye la información financiera de EUROPISTAS y de la ANTIGUA ITINERE correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

No se han producido cambios relevantes en la producción, ventas e inventarios, costes y precios de venta desde el cierre del ejercicio 2007 distintos de las actualizaciones de tarifas habituales.

En España, en aplicación del procedimiento de revisión de tarifas y peajes en las autopistas de titularidad de la Administración del Estado, establecido en la Ley 14/2000 de 29 de diciembre, con efectos uno de enero de 2008 se ha autorizado la revisión de los peajes a aplicar en todas las concesionarias dependientes del Ministerio de Fomento (en torno a un 2,5% de subida tarifaria). Asimismo con la misma fecha se ha procedido a la actualización de tarifas de otras concesionarias dependientes de otras administraciones y que tienen como fecha de revisión el 1 de enero de cada año, y también en las concesionarias chilenas, todo ello de acuerdo a sus respectivos contratos de concesión, en los que se establece una revisión tarifaria anual referenciada al IPC, tal y cómo se indica en diversos apartados del presente Documento de Registro.

12.2 Información sobre cualquier tendencia conocida, incertidumbres, demandas, compromisos o hechos que pudieran razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas de la Sociedad, por lo menos para el actual ejercicio

No se conoce ninguna información sobre ninguna tendencia, incertidumbres, demandas, compromisos o hechos, distintas de las expuestas en el presente Documento de Registro, que pudieran razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas del Emisor, por lo menos para el actual ejercicio.

13. PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS

La Sociedad ha optado por no incluir previsiones o estimaciones de beneficios.

14. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y ALTOS DIRECTIVOS

La administración de la Sociedad corresponde a un Consejo de Administración, formado actualmente por quince (15) consejeros. De entre sus miembros, el Consejo ha nombrado a un Consejero Delegado, una Comisión Ejecutiva, un Comité de Auditoría, una Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y una Comisión de Operaciones Vinculadas.

El presente apartado contiene información detallada sobre los miembros del Consejo de Administración, y los Altos Directivos del Emisor. En el apartado 16.3 del presente Documento de Registro, se describen las funciones y composición de las Comisiones de Auditoría, Nombramientos y Retribuciones y Operaciones Vinculadas.

14.1 Nombre, dirección profesional y cargo en la Sociedad de las siguientes personas, indicando las principales actividades que éstas desarrollan al margen de la Sociedad, si dichas actividades son significativas con respecto a la Sociedad:

14.1.1 Administradores

A) Consejo de Administración

Nombre	Cargo	Domicilio profesional	Carácter	Accionista al que representa
D. Pedro Pérez Fernández	Presidente	Castellana 83-85, Madrid	Independiente	-
Bilbao Bizkaia Kutxa (representada por D ^a . Alicia Vivanco González)	Vicepresidente	Gran Vía Diego López de Haro, 30-32, Bilbao	Dominical	Bilbao Bizkaia Kutxa
Francisco Javier Pérez Gracia	Consejero Delegado	Castellana 83-85, Madrid	Ejecutivo	-
D. José María Orihuela Uzal	Vocal Director General Operaciones	Castellana 83-85, Madrid	Ejecutivo	-
D. Juan Carlos López Verdejo	Vocal Director General Desarrollo	Castellana 83-85, Madrid	Ejecutivo	-
D. Luís Fernando del Rivero Asensio	Vocal	Castellana 83-85, Madrid	Dominical	Sacyr Vallehermoso
D. Manuel Manrique Cecilia	Vocal	Castellana 83-85, Madrid	Dominical	Sacyr Vallehermoso
D. Ángel López-Corona Dávila	Vocal	Avda. García de Borbón 1, Vigo	Dominical	Sacyr Vallehermoso
D. José Manuel Loureda Mantiñán	Vocal	Castellana 83-85, Madrid	Dominical	Sacyr Vallehermoso
D. José Luís Méndez Pascual	Vocal	Bruselas 2, La Coruña	Dominical	Sacyr Vallehermoso
CK Corporación Kutxa (representada por D. José María Aguirre Eskisabel)	Vocal	Garibay 15, Donostia, San Sebastian	Dominical	Gipuzkoa Donostia Kutxa
D. Rafael Arias-Salgado y Montalvo	Vocal	Carretera de Burgos, km 14,500	Independiente	-
D. José Ramón Calderón Ramos	Vocal	Serrano 166, Madrid	Independiente	-
D. Emilio Ontiveros Baeza	Vocal	Españoleto, 19 Madrid	Independiente	-
D. Joaquín Prior Perna	Vocal	Pedro de Valdivia, 38 Madrid	Externo	-

El cargo de Secretario no consejero y Director de la Asesoría Jurídica del Emisor corresponde a D. José Luís González Carazo, con domicilio profesional en Madrid, Paseo de la Castellana, 83-85.

El carácter externo del consejero D. Joaquín Prior Perna obedece a que ha sido Consejero Director General de EUROPISTAS hasta el 31 de diciembre de 2007.

El carácter de los consejeros venía reflejado en el proyecto de fusión de EUROPISTAS y la ANTIGUA ITINERE.

A continuación se incluye un cuadro con los datos más relevantes sobre la preparación y experiencia de los Consejeros del Emisor y del Secretario no Consejero (adicionalmente a lo señalado en el apartado 14.1.3 siguiente, en relación con su pertenencia a Órganos de Administración de otras sociedades):

Nombre	Preparación
D. Pedro Pérez Fernández	Economista del Estado, ha sido Profesor de Teoría Económica de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Complutense de Madrid, miembro del Consejo Nacional de Educación y del Patronato de la Universidad Carlos III de Madrid. Entre 1979 y 1993 desempeñó sucesivamente los cargos de Secretario General Técnico del Ministerio de Economía, Director General de Planificación, Director General de Política Económica, Secretario General de Economía y Planificación y Secretario General de Comercio. Desde 1988 a 1993 fue Secretario de Estado de Economía. Ha sido miembro del Patronato de la Fundación Príncipe de Asturias y de la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción.
D ^a . Alicia Vivanco González	Licenciada en Ciencias Económicas por la Universidad del País Vasco en 1984. En 1984 ingresa en la Caja de Ahorros Vizcaína, actualmente BBK. En 1990 accedió al área de Gestión de Carteras y posteriormente a Mercado de Capitales. Dirigió el Servicio de Financiaciones Especiales. En 2003 Dirección de los Departamentos de Financiación de Proyectos y Sociedades Participadas y miembro del Comité de Dirección de la BBK. En 2006 es nombrada Subdirectora General de BBK.
Francisco Javier Pérez Gracia	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid y Master en Asesoría Fiscal de Empresas por ICADE. Inicia su actividad profesional en el Departamento Financiero de Sacyr. Tras ocupar el puesto de Director General Corporativo de Sacyr Vallehermoso, S.A, en la actualidad es Consejero Delegado del Emisor.
D. José María Orihuela Uzal	Ingeniero de Caminos, canales y puertos por la Universidad Politécnica de Madrid, Máster Executive-MBA por el Instituto de Empresa 1997-1998.
D. Juan Carlos López Verdejo	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad Politécnica de Madrid. Promoción 1.986. Título de Suficiencia Investigadora en la Universidad Politécnica de Madrid. Año 2005. Se incorporó a Sacyr en 1991, nombrado Director General de Desarrollo de Negocio de Itínere en el año 2003 hasta la actualidad.
D. Luís Fernando del Rivero Asensio	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Escuela Técnica Superior de Santander. Ha trabajado como ingeniero durante 13 años en Ferrovial, ocupando los cargos de Jefe de Obra, Delegado de Cataluña, Valencia, Baleares y Murcia. Fundador de Sacyr en donde ocupó los puestos de Director Regional, Director de Desarrollo Corporativo, Director de Concesiones Internacionales, siendo en la actualidad Presidente de Sacyr Vallehermoso, S.A.
D. Manuel Manrique Cecilia	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Escuela Técnica Superior de Madrid. En Ferrovial, desempeñó durante 10 años los puestos de Jefe de Producción, jefe de Obra y jefe de Grupo. Ingresó en Sacyr en 1987 como Delegado de Andalucía y ha ocupado los cargos de Director Regional, Director de Construcción Exterior, Director general de construcción y Presidente de la Constructora, siendo en la actualidad Vicepresidente 1º y Consejero Delegado de Sacyr Vallehermoso, S.A.
D. Ángel López-Corona Dávila	Licenciado en Ciencias Económicas. Director General Adjunto-Director de la División Financiera de Caixanova. Miembro de la Comisión Ejecutiva, Consejo de Auditoría y Consejo de Administración del Banco Gallego.
D. José Manuel Loureda Mantiñán	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Escuela Técnica Superior de Madrid. Durante 21 años desempeñó sucesivamente los puestos de Jefe de Obra, Jefe de Departamento de Construcción y Subdirector General de Obra Civil con la responsabilidad durante los años 1979 y 1980 de las actividades de Ferrovial Internacional. Fue el primer Presidente de Sacyr Vallehermoso, S.A., Fundador de Sacyr, SAU.
D. José Luís Méndez Pascual	Licenciado en Derecho, en la actualidad es Director de CXG Corporación Caixa Galicia. Profesor del Máster de Banca y finanzas de la Escuela de Finanzas Aplicadas de AFL. Profesor del máster de Derecho de los Mercados Financieros de ESADE, y del máster de Banca de los mercados financieros en colaboración con la Universidad.
D. José María Agirre Eskisabel	Licenciado y máster en Ciencias Económicas por la Universidad de Lovaina.

Nombre	Preparación
D. Rafael Arias-Salgado y Montalvo	Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. En 1.965 ingresó en la Carrera Diplomática en la que es Ministro Plenipotenciario. Desempeñó diversos puestos en el Ministerio de Asuntos Exteriores, entre ellos el de Director de Estudios de la Escuela Diplomática. Desde 1.969, en régimen de excedencia voluntaria en la Administración, pasó a ejercer la profesión de Abogado. Entre 1.964 y 1.976 fue editorialista y Consejero de Redacción de "Cuadernos para el Diálogo". Diputado por Toledo en la Legislatura Constituyente y en la primera Legislatura Constitucional por U.C.D. Ha sido Ministro de Relaciones con las Cortes, Ministro de la Presidencia y Ministro de Administración Territorial entre 1.979 y 1.982 en los Gobiernos de D. Adolfo Suárez y D. Leopoldo Calvo Sotelo. Entre 1996 y 2000 ha sido Ministro de Fomento en el Gobierno de José M ^a Aznar. En el Congreso de los Diputados ha sido Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en la Comisión de Presupuestos y en la Comisión para la Unión Europea. Entre 1.984 y 1.989 fue primero Vicepresidente y Presidente después de la empresa de seguridad Prosegur y del Grupo Empresarial Sagital. Desde octubre del año 2000 asume la Presidencia de Centros Comerciales Carrefour España.
D. José Ramón Calderón Ramos	Licenciado en Derecho por la Universidad de Navarra en el año 1.974. Abogado de "C. E. Heath Insurance Brokers" y "Meacock, Samuelson & Devitt Reinsurance Brokers" durante los años 75 y 76 en la ciudad de Londres. Bufete de Abogados abierto en Madrid desde el año 1.977. Presidente del Colegio de Corredores de Seguros de Madrid en los años 1.978 a 1.980. Abogado y Secretario del Consejo de Administración de "Nespa, S.A.", durante los años 1.974 a 1.986. Abogado externo del Banco Santander Central Hispano desde el año 1.990. Presidente del Real Madrid C. de F. y Presidente de la Fundación del Real Madrid.
D. Emilio Ontiveros Baeza	Doctor en CCEE por la Universidad Autónoma de Madrid, y Catedrático numerario de dicha universidad. Fundador y Director General de Analistas Financieros Internacionales (1987-1989). Director General del Área de Análisis e inversión del grupo Ahorro Corporación, Consejero Delegado de Analistas Financieros Internacionales (1989-1990). Actualmente es Presidente de Analistas Financieros Internacionales, Administrador único de la Escuela de Finanzas Aplicadas y Presidente y Consejero Delegado de Tecnología, Información y Finanzas, S.A.
D. Joaquín Prior Perna	Ingeniero Industrial. Censor Jurado de Cuentas y auditor de Cuentas. Diplomado en Contabilidad y Planificación Nacional. Pertenece al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda. (Excedente). Fue Inspector Nacional del Ministerio de Hacienda y Subdirector General en los Ministerios de Hacienda, Comercio y Presidencia. Ha sido Presidente, Consejero Delegado o Director General de diversas sociedades concesionarias de autopistas desde 1984. Director General de Europistas desde 1990, y Consejero. Actualmente es miembro del Comité Ejecutivo de Aseta (patronal de Autopistas). Autor de numerosos estudios sobre el Sector de Autopistas.
D. José Luís González Carazo	Licenciado en Derecho y CCEE por la Universidad de Deusto (Bilbao). Pertenece al Cuerpo de Abogados del Estado (excedente). Ocupó distintos puestos de Abogados del Estado en Valladolid, Oviedo y Madrid. Ha desempeñado puestos relacionados con la Asesoría Jurídica y la Secretaría del Consejo de distintas sociedades, de carácter estatal y privadas. Desde 1993 ha sido Director de la Asesoría Jurídica y Secretario no Consejero de EUROPISTAS y de distintas sociedades que forman parte del Grupo de empresas de estas sociedades.

De acuerdo con la información suministrada a la Sociedad por cada consejero, se hace constar que ninguno de los miembros del Consejo de Administración del Emisor (i) ha sido condenado en relación con delitos de fraude por lo menos en los cinco últimos años, (ii) está relacionado con cualquier quiebra, suspensión de pagos o liquidación alguna de una sociedad mercantil en la que actuara como miembro del Consejo de Administración o como alto directivo al menos en los cinco últimos años ni (iii) ha sido inculcado pública y oficialmente y/o sancionado por las autoridades estatutarias o reguladoras (incluidos los organismos profesionales designados) o descalificado por tribunal alguno por su actuación como miembro de los órganos administrativos, de

gestión o de supervisión de un emisor o por su actuación en la gestión de los asuntos de un emisor al menos en los cinco años anteriores.

B) Comisión Ejecutiva

Nombre	Cargo	Carácter
Francisco Javier Pérez Gracia	Presidente de la Comisión Ejecutiva	Ejecutivo
Bilbao Bizkaia Kutxa (representada por D ^a . Alicia Vivanco González)	Vocal	Dominical
D. José María Orihuela Uzal	Vocal	Ejecutivo
D. Juan Carlos López Verdejo	Vocal	Ejecutivo
D. Luís Fernando del Rivero Asensio	Vocal	Dominical
D. Manuel Manrique Cecilia	Vocal	Dominical

La Comisión Ejecutiva tiene delegadas todas las facultades del Consejo de Administración salvo las indelegables por ley, estatutos sociales, o por lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración. Los consejeros pertenecientes a la Comisión Ejecutiva son nombrados por el Consejo de Administración con el voto favorable de al menos, los dos tercios de sus miembros.

Preside la Comisión Ejecutiva D. Francisco Javier Pérez Gracia, y desempeña su secretaría el Secretario del Consejo, D. José Luis González Carazo.

La Comisión Ejecutiva celebra sus sesiones ordinarias con periodicidad, en principio, mensual. Se puede reunir también en sesión extraordinaria, a convocatoria de su Presidente, cuando éste lo estime necesario para el buen gobierno de la Sociedad.

En aquellos casos en que, a juicio del Presidente o de tres miembros de la Comisión Ejecutiva, la importancia del asunto así lo aconsejara, los acuerdos adoptados por la Comisión se someterán a ratificación del pleno del Consejo.

Este mismo principio será de aplicación en relación con aquellos asuntos que el Consejo hubiese remitido para su estudio a la Comisión Ejecutiva reservándose la última decisión sobre los mismos.

En cualquier otro caso, los acuerdos adoptados por la Comisión Ejecutiva serán válidos y vinculantes sin necesidad de ratificación posterior por el pleno del Consejo.

La Comisión Ejecutiva ha de informar al Consejo de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas en sus sesiones. Todos los miembros del Consejo recibirán copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

La Comisión Ejecutiva quedará válidamente constituido cuando concurren a la reunión, presentes o representados, la mitad más uno de sus componentes. Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los consejeros concurrentes, salvo en los casos en

que la Ley exija mayoría reforzada. En caso de empate en las votaciones será dirimente el voto del presidente.

14.1.2 Alta dirección:

La gestión de la Sociedad al nivel más elevado es ejercida, además de por los tres consejeros ejecutivos mencionados en el apartado anterior (D. Francisco Javier Pérez Gracia, Consejero Delegado, D. José María Orihuela Uzal, Director General de Operaciones y D. Juan Carlos López Verdejo, Director General de Desarrollo) y el Secretario del Consejo y Director de la Asesoría Jurídica (D. José Luís González Carazo), por las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Preparación
D. José Puelles Gallo	Director General Financiero	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid y Programa de Dirección General por IESE. Inicia su actividad profesional en Arthur Andersen Auditores. Posteriormente, residió en Reino Unido como jefe de planificación financiera para Europa en una división de Kraft Suchard, del grupo Philip Morris (actual Altria). Más tarde, tras ocupar el puesto de Director Económico Financiero en Iberpistas durante cinco años, se incorporó a Sacyr Vallehermoso. Desde el puesto de Director Financiero de dicho Grupo, pasó al puesto actual de Director General Financiero de Itinere Infraestructuras, S.A.
D. Eduardo Arrojo Martínez	Director General de Nuevos Negocios	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid e Inspector Financiero y Tributario del Estado. Ejerció su actividad profesional como Inspector en la delegación de Hacienda de Madrid. Fue Consejero de Economía y Hacienda del Principado de Asturias. Posteriormente Presidente del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD). Entra en el grupo Sacyr-Vallehermoso en el año 2005. En la actualidad desempeña el cargo de Director General de Nuevos Negocios

De acuerdo con la información proporcionada por los miembros de la Alta Dirección, la Sociedad hace constar que ninguno de los miembros de la Alta Dirección de la Sociedad (i) ha sido condenado en relación con delitos de fraude en los cinco años anteriores a la fecha de aprobación de este Documento de Registro, (ii) está relacionado, en su calidad de miembro de la Alta Dirección de la Sociedad, con cualquier quiebra, suspensión de pagos o liquidación alguna de una sociedad mercantil ni (iii) ha sido inculcado pública y oficialmente y/o sancionado por las autoridades estatutarias o reguladoras (incluidos los organismos profesionales designados) o descalificado por tribunal alguno por su actuación como miembro de los órganos administrativo, de gestión o de supervisión de un emisor o por su actuación en la gestión de los asuntos de un emisor durante los cinco últimos años.

No existe relación familiar alguna entre las personas a las que se ha hecho referencia en este subepígrafe ni con las personas mencionadas en el apartado 14.1.1 anterior.

14.1.3 Detalle de las sociedades de las que los miembros del Consejo de Administración y de los Altos Directivos de la Sociedad han sido miembros de los órganos de administración,

de gestión o de supervisión, o socios directos, en cualquier momento en los últimos cinco años:

A continuación se detallan las sociedades de las que los miembros del Consejo de Administración y de los Altos Directivos de la Sociedad han sido miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión, o socios directos, en cualquier momento en los últimos cinco años, con excepción de (i) aquellas sociedades de carácter meramente patrimonial o familiar; (ii) paquetes accionariales de sociedades cotizadas que no tienen el carácter de participación significativa y (iii) cualesquiera otras que no tienen relevancia alguna a los efectos de la actividad de la Sociedad.

Nombre del Consejero o Alto Cargo	Nombre de la Sociedad	Actividad	% Participación	Cargo o funciones	Vigencia del cargo	Sociedad del Grupo del Emisor
D. Pedro Pérez Fernández	ANTIGUA ITINERE	Sociedad cabecera del Grupo ITÍNERE		Presidente	No	Sí
	Túneles de Artxanda, S.A.	Concesionaria de Túneles de Peaje	20%	Consejero	Sí	Sí
Bilbao Bizkaia Kutxa	Autopista de Bizkaia, S.A.	Concesionaria Autopista	20%	Consejero	Sí	Sí
	Autopista Madrid –Levante Concesionaria Española, S.A.	Concesionaria Autopista		Consejero	Sí	Sí
	Inversora de Autopista de Levante, S.L.	Holding de concesiones		Consejero	Sí	Sí
	Autopista Madrid Sur Concesionaria Española, S.A.	Concesionaria Autopista		Consejero	No	Sí
	Inversora de Autopistas del Sur, S.L.	Holding de concesiones		Consejero	No	Sí
	Sociedad Concesionaria Aeropuerto de Murcia, S.A.	Aeropuerto		Consejero	Sí	Sí
Francisco Javier Pérez Gracia	Hospital de Parla, S.A.	Hospital		Presidente	Sí	Sí
	Hospital del Noreste, S.A.	Hospital		Presidente	Sí	Sí
	Autopistas de Navarra, S.A.	Concesionaria Autopista		Consejero	Sí	Sí
	Neopistas, S.A.U.	Concesionaria Autopista		Consejero	Sí	Sí
	Autopista Vasco Aragonesa Concesionaria Española, S.A.	Concesionaria Autopista		Consejero	Sí	Sí
	ANTIGUA ITINERE	Sociedad cabecera del Grupo ITÍNERE		Consejero Delegado	No	Sí
	Enaitínere, S.L.U.	Holding de concesiones		Administrador único	Sí	Sí
	Avasacyr, S.L.U.	Holding de concesiones		Administrador solidario	Sí	Sí
	Ena Infraestructuras, S.A.U.	Holding de concesiones		Administrador solidario	Sí	Sí
	D. José María Orihuela Uzal	Inversora de Autopistas del Sur, S.L.	Holding de concesiones		Consejero	Sí
Sociedad Concesionaria Aeropuerto de Murcia, S.A.		Aeropuerto		Consejero	Sí	Sí
Autopista Madrid Sur Concesionaria Española, S.A.		Concesionaria Autopista		Consejero	Sí	Sí
Inversora de Autopista de Levante, S.L.		Holding de concesiones		Consejero	Sí	Sí

Nombre del Consejero o Alto Cargo	Nombre de la Sociedad	Actividad	% Participación	Cargo o funciones	Vigencia del cargo	Sociedad del Grupo del Emisor
	Autopista Madrid –Levante Concesionaria Española, S.A.	Concesionaria Autopista		Consejero	Sí	Sí
	AP-1 Europistas Concesionaria del Estado, S.A.U.	Concesionaria Autopista		Vocal	Sí	Sí
	Autovía del Arlanzón, S.A.	Concesionaria Autopista		Presidente	Sí	Sí
	Autopista del Guadalmedina Concesionaria Española, S.A.	Concesionaria Autopista		Presidente	Sí	Sí
	Autoestradas de Galicia Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.	Concesionaria Autopista		Consejero Delegado	Sí	Sí
	Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.	Concesionaria Autopista		Consejero Delegado	Sí	Sí
	Autopistas del Atlántico Concesionaria Española, S.A.	Concesionaria Autopista		Consejero Delegado	Sí	Sí
	Accesos de Madrid Concesionaria Española, S.A.	Concesionaria Autopista		Representante Presidente	Sí	Sí
	Alazor Inversiones, S.A.	Holding de concesiones		Representante Presidente	Sí	Sí
	Autopista Central Gallega Concesionaria Española, S.A.	Concesionaria Autopista		Consejero	Sí	Sí
	Tacel Inversiones, S.A.	Holding de concesiones		Representante consejero	Sí	Sí
	Autopistas de Navarra, S.A.	Concesionaria Autopista		Consejero	Sí	Sí
	Autopista Vasco Aragonesa Concesionaria Española, S.A.	Concesionaria Autopista		Consejero	Sí	Sí
	Autovía de Barbanza Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.	Concesionaria Autopista		Consejero	Sí	Sí
	Autovía del Eresma Concesionaria de la Junta de Castilla y León, S.A.	Concesionaria Autopista		Consejero	Sí	Sí
	Autovía del Noroeste Concesionaria de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, S.A.U.	Concesionaria Autopista		Consejero	Sí	Sí
	Autovía del Turia Concesionaria de la Generalitat Valenciana, S.A.	Concesionaria Autopista		Consejero	Sí	Sí
	Carretera Palma-Manacor Concesionaria del Consell Insular de Mallorca, S.A.	Concesionaria Autopista		Consejero	Sí	Sí
	Intercambiador de Transportes de Plaza Elíptica, S.A.	Concesionaria de infraestructuras de transportes		Consejero	Sí	Sí
	Intercambiador de Transportes de Moncloa, S.A.	Concesionaria de infraestructuras de transportes		Consejero	Sí	Sí
	Metro de Sevilla Sociedad Concesionaria de la Junta de Andalucía, S.A.	Metro		Consejero	Sí	Sí
	Viastur Concesionaria del Principado de Asturias, S.A.	Concesionaria de infraestructuras de transportes		Consejero	Sí	Sí
D. Juan Carlos López Verdejo	Autopistas del Atlántico Concesionaria Española, S.A.	Concesionaria Autopista		Consejero	Sí	Sí
	Neopistas, S.A.U.	Concesionaria Autopista		Presidente/Consejero Delegado	Sí	Sí

Nombre del Consejero o Alto Cargo	Nombre de la Sociedad	Actividad	% Participación	Cargo o funciones	Vigencia del cargo	Sociedad del Grupo del Emisor
	Aeropuertos de la Región de Murcia, S.A.	Aeropuerto		Consejero	Sí	Sí
	Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.	Concesionaria Autopista		Consejero	Sí	Sí
	Autoestradas de Galicia Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.	Concesionaria Autopista		Consejero	Sí	Sí
	Sociedad Concesionaria Aeropuerto de Murcia, S.A.	Aeropuerto		Consejero	Sí	Sí
	ANTIGUA ITINERE	Sociedad cabecera del Grupo ITÍNERE		Consejero	No	Sí
	Autovía del Eresma Concesionaria de la Junta de Castilla y León, S.A.	Concesionaria Autopista		Consejero	Sí	Sí
	Carretera Palma-Manacor Concesionaria del Consell Insular de Mallorca, S.A.	Concesionaria Autopista		Consejero	Sí	Sí
D. Luís Fernando del Rivero Asensio	ANTIGUA ITINERE	Sociedad cabecera del Grupo ITÍNERE		Consejero	No	Sí
	Sociedad Concesionaria Aeropuerto de Murcia, S.A.	Aeropuerto		Consejero	Sí	Sí
	Autopistas del Atlántico Concesionaria Española, S.A.	Concesionaria Autopista		Presidente	Sí	Sí
	Autovía de Barbanza Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.	Concesionaria Autopista		Presidente	Sí	Sí
	Autovía del Noroeste Concesionaria de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, S.A.U.	Concesionaria Autopista		Presidente	Sí	Sí
	Autopista Vasco Aragonesa Concesionaria Española, S.A.	Concesionaria Autopista		Vicepresidente 2º	Sí	Sí
	Aeropuertos de la Región de Murcia, S.A.	Aeropuerto		Consejero	Sí	Sí
	Repsol YPF, S.A.	Energía		Consejero	Sí	No
Testa Inmuebles en Renta, S.A.	Inmobiliaria		Consejero	Sí	No	
D. Manuel Manrique Cecilia	Autopistas de Navarra, S.A.	Concesionaria Autopista		Consejero	Sí	Sí
	Autopista Vasco Aragonesa Concesionaria Española, S.A.	Concesionaria Autopista		Consejero	Sí	Sí
	ANTIGUA ITINERE	Sociedad cabecera del Grupo ITÍNERE		Consejero	No	Sí
	Testa Inmuebles en Renta, S.A.	Inmobiliaria		Consejero	Sí	No
D. Ángel López-Corona Dávila	Autopista Central Gallega Concesionaria Española, S.A.	Concesionaria Autopista		Representante consejero	No	Sí
	Tacel Inversiones, S.A.	Holding de concesiones		Representante consejero	No	Sí
	Intercambiador de Transportes de Moncloa, S.A.	Transportes		Representante consejero	Sí	Sí
	Intercambiador de Transportes de Plaza Elíptica, S.A.	Transportes		Representante consejero	Sí	Sí
	Autoestradas do Salnés, S.A.	Concesionaria Autopista		Representante consejero	Sí	No
	Analistas Financieros Internacionales, S.A.	Compañía de análisis		Consejero	Sí	No
	Banco Gallego	Banca		Consejero	Sí	No

Nombre del Consejero o Alto Cargo	Nombre de la Sociedad	Actividad	% Participación	Cargo o funciones	Vigencia del cargo	Sociedad del Grupo del Emisor
	Complejo Residencial Marina del Atlántico, S.L.	Inmobiliaria		Consejero	Sí	No
	Explorer Investment, S.G.P.S., S.A.	Sociedad de capital riesgo		Consejero	Sí	No
	Exportalia	Análisis oportunidades de comercio exterior		Consejero	Sí	No
	Fontecruz Inversiones, S.L.	Servicios hoteleros		Consejero	Sí	No
	ANTIGUA ITINERE	Sociedad cabecera grupo Itínere		Consejero	Sí	No
	Transmonbús, S.L.	Transportes de viajeros		Consejero	Sí	No
	Participaciones Agrupadas, S.L.	Sociedad tenedora de acciones		Consejero	Sí	No
	R Cable y Telecomunicaciones de Galicia, S.A.	Telefonía y televisión por cable		Consejero	Sí	No
	Tavex Algodonera, S.A.	Textil		Consejero	Sí	No
	Vigo Activo, S.A.	Sociedad de capital riesgo		Consejero	Sí	No
	Grupo Inmobiliario Ferrocarril, S.A.	Inmobiliaria		Representante consejero	Sí	No
	Enerfin Enervento, S.A.	Gestión y Administración de empresas		Representante consejero	Sí	No
	Grupo Antolín Irausa, S.A.	Industria auxiliar del automóvil		Representante consejero	Sí	No
	Sacyr Vallehermoso, S.A.	Construcción		Representante consejero	Sí	Sí
	Autoridad Portuaria de Vigo	Servicios marítimos		Consejero	No	No
	Ena Infraestructuras, S.A.	Holding de concesiones		Consejero	No	Sí
D. José Manuel Loureda Mantiñán	ANTIGUA ITINERE	Sociedad cabecera del Grupo ITINERE		Consejero	No	Sí
	Autopista Vasco Aragonesa Concesionaria Española, S.A.	Concesionaria Autopista		Consejero	Sí	Sí
D. José Luís Méndez Pascual	CXG Corporacion Caixagalicia	Sociedad de cartera		Consejero Delegado	Sí	
	Banco Echeverría	Banca		Vicepresidente	Sí	No
	Gescaixa Galicia SGEGR	Sociedad de capital riesgo		Presidente y Consejero Delegado	Sí	No
	CXG Crédito Familiar	Sociedad de crédito		Presidente	Sí	No
	Gas Galicia	Distribución gas		Consejero	Sí	No
	CUPA Group	Materiales de construcción		Consejero	Sí	No
	REGANOSA	Regasificadora		Consejero	Sí	No
	FILMAX	Producción y distribución cine		Consejero	Sí	No
	NCXG Patrimonios	Asesoramiento de servicios financieros		Consejero	Sí	No
	Investimentos Ibéricos	Sociedad Holding participaciones		Consejero	Sí	No
	Industrias Auxiliares Faus	Construcción mobiliario		Consejero	Sí	No
	Daimon Naval	Astilleros		Consejero	Sí	No
CK Corporación Guipuzcoa Donostia Kutxa	Inversora de Autopistas de Levante S.L.	Concesionaria de autopistas		Cosejero	Si	Si
	Euskaltel S.A.	Telecomunicaciones		Consejero	Si	No
	Caja de Ahorros de Gipuzkoa y San Sebastian	Entidad Financiera		Vicepresidente 2º	Si	No
	Banco de Madrid S.A.	Entidad Financiera		Vicepresidente 2ª	Si	No
	Grupo Inmobiliario Inverlur S.L.	Inmobiliaria		Consejero	Si	No
D. Rafael Arias-Salgado y	Carrefour	Centros comerciales y de distribución		Presidente	Sí	No

Nombre del Consejero o Alto Cargo	Nombre de la Sociedad	Actividad	% Participación	Cargo o funciones	Vigencia del cargo	Sociedad del Grupo del Emisor
Montalvo	Edesur	Distribución de energía		Consejero	Sí	No
	Accenture	Servicios de consultoría y management		Consejero y Presidente de su Consejo Asesor	Sí	No
D. José Ramón Calderón Ramos	ANTIGUA ITINERE	Sociedad cabecera del grupo Itínere		Consejero	No	Si
D. Emilio Ontiveros Baeza	Analistas Financieros Internacionales, S.A. (Grupo Afi)	Compañía de análisis		Presidente	Sí	No
	Tecnología, Información y Finanzas, S.A. (Grupo Afi)	Compañía de análisis		Representante consejero	Sí	No
	Escuela de Finanzas Aplicadas, S.A. (Grupo Afi)	Formación		Representante consejero	Sí	No
	Ediciones Empresa Global, S.L. (Grupo Afi)	Publicaciones		Vocal	Sí	No
	Españoleto Inmuebles, S.A. (Grupo Afi)	Inmuebles		Vocal	Sí	No
	AFInet Global, S.A.	Contenidos de Internet		Representante consejero	No	No
	Torreal, S.A.	Inversiones		Vocal	Sí	No
	Corporación Caixa Galicia	Innovación y creación de valor - Inversiones		Vocal	Sí	No
	Corporación Caja Castilla la Mancha	Otros servicios financieros ncop		Vocal	Sí	No
	Operador del Mercado Eléctrico de Energía, Polo Español, S.A. (OMEL)	Gestión económica del mercado organizado de electricidad en España.		Vocal	Sí	No
Banco Gallego	Servicios Financieros		Vocal	No	No	
D. Joaquín Prior Perna	Autopista del Sol, S.A.	Concesionaria Autopista		Consejero	No	Sí
	Trados, S.A.	Concesionaria Autopista		Consejero Delegado	No	No
	AP-1 Europistas Concesionaria del Estado, S.A.U.	Concesionaria Autopista		Presidente	Sí	Sí
	Túneles de Artxanda de la Diputación Foral de Bizkaia, S.A.	Concesionaria Autopista		Consejero Delegado	No	Sí
	Autopistas de Bizkaia – Bizkaiko Autopistak, S.A.	Concesionaria Autopista		Consejero Delegado	No	Sí
	Autopista Madrid Sur Concesionaria Española, S.A.	Concesionaria Autopista		Consejero Delegado	No	Sí
	Inversora de Autopistas del Sur, S.L.	Concesionaria Autopista		Consejero Delegado	No	Sí
	Autopista Madrid –Levante Concesionaria Española, S.A.	Concesionaria Autopista		Consejero Delegado	No	Sí
	Inversora de Autopista de Levante, S.L.	Concesionaria Autopista		Consejero Delegado	No	Sí
Autopista Terrassa Manresa, S.A.	Concesionaria Autopista		Presidente	No	No	
D. Jose Luis González Carazo	Ocaso Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.	Compañía de Seguros		Consejero	Si	No
	AP-1 Europistas Concesionaria del Estado, S.A.U.	Concesionaria Autopista		Secretario no consejero	Sí	Sí

Nombre del Consejero o Alto Cargo	Nombre de la Sociedad	Actividad	% Participación	Cargo o funciones	Vigencia del cargo	Sociedad del Grupo del Emisor
	Autopistas de Bizkaia – Bizkaiko Autopistak, S.A.	Concesionaria Autopista		Secretario no consejero	Sí	Sí
	Túneles de Artxanda Concesionaria de la Diputación Foral de Bizkaia, S.A.	Concesionaria Autopista		Consejero/Secretario	Sí	Sí
	Autovía del Arlanzón, S.A.	Concesionaria Autopista		Secretario no consejero	Sí	Sí
D. José Puelles Gallo	Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.	Concesionaria Autopista		Consejero	Sí	Sí
	Autopistas del Atlántico Concesionaria Española, S.A.	Concesionaria Autopista		Consejero	Sí	Sí
	Hospital de Parla, S.A.	Hospital		Consejero	Sí	Sí
	Hospital del Noreste, S.A.	Hospital		Consejero	Sí	Sí
	Sociedad Concesionaria Aeropuerto de Murcia, S.A.	Aeropuerto		Consejero	Sí	Sí
	Autovía del Arlanzón, S.A.	Concesionaria Autopista		Consejero	Sí	Sí
	AP-1 Europistas Concesionaria del Estado, S.A.U.	Concesionaria Autopista		Consejero	Sí	Sí
	Autoestradas de Galicia Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.	Concesionaria Autopista		Consejero	Sí	Sí
D. Eduardo Arrojo Martínez	Hospital del Noreste, S.A.	Hospital		Consejero Delegado	Sí	Sí
	Hospital de Parla, S.A.	Hospital		Consejero Delegado	Sí	Sí
	Hospital de Majadahonda, S.A.	Hospital		Vocal	Sí	Sí

14.2 Conflicto de intereses

Según la información de que dispone el Emisor, ninguno de los miembros del Consejo de Administración ni de los Altos Directivos mencionados en el apartado 14.1 anterior tiene conflicto de interés alguno entre sus deberes con la Sociedad y sus intereses privados de cualquier otro tipo ni realizan actividades por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad. D. Ángel López Corona Dávila es representante de un consejero en Autoestradas do Salnés, si bien dicha infraestructura no compete con las infraestructuras del Emisor, al tratarse de una infraestructura complementaria.

Los conflictos de interés se encuentran regulados en el Reglamento del Consejo y en el Reglamento de Conducta de la Sociedad.

La Sociedad empleará especial celo en mantener siempre todas las cautelas exigidas por los principios de buen gobierno corporativo en los casos de intereses real o potencial, y salvaguardará el cumplimiento de los artículos 127, 127 bis, 127 ter, 127 quáter y 132 de la Ley de Sociedades Anónimas.

15. REMUNERACIÓN Y BENEFICIOS

15.1 Importe de la remuneración pagada (incluidos los honorarios contingentes o atrasados) y prestaciones en especie concedidas por la Sociedad y sus filiales a las personas mencionadas en el apartado 14.1.1 y 14.1.2 anteriores por servicios de todo tipo prestados por cualquier persona a la Sociedad o sus filiales

15.1.1 Remuneración pagada a los miembros del Consejo de Administración

A) EUROPISTAS

La remuneración de los Consejeros estaba fijada en los estatutos sociales de EUROPISTAS, que establecían que los Consejeros tenían derecho a percibir una remuneración mensual fija, que el Consejo determinaría, individualmente, para cada Consejero, en función de su participación en las tareas del Consejo. El importe anual del conjunto de esta clase de remuneraciones de todos los Consejeros no podía superar el tres por ciento del resultado de EUROPISTAS en el ejercicio inmediatamente anterior. Además, los Consejeros percibían dietas por la asistencia a las reuniones del Consejo. Los Consejeros ejecutivos percibían además retribución salarial.

Durante el ejercicio 2007 los miembros del Consejo de Administración de EUROPISTAS devengaron un importe total de 134 miles de euros en concepto de dietas de asistencia al Consejo, así como 421 miles de euros en concepto de retribución estatutaria.

Adicionalmente, el detalle de las retribuciones laborales devengadas en el curso del ejercicio 2007 por los miembros del Consejo de Administración de EUROPISTAS con responsabilidades ejecutivas en la sociedad, por concepto retributivo, es el siguiente:

Concepto	2007 (Euros)
Retribución Fija	587.483*
Retribución Variable	96.447
Total	683.930

*Incluye retribuciones en especie (vehículo de empresa).

Durante el ejercicio 2007 no se han concedido por parte de la EUROPISTAS préstamo o crédito alguno, ni avales ni garantías, ni se han contraído obligaciones en materia de pensiones y pagos de seguros significativos a favor de los miembros del Consejo de Administración, ni estos mantienen saldos deudores o acreedores con EUROPISTAS a 31 de diciembre de 2007.

B) ANTIGUA ITINERE

Las remuneraciones satisfechas durante el ejercicio 2007 al conjunto de los miembros del Consejo de Administración de la ANTIGUA ITINERE derivadas del desempeño de su cargo, han sido de 210 miles de euros.

Adicionalmente, el detalle de las retribuciones laborales devengadas en el curso del ejercicio 2007 por los miembros del Consejo de Administración de la ANTIGUA ITINERE con responsabilidades ejecutivas en la sociedad, por concepto retributivo, es el siguiente:

Concepto	2007 (Euros)
Retribución Fija	575.500*
Retribución Variable	385.041
Total	960.541

*Incluye retribuciones en especie (vehículo de empresa).

Durante el ejercicio 2007 no se han concedido por parte de la ANTIGUA ITINERE préstamo o crédito alguno, ni avales ni garantías, ni se han contraído obligaciones en materia de pensiones y pagos de seguros significativos a favor de los miembros del Consejo de Administración, ni estos mantienen saldos deudores o acreedores con la ANTIGUA ITINERE a 31 de diciembre de 2007.

C) ITÍNERE

La remuneración de los Consejeros está fijada en los estatutos sociales de ITÍNERE, que actualmente establecen que los Consejeros tendrán derecho a percibir una remuneración mensual fija, que el Consejo determinará, individualmente, para cada Consejero, en función de su participación en las tareas del Consejo. El importe anual del conjunto de esta clase de remuneraciones de todos los Consejeros no podrá superar la cantidad máxima que a tal efecto determine la Junta General de Accionistas, que permanecerá vigente hasta tanto ésta no acuerde su modificación. Los Consejeros ejecutivos percibirán además retribución salarial.

El Consejo de Administración ha aprobado las siguientes retribuciones para los Consejeros durante el ejercicio 2008:

En concepto de sueldos y salarios (incluido retribuciones en concepto de contratos mercantiles) 716.757 euros, más un variable en función de resultados que varía entre el 50% y el 70% de la retribución fija.

Por pertenencia al Consejo de Administración 900.000 euros para todos los miembros del consejo.

Por pertenencia a comisiones del Consejo de Administración 66.000 euros para todos los miembros de todas las comisiones.

15.1.2 Remuneraciones pagadas a los altos directivos relacionados en el apartado 14.1.2

A] EUROPISTAS

No había en EUROPISTAS ningún alto directivo que no fuese miembro del Consejo de Administración, por lo que su remuneración está descrita en el apartado 15.1.A] anterior.

B] ANTIGUA ITINERE

Concepto	2007 (Euros)
Sueldos y salarios satisfechos por la Sociedad	
Retribución fija	279.695
Retribución variable	125.863
TOTAL	405.558

No se cobraron sueldos o salarios satisfechos por otras sociedades del Grupo.

No se incluyen las remuneraciones incluidas en la tabla del apartado 15.1.1, de los tres consejeros que en la actualidad compaginan dicha condición con la de altos directivos de la Sociedad.

Ninguno de los altos directivos tiene reconocida indemnización o compensación alguna adicional a las previstas en la legislación laboral vigente, en caso de cese o dimisión de su cargo.

15.2 Importes totales ahorrados o acumulados por el Emisor o sus filiales para prestaciones de pensión, jubilación o similares

No se han concedido en el ejercicio 2007, ni están pendientes de reembolso a su terminación, anticipos ni préstamos, ni garantías ni avales, ni existen compromisos de pensiones, respecto a los altos directivos y miembros actuales y anteriores del Consejo de Administración de EUROPISTAS ni de la ANTIGUA ITINERE.

La Sociedad tiene contratados seguros de vida para los consejeros y altos directivos, en los que concurre la condición de personal laboral de la Sociedad, análogos a los que tiene el resto de personal de acuerdo con las condiciones del convenio. El importe de las primas total pagadas en el ejercicio 2007 ascendió a aproximadamente 1.500 euros.

La Sociedad tiene intención de continuar con la misma política en relación con las prestaciones de pensión, jubilación o similares a los Consejeros y Altos Directivos.

16. PRÁCTICAS DE GESTIÓN

16.1 Fecha de expiración del actual mandato, en su caso, y período durante el cual la persona ha desempeñado servicios en ese cargo

Los Consejeros de la Sociedad han desempeñado el cargo en los períodos que se detallan a continuación:

Nombre	Fecha primer nombramiento ³⁸	Fecha último nombramiento	Expiración actual mandato
D. Pedro Pérez Fernández	01-01-2008	01-01-2008	01-01-2012
Bilbao Bizkaia Kutxa	26-02-2001	30-05-2005	30-05-2009
Francisco Javier Pérez Gracia	22-12-2006	28-06-2007	28-06-2011
D. José María Orihuela Uzal	22-12-2006	28-06-2007	28-06-2011
D. Juan Carlos López Verdejo	01-01-2008	01-01-2008	01-01-2012
D. Luís Fernando del Rivero Asensio	22-12-2006	28-06-2007	28-06-2011
D. Manuel Manrique Cecilia	22-12-2006	28-06-2007	28-06-2011
D. Ángel López-Corona Dávila	01-01-2008	01-01-2008	01-01-2012
D. José Manuel Loureda Mantiñán	01-01-2008	01-01-2008	01-01-2012
D. José Luís Méndez Pascual	01-01-2008	01-01-2008	01-01-2012
CK Corporación Guipuzcoa Donostia Kutxa	29-05-2006	29-05-2006	29-05-2010
D. Rafael Arias-Salgado y Montalvo	01-01-2008	01-01-2008	01-01-2012
D. José Ramón Calderón Ramos	01-01-2008	01-01-2008	01-01-2012
D. Emilio Ontiveros Baeza	28-06-2007	28-06-2007	28-06-2011
D. Joaquín Prior Perna	26-09-1999	24-05-2004	24-05-2008

Los consejeros son nombrados por un periodo de cuatro años siendo reelegibles por la Junta General por plazos iguales.

16.2 Información sobre los contratos de miembros de los órganos administrativos, de gestión o de supervisión con el Emisor o cualquiera de sus filiales que prevean beneficios a la terminación de sus funciones, o la correspondiente declaración negativa

No existen contratos con los miembros del Consejo de Administración ni Alta Dirección del Emisor o de cualquiera de sus filiales, en los que se prevean beneficios para las citadas personas a su terminación.

³⁸ Los Consejeros cuya fecha de primer nombramiento es el 1 de enero de 2008 fueron nombrados por la Junta General de EUROPISTAS celebrada el 28 de junio de 2007, condicionándose la eficacia de dicho nombramiento –con efectos suspensivos– a la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura pública de fusión por absorción de ITÍNERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. por parte de EUROPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A. (lo que aconteció con efectos a las 24:00h del 31 de diciembre de 2007).

16.3 Información sobre el Comité de Auditoría del Emisor, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones del Emisor, y la Comisión de Operaciones Vinculadas del Emisor incluidos los nombres de los miembros y un resumen de su reglamento interno

16.3.1 Comité de Auditoría

La composición, las competencias y normas de funcionamiento del Comité de Auditoría del Emisor están reguladas en los artículos 24, 25 y 26 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, y 13 y 15 del Reglamento del Consejo.

Según el Reglamento del Consejo:

- El Comité estará integrada por un mínimo de cuatro y un máximo de seis consejeros externos o no ejecutivos, cuya designación corresponde al Consejo de Administración. Los miembros del Comité serán elegidos por un plazo máximo de tres años, y podrán ser reelegidos por periodos de igual duración máxima.
- Su Presidente deberá ser un consejero independiente, será designado por el Comité y deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese.
- El Comité designará un Secretario, para el desempeño de cuyo cargo no será necesaria la cualidad de consejero miembro del Comité, si bien en este caso no tendrá voz ni voto.
- El Comité, sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, tendrá las siguientes responsabilidades, de acuerdo con lo previsto en la Ley del Mercado de Valores: (i) informar a la Junta General sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia; (ii) proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas el nombramiento de los auditores de cuentas externos, incluyendo las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la revocación o no renovación de su mandato; (iii) supervisión de los servicios de auditoría interna cuando existan dentro de la sociedad; (iv) conocer el proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la Sociedad, vigilando el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados; (v) relacionarse con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría; y (vi) informar en relación con las transacciones con Consejeros de la Sociedad que impliquen o puedan implicar conflictos de interés, cuando la Comisión Ejecutiva lo considere necesario.
- Adicionalmente, corresponderá al Comité de Auditoría, en relación con los sistemas de información y control interno, supervisar el proceso de elaboración y la

integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos y la correcta aplicación de los criterios contables, así como revisar la designación y sustitución de sus responsables, de elaborar aquella información y de los sistemas de control. Asimismo, se le atribuye al Comité de Auditoría la función de recibir información sobre el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, del Reglamento de Consejo, y en general, de las reglas de gobierno de la compañía y hacer propuestas necesarias para su mejora. En particular, corresponde al Comité de Auditoría recibir información y, en su caso, emitir informe sobre medidas disciplinarias a miembros del alto equipo directivo de la Compañía.

El Comité de Auditoría se considerará válidamente constituido cuando concurren a la reunión, presentes o representados, al menos más de la mitad de sus miembros. Para adoptar acuerdos será preciso el voto favorable de la mayoría de los miembros concurrentes a la reunión y, en caso de empate, decidirá el voto del Presidente.

La composición del Comité de Auditoría es la siguiente:

Miembro	Cargo	Carácter
D. Emilio Ontiveros Baeza	Presidente	Independiente
CK Corporación Kutxa, S.L. (representada por D. José M ^a Aguirre Eskisabel)	Vocal	Dominical
D. Ángel López-Corona Dávila	Vocal	Dominical
D. Joaquín Prior Perna	Vocal	Externo

Secretario no consejero: D. José Luís González Carazo.

16.3.2 Comisión de Nombramientos y Retribuciones

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está contemplada en los artículos 13 y 16 del Reglamento del Consejo de Administración y se creó por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 8 de enero de 2008.

Según el Reglamento, la Comisión debe estar integrada por un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros, mayoritariamente consejeros externos, cuya designación corresponde al Consejo de Administración. Los miembros de la Comisión serán elegidos por un plazo máximo de tres años, y podrán ser reelegidos por periodos de igual duración máxima.

Su Presidente deberá ser un consejero no ejecutivo, y será designado por el Consejo de Administración de entre los miembros de la Comisión que sean consejeros independientes. La Comisión designará un Secretario, para el desempeño de cuyo cargo no será necesaria la cualidad de consejero miembro de la Comisión, si bien en este caso no tendrá voz ni voto.

La Comisión se reunirá cada vez que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en todo caso, una vez al año para preparar la

información sobre las retribuciones de los consejeros que el Consejo de Administración ha de aprobar.

Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá, previa convocatoria del Presidente, por decisión propia o respondiendo a la solicitud de tres de sus miembros o de la Comisión Ejecutiva. En la medida en que sea compatible con su naturaleza, será aplicable a la convocatoria de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento para la convocatoria del Consejo de Administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se considerará válidamente constituida cuando concurren a la reunión, presentes o representados, al menos, más de la mitad de sus miembros. Para adoptar acuerdos será preciso el voto favorable de la mayoría de los miembros concurrentes a la reunión y, en caso de empate, decidirá el voto del Presidente.

La Comisión tiene, según el Reglamento, funciones consultivas y de propuesta al Consejo sobre, en relación con, entre otros:

- El nombramiento de consejeros, para que el Consejo proceda directamente a designarlos (cooptación) o las haga suyas para someterlas a la decisión de la Junta.
- Los miembros que deben formar parte de cada una de las Comisiones.
- El sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los consejeros y miembros del Comité de Dirección.
- La revisión periódica de los programas de retribución ponderando su adecuación y sus rendimientos.

Además, la Comisión deberá velar por la transparencia de las retribuciones.

La Comisión deberá considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la Sociedad.

La composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones es la siguiente:

Miembro	Cargo	Carácter
D. Rafael Arias-Salgado y Montalvo	Presidente	Independiente
D. José Manuel Loureda Mantiñán	Vocal	Dominical
D. José Luis Méndez Pascual	Vocal	Dominical

Secretario no consejero: D. José Luis González Carazo.

16.3.3 Comisión de Operaciones Vinculadas

La Comisión de Operaciones Vinculadas está contemplada en los artículos 13 y 17 del Reglamento del Consejo de Administración y se creó por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 28 de febrero de 2008.

Según el Reglamento, al menos mientras la Sociedad siga perteneciendo al grupo de sociedades de SACYR VALLEHERMOSO, S.A., el Consejo constituirá una Comisión de Operaciones Vinculadas, integrada por un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros, mayoritariamente consejeros externos, cuya designación corresponde al Consejo de Administración. No podrá formar parte de dicha Comisión ningún Consejero dominical. Los miembros de la Comisión serán elegidos por un plazo máximo de tres años, y podrán ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración máxima.

Su Presidente será nombrado por el Consejo de Administración de entre los miembros de la Comisión que sean consejeros independientes. La Comisión designará un Secretario, para el desempeño de cuyo cargo no será necesaria la cualidad de consejero miembro de la Comisión, si bien en este caso no tendrá voz ni voto.

La Comisión se reunirá cada vez que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

La Comisión de Operaciones Vinculadas se reunirá previa convocatoria del Presidente, por decisión propia o respondiendo a la solicitud de tres de sus miembros o de la Comisión Ejecutiva. En la medida en que sea compatible con su naturaleza, será aplicable a la convocatoria de la Comisión de Operaciones Vinculadas lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento para la convocatoria del Consejo de Administración.

La Comisión de Operaciones Vinculadas se considerará válidamente constituida cuando concurran a la reunión, presentes o representados, al menos, más de la mitad de sus miembros. Para adoptar acuerdos será preciso el voto favorable de la mayoría de los miembros concurrentes a la reunión y, en caso de empate, decidirá el voto del Presidente.

La Comisión de Operaciones Vinculadas tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

- Informar sobre las ofertas recibidas de la división de construcción del Grupo SACYR VALLEHERMOSO para la ejecución de las obras de diseño y construcción de infraestructuras vinculadas a los proyectos de concesiones en los que participe el Grupo del Emisor.
- Informar sobre aquellas operaciones vinculadas entre el Grupo del Emisor y el Grupo SACYR VALLEHERMOSO, cuya aprobación corresponda al Consejo de Administración o a la Comisión Ejecutiva cuando por su trascendencia o cuantía así lo solicite el Consejo de Administración o la Comisión Ejecutiva.
- Informar las operaciones vinculadas con otros Consejeros o accionistas significativos, cuando lo solicite el Consejo de Administración o la Comisión Ejecutiva.

- Informar sobre la información semestral y la incluida en el informe anual de gobierno corporativo de la Sociedad en relación con las operaciones vinculadas.
- Realizar un seguimiento del cumplimiento del contrato marco suscrito en cada momento entre el Emisor y SACYR VALLEHERMOSO, S.A.
- Hacer recomendaciones y formular propuestas de mejora en el marco de sus competencias.

La Comisión deberá considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la Sociedad.

La composición de la Comisión de Operaciones Vinculadas es la siguiente:

Miembro	Cargo	Carácter
D. Pedro Pérez Fernández	Presidente	Independiente
D. José Ramón Calderón Ramos	Vocal	Independiente
D. Emilio Ontiveros Baeza	Vocal	Independiente

Secretario no consejero: D. José Luís González Carazo.

16.4 Declaración de si el Emisor cumple el régimen o regímenes de gobierno corporativo de su país de constitución. En caso de que el Emisor no cumpla ese régimen, debe incluirse una declaración a ese efecto, así como una explicación del motivo por el cual el Emisor no cumple ese régimen

El Emisor considera que cumple en lo sustancial el régimen de gobierno corporativo contenido en el Código Unificado de Buen Gobierno.

Sin perjuicio de lo anterior, es necesario hacer las siguientes matizaciones en relación con el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Código Unificado:

- La Sociedad no tiene reglas establecidas sobre el número de consejos de los que pueden formar parte sus consejeros.
- En cuanto a la paridad de género en el Consejo de Administración, en la actualidad no hay ninguna consejera entre los miembros del Consejo.

No obstante, el Emisor vela por el hecho de que en la selección e incorporación de miembros del Consejo no interfieran ningún tipo de impedimentos u otras circunstancias que obstaculicen la selección de mujeres. En cualquier caso, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene la obligación de mantener informado al Consejo sobre cuantos asuntos y cuestiones relativos a la diversidad de género y cualificaciones de consejeros estimen necesarios a tales efectos.

- El Reglamento del Consejo de Administración no establece la necesidad de que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se integre en su mayoría por consejeros independientes.

- El número de consejeros independientes de la Sociedad (cuatro consejeros) representa menos de un tercio del total de los consejeros, si bien el número de consejeros independientes más externos (D. Joaquín Prior Perna) sí representa un tercio del total. D. Joaquín Prior Perna será miembro independiente cuando haya transcurrido un plazo de 5 años desde la fecha en la que dejó de ser Consejero Director General de EUROPISTAS (el 31 de diciembre de 2007).
- La estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros en la Comisión Ejecutiva difiere de la del propio Consejo.

17. EMPLEADOS

17.1 Número de empleados y desglose de las personas empleadas por categoría principal de actividad

En el presente apartado se detalla el número medio de personas empleadas por EUROPISTAS y por ANTIGUA ITINERE durante los ejercicios 2007, 2006 y 2005. Dadas las características del negocio del Emisor, no está previsto realizar ningún ajuste significativo en el número de empleados a resultas de la fusión. Entre el 31 de diciembre de 2007 y la fecha del presente Documento de Registro no se han producido variaciones significativas en el número de empleados del Emisor, distintas de las altas y bajas producidas en el curso ordinario de la actividad de la Sociedad.

17.1.1 EUROPISTAS

El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007 por EUROPISTAS ha sido el siguiente:

Categoría	2007	2006	2005	% Variac. 07/06	% Variac. 06/05
Titulados superiores	17	16	16	6,3%	-
Titulados medios	13	9	6	44,4%	50,0%
Técnicos no titulados	15	12	12	25,0%	-
Administrativos	25	19	20	31,6%	(5,0)%
Resto de personal	190	100	93	90,0%	7,5%
TOTAL	260	156	147	66,7%	6,1%
Eventuales	47	45	36	4,4%	25,0%

Todas las personas empleadas prestan sus servicios en España.

17.1.2 ANTIGUA ITINERE

El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007 por la ANTIGUA ITINERE ha sido el siguiente:

Categoría	2007	2006	2005	% Variac. 07/06	% Variac. 06/05
Técnicos, titulado superiores y dirección	156	117	106	33,3%	10,4%
Mandos intermedios	86	88	61	(2,3)%	44,3%
Técnicos no titulados	43	104	55	(58,7)%	89,1%
Administrativos	221	501	576	(55,9)%	(13,0)%
Resto de personal	1068	663	708	61,1%	(6,4)%
TOTAL	1.574	1.473	1.506	6,9%	(2,2)%
Eventuales	258	175	151	47,4%	15,9%

La distribución geográfica del número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007 por la ANTIGUA ITINERE y por EUROPISTAS ha sido el siguiente:

País	2007	2006	2005	% Variac. 07/06	% Variac. 06/05
España	1.214	1.063	1.015	14,21%	4,73%
Chile	610	555	629	9,9%	(11,8)%
Brasil	1	1	1	-	-
Portugal	9	10	8	(10,0)%	25,0%
TOTAL	1.834	1.629	1.653	12,58%	(1,45)%

17.2 Acciones y opciones de compra de acciones de los consejeros y altos directivos mencionados en el apartado 14.1

El siguiente cuadro recoge, a la fecha del presente Documento de Registro, la participación, directa e indirecta -y respecto de los consejeros dominicales, la participación en representación de la que la Sociedad tiene conocimiento-, en el Emisor de los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección de la Sociedad:

Nombre	Acciones del Emisor				
	Directas	Indirectas	En representación	Total	%
D. Pedro Pérez Fernández	-	-	-	-	-
Bilbao Bizkaia Kutxa	29.110.610	7.196.338	-	36.306.948	5,33%
Francisco Javier Pérez Gracia	2.000	-	-	2.000	0,00%
D. José María Orihuela Uzal	1.755	-	-	1.755	0,005
D. Juan Carlos López Verdejo	-	-	-	-	-
D. Luís Fernando del Rivero Asensio	5	-	-	5	0,00%
D. Manuel Manrique Cecilia	5	-	-	5	0,00%
D. Ángel López-Corona Dávila	-	-	-	-	-
D. José Manuel Loureda Mantiñán	-	-	-	-	-
D. José Luís Méndez Pascual	-	-	-	-	-
CK Corporación Kutxa	14.912.852	-	-	14.912.852	2,92%
D. Rafael Arias-Salgado y Montalvo	-	-	-	-	-

Nombre	Acciones del Emisor				
	Directas	Indirectas	En representación	Total	%
D. José Ramón Calderón Ramos	-	-	-	-	-
D. Emilio Ontiveros Baeza	-	-	-	-	-
D. Joaquín Prior Perna	-	-	-	-	-
D. José Luis González Carazo	-	-	-	-	-
D. José Puelles Gallo	-	-	-	-	-
D. Eduardo Arrojo Martínez	-	-	-	-	-

No existen planes de opciones concedidos a los consejeros y altos directivos mencionados en el apartado 14.1.

17.3 Descripción de todo acuerdo de participación de los empleados en el capital de la Sociedad

No existe ningún tipo de acuerdo de participación de los empleados en el capital de la Sociedad.

18. ACCIONISTAS PRINCIPALES

18.1 Accionistas principales

La titularidad de las participaciones accionariales superiores al 0,5% del capital social del Emisor a la fecha de registro del presente Documento de Registro, conocidas por el Emisor, son las siguientes:

Accionista	Participación directa (acciones)	Participación indirecta (acciones)	Participación total (acciones)	Participación total (%)
SACYR VALLEHERMOSO	545.629.392	67.296.765 ¹	612.926.157	90,106%
BILBAO BIZKAIA KUTXA	29.110.610	7.196.338 ²	36.306.948	5,338%
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GUIPUZKOA Y SAN SEBASTIAN (KUTXA)	-	14.912.852 ³	14.912.852	2,192%
CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ALAVA (CAJA VITAL)	4.237.291	-	4.237.291	0,623%
TOTAL	578.977.293	89.405.955	668.383.248	98,259%

¹ A través de Sacyr Vallehermoso Participaciones, S.L.

² A través de Kartera 1, S.L.

³ A través de C.K. Corporación Kutxa, S.L.

El Emisor no tiene conocimiento de ninguna otra persona que no pertenezca a los órganos de administración, de gestión o de supervisión que, directa o indirectamente, tenga un interés declarable en el capital o en los derechos de voto de la Sociedad.

ITÍNERE tiene el propósito de que las acciones de la Sociedad continúen cotizando en los mercados en los que lo hacen en la actualidad y en aquellos en los que en un futuro se solicite. Para ello, el Grupo ITÍNERE se compromete a adoptar las medidas necesarias para que las acciones del Emisor tengan, antes del 30 de junio, los niveles de distribución establecidos en el artículo 9.7 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, en adelante el "RD 1310/2005", es decir un 25% de capital flotante (*free float*), y con los niveles de frecuencia y liquidez necesarios, mediante la realización de una oferta pública de venta y/o una oferta pública de suscripción de acciones ordinarias de la Sociedad. En este sentido no se considerará *free float* ni la autocartera de la Sociedad, ni las participaciones significativas, ni las acciones en poder de miembros del consejo de administración ni las sujetas a pactos parasociales.

Si el Emisor no llevara a cabo las actuaciones en el plazo previsto y no se obtuviesen los niveles de distribución contemplados en el artículo 9.7 del RD 1310/2005, es decir, un 25% de *free float*, o los

niveles de frecuencia y liquidez necesarios, la Sociedad se compromete a promover la exclusión bursátil de sus acciones, mediante la realización de una oferta pública de adquisición por exclusión de cotización o cualquier otro procedimiento que, a juicio de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, asegure la protección de los accionistas minoritarios de la Sociedad, lo que podría conllevar el mantenimiento de una orden de compra permanente en el mercado. La exclusión de cotización de las acciones de la Sociedad se realizará, en todo caso, con pleno cumplimiento de los requisitos legales exigibles en cada momento.

18.2 Distintos derechos de voto de los accionistas principales del Emisor

Todas las acciones representativas del capital del Emisor son de la misma clase y gozan de los mismos derechos políticos y económicos. Cada acción da derecho a un voto, no existiendo acciones privilegiadas.

18.3 Control del Emisor y medidas adoptadas para garantizar el no abuso de control

Tal y como se ha indicado en el apartado 7 anterior, el Emisor está controlado por la sociedad cotizada SACYR VALLEHERMOSO, S.A., titular, directa e indirectamente, a la fecha del presente Documento de Registro, de un total de 612.926.157 acciones del Emisor, representativas del 90,106% de su capital social.

Con el fin de establecer un marco transparente de relaciones entre SACYR VALLEHERMOSO, S.A. y el Emisor (y entre las sociedades de su grupo) en el que, siguiendo las mejores prácticas de gobierno corporativo y, en particular, la recomendación segunda del Código Unificado de Buen Gobierno aprobado por la CNMV, se delimite el ámbito de actuación del Emisor, se regulen los mecanismos necesarios para prevenir y dar respuesta a posibles situaciones de conflicto de interés, así como para la realización de operaciones vinculadas y para la transmisión por el Emisor de información a su sociedad dominante, SACYR VALLEHERMOSO, S.A. y el Emisor han suscrito con fecha 6 de marzo de 2008 un contrato marco cuyos principales aspectos se detallan en el apartado 19 siguiente.

18.4 Descripción de todo acuerdo, conocido por el Emisor, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en su control

El Emisor no tiene conocimiento de acuerdo alguno cuya aplicación pueda dar lugar, en una fecha ulterior, a un cambio en su control.

19. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Se detallan a continuación las operaciones realizadas con partes vinculadas (según se definen las mismas en la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, sobre la información de las operaciones vinculadas), de las que deba informarse según la citada Orden, que deben suministrar las sociedades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales.

Todas las operaciones con partes vinculadas han sido realizadas en condiciones de mercado.

Entre el 31 de diciembre de 2007 y la fecha del presente Documento de Registro, no ha habido variaciones significativas que no sean fruto del cobro o pago habituales que se establecen en las condiciones comerciales entre las sociedades del Grupo del Emisor.

19.1 Operaciones realizadas entre la Sociedad y/o entidades de su Grupo y sus accionistas principales o entidades de sus grupos

19.1.1 EUROPISTAS

Detalle de las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre EUROPISTAS o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Accionista significativo	Entidad del grupo	Naturaleza	Tipo	Importe (€ M)
Ejercicio 2007				
Sacyr Vallehermoso Participaciones, S.L.U.	Europistas	Societario	Dividendos	7.403
Bilbao Bizkaia Kutxa	Europistas	Comercial	Préstamo	20.000
Bilbao Bizkaia Kutxa	AP-1 Europistas	Comercial	Préstamo	26.000
Bilbao Bizkaia Kutxa	T. Artxanda	Comercial	Préstamo	2.250
Bilbao Bizkaia Kutxa	Europistas	Societario	Dividendos	3.202
Bilbao Bizkaia Kutxa	Europistas	Comercial	Avales	1.791
Bilbao Bizkaia Kutxa	AP-1 Europistas	Comercial	Avales	3.187
Bilbao Bizkaia Kutxa	T. Artxanda	Comercial	Avales	6.724
Bilbao Bizkaia Kutxa	Autop. Bizkaia	Comercial	Avales	1.500
Bilbao Bizkaia Kutxa	Europistas	Comercial	Cta. Crédito	16.000
Bilbao Bizkaia Kutxa	T. Artxanda	Comercial	Cta. Crédito	1.500
Bilbao Bizkaia Kutxa	Autop. Bizkaia	Comercial	Cta. Crédito	500
Gipuzkoa Donostia Kutxa	Europistas	Comercial	Préstamo	19.000
Gipuzkoa Donostia Kutxa	AP-1 Europistas	Comercial	Préstamo	12.000
Gipuzkoa Donostia Kutxa	T. Artxanda	Comercial	Préstamo	1.500
Gipuzkoa Donostia Kutxa	Europistas	Societario	Dividendos	767
Gipuzkoa Donostia Kutxa	T. Artxanda	Comercial	Avales	2.976
Gipuzkoa Donostia Kutxa	Europistas	Comercial	Cta. Crédito	10.000
C.A. Vitoria y Alava	Europistas	Comercial	Préstamo	4.000
C.A. Vitoria y Alava	Europistas	Societario	Dividendos	466
C.A. Vitoria y Alava	AP-1 Europistas	Comercial	Préstamo	3.000
C.A. Vitoria y Alava	T. Artxanda	Comercial	Préstamo	1.500
C.A. Vitoria y Alava	T. Artxanda	Comercial	Avales	2.976
C.K. Corp. Kutxa	Europistas	Societario	Dividendos	874
Kartera 1	Europistas	Societario	Dividendos	792
Ejercicio 2006				
Bilbao Bizkaia Kutxa	Europistas	Comercial	Préstamo	37.000
Bilbao Bizkaia Kutxa	Europistas	Societaria	Dividendos	2.171
Guipuzkoa Donostia Kutxa	Europistas	Comercial	Préstamo	26.000
Guipuzkoa Donostia Kutxa	Europistas	Societaria	Dividendos	754
Kartera 1	Europistas	Societaria	Dividendos	792
Ejercicio 2005				
Bilbao Bizkaia Kutxa	Europistas	Comercial	Préstamo	17.000
Bilbao Bizkaia Kutxa	Europistas	Societaria	Dividendos	2.120
Bilbao Bizkaia Kutxa	Europistas	Comercial	Ventas de Inmovilizado financiero	1.280
Cintra	Europistas	Societaria	Dividendos	4.591
Ck Corp Kutxa	Europistas	Societaria	Dividendos	834
Guipuzkoa Donostia Kutxa	Europistas	Comercial	Préstamo	7.000
Guipuzkoa Donostia Kutxa	Europistas	Societaria	Dividendos	720
Kartera 1	Europistas	Societaria	Dividendos	756

19.1.2 ANTIGUA ITINERE

A continuación se incluye un cuadro resumen de las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones de la ANTIGUA ITÍNERE o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad, en miles de euros:

Concepto	Ejercicio 2007	Ejercicio 2006	Ejercicio 2005
Operaciones con activos corrientes con empresas del Grupo y Asociadas	52.562	65.129	33.529
Deudas a largo plazo con empresas del grupo	209.156	387.927	472.418
Deudas Corrientes con empresas del Grupo y Asociadas	119.068	96.583	20.452
Ingresos de Empresas del Grupo	10.807	4.800	2.280
Ingresos de Empresas del Grupo por el método de participación	25.899	1.640	217
Gastos Empresas del Grupo	42.062	27.287	20.030

Los saldos deudores al 31 de diciembre de 2007, 2006 y 2005 con las empresas del grupo y asociadas a corto plazo son los siguientes:

(miles de euros)	2007	2006	2005
Sacyr Vallehermoso	44.524	59.848	31.692
Sacyr	4.214	2.961	651
Vallehermoso Div. Promoción	171	189	300
Sacyr Chile	57	492	44
Cafestore	253	265	-
Cavosa Obras y proyectos	62	68	128
S. Concesionaria Aeropuerto de la Región de Murcia	704	-	-
Repsol YPF	1.925	-	-
Somague SGPS	83	657	-
Otras	569	648	714
Activos corrientes con empresas del grupo y asociadas	52.562	65.129	33.529

El saldo deudor con Sacyr Vallehermoso, S.A. al 31 de diciembre de 2007 y 2006 corresponde prácticamente en su totalidad al crédito generado por las sociedades del Grupo, ITÍNERE, AVASACYR, ENAITINERE, ENA, NEOPISTAS, HOSPITAL DE PARLA y HOSPITAL DE COSLADA como consecuencia de la base imponible aportada por dichas sociedades durante los citados ejercicios al grupo fiscal del que forman parte.

A cierre del ejercicio 2007 el saldo a cobrar a SACYR, S.A.U. corresponde fundamentalmente a la facturación realizada por ITINERE en concepto de canon de obra ejecutada en virtud de los contratos suscritos por ambas partes, y que se encuentra pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2007. Incluye asimismo, dos créditos frente a las UTEs de Sacyr: CV – 35 y UTE Viastur por valor de 3.544 y 661 miles de euros respectivamente derivados de trabajos relacionados con instalaciones de sistemas que se están llevando a cabo en determinadas sociedades concesionarias del Grupo.

Al cierre del ejercicio 2006 el saldo a cobrar a SACYR, S.A.U. corresponde fundamentalmente a la facturación realizada por la Sociedad dominante durante dicho ejercicio en concepto de canon de obra ejecutada en virtud de los contratos suscritos por ambas partes.

El saldo deudor mantenido por ITINERE con Sociedad Concesionaria Aeropuerto de Murcia, S.A. responde al importe pendiente de cobro derivado de la refacturación de los gastos incurridos en la realización de la oferta del concurso para la construcción y explotación del Aeropuerto de Murcia, sociedad de la que ha resultado adjudicataria un consorcio liderado por la empresa del Grupo Sacyr, S.A.U.

El Grupo mantiene cuentas a cobrar a Repsol YPF, S.A. por importe de 1.925 miles de euros fundamentalmente en concepto de tránsitos por autopistas del Grupo abonados mediante la tarjeta Solred.

El detalle de las deudas con empresas del grupo y asociadas a largo y corto plazo al 31 de diciembre de 2007, 2006 y 2005 se muestra a continuación:

(miles de euros)	2007	2006	2005
Sacyr, S.A.U.	1.630	1.835	209.590
Sacyr Vallehermoso, S.A.	197.827	325.351	171.170
Sacyr Chile, S.A.	-	47.241	63.243
Somague, S.G.P.S., S.A.	9.699	13.500	18.000
Constructora ACS/SACYR, S.A.	-	-	10.415
Deudas a largo plazo con empresas del grupo	209.156	387.927	472.418
Sacyr, S.A.U.	47.504	39.254	408
Sacyr Chile, S.A.	8.777	7.369	2.479
Constructora Nesco Sacyr, S.A.	-	412	1.163
Constructora Sacyr Nesco, S.A.	744	-	-
Sacyr Vallehermoso, S.A.	33.421	39.621	7.960
Sacyr Vallehermoso División Promoción, S.A.	173	-	-
Valoriza Conservación de Infraestructuras S.A.	4.437	3.293	2.356
Ideyco, S.A.	209	31	7
Somague, S.G.P.S., S.A.	8.203	6.433	4.500
Somague Ambiente, S.A.	10.260	-	-
Valoriza Facilities S.A.U.	5.179	144	-
AP-1 Europistas Concesionaria del Estado, S.A.	43	-	-
Otras	118	26	1.579
Deudas corrientes con empresas del grupo y asociadas	119.068	96.583	20.452

Al 31 de diciembre de 2007, la ANTIGUA ITÍNERE dispone de un contrato de crédito firmado con Sacyr Vallehermoso, S.A., cuya deuda viva asciende a 197.827 miles de euros (325.351 miles de euros al 31 de diciembre de 2006). Dicho crédito devenga intereses mensualmente, liquidables a la fecha de vencimiento del contrato. El tipo de interés aplicable es el Euribor a un mes más un diferencial de 0,50%. Durante el ejercicio 2007 se han amortizado 140 millones de euros del citado préstamo y se han devengado intereses por un valor total de 14.659 miles de euros (9.791 y 4.766 miles de euros al 31 de diciembre de 2006 y 2005, respectivamente).

Con fecha 1 de enero de 2008, el anterior contrato se ha sustituido por un nuevo contrato de crédito con un límite de 500 millones de euros, con disposiciones de mutuo acuerdo y reintegrables con un preaviso de 15 días, que devenga intereses mensuales liquidables a la fecha

de vencimiento del contrato. El tipo aplicable es el EURIBOR a un mes más un diferencial de mercado (1,5% para el primer año).

El saldo deudor de ENAITINERE con SACYR VALLEHERMOSO, S.A. al 31 de diciembre de 2006 (51.573 miles de euros) corresponde al crédito generado por dicha sociedad como consecuencia de la base imponible aportada al grupo fiscal del que forma parte. Dicho saldo se redujo a 38.978 miles de euros a 31 de diciembre de 2007.

Al 31 de diciembre de 2006 ITÍNERE Chile mantenía una deuda a largo plazo con Sacyr Chile, S.A. en virtud del contrato de cuenta corriente mercantil suscrito entre ambas sociedades, y del que al 31 de diciembre de 2006 se había dispuesto, en concepto de capital e intereses devengados no pagados, la cantidad de 47.241 miles de euros (63.243 miles de euros al 31 de diciembre de 2005). Durante el ejercicio 2007 la citada deuda ha sido cancelada. Dicha cuenta corriente devengaba intereses mensualmente, liquidables conjuntamente con el principal del contrato, siendo el tipo de interés aplicable el equivalente al coste del endeudamiento de Sacyr Chile, S.A. más un diferencial de un 0,4% (9.602 y 6.517 miles de euros en 2006 y 2005, respectivamente).

En el marco de la operación de compraventa de las participaciones sociales de Somague Itinere-Concessoes e Infraestructuras, S.A. que fue llevada a cabo por la Sociedad en 2005, y en la que además le fue cedido el crédito que hasta la fecha ostentaba Somague S.G.P.S., S.A. frente a la citada Sociedad, ITINERE mantiene al 31 de diciembre de 2007 una deuda con Somague S.G.P.S., S.A., por importe total de 17.140 miles de euros (19.234 miles de euros al 31 de diciembre de 2006). Dicho préstamo devenga un interés variable referenciado a Euribor a un año más un diferencial del 0,5%. El importe de los intereses devengados pendientes de pago al 31 de diciembre de 2007 asciende a 762 miles de euros (699 miles de euros al 31 de diciembre de 2006) y se presentan junto con la parte a corto plazo de la deuda por importe de 4.500 miles de euros en la rúbrica de Deudas corrientes con empresas del grupo y asociadas.

La deuda a corto plazo con SACYR, S.A.U. incluye el importe de las certificaciones de obra pendientes de pago al 31 de diciembre de 2007 por las sociedades del Grupo radicadas en España, que a la fecha se encuentran en etapa de construcción.

Con fecha 15 de noviembre de 2006, la ANTIGUA ITÍNERE procedió a la cancelación del contrato de crédito que mantenía con SACYR, S.A.U., y por el que a dicha fecha se había dispuesto de un importe total de 183.411 miles de euros (194.815 miles de euros al 31 de diciembre de 2005). Dicho crédito devengaba intereses mensualmente, liquidables a la fecha de vencimiento del contrato, siendo el tipo de interés aplicable el EURIBOR a un mes más un diferencial de 0,50%. El importe de los intereses totales devengados a la fecha de cancelación asciende a 17.040 miles de euros (11.296 miles de euros al 31 de diciembre de 2005), de los que 5.744 miles de euros corresponden al ejercicio 2006 (5.369 miles de euros en 2005).

Asimismo, el saldo a pagar con Sacyr Chile, S.A. recoge el importe de las certificaciones de obra pendientes de abono al 31 de diciembre de 2007 por parte de la sociedad chilena S.C. Autopista Nororiental derivadas de la construcción de su autopista.

El saldo a pagar a Sacyr Vallehermoso, S.A. al 31 de diciembre de 2007 incluye la deuda en concepto de Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2007 de las sociedades del

Grupo ITINERE que tributan consolidadamente dentro del grupo fiscal del que dicha sociedad es la cabecera.

Los saldos a corto plazo con Valoriza Conservación de Infraestructuras, S.A.U. se corresponden con la parte pendiente de pago por los servicios de conservación y mantenimiento que dicha sociedad presta a determinadas sociedades concesionarias.

Con fecha 18 de diciembre de 2007 se ha formalizado un contrato privado de compraventa de acciones entre Itínere y Somague Ambiente-Sociedade Gestora de Participações Sociais, S.A. por valor de 10.260 miles de euros, por el que la primera adquiere el 20% del capital social de Somague Itinere-Concessoes e Infraestructuras, S.A. El desembolso de dicha compraventa se realizará en junio de 2008.

La deuda con Valoriza Facilities, S.A.U. corresponde fundamentalmente al importe pendiente de pago derivado del contrato de prestación de servicios para el mantenimiento, conservación, limpieza y vigilancia suscrito por los Hospitales de Parla y Noreste con la citada sociedad, que han entrado en explotación en el mes de septiembre del ejercicio 2007.

El detalle de las transacciones con empresas del grupo durante los ejercicios 2007, 2006 y 2005 es el siguiente:

(miles de euros)	2007	2006	2005
Prestación de servicios Sacyr Vallehermoso	268	150	27
Prestación de servicios Sacyr	9.046	2.532	803
Prestación de servicios Sacyr Chile	-10	444	179
Prestación de servicios Cavosa Obras y proyectos	36	120	110
Prestación de servicios Sufi, S.A.	-	-	36
Prestación de servicios Somague S.G.P.S	147	13	-
Prestación de servicios Somague Ambiente	22	-	-
Prestación de servicios Interc. Plaza Elíptica	-	91	-
Prestación de servicios Valoriza Conservación e Infraestructuras	-	-	-
Prestación de servicios Valoriza Facilities	7	6	-
Prestación de servicios Vallehermoso Div. Promoción	95	289	114
Prestación de servicios Sacyr Ireland Limited	2	-	-
Prestación de servicios Sadyt	5	-	-
Canon Cafestore	1.066	968	839
Facturación de suministros Repsol YPF	-	69	-
Facturación de suministros Cafestore	123	118	171
Dividendos recibidos Constructora Necso-Sacyr, S.A.	-	-	1
Ingresos empresas del Grupo	10.807	4.800	2.280
Prestación de servicios Pamasa	-	449	-
Prestación de servicios Metro de Sevilla	169	168	205
Prestación de servicios Repsol YPF	25.054	1.023	-
Prestación de servicios Hospital de Majadahonda	54	-	-
Prestación de servicios Aeropuerto de Murcia	607	-	-
Prestación de servicios autopista Madrid Sur	15	-	-
Ingresos empresas método de participación	25.899	1.640	217
Canon Sacyr Vallehermoso	6.235	4.499	3.643
Gastos avales Sacyr	580	362	587
Conservación y mant. Valoriza Conservación Infr.	9.136	5.261	2.463
Conservación y mantenimientos Sacyr, S.A.U.	-	-	1.086

(miles de euros)	2007	2006	2005
Recepción de servicios Sacyr	441	21	2
Recepción de servicios Sacyr Chile	139	164	54
Recepción de servicios Sufi	-	(6)	36
Recepción de servicios Ideyco	21	-	-
Recepción de servicios Sacyr Costa Rica	19	-	Ñ
Recepción de servicios Sacyr Vallehermoso	1.073	847	92
Recepción de servicios Valoriza Gestión	-	-	-
Recepción de servicios Valoriza Facilities	5.412	364	-
Recepción de servicios Somague SGPS	435	402	-
Alquiler oficina Testa Inmuebles en Renta	770	254	305
Otros Gastos Sacyr, S.A.U.	-	-	197
Otros Gastos Sacyr Chile, S.A.	-	-	30
Otros gastos Sadyt	-	1	-
Otros gastos Cafestore	14	13	-
Otros gastos Repsol YPF	670	-	-
Gastos financieros Sacyr Vallehermoso	14.659	5.026	2.707
Gastos financieros Somague SGPS	762	699	-
Gastos financieros Sacyr	465	5.803	5.390
Gastos financieros Sacyr Chile	1.231	3.576	3.438
Gastos empresas del Grupo	42.062	27.287	20.030

El detalle de las certificaciones de obra realizadas por las sociedades del Grupo SACYR VALLEHERMOSO (directamente o mediante su respectivo porcentaje de participación en la UTE constructora de cada proyecto) así como por SACYR CHILE, S.A. (sólo en el caso de la Autopista Nororiente), cuyos saldos al cierre se encuentran recogidos en las relaciones vinculadas resumidas anteriormente, es como sigue:

CERTIFICACIONES DE OBRA DE SACYR (Inc.% UTES) Y SACYR CHILE			
€ MM			
Sociedades	2007	2006	2005
AUTOVIA DEL TURIA	45,3	30,7	-
INTERCAMBIADOR DE MONCLOA	33,1	12,8	-
INTERCAMBIADOR PLAZA ELIPTICA	19,8	22,0	8,5
AUTOPISTA DE GUADALMEDINA	8,3	-	-
AUTOPISTA DEL ERESMA	28,9	4,2	-
AUTOPISTA DEL BARBANZA	36,6	0,6	-
NORORIENTE	74,4	32,2	1,2
TOTAL	246,4	102,5	1,2

19.2 Operaciones realizadas con Consejeros y Altos Directivos

19.2.1 EUROPISTAS

Las operaciones vinculadas realizadas con Consejeros y Altos Directivos se detallan en el apartado 19.1.1, ya que concurre en ellos la condición de accionista significativo con la de Consejero.

19.2.2 ANTIGUA ITINERE

Administrador o Alto Directivo	Entidad del grupo	Naturaleza	Tipo	Importe (€ M)
Ejercicio 2007				
-	-	-	-	-
Ejercicio 2006				
CAIXA GALICIA	ENAITINERE, S.A.U.	Financiera	Financiación	22.920
	AUDENASA	Financiera	Financiación	10.000
	ENA INFRAESTRUCTURAS	Financiera	Avales	275
	VIASTUR	Financiera	Financiación	3.402
CAIXANOVA	ENAITINERE, S.A.	Financiera	Derivados	164.992
	ENA INFRAESTRUCTURAS	Financiera	Avales	550
UNICAJA	ANTIGUA ITÍNERE	Financiera	Financiación	20.000
	ENAITINERE, S.A.	Financiera	Financiación	7.138
CAJA AVILA	ENAITINERE, S.A.	Financiera	Financiación	1.603
CAJA MURCIA	AUTOVIA DEL NOROESTE, C.C.A.R.M., S.A.	Financiera	Financiación	3.142
EJERCICIO 2005				
CAIXA GALICIA	ANTIGUA ITÍNERE	Financiera	Avales	2.549
	ENAITINERE, S.A.	Financiera	Financiación	18.600
	AUDENASA	Financiera	Financiación	10.000
	ENA INFRAESTRUCTURAS	Financiera	Avales	275
CAIXANOVA	ENAITINERE, S.A.	Financiera	Derivados	165.298
	ENA INFRAESTRUCTURAS	Financiera	Avales	550
UNICAJA	ANTIGUA ITÍNERE	Financiera	Financiación	20.000
	ENAITINERE, S.A.	Financiera	Financiación	7.350
CAJA AVILA	ENAITINERE, S.A.	Financiera	Financiación	1.650
CAJA MURCIA	AUTOVIA DEL NOROESTE, C.C.A.R.M., S.A.	Financiera	Financiación	3.497

19.3 Contrato marco entre el Emisor y SACYR VALLEHERMOSO, S.A.

Con fecha 6 de marzo de 2008, el Emisor y SACYR VALLEHERMOSO, S.A. han suscrito un contrato marco (el “**Contrato Marco**”) con el fin de establecer un marco transparente de relaciones entre el Grupo SACYR VALLEHERMOSO (excluido el Grupo ITÍNERE) y el Grupo ITÍNERE, en lo que se refiere al ámbito de actividad preferente del Grupo ITÍNERE y las relaciones entre la división de construcción del Grupo SACYR VALLEHERMOSO y el Grupo

ITÍNERE en relación a la participación en proyectos concesionales, el flujo de información y el establecimiento de un marco general para el tratamiento de las operaciones vinculadas.

El Contrato Marco está vigente desde el día de su firma, anteriormente señalada.

Los términos y condiciones más relevantes del Contrato Marco son los siguientes:

(i) Ámbito subjetivo

Es intención de las Partes que las previsiones del presente Contrato sean de aplicación a todas las sociedades pertenecientes a sus respectivos Grupos a nivel mundial.

(ii) Ámbito de actuación del Grupo ITÍNERE

El ámbito propio de actuación del Grupo ITÍNERE dentro del Grupo SACYR VALLEHERMOSO estará integrado principalmente por todas las actividades de explotación de Infraestructuras Relevantes (entendiéndose como tales las de transporte: carreteras y autopistas, intercambiadores de transporte, ferrocarriles, puertos marítimos, aeropuertos, etc. y las hospitalarias) en régimen de concesión administrativa a nivel mundial.

En su virtud, la actividad de explotación de Infraestructuras Relevantes en régimen de concesión administrativa en cualquier parte del mundo que pretenda llevar a cabo el Grupo SACYR VALLEHERMOSO se realizará exclusivamente por parte de sociedades del Grupo ITÍNERE, salvo lo expresamente previsto en el Contrato Marco.

En su virtud, cada vez que SACYR VALLEHERMOSO identifique una oportunidad de negocio en el sector concesional de las Infraestructuras Relevantes, lo comunicará a ITÍNERE a fin de que pueda decidir sobre su participación en la misma.

Si ITÍNERE comunicase a SACYR VALLEHERMOSO su deseo de realizar la inversión o participar en la licitación para la explotación de la Infraestructura Relevante (y siempre que cumpla los requisitos establecidos al efecto), SACYR VALLEHERMOSO se abstendrá de llevar a cabo la misma. En este caso, ITÍNERE y la división de construcción del Grupo SACYR VALLEHERMOSO podrán realizar la inversión o concurrir conjuntamente a la licitación en los términos descritos en el epígrafe (iv) siguiente.

Por el contrario, en el supuesto de que la inversión u oportunidad de negocio no fuese del interés de ITÍNERE, SACYR VALLEHERMOSO podrá, directa o indirectamente a través de otras sociedades de su Grupo al margen del Grupo ITÍNERE, realizar la inversión o participar en la licitación en su propio nombre o en consorcio con terceros o comunicar dicha oportunidad a terceros.

En caso de que, por no cumplir los requisitos exigidos (solvencia, experiencia, capacidad técnica o cualesquiera otros) para participar en la inversión o licitación de una determinada Infraestructura Relevante, el Grupo ITÍNERE no pudiese presentarse a la misma, aunque fuese de su interés, SACYR VALLEHERMOSO podrá, directa o indirectamente, realizar

la inversión o participar en la licitación pero, en este caso, se compromete a transmitir la concesión al Grupo ITÍNERE tan pronto como sea posible.

(iii) Procesos de licitación o inversión en marcha; obligación de enajenación posterior

Los procesos de licitación o inversión de Infraestructuras Relevantes en curso a la fecha de suscripción del Contrato Marco en los que participa el Grupo SACYR VALLEHERMOSO, con o sin participación del Grupo ITÍNERE, continuarán en sus términos actuales.

No obstante lo anterior, SACYR VALLEHERMOSO se compromete a hacer sus mejores esfuerzos para incorporar al Grupo ITÍNERE a dichos proyectos en el plazo más breve posible y, en todo caso, a transmitir al Grupo ITÍNERE la participación en las sociedades concesionarias, tal y como se expone en el apartado 5.2.4 de este Documento de Registro.

(iv) Colaboración entre Grupos (división de construcción)

Las Partes acuerdan que con carácter general acudirán conjuntamente a las inversiones o licitaciones de Infraestructuras Relevantes, la división de construcción del Grupo SACYR VALLEHERMOSO en relación con la construcción de la infraestructura y el Grupo ITÍNERE en relación con la explotación de la misma en régimen de concesión administrativa, con las siguientes excepciones:

- (i) proyectos en los que el adjudicatario esté obligado (por el pliego de condiciones o por imperativo legal) a contratar los trabajos de construcción con alguien predeterminado distinto de las sociedades del Grupo SACYR VALLEHERMOSO;
- (ii) proyectos en los que el Grupo ITÍNERE concorra en consorcio con terceros y no posea la mayoría de los derechos de voto del consorcio. En este caso, no obstante, ITÍNERE hará sus mejores esfuerzos para que, en la medida de lo posible y siempre que su oferta sea competitiva, dichas obras sean adjudicadas a la división de construcción del Grupo SACYR VALLEHERMOSO.

Salvo para el supuesto de las excepciones antes citadas, ITÍNERE reconoce a la división de construcción del Grupo SACYR VALLEHERMOSO un derecho preferente exclusivo para ejecutar las obras de construcción de las Infraestructuras Relevantes objeto del proyecto. Este compromiso se instrumentará a través de la firma de un precontrato de construcción en el que se recogerán, además, todos los restantes extremos esenciales del futuro contrato de construcción.

En el caso excepcional de que la división de construcción del Grupo SACYR VALLEHERMOSO no desee participar como constructor en el proyecto, SACYR VALLEHERMOSO se compromete a comunicarlo con la mayor brevedad posible a ITÍNERE, que podrá contratar libremente las obras con cualquier tercero.

(v) Participación del Grupo SACYR VALLEHERMOSO en sociedades concesionarias; obligación de enajenación

En aquellos supuestos en los que GRUPO ITÍNERE decida participar en la licitación o inversión en la Infraestructura Relevante pero ello exija que el Grupo SACYR VALLEHERMOSO participe en el capital de la sociedad licitadora o inversora (por las condiciones de solvencia, experiencia, capacidad técnica o cualesquiera otras exigidas por la licitación), mediante una participación minoritaria, mayoritaria o, incluso, como socio único, tan pronto como sea posible, SACYR VALLEHERMOSO se compromete a transmitir al Grupo ITÍNERE toda la participación accionarial del Grupo SACYR VALLEHERMOSO en la sociedad concesionaria.

La referida participación se valorará en todo caso por (i) el valor nominal de la inversión del Grupo SACYR VALLEHERMOSO en la sociedad concesionaria actualizado utilizando un tipo de interés compuesto igual al coste medio de la deuda financiera de la entidad transmitente del Grupo SACYR VALLEHERMOSO en cada momento (desde la fecha de la realización de cada inversión hasta la fecha de cálculo); menos (ii) los dividendos y otras distribuciones pagadas al Grupo SACYR VALLEHERMOSO por dicha participación, igualmente actualizados al mismo tipo de interés anual compuesto desde su fecha de pago hasta la fecha de cálculo.

Sin perjuicio de lo anterior, excepcionalmente, cabe la adquisición, tenencia y disfrute por parte del Grupo SACYR VALLEHERMOSO de participaciones minoritarias no de control (inferior o igual al 10%, directas o indirectas, en sociedades concesionarias de Infraestructuras Relevantes en las que también participe el Grupo ITÍNERE o a las que el Grupo SACYR VALLEHERMOSO haya prestado servicios de diseño y construcción de las infraestructuras objeto de la concesión.

Asimismo, y en particular, las Partes pactan que el Grupo SACYR VALLEHERMOSO mantendrá por el momento las siguientes participaciones minoritarias, que no serán transmitidas al Grupo ITÍNERE, sin perjuicio de que en el futuro las partes puedan acordar su transmisión:

- (a) Participación del 0,1% en el capital social de la sociedad chilena Sociedad Concesionaria de Autopista Nororiente S.A., sociedad concesionaria de la construcción, explotación y mantenimiento del acceso nororiente a Santiago de Chile. ITÍNERE es titular, indirectamente a través de la sociedad chilena Itínere Chile, S.A., de una participación accionarial del 99,9% en dicha sociedad.
- (b) Participación del 2% en el capital social de la sociedad chilena Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A., sociedad concesionaria de la construcción, conservación y explotación del sistema Américo Vespucio Sur, entre la Ruta 78 (Autopista del Sol) y la Avenida de Grecia, en el área metropolitana de Santiago de Chile. ITÍNERE es titular, indirectamente a través de la sociedad chilena Itínere Chile, S.A., de una participación accionarial del 48% en dicha sociedad.
- (c) Participación del 100% en el capital social de la sociedad española Inchisacyr, S.A., sociedad holding titular de una participación accionarial del 7,06% en la sociedad

chilena del Grupo ITÍNERE denominada Itínere Chile, S.A. o, en su caso, directamente la participación del 7,06% en Itínere Chile, S.A. titularidad de Inchisacyr, S.A.

- (d) Participación del 5% en el capital social de la sociedad española Autovía del Arlanzón, S.A., sociedad concesionaria de la construcción, conservación y explotación de la autovía A-1, del punto kilométrico 101,0 al 247,0 entre Santo Tomé del Puerto y Burgos. ITÍNERE es titular del 95% restante del capital social de dicha sociedad.

(vi) Actividad de construcción del Grupo SACYR VALLEHERMOSO para sociedades no pertenecientes al Grupo ITÍNERE

No se impedirá ni limitará la actividad de construcción de las sociedades del Grupo SACYR VALLEHERMOSO en su capacidad de ejecutar obras de toda clase que no impliquen una concesión de Infraestructuras Relevantes para su posterior explotación.

Por otra parte, tampoco se limitará la actividad de construcción de las sociedades del Grupo SACYR VALLEHERMOSO en su capacidad de participar y optar a la ejecución de obras de Infraestructuras Relevantes que vayan a ser explotadas en régimen de concesión administrativa a favor de sociedades no pertenecientes al o participadas por el Grupo ITÍNERE siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

- (i) que ITÍNERE hubiese decidido no presentar oferta; o
- (ii) que el Grupo ITÍNERE, a pesar de haber concurrido a la licitación, no hubiera resultado adjudicatario del proyecto; o
- (iii) en aquellos supuestos en los que ITÍNERE hubiese concurrido a la licitación en consorcio con terceros, y que el consorcio no hubiese seleccionado a la división de construcción del Grupo SACYR VALLEHERMOSO para la ejecución de las obras de diseño y construcción o, en caso contrario, si el consorcio no hubiese resultado adjudicatario de la concesión.

(vii) Obligación de transmitir las participaciones actuales del Grupo SACYR VALLEHERMOSO en determinadas sociedades concesionarias a favor de Grupo ITÍNERE

SACYR VALLEHERMOSO se compromete a transmitir a ITÍNERE, en el plazo más breve posible desde la fecha del Contrato Marco, una vez obtenidas todas las autorizaciones administrativas o contractuales necesarias, en la forma que sea legal y fiscalmente más eficiente para ambas Partes, las siguientes participaciones accionariales en sociedades concesionarias de Infraestructuras Relevantes:

- (a) Participación del 20% en el capital social de la sociedad española AUTOVÍA DEL ERESMA, CONCESIONARIA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, S.A., sociedad concesionaria de la construcción, conservación y explotación de la autovía Valladolid-Segovia (carretera CL-601), tramo “Acceso Sur a Cuellar-Intersección

con CL-603". ITÍNERE es titular de una participación del 53% en el capital social de dicha sociedad.

- (b) Participación del 20% en el capital social de la sociedad española AUTOVÍA DEL TURIA, CONCESIONARIA DE LA GENERALITAT VALENCIANA, S.A., sociedad concesionaria de la mejora, conservación y explotación de la CV-35, en Valencia. ITÍNERE es titular de una participación del 60% en el capital social de dicha sociedad.
- (c) Participación del 10% en el capital social de la sociedad española AUTOPISTA DEL GUADALMEDINA, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A., sociedad concesionaria de la construcción, conservación y explotación de la autopista AP-46, en Málaga. ITÍNERE es titular de una participación del 70% en el capital social de dicha sociedad.
- (d) Participación del 5% en el capital social de la sociedad española CARRETERA PALMA-MANACOR CONCESIONARIA DEL CONSELL INSULAR DE MALLORCA, S.A., sociedad concesionaria de la construcción del desdoblamiento de la carretera C-715 (tramo Camí Sa Síquia-Manacor) y la conversión y explotación de la carretera desdoblada (tramo San Ferriol-Manacor), en Mallorca. ITÍNERE es titular de una participación del 35% en el capital social de dicha sociedad.
- (e) Participación del 5% en el capital social de la sociedad española HOSPITAL DEL NORESTE, S.A., sociedad concesionaria de la construcción, financiación y prestación de servicios no sanitarios del Hospital del Noreste, en Madrid. ITÍNERE es titular del restante 95% del capital social de dicha sociedad.
- (f) Participación del 5% en el capital social de la sociedad española HOSPITAL DE PARLA, S.A., sociedad concesionaria de la construcción, financiación y prestación de servicios no sanitarios del Hospital de Parla, en Madrid. ITÍNERE es titular del restante 95% del capital social de dicha sociedad.
- (g) Participación del 20% en el capital social de la sociedad española INTERCAMBIADOR DE TRANSPORTE DE MONCLOA, S.A., sociedad concesionaria de la construcción, conservación y explotación del nuevo intercambiador de transportes de Moncloa, en Madrid. ITÍNERE es titular de una participación del 60% en el capital social de dicha sociedad.
- (h) Participación del 20% en el capital social de la sociedad española INTERCAMBIADOR DE TRANSPORTE DE PLAZA ELÍPTICA, S.A., sociedad concesionaria de la construcción, conservación y explotación del nuevo intercambiador de transportes de Plaza Elíptica, en Madrid. ITÍNERE es titular de una participación del 60% en el capital social de dicha sociedad.
- (i) Participación del 60% en el capital social de la sociedad española SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DE MURCIA, S.A., sociedad concesionaria de la construcción, financiación, mantenimiento y gestión del aeropuerto internacional de la Región de Murcia. ITÍNERE no tiene participación accionarial alguna en dicha sociedad.

A estos efectos, las Participaciones Relevantes se valorarán por (i) el valor nominal de la inversión del Grupo SACYR VALLEHERMOSO en la sociedad concesionaria actualizado utilizando un tipo de interés compuesto igual al tipo EURIBOR a un mes de cada periodo (desde la fecha de la realización de cada inversión hasta la fecha de cálculo) más un diferencial del 1,00%; menos (ii) los dividendos y otras distribuciones pagadas al Grupo SACYR VALLEHERMOSO por dicha participación, igualmente actualizados al mismo tipo de interés compuesto desde su fecha de pago hasta la fecha de cálculo.

En el apartado 5.2 del presente Documento de Registro se detalla el valor de transmisión de las Participaciones Relevantes calculado a 31 de diciembre de 2007 de acuerdo con lo previsto en el párrafo anterior.

(viii) Adquisiciones futuras por SACYR VALLEHERMOSO de sociedades que tengan actividad concesional propia del Grupo ITÍNERE

En el supuesto de que SACYR VALLEHERMOSO adquiriese en el futuro empresas que desarrollen, entre otras, actividades de explotación de Infraestructuras Relevantes en régimen de concesión administrativa, ofrecerá a ITÍNERE, en el plazo más breve posible, la posibilidad de adquirir, directa o indirectamente, las actividades concesionales de la empresa adquirida, en condiciones de mercado. La decisión sobre la adquisición requerirá acuerdo del Consejo de Administración o la Comisión Ejecutiva de ITÍNERE, previo informe del Comité de Operaciones Vinculadas.

(ix) Obligación de información a SACYR VALLEHERMOSO

ITÍNERE se compromete a facilitar a SACYR VALLEHERMOSO la información necesaria sobre ITÍNERE y las sociedades del Grupo ITÍNERE para que SACYR VALLEHERMOSO pueda cumplir con sus obligaciones legales y contractuales, sujeto al correspondiente compromiso de confidencialidad.

(x) Otras operaciones vinculadas

Al margen de todo lo anterior, los dos grupos podrán realizarse obras y proyectos, venderse o cederse bienes o prestarse toda clase de servicios (definidas como las “**Otras Operaciones Vinculadas**”) siempre que sea por escrito y ajustándose a los siguientes principios:

- a) realización en condiciones de mercado;
- b) preferencia de trato;
- c) realización de las operaciones con la diligencia exigible a un ordenado empresario y con los medios adecuados; y
- d) salvaguarda de la confidencialidad.

Todas estas Otras Operaciones Vinculadas que sean significativas deberán ser autorizadas por el Consejo de Administración o la Comisión Ejecutiva de ITÍNERE, previo informe de la Comisión de Operaciones Vinculadas.

A efectos de lo previsto en el párrafo anterior, se entenderá por Otras Operaciones Vinculadas significativas aquellas cuyo importe excede del uno por ciento (1%) de los ingresos consolidados del Grupo ITÍNERE en el ejercicio anterior. A modo ilustrativo, el 1% de los ingresos consolidados del Grupo ITÍNERE a 31 de diciembre de 2007, en los resultados pro forma, sería de 5,58 millones de euros. No se considerará significativa la mera actualización según el Índice de Precios al Consumo (IPC) de la remuneración de los servicios existentes. Quedan exceptuadas, en todo caso, de la necesidad de aprobación por el Consejo de Administración o la Comisión Ejecutiva, así como del informe del Comité de Operaciones Vinculadas, aquellas transacciones que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes: (i) que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones están estandarizadas y se aplican en masa a una pluralidad de clientes; (ii) se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio; y (iii) que su cuantía no supere el dos por ciento (2%) de los ingresos consolidados del Grupo ITÍNERE en el ejercicio anterior.

20. INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS

20.1 Información financiera histórica de EUROPISTAS

20.1.1 Principios contables

Toda la información contenida en este apartado se expresa en millones de euros, salvo que se indique lo contrario. La información financiera incluida en este apartado hace referencia a:

- Las cuentas anuales consolidadas del Grupo EUROPISTAS correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007, auditadas por ERNST & YOUNG, S.L., preparadas de conformidad con NIIF. Dichas cuentas anuales incluyen, a efectos comparativos, cifras individuales no auditadas para el ejercicio 2006, preparadas igualmente de conformidad con NIIF.
- Las cuentas anuales individuales de EUROPISTAS correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2006 y 2005, auditadas por PRICEWATERHOUSECOOPERS, S.L., preparadas de conformidad con PGC. Desde 2005 y hasta el ejercicio 2007, EUROPISTAS no tenía obligación de formular cuentas anuales consolidadas.

Para la revisión de los principales principios y normas contables aplicados en la elaboración de la memoria y de las cuentas anuales consolidadas o individuales y auditadas, necesarios para su correcta interpretación, así como para la revisión de los informes de auditoría de los tres últimos ejercicios cerrados, véanse las cuentas anuales e informes de auditoría depositados en la CNMV, en el domicilio y en la página web del Emisor (www.grupoitinere.com, en el apartado “Información para accionistas e inversores”, en los subapartados “Gobierno Corporativo” / “Junta General de Accionistas”) y de la CNMV.

20.1.2 Balance de situación a 31 de diciembre de 2007 (consolidado y auditado) y de 2006 (individual y no auditado) bajo NIIF

Los datos que a continuación se exponen figuran en miles de euros, debido a que su expresión en millones de euros no pondría de relieve variaciones porcentuales significativas que sirvieran de base a los comentarios efectuados en el presente apartado.

EUROPISTAS (€ M)	NIIF		
	2007	2006	% Variac. 07/06
ACTIVO			
A) ACTIVOS NO CORRIENTES	314.301	316.779	(0,8)%
I. Inmovilizaciones materiales	2.544	2.485	2,4%
II. Proyectos concesionales	214.128	180.011	19,0%
III. Otros activos intangibles	765	-	n/a
IV. Inversiones contabilizadas por el método de participación	63.896	-	n/a
V. Activos financieros no corrientes	3.845	109.286	(96,5)%
VI. Activos por impuestos diferidos.	29.123	24.932	16,8%
VII. Otros activos no corrientes.	-	65	n/a
B) ACTIVOS CORRIENTES	18.304	29.148	(37,2)%
I. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	10.665	9.083	17,4%
- Clientes por ventas y prestación de servicios	3.195	1.485	115,2%
- Personal	15	12	25,0%
- Activos por impuestos corrientes	5.731	5.487	4,4%
- Otras cuentas a cobrar y provisiones	1.724	2.099	(17,9)%
II. Inversiones financieras corrientes	50	-	n/a
III. Efectivo y equivalentes al efectivo	7.399	19.810	(62,7)%
IV. Otros activos corrientes	190	255	(25,5)%
TOTAL ACTIVO	332.605	345.927	(3,9)%
PASIVO			
A) PATRIMONIO NETO	47.121	75.174	(37,3)%
Patrimonio neto de la dominante	46.185	75.174	(38,6)%
I. Capital suscrito	65.951	65.951	-
II. Reservas de la sociedad dominante y consolidadas	(30.693)	(10.588)	189,9%
III. Resultado sociedad dominante	10.927	19.811	(44,8)%
Patrimonio neto de accionistas minoritarios	936	-	100%
B) PASIVOS NO CORRIENTES	239.600	194.191	23,4%
I. Ingresos diferidos	6.188	929	566,1%
II. Recursos ajenos l/p	232.883	193.262	20,5%
III. Acreedores l/p	529	-	n/a
C) PASIVOS CORRIENTES	45.884	76.562	(40,1)%
I. Recursos ajenos c/p	32.498	48.119	(32,5)%
II. Acreedores c/p	13.266	28.443	(53,4)%
- Acreedores	2.886	23.337	(87,6)%
- Personal	666	-	n/a
- Pasivos por impuestos corrientes	1.615	409	294,9%
- Pasivos por impuesto sobre sociedades	4.402	4.697	(6,3)%
III. Otras cuentas a pagar	3.697	-	100%
IV Deudas corrientes con empresas asociadas y otras vinculadas	120	-	100%
TOTAL PASIVO	332.605	345.927	(3,9)%

20.1.3 Comparación de la información

Las cuentas anuales del ejercicio 2007 se han formulado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (“NIIF”), que requieren que las cuentas anuales consolidadas presenten información comparativa con el ejercicio precedente. Por este motivo, los administradores de EUROPISTAS, sociedad dominante del Grupo EUROPISTAS, presentan, a efectos comparativos, tanto en la Memoria Consolidada como en cada una de las partidas del Balance de Situación Consolidado, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado y del Estado de Flujos de Efectivo han dado, además de las cifras consolidadas del ejercicio 2007, las correspondientes a EUROPISTAS en el ejercicio 2006, que han sido reelaboradas aplicando las NIIF. Por consiguiente, los datos referidos al ejercicio 2006 que se presentan en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007 difieren de las incluidas en las cuentas anuales individuales de EUROPISTAS correspondientes al ejercicio 2006, que fueron elaboradas conforme a los principios y normas contables generalmente aceptados en España aplicables a las Cuentas individuales (PGC) y aprobadas por la Junta General de Accionistas de EUROPISTAS con fecha 28 de junio de 2007.

En consecuencia, se ha aplicado la NIIF-1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”, tomando como fecha de transición 1 de Enero de 2006.

Las conciliaciones exigibles por ser las cuentas consolidadas anuales del ejercicio 2006 las primeras que han sido elaboradas de acuerdo con las NIIF se detallan a continuación:

a) Conciliación de patrimonio neto a 1 de enero de 2006

EUROPISTAS	€ M
Patrimonio Neto a 01/01/2006 PGC¹	134.733
Impactos por transición a las NIIF:	
No capitalización de gastos financieros en autopistas de peaje	(66.824)
Amortización en autopistas de peaje	(35.190)
Valoración de derivados	(450)
Valoración en empresas asociadas	2.675
Efecto impositivo	34.926
Impacto total en los fondos propios	(64.863)
Patrimonio Neto a 01/01/2006 NIIF	69.870

¹ Obtenidos de las cuentas anuales individuales al 31 de diciembre de 2005, preparadas de acuerdo con principios y normas PGC.

b) Conciliación de patrimonio neto y resultado del ejercicio 2006

EUROPISTAS	€ M
Patrimonio Neto a 31/12/2006 PGC¹	145.978
Impactos por transición a las NIIF:	
No capitalización de gastos financieros en autopistas de peaje	(69.779)
Amortización en autopistas de peaje	(35.084)
Valoración de derivados	8
Valoración en empresas asociadas	3.706
Efecto impositivo	30.345
Impacto total en los fondos propios	(70.804)
Patrimonio Neto a 31/12/2006 NIIF	75.174

¹ Obtenidos de las cuentas anuales individuales al 31 de diciembre de 2005, preparadas de acuerdo con principios y normas PGC.

EUROPISTAS	€ M
Resultado a 31/12/2006 PGC¹	26.050
Impactos por transición a las NIIF:	
Amortización en autopistas de peaje	105
No capitalización de gastos financieros en autopistas de peaje	(3.046)
Valoración en empresas asociadas	1031
Efecto impositivo	(4.329)
Impacto total en el resultado del ejercicio	(6.239)
Resultado al 31 de diciembre de 2006 según NIIF	19.811

Las normas e Interpretaciones NIIF emitidas por el IASB cuya fecha de entrada en vigor es posterior a 1 de enero de 2007 y que EUROPISTAS no ha adoptado con anticipación son las siguientes:

Normas y Enmiendas a Normas		Aplicación obligatoria: Ejercicios iniciados a partir de
Enmienda a la NIC 23	Costes por intereses	1 de enero de 2009 ¹
Enmienda a la NIC 1	Prestación de estados financieros – presentación revisada	1 de enero de 2009
Enmienda a la NIC 32 y a la NIC 1	Instrumentos financieros con opción de venta incorporada y Obligaciones surgidas en la liquidación	1 de enero de 2009
NIIF 3	Combinaciones de negocio	1 de julio de 2009 ²
NIC 27	Estados Financieros Consolidados e Individuales	1 de julio de 2009 ²
Enmiendas a la NIIF 2	Condiciones para la irrevocabilidad y cancelaciones	1 de enero de 2009

¹ Costes financieros relativos a activos cualificados capitalizados a partir del 1 de enero de 2009.

² Las nuevas normas sustituirán a las actuales NIIF 3 y NIC 27

Interpretaciones		Aplicación obligatoria: Ejercicios iniciados a partir de
CINIIF 11	Operaciones con acciones propias o de empresas del grupo	1 de marzo de 2007
CINIIF 12	Acuerdos de concesión de servicios	1 de enero de 2008
CINIIF 13	Programas de fidelización de clientes	1 de julio de 2008
CINIIF 14	NIC 19 – Límite en el registro de activos de planes de prestación definida, requisitos mínimos de financiación y su interacción	1 de enero de 2008

20.1.4 *Comentarios a las variaciones más significativas del balance de situación a 31 de diciembre de 2007 (consolidado y auditado) y de 2006 (individual y no auditado) bajo NIIF:*

Los datos que a continuación se exponen figuran en miles de euros, debido a que su expresión en millones de euros no pondría de relieve variaciones porcentuales significativas que sirvieran de base a los comentarios efectuados en el presente apartado.

1. Proyectos Concesionales

El epígrafe de Proyectos concesionales representa en torno al 64% del total activo en el ejercicio 2007. Es, por tanto, el componente principal del Balance, y recoge el elemento fundamental de lo que constituye la actividad de las sociedades concesionarias que se integran en el Grupo EUROPISTAS: la inversión en infraestructuras derivada de los respectivos proyectos concesionales.

Su detalle y movimiento durante el ejercicio 2007 es el siguiente:

EUROPISTAS (€ M)	Saldo a 31/12/2006	Efecto consolidado	Adiciones	Retiros	Reclasific. y traspasos	Saldo a 31/12/2007
Proyectos concesionales	390.265	46.723	6.848	-	-	443.836
Proyectos concesionales en construcción	-	-	1.179	-	-	1.179
Coste	390.265	46.723	8.027	-	-	445.015
Amortización	(210.254)	(3.678)	(16.955)	-	-	(230.887)
Amortización Acumulada	(210.254)	(3.678)	(16.955)	-	-	(230.887)
TOTAL	180.011	43.045	(8.928)	-	-	214.128

Según los términos establecidos en las distintas concesiones, hasta que cada proyecto concesional es puesto en servicio, todos los gastos de planificación, construcción, expropiación y otros gastos, incluyendo la parte de los gastos de administración y gastos financieros y la amortización de otro inmovilizado material, que le son aplicables, son considerados como coste de proyectos concesionales.

La inversión en dichos proyectos concesionales incluye las revalorizaciones legales a las que cada sociedad se hubiera acogido hasta la fecha de transición a las normas internacionales de contabilidad.

Algunas de las sociedades consolidadas han procedido a realizar ciertas dotaciones para la amortización de determinados elementos del inmovilizado revertible con una vida útil esperada inferior al período de concesión. Estos elementos se amortizan en el período de vida útil esperado.

En relación con el resto de la inversión en proyectos concesionales, es decir, de los activos revertibles que no se amortizan técnicamente en el periodo concesional, el Grupo ha optado por

aplicar un método de amortización asociado al patrón de consumo económico del activo concesional basado en los tráficos, criterio sobre el cual existe un acuerdo sectorial mayoritario a nivel nacional (esta amortización económica es equivalente al concepto de fondo de reversión de acuerdo con normas PGC).

Durante el ejercicio de 1996, EUROPISTAS se acogió a la actualización de balances regulada en el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, incrementando el valor de sus activos materiales en un importe de 68.258 miles de euros en base a la tabla de coeficientes máximos de actualización publicados en el Real Decreto 2.607/1996, de 20 de diciembre, siendo la parte más significativa la correspondiente a la inversión en autopista. El importe de la mencionada actualización ha sido transferido a AP-1 EUROPISTAS, CONCESIONARIA DEL ESTADO, S.A.U. por la operación de filialización.

El detalle por concesión de la inversión en autopista en construcción y explotación al 31 de diciembre de 2007 y 2006, es como sigue:

EUROPISTAS (€ M)	Coste	Amortización acumulada	Valor Neto	Autopista en construcción
2007				
Autopista AP-1 Burgos - Armiñón	395.894	(224.797)	171.097	-
Túneles de Artxanda	47.941	(6.090)	41.851	-
Autovía del Arlanzón	-	-	-	1.179
Total Inversión en autopista	443.835	(230.887)	212.948	1.179

EUROPISTAS (€ M)	Coste	Amortización acumulada	Valor Neto	Autopista en construcción
2006				
Autopista AP-1 Burgos - Armiñón	390.265	(210.254)	180.011	-
Total Inversión en autopista	390.265	(210.254)	180.011	-

En relación a los datos de 2007 se incluyen los proyectos concesionales de Túneles de Artxanda, por haberla integrado de forma proporcional, y los proyectos concesionales en construcción que aporta AUTOVÍA DE ARLANZÓN, S.A., sociedad constituida en 2007 e integrada de forma global.

En el apartado 5.2.1 del presente Documento se describen las inversiones realizadas en estos ejercicios.

2. Inversiones Contabilizadas por el Método de la Participación

El detalle y movimiento de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2007 es como sigue:

EUROPISTAS (€ M)	Saldo a 31/12/2006	Efecto consolidado	Adiciones	Retiros	Participación en el resultado	Saldo a 31/12/2007
Inversora de Autopistas de Levante, S.L.	-	34.745	2.320	-	(8.550)	28.515
Inversora de Autopistas del Sur, S.L.	-	36.507	2.750	-	(3.876)	35.381
Inversiones contabilizadas por el método de la participación	-	71.252	5.070	-	(12.426)	63.896

Como consecuencia de presentar cuentas consolidadas en 2007 todas las participaciones en empresas asociadas (INVERSORA DE AUTOPISTAS DE LEVANTE, S.L. e INVERSORA DE AUTOPISTAS DEL SUR, S.L.) se presentan como inversiones contabilizadas por el método de la participación.

Las altas del ejercicio se presentan en el apartado 5.2.1 de este Documento de Registro.

3. Activos financieros no corrientes

El detalle y movimiento de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2007, es como sigue:

EUROPISTAS (€ M)	Saldo a 31/12/2006	Efecto consolidado	Adiciones	Retiros	Reclasific. y traspasos	Saldo a 31/12/2007
Participaciones	109.286	(109.286)	-	-	-	-
Otros créditos	-	5.408	9	(795)	(778)	3.844
Depósitos y fianzas constituidos l/p	-	46	6	(1)	(50)	1
TOTAL	109.286	(103.832)	15	(796)	(828)	3.845

El saldo de otros créditos en las cuentas consolidadas de 2007 incluye fundamentalmente el importe pendiente de cobro a largo plazo que Túneles de Artxanda mantiene con la Diputación Foral de Bizkaia derivado del convenio de compensación firmado el 25 de febrero de 2002 entre la Diputación Foral de Bizkaia y EUROPISTAS y que será cobrado en 6 anualidades iguales entre los ejercicios 2008 y 2013 ambos inclusive, deduciendo cada importe anual del que le correspondería a la Diputación de los ingresos anuales derivados de la explotación de los túneles. En caso de que dichos sobreingresos no se produzcan y con el fin de garantizar el derecho de cobro de la sociedad concesionaria se han realizado por la Diputación las consignaciones presupuestarias plurianuales necesarias para cubrir el total del importe correspondiente de los pagos a realizar.

Todas las participaciones que figuraban en las cuentas individuales de 2006 como Participación en empresas del grupo y asociadas han desaparecido como consecuencia de su transformación en las cuentas consolidadas en inversiones contabilizadas por el método de la participación, en el caso de las empresas asociadas, o como consecuencia de haberse realizado la integración proporcional para otras participaciones.

4. Activos y pasivos por impuestos corrientes

Los saldos deudores con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2007 y 2006, se muestran a continuación:

EUROPISTAS (€ M)	2007	2006
Hacienda Pública, deudora		
Por IVA	181	1.085
Por otros conceptos	769	-
Seguridad Social, deudora	9	12
Otras entidades públicas deudoras (Ministerio de Fomento, incluidos intereses)	4.772	4.390
Activos por impuestos corrientes	5.731	5.487

Los saldos acreedores con Administraciones Públicas registrados por las sociedades del Grupo EUROPISTAS a 31 de diciembre de 2007 y 2006, son los siguientes:

EUROPISTAS (€ M)	2007	2006
Hacienda Pública, deudora		
Por IVA	306	238
Por otros conceptos	1.031	-
Seguridad Social, deudora	278	171
Pasivos por impuestos corrientes	1.615	409

En virtud del Real Decreto 164/2000, de 4 de febrero, se aprobó para la Autopista AP-1 Burgos-Armiñón una reducción del 7% de las tarifas de vehículos ligeros y autobuses. La mencionada reducción comenzó a aplicarse el 11 de febrero de 2000. La menor recaudación que se produce como consecuencia de estas rebajas es compensada anualmente por la Administración junto con los correspondientes intereses. A 31 de diciembre de 2007 EUROPISTAS mantiene una cuenta a cobrar al Ministerio de Fomento por este concepto por importe de 4.772 miles de euros (4.390 miles de euros en 2.006).

5. Efectivo y equivalentes al efectivo

Está rúbrica del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2006 y 2007 recoge el efectivo y la cartera de valores a corto plazo, que recoge, fundamentalmente, las inversiones realizadas por las sociedades del Grupo EUROPISTAS en valores de renta fija, las cuales devengan intereses a tipos de mercado cuyos vencimientos se sitúan a menos de 3 meses. La reducción de los saldos es consecuencia de la aplicación de la tesorería en el pago de las inversiones realizadas durante 2006, que se liquidaron en parte en 2007.

6. Patrimonio neto

El detalle de los fondos propios al 31 de diciembre de 2007 y 2006 es el siguiente:

EUROPISTAS (€ M)	2007	2006
Capital social	65.951	65.951
Reservas sociedad dominante	(4.101)	(10.588)
Reservas sociedades consolidadas	(26.591)	-
Resultado del ejercicio	10.927	19.811
Total	46.186	75.174
Patrimonio neto accionistas minoritarios	936	-
Patrimonio neto	47.122	75.174

a) Capital suscrito

A 31 de diciembre de 2007, el capital social de EUROPISTAS está representado por 134.593.530 acciones de 0,49 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas y con los mismos derechos políticos y económicos. La composición del capital a 31 de diciembre de 2006 y 2007 es como sigue:

EUROPISTAS (€ M)	%Participación 2007	%Participación 2006
SACYR VALLEHERMOSO PARTICIPACIONES, S.L.U. ¹	50,00%	50,00%
BILBAO BIZKAIA KUTXA	21,63%	14,66%
TELEKUTXA, S.L.	-	8,82%
C.K. CORPORACIÓN KUTXA ²	5,90%	5,90%
KARTERA I, S. L. ³	5,35%	5,35%
GIPUZKOAKO DONOSTIA KUTXA	5,18%	5,09%
CAJA VITAL Y ÁLAVA	3,15%	-
Otros con participación inferior al 3%	8,79%	10,18%
	100,00%	100,00%

¹ Sociedad íntegramente participada por SACYR VALLEHERMOSO, S.A.

² Sociedad íntegramente participada por GIPUZKOAKO DONOSTIA KUTXA.

³ Sociedad íntegramente participada por BILBAO BIZKAIA KUTXA.

Las acciones de EUROPISTAS estaban admitidas a cotización oficial en las bolsas de Madrid y Bilbao.

b) Otras reservas

Reserva legal.- A 31 de diciembre de 2007, EUROPISTAS tenía cubierta la reserva legal, que ascendía a 13.212 miles de euros.

Reservas concesionales.- En virtud de las estipulaciones de la concesión de la Autopista AP-1 Burgos-Armiñón, si el beneficio de EUROPISTAS atribuido a dicha concesión fuese superior al 10% del capital nominal asignado a la misma se destinará a reservas el 50% del exceso sobre dicho porcentaje.

Dichas reservas podrán repartirse entre los accionistas solamente cuando el beneficio líquido repartible del ejercicio no alcance a cubrir el 6% del interés del capital desembolsado deducido el impuesto sobre las rentas del capital, y solo por la cantidad precisa para completar el dividendo activo hasta dicho tope.

A 31 de diciembre de 2007, la reserva concesional estaba ubicada en la sociedad del grupo AP-1 EUROPISTAS CONCESIONARIA DEL ESTADO, S.A.U. y ascendía a 60.417 miles de euros.

c) Patrimonio neto de accionistas minoritarios

El patrimonio neto de los accionistas minoritarios al 31 de diciembre de 2007 corresponde exclusivamente a la participación del 5% en Autovía del Arlanzón, S.A. que mantiene el socio minoritario. Las variaciones habidas en esta rúbrica en el ejercicio 2007 se derivan de la incorporación al perímetro de consolidación de esta nueva sociedad.

d) Contribución al resultado

La contribución al resultado consolidado de cada una de las sociedades del grupo se muestra en cuadro siguiente:

EUROPISTAS (€ M)	2007
AUTOPISTA AP-1 Burgos-Armiñón	23.957
AUTOPISTAS DE BIZKAIA	780
TÚNELES DE ARTXANDA	(1.384)
INVERSORA DE AUTOPISTAS DE LEVANTE	(8.550)
INVERSORA DE AUTOPISTAS DEL SUR	(3.876)
Contribución al resultado consolidado	10.927

Las contribuciones negativas al resultado de Túneles de Artxanda, Inversora de Autopistas de Levante y de Inversora de Autopistas del Sur son consecuencia de que son proyectos concesionales en su fase inicial, por lo que la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) hace que tengan que registrar en los primeros ejercicios importantes pérdidas como consecuencia, fundamentalmente, de la importante carga financiera que tienen que soportar, y a los menores ingresos de los primeros años, que son crecientes a medida que aumenta el uso de la infraestructura y se revisan anualmente las tarifas.

e) Dividendos por acción

A lo largo del ejercicio 2007 EUROPISTAS ha repartido dividendos por importe de 14.805 miles de euros, lo cual supone un dividendo por acción de once (11) céntimos por acción.

7. Ingresos diferidos

Su detalle a 31 de diciembre de 2007 y 2006 por sociedades es el siguiente:

EUROPISTAS (€ M)	2007	2006
AUTOPISTA AP-1 Burgos-Armiñón	894	929
TÚNELES DE ARTXANDA	5.294	-
Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	6.188	929

En el ejercicio 2002 la Diputación Foral de Bizkaia y la sociedad TÚNELES DE ARTXANDA CONCESIONARIA DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA, S.A. firmaron un convenio por el cual la primera compensó a la segunda la mayor inversión realizada en los túneles de Artxanda respecto del proyecto inicial derivada de obras de mejora y seguridad. Los intereses implícitos de la compensación se imputan a la cuenta de resultados siguiendo un criterio financiero a una tasa del 4,3%.

El valor actual de la compensación neto del IVA se imputa a la cuenta de resultados sobre la base de los tráficos previstos, aplicando la proporción que representa para cada ejercicio los tráficos sobre el total de los mismos durante el período concesional, todo ello enmarcado en las magnitudes del Plan Económico-Financiero de la sociedad TÚNELES DE ARTXANDA CONCESIONARIA DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA, S.A.

8. Recursos ajenos a largo y corto plazo

El detalle de los recursos ajenos a largo y corto plazo al 31 de diciembre de 2007 y 2006 es el siguiente:

EUROPISTAS (€ M)	2007			2006		
	Largo plazo	Corto plazo	Total	Largo plazo	Corto plazo	Total
Deudas con entidades de crédito	232.883	30.196	263.079	193.262	46.431	239.693
Intereses devengados pendientes de vencimiento	-	2.302	2.302	-	1.688	1.688
Total recursos ajenos a largo y corto plazo	232.883	32.498	265.381	193.262	48.119	241.381

El detalle de estas deudas se recoge en el apartado 10.3.1 del presente Documento.

9. Acreedores a largo plazo

La sociedad TÚNELES DE ARTXANDA CONCESIONARIA DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA, S.A. mantiene saldos a cobrar a corto y largo plazo frente a la Diputación Foral de Bizkaia correspondientes al convenio de compensación firmado en 2002 por importe de 767 miles de euros y 3.834 miles de euros, respectivamente, así como también un saldo a pagar por IVA por valor de 529 miles de euros cuya cancelación se realiza a medida que se cobran las anualidades pactadas, y que es el que compone íntegramente este saldo.

10. Activos y pasivos por impuestos diferidos

El movimiento de los impuestos diferidos de activo y de pasivo en los ejercicios 2007 y 2006 ha sido el siguiente:

EUROPISTAS (€ M)	Impuesto diferido activo	Impuesto diferido pasivo
Saldo a 31 de diciembre de 2006	24.932	-
Efecto consolidado	2.597	11
Altas	1.309	-
Bajas	(491)	(11)
Variación de perímetro	776	-
Saldo a 31 de diciembre de 2007	29.123	-

EUROPISTAS (€ M)	Impuesto diferido activo	Impuesto diferido pasivo
Saldo a 31 de diciembre de 2005	28.593	-
Altas	-	-
Bajas	(3.661)	-
Saldo a 31 de diciembre de 2006	24.932	-

En relación a los impuestos diferidos de activo de 2007, se generan, casi en su totalidad por la mayor amortización que registran los proyectos concesionales como consecuencia de la aplicación de las normas NIIF, que igualmente implican un mayor registro de gastos financieros al no permitirse su diferimiento. El detalle se muestra a continuación:

EUROPISTAS (€ M)	Impuesto diferido activo
Crédito fiscal por bases imponibles negativas activadas	708
Efecto fiscal ajustes NIIF carga financiera diferida	17.659
Efecto fiscal ajustes NIIF amortización proyectos concesionales	10.756
Total impuestos diferidos activo	29.123

20.1.5 Balance de situación a 31 de diciembre de 2006 (individual y auditado) y 2005 (individual y auditado) bajo PGC:

Los datos que a continuación se exponen figuran en miles de euros, debido a que su expresión en millones de euros no pondría de relieve variaciones porcentuales significativas que sirvieran de base a los comentarios efectuados en el presente apartado.

EUROPISTAS (€ M)	PGC		
	2006	2005	% Variac. 06/05
ACTIVO	589.784	519.481	13,5%
INMOVILIZADO	490.560	442.325	10,9%
Inversión en autopista	382.414	349.666	9,4%
Inmovilizado material	2.485	2.343	6,1%
Inmovilizado financiero	105.661	89.944	17,5%
CLIENTES LARGO PLAZO	-	372	-
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	70.084	66.825	4,9%
ACTIVOS CIRCULANTE	29.140	10.331	182,1%
PASIVO	589.784	519.481	13,5%
FONDOS PROPIOS	145.978	134.733	8,4%
Capital	65.951	68.951	(4,4)%
Reservas	53.977	46.024	17,3%
Resultado del ejercicio	26.050	22.758	14,5%
INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	929	951	(2,31)%
FONDO DE REVERSIÓN	167.319	154.532	8,3%
ACREEDORES A LARGO PLAZO	198.928	161.333	23,2%
Deudas con Entidades de crédito l/p	193.500	155.000	24,8%
Administraciones Publicas	5.428	6.333	(14,3)%
ACREEDORES A CORTO PLAZO	76.630	67.932	12,8%
Deudas con Entidades de crédito c/p	48.187	58.489	(17,6)%
Otros acreedores c/p	28.443	9.443	201,2%

20.1.6 Comentarios a las variaciones más significativas del balance de situación a 31 de diciembre de 2006 (individual y auditado) y 2005 (individual y auditado) bajo PGC:

Los datos que a continuación se exponen figuran en miles de euros, debido a que su expresión en millones de euros no pondría de relieve variaciones porcentuales significativas que sirvieran de base a los comentarios efectuados en el presente apartado.

1. Inversión en autopista

El movimiento habido durante el ejercicio en las diferentes cuentas del epígrafe de “Inversión en autopista” y su correspondiente amortización acumulada ha sido el siguiente:

EUROPISTAS	€ M		
	Saldo a 31/12/2005	Adiciones (Dotaciones)	Saldo a 31/12/2006
- Autopista Burgos-Armiñón (AP-1)			
Inversión-			
Estudios y proyectos	15.777	60	15.837
Expropiaciones y reposición de servicios	14.284	55	14.339
Construcción	248.638	32.403	281.041
Control de obras	4.282	-	4.282
Inmovilizado de explotación	8.588	1.524	10.112
Gastos financieros	42.845	-	42.845
Gastos de administración	8.371	129	8.500
Revalorización por resultados negativos (Orden 18.05.76)	13.309	-	13.309
Fondo de reversión por actualización	(1.064)	-	(1.064)
Amortización Inversión por actualización	(52)	-	(52)
Amortización acumulada	(5.312)	(1.423)	(6.735)
	349.666	32.748	382.414

Las adiciones del ejercicio corresponden fundamentalmente, a la construcción de un semi-enlace en la autopista en las proximidades del punto kilométrico 65 (Ameyugo) con una estación de peaje y dos ramales de la conexión de aquella autopista con la N-I, así como realizar una ampliación de un carril adicional por calzada entre dicho semi-enlace y Armiñón. También la ampliación de la actual estación de peaje de Armiñón.

2. Inmovilizaciones financieras

El movimiento habido en el capítulo “Inmovilizado financiero” ha sido el siguiente:

EUROPISTAS	€ M			
	31/12/2005	Adiciones	Retiros/ Traspasos	31/12/2006
Participaciones en empresas asociadas				
- Autopistas de Bizkaia – Bizkaiko Autopistak, S.A.	1.500	-	-	1.500
- Inversora de Autopistas de Levante, S.L.	22.334	16.000	-	38.334
- Inversora de Autopistas del Sur, S.L.	54.930	-	-	54.930
- Túneles de Artxanda, C.D.F.B., S.A.	13.771	751	-	14.522
- Provisiones	(2.675)	(1.031)	-	(3.706)
	89.860	15.720	-	105.580
Créditos a largo plazo al personal	40	-	(20)	20
Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	44	1	-	45
Administraciones Públicas	-	16	-	16
	89.944	15.737	(20)	105.661

Las adiciones de Inversora de Autopistas de Levante, S.L. corresponden a dos ampliaciones de capital realizadas durante el ejercicio 2006, a las que EUROPISTAS acudió para mantener su participación accionarial (véase el apartado 5.2.1 del presente Documento).

3. Gastos a distribuir en varios ejercicios

Este epígrafe recoge fundamentalmente la carga financiera derivada de la financiación de la autopista no imputable como mayor valor de la inversión. De acuerdo con las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las sociedades concesionarias de autopistas, túneles puentes, y otras vías de peaje, los gastos financieros se imputan a resultados

proporcionalmente a los ingresos previstos en el Plan Económico Financiero, activándose la diferencia por entender que los ingresos futuros contemplados en el mencionado plan permitirán la recuperación de dichos gastos. La imputación se realiza en función con los ingresos previstos, determinándose la proporción que representan para cada ejercicio los ingresos de peaje del mismo con respecto al total, y aplicándose dicha proporción al total de gastos financieros previstos durante el período concesional para determinar el importe de los mismos a imputar a cada ejercicio económico. La sociedad activó por este concepto durante 2006 un importe de 2.953 miles de euros.

4. Fondos propios

El movimiento habido en las cuentas de “Fondos Propios” ha sido el siguiente:

EUROPISTAS	€ M				
	Capital Suscrito	Reserva Legal	Reservas Voluntarias y Remanente	Reservas Concesionales	Resultado del Ejercicio
Saldos al 31 de diciembre de 2005	65.951	13.213	388	32.423	22.758
Distribución de resultados del ejercicio 2005:					
A reservas	-	-	(304)	8.257	(7.953)
A dividendos	-	-	-	-	(14.805)
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	26.050
Saldo al 31 de diciembre de 2006	65.951	13.213	84	40.680	26.050

5. Fondo de Reversión

El fondo de reversión tiene por objeto reconstituir el valor neto contable de los activos revertibles al término de la concesión más el importe de los gastos que se estima se van a realizar para entregar estos activos en las condiciones de uso establecidas en los contratos de concesión. Según el Plan Económico-Financiero elaborado por EUROPISTAS el fondo de reversión que ha de estar constituido en la mencionada fecha, se estima que ascenderá a 384.000 miles de euros para la Autopista AP-1 Burgos-Armiñón.

El movimiento habido en el ejercicio 2006 en el capítulo “Fondo de reversión” del balance de situación adjunto ha sido el siguiente:

EUROPISTAS	€ M		
	31/12/2005	Dotaciones	31/12/2006
Fondo de reversión			
- Autopista AP-1 Burgos-Armiñón	154.532	12.787	167.319
	154.532	12.787	167.319

6. Deudas con entidades de crédito

El detalle de las deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2006 es el siguiente:

EUROPISTAS	€ M	
	Corto Plazo	Largo Plazo
Préstamos interiores	46.500	193.500
Intereses devengados y no vencidos	1.681	-
Otras deudas	6	-
	48.187	193.500

El detalle de estas deudas se recoge en el apartado 10.3.1 de este Documento.

20.1.7 Cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2007 (consolidado y auditado) y de 2006 (individual y no auditado) bajo NIIF:

Los datos que a continuación se exponen figuran en miles de euros, debido a que su expresión en millones de euros no pondría de relieve variaciones porcentuales significativas que sirvieran de base a los comentarios efectuados en el presente apartado.

EUROPISTAS (€ M)	NIIF		
	2007	2006	% Variac. 07/06
Cifra de negocios	82.950	69.904	18,7%
Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado	79	129	(38,8)%
Otros ingresos de explotación	3.376	3.279	3,0%
TOTAL INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	86.405	73.312	17,9%
Aprovisionamientos	(1.044)	(1.087)	(4,0)%
Gastos de personal	(13.418)	(8.689)	54,4%
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	(17.452)	(14.401)	21,2%
Otros gastos de explotación	(6.778)	(4.647)	45,9%
TOTAL GASTOS DE EXPLOTACIÓN	(38.692)	(28.824)	34,2%
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	47.713	44.488	7,2%
Ingresos de participaciones en capital	-	498	n/a
Ingresos de otros val.negociab.y créditos del activo inmov.	11	65	(83,1)%
Otros intereses e ingresos asimilados	1.066	346	208,1%
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	1.077	909	18,5%
Gastos financieros y gastos asimilados	(13.812)	(8.816)	56,7%
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	(13.812)	(8.816)	56,7%
RESULTADO FINANCIERO	(12.735)	(7.907)	(61,1)%
Resultado de asociadas	(12.426)	-	n/a
Resultado en ventas de activos	1	15	(93,3)%
RESULTADO CONSOLIDADO ANTES DE IMPUESTOS	22.553	36.596	(38,4)%
Impuesto sobre Sociedades	(11.626)	(16.785)	(30,7)%
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	10.927	19.811	(44,8)%
Atribuible a:			
Intereses minoritarios	-	-	-
Sociedad dominante	10.927	19.811	(44,8)%
Ganancias por acción	0,08	0,15	(46,7)%

20.1.8 *Comentarios a las variaciones más significativas de la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2007 (consolidado y auditado) y de 2006 (individual y no auditado) bajo NIIF:*

Los datos que a continuación se exponen figuran en miles de euros, debido a que su expresión en millones de euros no pondría de relieve variaciones porcentuales significativas que sirvieran de base a los comentarios efectuados en el presente apartado.

1. Importe neto de la cifra de negocios

El desglose de la cifra de negocios por actividades al 31 de diciembre de 2007 y 2006 es el siguiente:

EUROPISTAS (€ M)	2007	2006
Recaudación de peajes	71.078	63.207
Compensaciones de las administraciones	4.656	4.304
Prestaciones de servicios	7.216	2.393
Importe neto cifra de negocios	82.950	69.904

En virtud del Real Decreto 164/2000, de 4 de febrero, se aprobó para la Autopista AP-1 Burgos-Armiñón una reducción del 7% de las tarifas de los vehículos ligeros y autobuses, aplicándose el importe correspondiente a la rebaja de este tipo de vehículos, a efectuar un descuento adicional a los usuarios de vehículos ligeros habituales de esta autopista.

Esta rebaja de tarifas comenzó a aplicarse el 11 de febrero de 2000. La Administración del Estado, una vez finalizado cada ejercicio, compensa a las sociedades concesionarias por la pérdida de ingresos de peaje que les supone esta rebaja de tarifas incrementada con los intereses devengados desde el 1 de julio del año considerado hasta la fecha de pago, calculados al tipo de interés legal del dinero. En el epígrafe “Deudores varios” del balance de situación al 31 de diciembre de 2006 se ha registrado la cuenta a cobrar al Ministerio de Fomento por este concepto por importe de 4.390 miles de euros correspondiente al ejercicio 2006.

La distribución por sociedades del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios 2007 y 2006, es como sigue:

EUROPISTAS (€ M)	2007	2006
AP-1 EUROPISTAS CONCESIONARIA DEL ESTADO, S.A.U.	73.727	69.904
TÚNELES DE ARTXANDA CONCESIONARIA DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA, S.A.	2.704	-
AUTOPISTAS DE BIZKAIA, S.A.	6.519	-
TOTAL	82.950	69.904

En la autopista AP-1 Burgos-Armiñón, el tráfico en el periodo año 2007, expresado en intensidad media diaria (IMD), ha sido de 23.189 vehículos, lo que representa un incremento del 4,6% sobre la IMD del mismo periodo del ejercicio precedente.

TÚNELES DE ARTXANDA, C.D.F.B., S.A., ha alcanzado, durante el año 2007, una IMD de 16.427 vehículos, con un incremento del 16,33 % respecto al año 2006.

Los ingresos de Autopistas de Bizkaia, S.A. corresponden al contrato que mantiene esta Sociedad para la gestión y mantenimiento del tramo de autopista A-8 entre Bilbao y Ermua.

Esta buena evolución del tráfico, junto con las revisiones tarifarias autorizadas, ha hecho posible alcanzar una cifra de negocios consolidada de 82,95 millones de euros.

2. Gastos de personal

Los gastos de personal en el ejercicio 2007 ascendieron a 13.418 miles de euros, de los cuales 10.575 miles de euros corresponden a sueldos y salarios y 2.843 miles de euros a cargas sociales (6.915 miles de euros y 1.774 miles de euros respectivamente en el ejercicio 2006).

El detalle por sociedad es el siguiente:

EUROPISTAS (€ M)	2007	2006
AP-1 EUROPISTAS CONCESIONARIA DEL ESTADO, S.A.U.	9.629	8.689
TÚNELES DE ARTXANDA CONCESIONARIA DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA, S.A.	670	-
AUTOPISTAS DE BIZKAIA, S.A.	3.119	-
TOTAL	13.418	8.689

El incremento de los gastos de personal en la AP-1 se debe, principalmente, a la subida salarial y al aumento de la plantilla media (ha pasado de 147 a 156 personas de 2006 a 2007).

3. Resultados financieros

El detalle por sociedades al 31 de diciembre de 2007 y 2006 se presenta a continuación:

EUROPISTAS (€ M)	2007	2006
AP-1 EUROPISTAS CONCESIONARIA DEL ESTADO, S.A.U.	834	909
TÚNELES DE ARTXANDA CONCESIONARIA DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA, S.A.	196	-
AUTOPISTAS DE BIZKAIA, S.A.	36	-
AUTOVÍA DEL ARLAZÓN, S.A.	11	-
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	1.077	909
AP-1 EUROPISTAS CONCESIONARIA DEL ESTADO, S.A.U.	12.111	8.816
TÚNELES DE ARTXANDA CONCESIONARIA DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA, S.A.	1.689	-
AUTOPISTAS DE BIZKAIA, S.A.	12	-
AUTOVÍA DEL ARLAZÓN, S.A.	-	-
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	13.812	8.816
RESULTADO FINANCIERO	(12.735)	(7.907)

El incremento del resultado financiero negativo es consecuencia fundamentalmente, además de por las incorporaciones al perímetro de consolidación, por el aumento de los gastos financieros de la Autopista AP-1, como consecuencia del mayor endeudamiento de la sociedad, para atender las obras de ampliación (enlace de Ameyugo) realizadas durante 2006.

20.1.9 Cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2006 (individual y auditado) y 2005 (individual y auditado) bajo PGC:

Los datos que a continuación se exponen figuran en miles de euros, debido a que su expresión en millones de euros no pondría de relieve variaciones porcentuales significativas que sirvieran de base a los comentarios efectuados en el presente apartado.

EUROPISTAS (€ M)	PGC		
	2006	2005	% Variac. 06/05
Importe neto de la cifra de negocios	69.904	70.239	(0,5)%
Otros ingresos de explotación	3.408	2.628	29,7%
INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	73.312	72.867	0,6%
Aprovisionamientos	(1.087)	(4.688)	(76,8)%
Gastos de personal	(8.689)	(8.053)	7,9%
Servicios exteriores	(4.560)	(4.624)	(1,4)%
Tributos	(87)	(65)	33,8%
GASTOS DE EXPLOTACIÓN	(14.423)	(17.430)	(17,3)%
EBITDA	58.889	55.437	6,2%
Amortización y fondo de reversión	(14.506)	(13.139)	10,4%
EBIT	44.383	42.298	4,9%
Resultado Financiero	(4.954)	(5.488)	(9,7)%
Resultados extraordinarios	(1.016)	(1.570)	(35,3)%
BAI	38.413	35.240	9,0%
Impuestos	(12.363)	(12.482)	(1,0)%
B. Neto	26.050	22.758	14,5%
Intereses minoritarios	-	-	-
Rdo.atribuible a sociedad dominante	26.050	22.758	14,5%

20.1.10 Comentarios a las variaciones más significativas de la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2006 (individual y auditado) y 2005 (individual y auditado) bajo PGC:

Los datos que a continuación se exponen figuran en miles de euros, debido a que su expresión en millones de euros no pondría de relieve variaciones porcentuales significativas que sirvieran de base a los comentarios efectuados en el presente apartado.

1. Importe neto de la cifra de negocios

En el epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta se incluyen los ingresos por peaje, así como los ingresos por prestación de servicios los cuales se han efectuado en su totalidad en el territorio nacional, y presentan la siguiente composición:

EUROPISTAS (€ M)	2006	2005
Autopista AP-1 Burgos-Armiñón-		
- Ingresos por peaje	63.207	58.645
- Compensación por reducción de tarifas	4.304	3.993
Prestación de servicios	2.393	7.601
	69.904	70.239

En prestación de servicios se recogen, fundamentalmente, facturaciones por instalaciones de peaje realizadas para otras autopistas. En 2005 se realizó la mayor parte de la facturación de los sistemas de peaje de la autopista AP-36, lo que explica el incremento puntual de esta partida y su reducción en el ejercicio 2006.

2. Gastos de personal

El epígrafe “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias presenta la siguiente composición:

EUROPISTAS (€ M)	2006	2005
Sueldos y salarios	6.914	6.395
Seguridad Social a cargo de la Empresa	1.539	1.428
Otros gastos sociales	236	230
Total	8.689	8.053

El incremento de los gastos de personal obedece principalmente a la subida salarial y al aumento de la plantilla media.

3. Resultados financieros

El detalle del epígrafe de resultados financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias es como sigue:

EUROPISTAS (€ M)	2006	2005
Gastos financieros por financiación ajena	8.008	6.535
Gastos financieros por financiación de estructura	808	735
Gastos financieros a diferir	(2.953)	(676)
Ingresos por participaciones en capital	(498)	(740)
Ingresos financieros	(411)	(366)
Total resultado financiero	4.954	5.488

El coste financiero neto imputado a la cuenta de explotación del ejercicio 2006 ha sido un 9,73% inferior al del ejercicio anterior debido principalmente al mayor diferimiento de los gastos financieros a la cuenta de gastos financieros diferidos de financiación de autopistas.

20.1.11 Estado de flujos de efectivo consolidado a 31 de diciembre de 2007 e individual, 2006 (NIIF) y Estado de origen y aplicación de fondos de 2006 y 2005 (PGC)

EUROPISTAS (€ MM)	NIIF			PGC		
	2007	2006 (*)	% Variac.07/06	2006	2005	% Variac.06/05
Fondos generados por las operaciones	65,2	58,9	10,7%	37,7	37,2	1,3%
Variación del capital circulante neto	(27,8)	(14,1)	(97,1)%	8,6	40,6	(78,8)%
Tesorería neta procedente de las actividades operativas	37,4	44,8	(16,5)%	46,3	77,8	(40,5)%
Inversión neta en inmovilizado	(11,8)	(30,6)	(61,4)%	(51,3)	(14,2)	261,3%
Tesorería neta aplicada a las inversiones	(11,8)	(30,6)	(61,4)%	(51,3)	(14,2)	261,3%
Variación del endeudamiento financiero	(24,7)	19,3	(228,0)%	38,5	(50,0)	(177,0)%
Variación de la financiación propia	(14,8)	(14,8)	-	(14,8)	(14,1)	5,0%
Otras fuentes de financiación	0,6	-	n/a	-	0,4	n/a
Tesorería neta procedente de las actividades de financiación	(38,9)	4,5	(964,4)%	23,7	(63,7)	(137,2)%
Tesorería neta por primera consolidación	0,9	-	n/a	-	-	-
Aumento neto de tesorería	(12,4)	18,7	(166,3)%	18,7	(0,1)	(18.800,0)%
Saldo al inicio del periodo	19,8	1,1	n/a	1,1	1,2	n/a
Saldo al final del periodo	7,4	19,8	n/a	19,8	1,1	n/a

(*) Datos individuales no auditados.

20.1.12 Estado de cambios del patrimonio neto consolidado a 31 de diciembre de 2007 e individual a 31 de diciembre de 2006 (NIIF)

Miles de Euros	Saldo al 31-dic-2006*	Efecto consolidado	Ingresos y gastos reconocidos directamente en patrimonio: Cobertura flujo efectivo	Resultado del ejercicio	Distribución resultado	Variación perim. y otros	Saldo al 31-dic-2007
Capital social	65.951	-	-	-	-	-	65.951
Reservas sociedad dominante	(10.588)	1.428	-	-	4.065	994	(4.101)
Reservas sociedades consolidadas	-	(7.934)	-	-	(17.663)	(994)	(26.591)
Resultado del ejercicio	19.811	(18.604)	-	10.927	(1.207)	-	10.927
Dividendos	-	-	-	-	14.805	-	-
Total	75.174	(25.110)	-	10.927	-	-	46.186
Patrim. Neto Acc. Minorit.	-	-	-	-	-	936	936
Patrimonio Neto	75.174	(25.110)	-	10.927	-	936	47.122

(*) Datos individuales no auditados.

Miles de Euros	Saldo al 31-dic-2005*	Efecto consolidado	Ingresos y gastos reconocidos directamente en patrimonio: Cobertura flujo efectivo	Resultado del ejercicio	Distribución resultado	Variación perim. y otros	Saldo al 31-dic-2006*
Capital social	65.951	-	-	-	-	-	65.951
Reservas sociedad dominante	(19.913)	-	298		9.027	-	(10.588)
Resultado del ejercicio	23.832	-	-	19.811	(23.832)	-	19.811
Dividendos	-	-	-	-	14.805	-	-
Total	69.870	-	298	19.811	-	-	75.174
Patrim. Neto Acc. Minorit.	-	-	-	-	-	-	-
Patrimonio Neto	69.870	-	298	19.811	-	-	75.174

20.2 Información financiera histórica de la ANTIGUA ITINERE

20.2.1 Principios contables

Toda la información contenida en este apartado se expresa en millones de euros, salvo que se indique lo contrario. La información financiera incluida en este apartado hace referencia a las cuentas anuales consolidadas del Grupo ANTIGUA ITINERE correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2007, de 2006 y de 2005.

Por el motivo que se indica en el apartado 20.2.3 posterior, los datos referentes a la información financiera del ejercicio 2006 han sido preparados de conformidad con NIIF, reexpresados y no han sido auditados. El resto de la información financiera que se incluye en el presente apartado, ejercicios 2007 y 2005, hace referencia a los datos de las cuentas anuales consolidadas del Grupo ANTIGUA ITINERE, auditadas por ERNST & YOUNG, S.L. y preparadas de conformidad con NIIF.

Para la revisión de los principales principios y normas contables aplicados en la elaboración de la memoria y de las cuentas anuales consolidadas y auditadas, necesarios para su correcta interpretación, así como para la revisión de los informes de auditoría de los tres últimos ejercicios cerrados, véanse las cuentas anuales e informes de auditoría depositados en el domicilio y en la página web del Emisor.

20.2.2 Balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2007, de 2006 (información reexpresada) y de 2005 (auditados) bajo NIIF:

ANTIGUA ITÍNERE (€ MM)	NIIF				
	2007	2006 *	% Variac. 07/06	2005	% Variac. 06/05
ACTIVO					
A) ACTIVOS NO CORRIENTES	5.631,2	5.078,4	10,9%	5.162,7	(1,6)%
I. Inmovilizaciones materiales	32,1	33,2	(3,3)%	36,4	(8,8)%
II. Proyectos concesionales	4.706,1	4.206,2	11,9%	4.194,1	0,3%
III. Otros activos intangibles	23,4	37,6	(37,8)%	36,4	3,3%
IV. Fondo de comercio de consolidación	19,9	13,6	46,3%	13,7	(0,7)%
V. Inversiones contabilizadas por el método de participación	97,1	97,9	(0,8)%	104,7	(6,5)%
VI. Activos financieros no corrientes	434,0	392,4	10,6%	457,3	(14,2)%
VII. Activos por impuestos diferidos.	318,6	297,5	7,1%	320,1	(7,1)%
B) ACTIVOS CORRIENTES	380,2	289,9	31,1%	191,5	51,4%
I. Existencias	3,1	3,1	-	3,2	(3,1)%
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	224,4	168,6	33,1%	115,2	46,4%
- Clientes por ventas y prestación de servicios	47,6	32,6	46,0%	29,3	11,3%
- Personal	0,2	0,2	-	0,2	-
- Activos por impuestos corrientes	107,8	56,5	90,8%	27,2	107,7%
- Otras cuentas a cobrar y provisiones	68,8	79,3	(13,2)%	58,5	35,6%
III. Inversiones financieras corrientes	14,2	7,8	82,1%	0,9	766,7%
IV. Efectivo y equivalentes al efectivo	135,1	107,6	25,6%	68,6	56,9%
V. Otros activos corrientes	3,4	2,8	21,4%	3,6	(22,2)%
TOTAL ACTIVO	6.011,4	5.368,3	12,0%	5.354,2	0,3%
PASIVO					
A) PATRIMONIO NETO	496,9	397,4	25,0%	375,5	5,8%
Patrimonio neto de la dominante	363,6	306,2	18,7%	297,9	2,8%
I. Capital suscrito	170,5	140,5	21,4%	140,5	-
II. Prima de emisión	348,5	348,5	0,0%	348,5	-
III. Reservas de la sociedad dominante y consolidadas	(168,8)	(166,5)	(1,4)%	(157,6)	(5,6)%
IV. Diferencias de conversión	(16,9)	(15,3)	10,5%	14,5	(205,5)%
V. Resultado sociedad dominante	30,3	(1,0)	(3.130,0)%	(48,0)	(97,9)%
Patrimonio neto de accionistas minoritarios	133,3	91,2	46,2%	77,6	17,5%
B) PASIVOS NO CORRIENTES	4.943,2	4.572,2	8,1%	4.566,0	0,0%
I. Ingresos diferidos	363,2	374,8	(3,1)%	444,1	(15,6)%
II. Provisiones para riesgos y gastos	1,9	-	n/a	-	-
III. Recursos ajenos l/p	4.120,6	3.543,7	16,3%	3.327,5	6,5%
IV. Acreedores l/p	280,2	457,1	(38,7)%	610,8	(25,2)%
V. Pasivos por impuestos diferidos	177,3	196,6	(9,8)%	183,6	7,1%
C) PASIVOS CORRIENTES	571,3	398,7	43,3%	412,7	(3,4)%
I. Recursos ajenos c/p	366,1	211,4	73,2%	311,4	(32,1)%
II. Acreedores c/p	86,1	90,7	(5,1)%	80,8	12,3%
- Proveedores	34,1	33,8	0,9%	19,5	73,3%
- Personal	2,1	1,8	16,7%	1,6	12,5%
- Pasivos por impuestos corrientes	25,3	24,7	2,4%	21,2	16,5%
- Otras cuentas a pagar	24,6	30,4	(19,1)%	38,5	(21,0)%
III. Deudas corrientes con empresas del Grupo y asociadas	119,1	96,6	23,3%	20,5	371,2%
TOTAL PASIVO	6.011,4	5.368,3	12,0%	5.354,2	0,3%

* Datos reexpresados y no auditados.

20.2.3 Reexpresión

De acuerdo con la NIC 8, en las presentes cuentas anuales se ha procedido a reexpresar la información comparativa relativa al ejercicio 2006 presentada en los estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2006 de la ANTIGUA ITINERE.

En la fecha de primera aplicación de las NIIF, esto es, el 1 de enero de 2004, como consecuencia de una interpretación muy restrictiva de la NIC 38, el criterio seguido por ANTIGUA ITINERE y prácticamente por todo el sector, fue la amortización lineal de los activos revertibles, es decir, aquellos que no se amortizan técnicamente en el periodo concesional, así como, en su caso, el criterio de imputación a resultados de aquella parte de las subvenciones de capital vinculadas a estos activos revertibles. Dicho criterio de amortización lineal de los proyectos concesionales y de reconocimiento de las subvenciones asociadas a los mismos, fue el utilizado en la información financiera del ejercicio 2005, que se presenta en el balance y cuenta de pérdidas y ganancias que se recogen en este capítulo.

Posteriormente, el IASB³⁹ matizó que se estaba haciendo una interpretación excesivamente restrictiva de la NIC 38 y que era admisible un patrón de amortización creciente de los activos revertibles. Consecuentemente, la ANTIGUA ITINERE interpretó que las unidades de producción que reflejan el consumo de los beneficios económicos futuros podían ser los tráficos o los ingresos.

Tal y como se mencionaba en las cuentas anuales consolidadas de 2006, la ANTIGUA ITINERE consideró que el método más adecuado para la amortización de los activos concesionales revertibles, así como para el reconocimiento de aquellas subvenciones asociadas a los mismos, era el de unidades de producción en base al patrón de consumo de los beneficios económicos futuros, tomando como unidades de producción los ingresos por peaje de las sociedades concesionarias.

No obstante, durante el ejercicio 2007, la mayoría de los organismos y entidades implicadas en el sector de actividad de la ANTIGUA ITINERE se inclinan a considerar que la unidad de producción que se debe tomar como patrón de consumo de los beneficios económicos futuros esperados son los tráficos. En consecuencia, en la información financiera de 2007 se ha optado por utilizar los tráficos como patrón de consumo económico de los activos concesionales revertibles, por considerar que se trata del criterio sobre el cual existe un acuerdo sectorial mayoritario a nivel nacional. Por ello, se han calculado bajo dicho criterio las amortizaciones de los activos revertibles, así como la imputación a resultados de las subvenciones de capital asociadas a los mismos.

La reexpresión de las cifras de balance y cuenta de resultados consolidados correspondientes al ejercicio 2006, derivada de la amortización de los activos revertibles atendiendo a un criterio en función de los tráficos, supone un menor resultado después de impuestos de 20,9 millones de

³⁹ *International Accounting Standards Board*

euros, así como una reducción del patrimonio neto de 21,2 millones de euros, de los cuales, 0,4 millones de euros corresponden a intereses minoritarios.

20.2.4 Comentarios a las variaciones más significativas del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2007, de 2006 (información reexpresada) y de 2005 (auditados) bajo NIIF:

La ANTIGUA ITINERE presenta, a efectos comparativos, la información financiera consolidada del ejercicio 2007 siguiendo los mismos criterios que los aplicados en la elaboración de las cifras del ejercicio 2006.

1. Proyectos Concesionales

El epígrafe de Proyectos concesionales representa en torno al 78% del total activo en los tres ejercicios analizados. Es, por tanto, el componente principal del Balance, y recoge el elemento fundamental de lo que constituye la actividad de las sociedades concesionarias que se integran la ANTIGUA ITINERE: La inversión en infraestructuras derivada de los respectivos proyectos concesionales. Su detalle a 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007 es el siguiente:

ANTIGUA ITINERE (€ MM)	Saldo a 31/12/2007	Saldo a 31/12/2006	% Variac. 07/06	Saldo a 31/12/2005	% Variac. 06/05
Proyectos concesionales	5.726,9	5.306,7	7,9%	5.420,0	(2,1)%
Proyectos concesionales en construcción	458,2	255,9	79,1%	44,3	477,7%
Coste	6.185,1	5.562,6	11,2%	5.464,3	1,8%
Amortización	(1.479,0)	(1.356,4)	9,0%	(1.270,2)	6,8%
Amortización Acumulada	(1.479,0)	(1.356,4)	9,0%	(1.270,2)	6,8%
TOTAL	4.706,1	4.206,2	11,9%	4.194,1	0,3%

Según los términos establecidos en las distintas concesiones, hasta que cada proyecto concesional es puesto en servicio, todos los gastos de planificación, construcción, expropiación y otros gastos, incluyendo la parte de los gastos de administración y gastos financieros y la amortización de otro inmovilizado material, que le son aplicables, son considerados como coste de proyectos concesionales.

La inversión en dichos proyectos concesionales incluye las revalorizaciones legales a las que cada sociedad se hubiera acogido hasta la fecha de transición a las normas internacionales de contabilidad.

La diferencia positiva de valoración resultante de comparar el valor teórico de los fondos propios a la fecha de la compra de determinadas sociedades dependientes, con el valor de la inversión realizada, se registra también dentro de la rúbrica de inversión en proyectos concesionales en explotación del balance consolidado de cada ejercicio.

Algunas de las sociedades consolidadas han procedido a realizar ciertas dotaciones para la amortización de determinados elementos del inmovilizado revertible con una vida útil esperada inferior al período de concesión. Estos elementos se amortizan en el período de vida útil esperado.

En relación con el resto de la inversión en proyectos concesionales, es decir, de los activos revertibles que no se amortizan técnicamente en el periodo concesional, durante el ejercicio 2007 la ANTIGUA ITINERE ha optado por aplicar un método de amortización asociado al patrón de consumo económico del activo concesional basado en los tráficos, reexpresando asimismo la información financiera correspondiente al ejercicio 2006 (véase la introducción de este apartado relativa a comparación de la información).

El epígrafe de “Proyectos concesionales” incluye, en los tres ejercicios analizados, un importe de 1.136,3 millones de euros correspondiente a actualizaciones derivadas de las Leyes de Presupuestos de 1979, 1980, 1981, 1983, Revalorización O.M. 18 mayo y 7 junio de 1976 y actualización según la norma foral 6/96 (172.871 miles de euros en AUTOPISTA DEL ATLÁNTICO, C.E.S.A., 72,3 millones de euros en AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR - LEONESA , S.A., 134,0 millones de euros en AUTOPISTA DE NAVARRA, S.A. y 757,2 millones de euros en AUTOPISTA VASCO ARAGONESA C.E.S.A.). Asimismo durante el ejercicio 1996, Autopista del Atlántico, C.E.S.A., acogiéndose al Real Decreto Ley 7/1996 procedió a actualizar el valor de su inversión en autopista al 31 de diciembre de 1996 por importe de 191,0 millones de euros

Al 31 de diciembre de 2007 la ANTIGUA ITINERE tiene elementos totalmente amortizados por importe de 46,1 millones de euros, que corresponde prácticamente a AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, C.E.S.A. por 21,5 millones de euros y AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A. por un importe de 16,4 millones de euros.

La disminución de “Proyectos concesionales” entre los ejercicios 2005 y 2006 se debe exclusivamente al efecto del tipo de cambio que se produce, principalmente, en las sociedades chilenas.

El incremento de “Proyectos concesionales” en el ejercicio 2007 se debe, fundamentalmente al traspaso de la inversión registrada en “Proyectos concesionales en construcción” por la finalización de las obras y su consiguiente puesta en servicio, correspondientes a los proyectos desarrollados por las sociedades VIASTUR, CONCESIONARIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A., HOSPITAL DE PARLA, S.A., HOSPITAL DEL NORESTE, S.A., INTERCAMBIADOR DE PLAZA ELÍPTICA, S.A. (estas tres últimas sociedades se han incorporado a la ANTIGUA ITINERE durante el ejercicio 2007, cuando todavía estaban en fase de construcción, mediante una ampliación de capital en especie realizada por SACYR VALLEHERMOSO, S.A.).

El incremento de “Proyectos concesionales en construcción” en el ejercicio 2007 se debe principalmente a los trabajos de construcción realizados en las sociedades S.C. AUTOPISTA NORORIENTE, S.A., AUTOVÍA DEL TURIA, CONCESIONARIA DE LA GENERALITAT VALENCIANA, S.A., AUTOVÍA DEL BARBANZA, CONCESIONARIA DE LA XUNTA DE GALICIA, S.A., AUTOVÍA DEL ERESMA, CONCESIONARIA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, S.A., VIASTUR, CONCESIONARIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A., AUTOPISTA DEL GUADALMEDINA CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A., INTERCAMBIADOR DE TRANSPORTE DE MONCLOA, S.A. y las recientemente constituidas sociedades irlandesas M50 CONCESSION LTD y N6 CONCESSION LTD.

En los ejercicios 2005 y 2006 se obtuvieron numerosas adjudicaciones por parte de la ANTIGUA ITINERE, cuyos proyectos se han ido desarrollando desde entonces. Mientras que la infraestructura se encuentra en construcción, se recoge dentro del epígrafe de proyectos concesionales en construcción. Así, el incremento de “Proyectos concesionales en construcción” en el ejercicio 2006 se debe a la ejecución de los trabajos de construcción de la infraestructura en las sociedades AUTOVÍA DEL BARBANZA, CONCESIONARIA DE LA XUNTA DE GALICIA, S.A., AUTOVÍA DEL ERESMA, CONCESIONARIA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, S.A., AUTOPISTA DEL GUADALMEDINA CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A., INTERCAMBIADOR DE TRANSPORTE DE MONCLOA, S.A. (todas ellas incorporadas en el propio ejercicio 2006), así como a las inversiones en construcción realizadas en las sociedades AUTOVÍA DEL TURIA, CONCESIONARIA DE LA GENERALITAT VALENCIANA, S.A., VIASTUR, CONCESIONARIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (ambas constituidas en 2005) y S.C. AUTOPISTA NORORIENTE S.A. (proyecto iniciado en 2004).

Para una mejor comprensión de la composición de este epígrafe y de su evolución en el periodo, se recoge a continuación el detalle por sociedades de la inversión en proyectos concesionales en construcción y explotación al 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007, clasificada en función de su localización geográfica:

ANTIGUA ITINERE (€ MM)	Proyectos concesionales en explotación (Valor Neto)				
	2007	2006 reexpresado	% Variac. 07/06	2005	% Variac. 06/05
AUDASA	1.882,7	1.920,5	(2,0)%	1.950,1	(1,5)%
AUCALSA	491,4	497,7	(1,3)%	507,0	(1,8)%
AUDENASA	254,4	263,3	(3,4)%	272,7	(3,4)%
AUTOESTRADAS	131,6	135,5	(2,9)%	140,7	(3,7)%
AVASA	368,4	383,0	(3,8)%	397,2	(3,6)%
AUNOR	67,3	71,9	(6,4)%	77,2	(6,9)%
NEOPISTAS	13,0	-	n/a	-	-
VIASTUR	117,2	-	n/a	-	-
ITEPESA	56,8	-	n/a	-	-
HOSPITAL DEL NORESTE	91,5	-	n/a	-	-
HOSPITAL DE PARLA	81,8	-	n/a	-	-
PALMA DE MANACOR	39,1	-	n/a	-	-
Proyectos concesionales en España	3.595,2	3.271,9	9,9%	3.344,9	(2,2)%
ELQUI	144,6	158,6	(8,8)%	192,8	(17,7)%
LAGOS	165,7	180,6	(8,3)%	218,7	(17,4)%
LITORAL	31,1	32,6	(4,6)%	38,5	(15,3)%
VESPUCIO SUR	115,5	124,6	(7,3)%	143,6	(13,2)%
NORORIENTE	-	-	-	-	-
RUTAS	136,3	147,7	(7,7)%	178,1	(17,1)%
TRIANGULO DO SOL	59,5	34,3	73,5%	33,2	3,3%
Proyectos concesionales en el Exterior	652,7	678,4	(3,8)%	804,9	(15,7)%
Proyectos concesionales en explotación	4.247,9	3.950,3	7,5%	4.149,8	(4,8)%

ANTIGUA ITINERE (€ MM)	Proyectos concesionales en construcción				
	2007	2006 reexpresado	% Variac. 07/06	2005	% Variac. 06/05
AUDENASA	0,2	0,5	(60,0)%	-	-
TURIA	112,3	48,8	130,1%	5,5	787,3%
VIASTUR	-	72,5	n/a	5,3	1267,9%
AUT. DEL BARBANZA	46,8	5,8	706,9%	-	n/a
AUT. DEL ERESMA	53,2	10,1	426,7%	-	n/a
ITEMOSA	67,2	42,0	60,0%	-	n/a
GUADALCESA	2,0	0,3	566,7%	-	n/a
Proyectos concesionales en España	281,7	180,0	56,5%	10,8	1566,7%
NORORIENTE	133,9	64,8	106,6%	33,1	95,8%
TRIANGULO DO SOL	3,2	7,3	(56,2)%	-	n/a
AUTOPISTAS DEL VALLE	3,3	3,4	(2,9)%	0,4	750,0%
AUTOPISTA DEL SOL, S.A.	0,6	0,4	50,0%	-	n/a
N6 CONCESSION Ltd	22,8	-	n/a	-	-
M-50 CONCESSION Ltd	12,7	-	n/a	-	-
Proyectos concesionales en el Exterior	176,5	75,9	132,5%	33,5	126,6%
Proyectos concesionales en construcc.	458,2	255,9	79,1%	44,3	477,7%
TOTAL PROYECTOS CONCESIONALES	4.706,1	4.206,2	11,9%	4.194,1	0,3%

2. Otros Activos Intangibles

Los activos intangibles, que incluyen concesiones administrativas, derechos de uso de elementos del inmovilizado y aplicaciones informáticas, se valoran a su coste de adquisición neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, hayan experimentado.

Su detalle a 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007 es como sigue:

ANTIGUA ITINERE (€ MM)	Activos Intangibles Valor Neto				
	2007	2006 reexpresado	% Variac. 07/06	2005	% Variac. 06/05
Concesiones administrativas	34,7	47,4	(26,8)%	45,2	4,9%
Derechos de traspaso	0,2	0,1	n/a	0,1	-
Aplicaciones informáticas	1,9	1,4	35,7%	1,2	16,7%
Coste	36,8	48,9	(24,7)%	46,5	5,2%
Concesiones administrativas	(12,2)	(10,2)	19,6%	(9,0)	13,3%
Derechos de traspaso	(0,1)	(0,1)	-	(0,1)	-
Aplicaciones informáticas	(1,1)	(1,0)	10,0%	(1,0)	-
Amortización Acumulada	(13,4)	(11,3)	18,6%	(10,1)	11,9%
TOTAL	23,4	37,6	(37,8)%	36,4	3,3%

La reducción que se produce en el ejercicio 2007 de la partida de concesiones administrativas se debe a que la sociedad SOMAGUE ITÍNERE-CONCESSOES DE INFRAESTRUCTURAS S.A. ha procedido a la corrección de los ajustes que hasta el 31 de diciembre de 2006 venía realizando en las cuentas de TRIÁNGULO DO SOL-AUTOESTRADAS, S.A en relación con la actualización monetaria del canon (19 millones de euros) a abonar a la administración brasileña

contemplado en el contrato concesional. Dicha corrección ha dado lugar a un incremento en el fondo de comercio derivado de la participación en la citada sociedad.

El incremento en el ejercicio 2005 y 2006 de las concesiones administrativas recoge, en el caso de las sociedades radicadas en España, la liquidación del impuesto sobre transmisiones patrimoniales correspondiente a los contratos de concesión administrativa otorgados a las sociedades de la ANTIGUA ITINERE constituidas en los mencionados ejercicios. Las referidas sociedades son AUTOVÍA DEL TURIA, CONCESIONARIA DE LA GENERALITAT VALENCIANA, S.A. y VIASTUR, CONCESIONARIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. para el 2005 e INTERCAMBIADOR DE TRANSPORTE DE MONCLOA, S.A., AUTOVÍA DEL ERESMA, CONCESIONARIA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, S.A., AUTOVÍA DEL BARBANZA, CONCESIONARIA DE LA XUNTA DE GALICIA, S.A. y AUTOPISTA DEL GUADALMEDINA CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A. para el 2006. Para las sociedades extranjeras se debe al reconocimiento de la corrección monetaria derivada del canon a pagar a la administración concedente por parte de la sociedad TRIÁNGULO DO SOL-AUTOESTRADAS, S.A. dependiente de SOMAGUE ITÍNERE-CONCESSOES DE INFRAESTRUCTURAS S.A.

3. Fondo de Comercio de consolidación

El fondo de comercio que se presenta en los balances de situación consolidados adjuntos se corresponde con el exceso del coste de adquisición sobre la participación de la ANTIGUA ITINERE en los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables valorados a su valor razonable, y se refleja a su precio de coste menos cualquier provisión por deterioro. Anualmente, se realizan los oportunos tests de deterioro sobre dicho valor, cuya frecuencia en todo caso, variará en la medida en que ocurran hechos o modificaciones en las circunstancias que afecten al fondo de comercio reconocido.

En la compra de participaciones adicionales en sociedades dependientes en las que ya se disponía del control se reconoce un fondo de comercio por la diferencia entre el importe desembolsado y el valor teórico contable de la participación adquirida.

El detalle de este epígrafe del balance de situación consolidado a 31 de diciembre 2005, 2006 y 2007 recoge los fondos de comercio registrados por SOMAGUE ITÍNERE-CONCESSOES DE INFRAESTRUCTURAS S.A. derivados de las participaciones que ostenta.

Con motivo de los ajustes realizados por SOMAGUE ITÍNERE-CONCESSOES DE INFRAESTRUCTURAS S.A. en los fondos propios de TRIÁNGULO DO SOL-AUTOESTRADAS, S.A. derivados de la corrección de la actualización monetaria del canon a pagar al estado brasileño, se ha producido un incremento en el fondo de comercio de dicha sociedad por importe de 5 millones de euros.

Asimismo, durante el ejercicio 2007 se ha producido un incremento en el fondo de comercio correspondiente a AUTOESTRADAS DO OESTE, S.A. por importe de 0,5 millones de euros, surgido en el marco de la operación de venta de AUTOESTRADAS DO ATLÁNTICO, S.A.

ANTIGUA ITINERE (€ MM)	Fondo Comercio Consolidación				
	2007	2006 reexpresado	% Variac. 07/06	2005	% Variac. 06/05
Oesterota – Concessoes Rodoviárias de Portugal, S.A.	-	-	-	1,9	n/a
Triangulo do Sol	6,6	1,5	340,0%	1,6	(6,3)%
AEO	4,6	4,1	12,2%	2,2	86,4%
Itinere Brasil	0,7	0,7	-	0,7	-
Otros	8,0	7,3	9,6%	7,3%	-
TOTAL	19,9	13,6	46,3%	13,7	(0,7)%

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de las que disponen los administradores de la ANTIGUA ITINERE, las previsiones de los flujos de caja atribuibles a estas unidades generadoras de efectivo a las que se encuentran asignados los distintos fondos de comercio permiten recuperar el valor neto de cada uno de los fondos de comercio registrados al 31 de diciembre de 2005, 2006 y de 2007.

4. Inversiones Contabilizadas por el Método de la Participación

Esta rúbrica de los balances de situación consolidados adjuntos recoge el importe correspondiente al porcentaje de los fondos propios de las sociedades participadas que corresponde a la ANTIGUA ITINERE y sobre las que se aplica el método de participación. Adicionalmente, y tras la aplicación del citado método, la ANTIGUA ITINERE determina si es necesario reconocer una pérdida por deterioro adicional respecto a su inversión neta en la asociada.

El detalle de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007, es como sigue:

ANTIGUA ITINERE (€ MM)	Inversiones contabilizadas por método participación				
	2007	2006 reexpresado	% Variac. 07/06	2005	% Variac. 06/05
Alazor Inversiones, S.A.	23,1	31,0	(25,5)%	37,0	(16,2)%
Tacel Inversiones, S.A.	(0,2)	0,9	(122,2)%	2,3	(60,9)%
Aeropuertos Región de Murcia, S.A.	0,2	0,1	n/a	0,1	-
IRASA	1,6	1,5	6,7%	2,7	(44,4)%
S.C. Palma Manacor	-	7,0	n/a	7,0	-
Metro de Sevilla, S.A.	26,8	26,8	-	23,9	12,1%
Inversora de Autopistas del Sur, S.L.	14,1	19,8	(28,8)%	20,1	(1,5)%
Hospital de Majadahonda, S.A.	3,6	-	n/a	-	-
Autoestradas do Oeste	21,7	7,8	178,2%	10,5	(25,7)%
Lusoponte	4,1	4,0	2,5%	2,6	53,8%
Tenemetro	2,1	0,2	950,0%	0,2	-
PPPS	(1,3)	(1,1)	18,2%	(1,0)	10,0%
Vialitoral	3,0	-	n/a	-	-
Oesterota– Concessoes Rodoviárias de Portugal, S.A.	-	-	-	(0,7)	n/a
SMLN	(1,7)	(0,1)	1.600,0%	-	-
TOTAL	97,1	97,9	(0,8)%	104,7	(6,5)%

El detalle de las altas más significativas experimentadas por las partidas que componen el epígrafe de “Inversiones contabilizadas por el método de participación” en estos ejercicios se recogen en el apartado 5.2.2 del presente Documento. Asimismo, el deterioro de valor experimentado por las mismas como consecuencia de los resultados de cada ejercicio forma parte del resultado consolidado, y su detalle por sociedades puede verse en el detalle de la aportación

por Sociedades al resultado del ejercicio que se recoge al final del apartado 20.2.6 de este documento.

5. Activos financieros no corrientes

El detalle de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007, es como sigue:

ANTIGUA ITINERE (€ MM)	Activos financieros no corrientes				
	2007	2006 reexpresado	% Variac. 07/06	2005	% Variac. 06/05
Créditos scdes.contab. mét. Particip.	22,7	28,3	(19,8)%	24,6	15,0%
Activos financieros disponibles para la venta	0,3	1,6	(81,3)%	8,6	(81,4)%
Otros créditos	372,4	350,3	6,3%	423,9	(17,4)%
Instrumentos financ. Valor razonable	38,4	12,0	220,0%	-	n/a
Depósitos y fianzas constituidos l/p	0,2	0,2	-	0,2	-
TOTAL	434,0	392,4	10,6%	457,3	(14,2)%

El detalle de “Otros créditos” a 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007 es como sigue:

ANTIGUA ITINERE (€ MM)	Otros Créditos				
	2007	2006 reexpresado	% Variac. 07/06	2005	% Variac. 06/05
Ministerio de Obras Públicas (Chile)	348,9	325,5	7,2%	412,5	(21,1)%
Otros	23,5	24,8	(5,2)%	11,4	117,5%
TOTAL	372,4	350,3	6,3%	423,9	(17,4)%

El saldo al 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007 con el Ministerio de Obras Públicas de Chile recoge el importe pendiente de cobro a largo plazo correspondiente a las subvenciones de capital y otras compensaciones para la realización de obras encargadas por la Administración chilena, recogidas en los contratos de las sociedades S.C. DEL ELQUI, S.A., S.C. DE LOS LAGOS, S.A., S.C. RUTAS DEL PACÍFICO, S.A., S.C. LITORAL CENTRAL, S.A. y S.C. AUTOPISTA VESPUCCIO SUR, S.A. El tipo de interés aplicado para calcular el valor presente de estos créditos ha sido del 4,95%.

Durante los ejercicios 2005 y 2006 el saldo de esta cuenta experimentó una significativa disminución por efecto del tipo de cambio, como consecuencia de la corrección monetaria registrada por la variación de la moneda en que las citadas cuentas a cobrar están nominadas.

El epígrafe de Instrumentos financieros valore razonable recoge la valoración de aquellos instrumentos derivados cuyo valor liquidativo al 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007 es positivo y que incluyen fundamentalmente *swaps* sobre tipos de interés para cubrir el riesgo de interés.

6. Activos por impuestos corrientes

Los saldos deudores con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007, se muestran a continuación:

ANTIGUA ITINERE (€ MM)	Activos por Impuestos Corrientes				
	2007	2006 reexpresado	% Variac. 07/06	2005	% Variac. 06/05
Hacienda Pública, deudora					
Por IVA	69,3	28,2	145,7	4,7	500,0%
Por Impuesto sobre Sociedades	-	0,1	n/a	-	n/a
Por otros conceptos	0,7	1,2	(41,7)%	1,3	(7,7)%
Impuesto diferido activo	-	-	-	3,4	n/a
Otras entidades públicas deudoras					
Ministerio de Fomento, incluidos intereses	27,8	23,2	19,8%	15,4	50,6%
Gobierno de Navarra	4,8	1,2	300,0%	2,4	(50,0)%
Consell Insular de Mallorca	2,5	-	n/a	-	-
Xunta de Galicia	2,7	2,6	3,8	-	n/a
TOTAL	107,8	56,5	90,8%	27,2	107,7%

A 31 de diciembre de 2007, esta rúbrica del balance de situación consolidado incluye un saldo de 69,3 millones de euros (28,2 y 4,7 millones de euros al 31 de diciembre de 2006 y 2005, respectivamente) en concepto de Impuesto sobre el valor Añadido derivado fundamentalmente de las mayores inversiones en obra realizadas durante los ejercicios 2006 y 2007 por las sociedades del grupo de ANTIGUA ITINERE que se encuentran en construcción.

El saldo con el Ministerio de Fomento incluye, en 2005, 2006 y 2007, entre otros, la compensación económica realizada anualmente por la Administración como consecuencia de la menor recaudación que se produce en AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A., AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A. y AUTOPISTA VASCO ARAGONESA CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A., debido a la reducción de tarifas del 7% del volumen de ingresos de peaje de cada una de las mencionadas sociedades decretada en febrero de 2000.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2007 y 2006, incluye las compensaciones a percibir por AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A. con motivo de la reducción del 30% de las tarifas a aplicar a vehículos pesados, así como por AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A. por la supresión del cobro del peaje de determinados recorridos de la autopista, compensación que es financiada por el Ministerio de Fomento y la Xunta de Galicia a partes iguales.

Recoge asimismo, al 31 de diciembre de 2007, la parte a corto plazo de las subvenciones de capital de CARRETERA PALMA MANACOR S.C. DEL CONSELL INSULAR DE MALLORCA S.A. a cobrar durante 2008 del Consell Insular de Mallorca.

El saldo con el Gobierno de Navarra recoge la parte pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007 de la facturación realizada por AUTOPISTA DE NAVARRA, S.A., correspondiente a la compensación económica derivada del acuerdo existente con dicha Administración referente a tarifas.

7. Clientes por ventas y prestación de servicios.

El saldo a 31 de diciembre de 2007, 2006 y 2005 asciende a 47,6, 32,6 y 29,3 millones de euros respectivamente, y corresponde, principalmente a las cantidades pendientes de cobro de las facturaciones de peajes en sombra o cánones de disponibilidad de otras infraestructuras (hospitales e intercambiadores) realizadas a las Administraciones concedentes, así como el saldo pendiente de cobro a clientes privados, que pagan a crédito mediante medios de pago electrónicos, que normalmente se facturan de forma mensual. El incremento experimentado en 2006 y 2007 es consecuencia de la entrada en servicio de nuevas infraestructuras (Vespucio Sur, cuyo cobro se realiza a crédito debido a que es un sistema de peaje *free flow*, nuevos peajes en sombra –PAMASA y VASTUR- así como los Hospitales e Intercambiadores).

8. Otras cuentas a cobrar y provisiones

El detalle de esta rúbrica del balance a 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007, es como sigue:

(€ MM)	Otras cuentas a cobrar y provisiones				
	2007	2006 reexpresado	% Variac. 07/06	2005	% Variac. 06/05
Empresas del grupo y asociadas, deudores*	52,6	65,1	(19,2)%	33,5	94,3%
Otras cuentas a cobrar	16,2	14,2	14,1%	25,0	(43,2)%
TOTAL	68,8	79,3	(13,2)%	58,5	35,6%

* Véase apartado 19.1.2 de este Documento

El epígrafe de Otras cuentas a cobrar incluye, al 31 de diciembre de 2007, 2006 y 2005 un saldo por importe de 10,5, 10,4 y 20 millones de euros, respectivamente, correspondientes a la parte pendiente de cobro a corto plazo de las subvenciones de capital otorgadas a determinadas sociedades concesionarias por la Administración de Chile, conforme a las condiciones establecidas en los contratos de concesión.

9. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

La rúbrica de efectivo y equivalentes al efectivo de los balances de situación consolidados adjuntos comprende el efectivo en caja y bancos, así como la cartera de valores a corto plazo (que recoge, fundamentalmente, las inversiones realizadas por las sociedades participadas por la ANTIGUA ITINERE en valores de renta fija, que no están sujetos a variaciones significativas, y que devengan intereses a tipos de mercado con vencimientos de menos de 3 meses), cuyos saldos al cierre de 2007, 2006 y 2005 ascienden a 135,1, 107,6 y 68,9 millones de euros respectivamente. El crecimiento experimentado es consecuencia de posiciones puntuales de tesorería al cierre de cada ejercicio, derivadas de recursos procedentes de las operaciones así como por las disposiciones de fondos realizadas y pendientes de aplicar en el pago de inversiones o de la operación del Grupo.

10. Patrimonio neto

El detalle de los fondos propios al 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007 se recoge en el apartado 10.1.2 del presente Documento. Asimismo, en el apartado 20.2.8 se recoge el Estado de cambios del Patrimonio neto.

a) Capital suscrito

En marzo de 2006 SACYR VALLEHERMOSO S.A. adquirió un porcentaje del 8,62% a CORPORACIÓN CAIXA GALICIA S.A. con lo que al 31 de diciembre de 2006 su participación accionarial representaba el 91,38%.

El capital social de la ANTIGUA ITINERE al 31 de diciembre de 2006 estaba representado por 140.473.078 acciones nominativas de un euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Con fecha 17 de abril de 2007 SACYR VALLEHERMOSO, S.A. procedió a la compra del 8,62% del capital de la ANTIGUA ITINERE participada hasta entonces en dicho porcentaje por CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA. A partir de dicho momento, la ANTIGUA ITINERE adquiere la característica de sociedad unipersonal.

Con fecha 11 de mayo de 2007 se llevó a cabo una ampliación de capital por importe de 30.036.107 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 30.036.107 acciones de un euro de valor nominal cada una íntegramente suscritas por el accionista único y desembolsadas mediante la aportación no dineraria de las acciones de las sociedades INTERCAMBIADOR DE TRANSPORTES DE PLAZA ELÍPTICA, S.A., HOSPITAL DE PARLA, S.A., HOSPITAL DEL NORESTE, S.A. y HOSPITAL DE MAJADAHONDA, S.A. El apartado 21.1.7 del presente Documento recoge los detalles de dicha ampliación de capital.

b) Diferencias de conversión

Recogen el efecto de las diferencias de cambio en los fondos propios de las sociedades participadas. El detalle por sociedades de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007, se muestra a continuación:

ANTIGUA ITINERE (€ MM)	2007	2006 reexpresado	% Variac. 07/06	2005	% Variac. 06/05
Itinere Chile, S.A.	(7,5)	(2,1)	(257,1)%	25,8	(108,1)%
S.C. del Elqui, S.A.	(7,4)	(7,5)	1,3%	(6,5)	(15,4)%
S.C. de los Lagos, S.A.	(9,6)	(9,6)	-	(7,4)	(29,7)%
S.C. Rutas del Pacífico, S.A.	(0,4)	(1,1)	(63,6)%	(3,9)	71,8%
S.C. Litoral Central, S.A.	-	-	-	(0,4)	n/a
S.C. Autopista Vespucio Sur, S.A.	0,6	0,2	200,0%	0,2	-
S.C. Rutas II, S.A.	-	-	-	-	-
Gestora de Autopistas, S.A.	-	-	-	-	-
Gesvial, S.A.	(0,2)	(0,3)	33,3%	0,2	(250,0)%
Operadora del Pacífico, S.A.	-	-	-	0,1	n/a
S.C. Autopista Nororiental, S.A.	-	-	-	-	-
S.C. de Operación y Logística, S.L.	-	-	-	-	-
Itinere Costa Rica, S.A.	(0,7)	(0,4)	(75,0)%	-	n/a
Itinere Costa Rica Valle del Sol, S.A.	(0,2)	-	n/a	-	-

ANTIGUA ITINERE (€ MM)	2007	2006 reexpresado	% Variac. 07/06	2005	% Variac. 06/05
Autopista del Sol, S.A.	-	-	-	-	-
Itinere Infraestructure, LLC	(0,1)	-	n/a	-	-
Itinere North America LLC	0,1	-	n/a	-	-
Somague Itinere, S.A.	8,5	5,5	54,5%	6,4	(14,1)%
TOTAL	(16,9)	(15,3)	(10,5)%	14,5	(205,5)%

c) Patrimonio neto de accionistas minoritarios

El detalle del patrimonio neto que corresponde a los accionistas minoritarios al 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007 es el siguiente:

ANTIGUA ITINERE (€ MM)	Patrimonio Neto de Accionistas Minoritarios				
	2007	2006 reexpresado	% Variac. 07/06	2005	% Variac. 06/05
Grupo Itinere Chile	39,8	21,6	84,3%	23,1	(6,5)%
Autovia del Turia, C.G.V, S.A.	15,1	8,4	79,8%	8,6	(2,3)%
Autovia del Barbanza C.X.G, S.A.	1,8	1,4	28,6%	-	n/a
Autovia del Eresma C. Junta Castilla y León	5,3	5,2	1,9%	-	n/a
Intercambiador de Transportes de Moncloa S.A.	4,4	4,4	-	-	n/a
Viastur, Concesionaria Principado de Asturias, S.A.	3,9	6,2	(37,1)%	7,5	(17,3)%
Autopistas de Navarra, S.A.	53,4	37,0	44,3%	38,4	(3,6)%
Autopista de Guadalmedina	7,0	7,0	-	-	n/a
Intercambiador de Transportes de plaza Elíptica S.A.	1,3	-	n/a	-	-
Hospital del Noreste, S.A.	0,7	-	-	-	-
Hospital de Parla, S.A.	0,6	-	-	-	-
TOTAL	133,3	91,2	46,2%	77,6	17,5%

Las variaciones habidas en esta rúbrica entre los ejercicios 2005, 2006 y 2007 derivan fundamentalmente de la incorporación al perímetro de consolidación de nuevas sociedades, así como de los cambios en los porcentajes de participación.

11. Ingresos Diferidos

El detalle y movimiento de los ingresos diferidos al 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007 son los siguientes:

ANTIGUA ITINERE (€ MM)	Ingresos diferidos				
	2007	2006 reexpresado	% Variac. 07/06	2005	% Variac. 06/05
Subvenciones de capital	361,9	373,6	(3,1)%	442,3	(15,5)%
Otros ingresos	1,3	1,2	8,3%	1,8	(33,3)%
TOTAL	363,2	374,8	(3,1)%	444,1	(15,6)%

El detalle de “Subvenciones de capital” por sociedades a 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007 es el siguiente:

ANTIGUA ITINERE (€ MM)	Subvenciones de capital				
	2007	2006 reexpresado	% Variac. 07/06	2005	% Variac. 06/05
AUTOESTRADAS	57,6	58,9	(2,2)%	60,7	(3,0)%
AUDENASA	0,8	0,9	(11,1)%	0,9	-
ELQUI	139,3	152,6	(8,7)%	185,7	(17,8)%
LAGOS	136,7	148,7	(8,1)%	180,4	(17,6)%
RUTAS	1,5	1,5	-	1,9	(21,1)%
LITORAL	10,3	10,8	(4,6)%	12,7	(15,0)%
VESPUCCIO	0,2	0,2	-	-	-
N6 CONCESSION LTD	3,1	-	n/a	-	-
ITINERE INFRAESTRUCTURAS	0,1	-	n/a	-	-
PAMASA	12,3	-	n/a	-	-
TOTAL	361,9	373,6	(3,1)%	442,3	(15,5)%

La Xunta de Galicia concedió a AUTOESTRADAS DE GALICIA, S.A., según figura en la escritura de la concesión administrativa otorgada el 11 de septiembre de 1995 y en el Pliego de Cláusulas Particulares de la Concesión, subvenciones de capital de carácter no reintegrable por un importe de 72,1 millones de euros. Esta es la principal subvención que tiene concedida esta Sociedad; fue concedida para garantizar la rentabilidad de la concesión y se encuentra íntegramente cobrada. A su vez, AUTOESTRADAS DE GALICIA, S.A. tiene concedida una subvención de capital no reintegrable, en virtud del convenio acordado con la Xunta de Galicia para la subvención del tramo comprendido entre el punto kilométrico 19+600 y 19+960 de la autopista AG-57, por importe de 1,1 millones de euros. Esta subvención también se encuentra íntegramente cobrada. Hasta el 31 de diciembre de 2007 se han reconocido como ingresos en AUTOESTRADAS DE GALICIA, S.A. un importe de 14,8 millones de euros (13,6 y 12,4 millones de euros en 2006 y 2005, respectivamente).

Las sociedades S.C. DE LOS LAGOS S.A., S.C. DEL ELQUI S.A. y S.C. LITORAL CENTRAL S.A., tienen registradas al 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007 subvenciones de capital otorgadas por el Ministerio de Obras Públicas (MOP) de Chile en virtud de las condiciones contempladas en los contratos de concesión, las cuales se cobran anualmente a lo largo del periodo concesional, y se reconocen contablemente como una cuenta a cobrar por el valor descontado de los flujos que tiene que percibir por este concepto. El importe total original de estos subsidios asciende a 10,7 millones de UF en LAGOS; 10,6 millones de UF en Elqui y 1,1 millones de UF en Litoral, y su cobro se realiza mediante cuotas anuales que se actualizan. Dichas subvenciones tienen por objeto asegurar la rentabilidad de las concesiones. Estas subvenciones anuales son una obligación de pago a todo evento, de importe cierto y determinado, expresadas originariamente en Unidades de Fomento, que debe realizar anualmente el MOP. La obligación de pago del MOP por este concepto se hace efectiva en las condiciones que recogen las bases de licitación de los respectivos contratos de concesión, que señalan que deben hacerse efectivas -siempre que se haya otorgado la Autorización de la Puesta en Servicio Provisoria de la Obra- en una fecha establecida, al valor de la Unidad de Fomento del último día del mes anterior al de la fecha de pago. En los años siguientes, el pago se realiza en la misma fecha cada año. Para el último año de la concesión, en el caso que abarque un periodo de menos de 12 meses, el pago será en proporción a los meses efectivos de operación. (véase el apartado 6.1.1.7 de este documento, en las fichas individuales de cada una de estas Sociedades).

La sociedad CARRETERA PALMA MANACOR S.C. DEL CONSELL INSULAR DE MALLORCA S.A. tiene otorgadas por el Consell Insular de Mallorca subvenciones de capital no reintegrables por valor de 37 millones de euros, pagaderos semestralmente mediante anualidades, cuyo vencimiento final tendrá lugar en 2010. Hasta el 31 de diciembre de 2007 la sociedad ha percibido por este concepto un total de 5,6 millones de euros (2,1 millones de euros al 31 de diciembre de 2006), encontrándose el importe pendiente de cobro registrado en los epígrafes de “Otros créditos” dentro de activos financieros no corrientes (parte a largo plazo) y “Otras entidades Públicas deudoras” dentro de activos por impuestos corrientes (parte a corto plazo).

La sociedad N6 CONCESSION LTD tiene otorgada una subvención por parte de la Administración de Infraestructuras Viarias irlandesa (NRA) que al 31 de diciembre de 2007 asciende a 3,1 millones de euros. Dicha subvención tiene por finalidad financiar parte de la inversión necesaria para la construcción de la autopista objeto del contrato de concesión. Al no haberse puesto en servicio esta autopista no se ha comenzado la imputación a resultados de esta subvención.

12. Recursos ajenos a largo y corto plazo.

El detalle de los recursos ajenos a largo y corto plazo al 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007 es el siguiente:

ANTIGUA ITINERE (€ MM)	Largo Plazo			Corto Plazo			TOTAL				
	2007	2006 reexpr.	2005	2007	2006 reexpr.	2005	2007	2006 reexpr.	2005	% Var. 07/06	% Var. 06/05
Emisión de obligaciones	1.256,7	1.316,1	1.260,3	66,7	33,8	139,9	1.323,4	1.349,9	1.400,2	(2,0)%	(3,6)%
Deudas con entidades de crédito	2.863,9	2.227,6	2.067,2	276,6	166,2	163,2	3.140,5	2.393,8	2.230,4	31,2%	7,3%
Intereses devengados ptes. Vto.	-	-	-	22,8	11,4	8,3	22,8	11,4	8,3	n/a	37,3%
Rec. Ajenos a Largo y Corto plazo	4.120,6	3.543,7	3.327,5	366,1	211,4	311,4	4.486,7	3.755,1	3.638,9	19,5%	3,2%

El incremento que se produce en el 2007 se debe a la financiación de sociedades que se incorporan en este ejercicio (INTERCAMBIADOR DE TRANSPORTE DE PLAZA ELÍPTICA, S.A., HOSPITAL DE PARLA, S.A., HOSPITAL DEL NORESTE, S.A. e ITINERE IRELAND, LTD), a una mayor disposición de financiación por parte de las sociedades que se encuentran en construcción (AUTOVÍA DEL TURIA, CONCESIONARIA DE LA GENERALITAT VALENCIANA, S.A, VIASTUR, CONCESIONARIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A, INTERCAMBIADOR DE TRANSPORTE DE MONCLOA, S.A. y AUTOVÍA DEL ERESMA CONCESIONARIA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, S.A.), así como al importante incremento de la financiación de Itínere para amortizar deuda corporativa y para atender a las necesidades de los nuevos proyectos.

El incremento del 2006 se debe a la incorporación de INTERCAMBIADOR DE TRANSPORTE DE MONCLOA, S.A. y AUTOVÍA DEL ERESMA CONCESIONARIA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, S.A. a la obtención de la financiación de las sociedades AUTOVÍA DEL TURIA, CONCESIONARIA DE LA GENERALITAT VALENCIANA, S.A y VIASTUR, CONCESIONARIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.

Al 31 de diciembre de 2007, el coste medio de las obligaciones en circulación emitidas por la ANTIGUA ITINERE se sitúa en el 4,07% (4,06% y 4,14% al 31 de diciembre de 2006 y 2005, respectivamente).

Los intereses devengados y pendientes de pago al 31 de diciembre de 2007 ascienden a 3.4 millones de euros (3,8 y 3,6 millones de euros al 31 de diciembre de 2006 y 2005, respectivamente).

El detalle de las deudas con entidades de crédito por naturaleza al 31 de diciembre de 2007, 2006 y 2005 se presenta a continuación:

ANTIGUA ITINERE (€ MM)	Largo Plazo			Corto Plazo			TOTAL				
	2007	2006 reexpr.	2005	2007	2006 reexpr.	2005 *	2007	2006 reexpr.	2005*	% Var. 07/06	% Var. 06/05
Préstamos/ Financiación de Proyectos	2.688,9	2.061,8	2.013,2	194,0	65,3	36,8	2.882,9	2.127,1	2.050,0	35,5%	3,8%
Créditos	172,4	164,3	52,1	82,4	100,6	124,5	254,8	264,9	176,6	(3,8)%	50,0%
Leasing	2,6	1,6	1,9	0,2	0,2	1,9	2,8	1,8	3,8	55,6%	(52,6)%
Total Deudas con Entidades de Crédito	2.863,9	2.227,7	2.067,2	276,6	166,1	163,2	3.140,5	2.393,8	2.230,4	31,2%	7,3%

Datos reexpresados no auditados.

La ANTIGUA ITINERE tiene suscritas pólizas de crédito al 31 de diciembre de 2007 con un límite global de 307,5 millones de euros (295,4 y 233,0 millones de euros al 31 de diciembre de 2006 y 2005, respectivamente) de las cuales se ha dispuesto a la fecha de cierre un importe de 254,8 millones de euros (264,9 y 176,6 millones de euros al 31 de diciembre de 2006 y 2005, respectivamente). El apartado 10.3.1 de este Documento recoge el desglose de las principales condiciones de dichas pólizas.

Para mas detalle de este epígrafe véase el apartado 10.3.2 de este documento.

13. Acreedores a Largo Plazo

El detalle de esta rúbrica del balance de situación consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007, es como sigue:

ANTIGUA ITINERE (€ MM)	Acreedores a L/P				
	2007	2006 reexpresado	% Variac. 07/06	2005	% Variac. 06/05
Deudas con empresas del grupo y asociadas *	209,1	387,9	(46,1)%	472,4	(17,9)%
Otros acreedores	63,9	56,2	13,7%	74,2	(24,3)%
Instrumentos financieros derivados	7,2	12,9	(44,2)%	64,2	(79,9)%
Total	280,2	457,0	(38,7)%	610,8	(25,2)%

* Véase apartado 19.1.2 de este Documento

El detalle de “Otros Acreedores a Largo Plazo” a 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007, es el siguiente:

ANTIGUA ITINERE (€ MM)	Otras Acreedores a largo Plazo				
	2007	2006 reexpresado	% Variac. 07/06	2005	% Variac. 06/05
Anticipos reintegrables	30,2	28,7	5,2%	27,3	5,1%
Comisiones	1,1	1,7	(35,3)%	10,1	(83,2)%
Depósitos y fianzas recibidos	2,3	2,3	-	-	n/a
Ministerio de Obras Públicas (Brasil)	20,6	19,0	8,4%	28,9	(34,3)%
Otros	9,7	4,5	115,6%	7,9	(43,0)%
Total	63,9	56,2	13,7%	74,2	(24,3)%

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A. y AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A. tienen registrados anticipos reintegrables cuyo importe conjunto al 31 de diciembre de 2007, 2006 y 2005 asciende a 30,2, 28,7 y 27,3 millones de euros respectivamente. Los citados anticipos se devolverán de acuerdo con la normativa que los regula dentro de los cinco ejercicios siguientes al primero en que cada sociedad haya amortizado la totalidad de su endeudamiento interior y exterior. El importe total a reintegrar por ambas sociedades asciende a 170,6 millones de euros.

Comisiones recoge las provisiones por seguro de cambio y otras relacionadas con la deuda exterior con vencimiento a largo plazo de la sociedad AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A. El Estado Español está liquidando la mayoría de dichas comisiones a los tipos de cambio vigentes en el momento en el que las divisas recibidas de los prestamistas fueron vendidas al Estado. Los excesos, en su caso, de provisión resultantes en el momento del vencimiento de las deudas son abonados a resultados.

El importe registrado con el Ministerio de Obras Públicas de Brasil al 31 de diciembre de 2007, 2006 y 2005 corresponde a las cantidades pendientes de pago a la Administración brasileña por parte de la sociedad TRIÁNGULO DO SOL-AUTOESTRADAS, S.A derivadas del otorgamiento de la concesión para la construcción y explotación de su autopista.

14. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo y corto plazo

El detalle de las deudas con empresas del grupo y asociadas a largo y corto plazo al 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007, así como las operaciones relevantes se puede consultar en el apartado 19.1.2 de este Documento.

15. Activos y Pasivos por Impuestos Diferidos

La (ANTIGUA ITINERE tributa en régimen de consolidación fiscal, junto con sus sociedades dependientes ENAITINERE, S.L.U., ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A.U., AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A., AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A., AUTOESTRADAS DE GALICIA, S.A., AUTOVÍA DEL NOROESTE CONCESIONARIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, S.A.U., AVASACYR, S.L.U., NEOPISTAS, S.A.U., HOSPITAL DE PARLA, S.A., HOSPITAL DEL NORESTE, S.A. e INTERCAMBIADOR DE TRANSPORTE DE PLAZA

ELÍPTICA, S.A. formando parte del grupo consolidado 20/02, del que SACYR VALLEHERMOSO, S.A. es la sociedad dominante.

El detalle de los impuestos diferidos de activo y de pasivo en los ejercicios 2005, 2006 y 2007 ha sido el siguiente:

ANTIGUA ITINERE (€ MM)	Impuestos diferidos				
	2007	2006 reexpresado	% Variac. 07/06	2005	% Variac. 06/05
A corto plazo	-	-	-	3,4	n/a
A largo plazo	318,6	297,5	7,1%	320,1	(7,1)%
Activos por impuestos diferidos	318,6	297,5	7,1%	323,5	(8,0)%
A corto plazo	-	-	-	2,2	n/a
A largo plazo	177,2	196,6	(9,9)%	183,6	7,1%
Pasivo por impuestos diferidos	177,2	196,6	(9,9)%	185,8	5,8%

En los ejercicios 2005, 2006 y 2007, los activos y pasivos por impuestos diferidos con efecto en resultados, se deben principalmente a la imputación a resultados de la carga financiera diferida registrada bajo PGC por las sociedades concesionarias, al efecto de los distintos estimados de amortización de los activos concesionales aplicados de acuerdo con NIIF, así como a la valoración de los anticipos reintegrables que determinadas sociedades tienen concedidos.

20.2.5 Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a 31 de diciembre de 2007, de 2006 (información reexpresada) y de 2005 (auditados) bajo NIIF:

ANTIGUA ITINERE (€ MM) NIIF	2007	2006*	% Variac. 07/06	2005*	% Variac. 06/05
Cifra de negocios	475,1	411,6	15,4%	363,0	13,4%
Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado	17,1	8,2	108,5%	12,4	(33,9)%
Otros ingresos de explotación	8,4	5,4	55,6%	5,2	3,8%
Imputación de subvenciones de capital	18,4	17,9	2,8%	20,6	(13,1)%
Otras ganancias	2,0	1,3	53,8%	1,4	(7,1)%
TOTAL INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	521,0	444,4	17,2%	402,6	10,4%
Aprovisionamientos	(6,0)	(4,2)	42,9%	(16,6)	(74,7)%
Gastos de personal	(51,0)	(46,9)	8,7%	(42,2)	11,1%
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	(127,9)	(114,5)	11,7%	(145,1)	(21,1)%
Variación de las provisiones de tráfico	0,5	-	n/a	-	-
Otros gastos de explotación	(103,0)	(75,9)	35,7%	(55,3)	37,3%
Otras pérdidas	(0,5)	(0,5)	-	(1,5)	(66,7)%
TOTAL GASTOS DE EXPLOTACIÓN	(287,9)	(242,0)	19,0%	(260,7)	(7,2)%
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	233,1	202,4	15,2%	141,9	42,6%
Ingresos de participaciones en capital	-	-	-	-	-
Ingresos de otros val.negociab.y créditos del activo inmov.	5,4	3,9	38,5%	2,8	39,3%
Otros intereses e ingresos asimilados	24,6	23,1	6,5%	19,7	17,3%
Gastos financieros netos imputados a inversión	19,3	6,8	183,8%	26,4	(74,2)%
Diferencias de cambio	25,4	8,0	217,5%	25,1	(68,1)%
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	74,7	41,8	78,7%	74,0	(43,5)%
Gastos financieros y gastos asimilados	(250,1)	(205,9)	21,5%	(248,4)	(17,1)%
Variación de valor de Instrumentos Financieros a valor razonable	1,3	13,9	(90,6)%	2,4	479,2%
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	(248,8)	(192,0)	29,6%	(246,0)	(22,0)%
RESULTADO FINANCIERO	(174,1)	(150,2)	15,9%	(172,0)	(12,7)%
Resultado de asociadas	3,0	(12,8)	(123,4)%	(14,5)	(11,7)%
Resultado en ventas de activos	-	6,1	n/a	0,2	2.950,0%
RESULTADO CONSOLIDADO ANTES DE IMPUESTOS	62,0	45,5	36,3%	(44,4)	(202,5)%
Impuesto sobre Sociedades	(15,3)	(32,5)	(52,9)%	10,5	(409,5)%
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	46,7	13,0	259,2%	(33,9)	138,3%
Atribuible a:					
Intereses minoritarios	(16,4)	(14,0)	17,1%	(14,0)	-
Sociedad dominante	30,3	(1,0)	(3.130,0)%	(47,9)	(97,9)%
Ganancias por acción	0,18	(0,01)	(1.900,0)%	(0,34)	(97,1)%

* Datos reexpresados y no auditados.

20.2.6 Comentarios a las variaciones más significativas de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a 31 de diciembre de 2007, de 2006 (información reexpresada) y de 2005 (auditados) bajo NIIF:

1. Importe neto de la cifra de negocios

La distribución de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios 2005, 2006 y 2007 por mercados geográficos, es como sigue:

ANTIGUA ITÍNERE (€ MM)	NIIF							
	2007	% s/ total 2007	2006 reexpre sado	% s/ total 2006	% Variac. 07/06	2005 *	% s/ total 2005	% Variac. 06/05
España	366,5	77,14%	313,7	76,21%	16,80%	285,5	78,65%	9,90%
Chile	70,7	14,88%	63,3	15,38%	11,70%	45	12,40%	40,70%
Brasil	36	7,58%	32,6	7,92%	10,40%	30,6	8,43%	6,50%
Portugal	1,4	0,29%	1,7	0,41%	-17,60%	1,8	0,50%	-5,60%
Costa Rica	0,4	0,08%	0,3	0,07%	33,30%	0,1	0,03%	200,00%
Irlanda	0,1	0,02%	-	-	-	-	-	-
TOTAL	475,1		411,6		15,40%	363		13,40%

* Datos reexpresados y no auditados.

En el apartado 6.2.10 de este Documento figura el desglose detallado de los ingresos del Emisor por países y el porcentaje que cada uno representa sobre el total de la cifra de negocios de EUROPISTAS y la ANTIGUA ITINERE.

El desglose de la cifra de negocios por actividades al 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007 es el siguiente:

ANTIGUA ITÍNERE (€ MM)	NIIF							
	2007	% s/ total 2007	2006 reexpre sado	% s/ total 2006	% Variac. 07/06	2005	% s/ total 2005	% Variac. 06/05
Recaudación de peajes	402,5	84,7%	348,8	84,7%	15,4%	319,1	87,9%	9,3%
Peaje en sombra	14,6	3,1%	15,0	3,6%	(2,7)%	10,3	2,8%	45,6%
Compensaciones de las administraciones	24,0	5,1%	34,7	8,4%	(30,8)%	29,1	8,0%	19,2%
Áreas de servicios	2,3	0,5%	2,0	0,5%	15,0%	1,7	0,5%	17,6%
Prestaciones de servicios	17,5	3,7%	11,1	2,7%	57,7%	2,8	0,8%	296,4%
Ingresos por viajeros	6,2	1,3%	-	-	n/a	-	-	-
Ingresos por servicios hospitalarios	8,0	1,7%	-	-	n/a	-	-	-
TOTAL	475,1	100,0%	411,6	100,0%	15,4%	363,0	100,0%	13,4%

La distribución por sociedades del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios 2005, 2006 y 2007, es como sigue:

ANTIGUA ITÍNERE (€ MM)	NIIF							
	2007	% s/ total 2007	2006 reexpre sado	% s/ total 2006	% Variac. 07/06	2005	% s/ total 2005	% Variac. 06/05
Autopistas del Atlántico, S.A. (AUDASA)	152,9	32,2%	137,9	33,5%	10,9%	126,6	34,9%	8,9%
Autopista Vasco Aragonesa, S.A. (AVASA)	75,2	15,8%	70,0	17,0%	7,4%	64,8	17,9%	8,0%
Autopistas de Navarra, S.A. (AUDENASA)	42,1	8,9%	39,5	9,6%	6,6%	36,7	10,1%	7,6%
Autopistas Astur Leonesa S.A. (AUCALSA)	40,5	8,5%	36,8	8,9%	10,1%	32,7	9,0%	12,5%
Triangulo do Sol – Autoestradas, S.A.	34,7	7,3%	30,5	7,4%	13,8%	27,5	7,6%	10,9%
S.C. Rutas del Pacífico, S.A.	21,3	4,5%	20,9	5,1%	1,9%	17,5	4,8%	19,4%
S.C. del Elqui, S.A.	15,1	3,2%	14,0	3,4%	7,9%	12,3	3,4%	13,8%
S.C. de los Lagos, S.A.	13,3	2,8%	12,9	3,1%	3,1%	11,2	3,1%	15,2%
Autopistas de Galicia, S.A. (AUTOESTRADAS)	14,2	3,0%	12,8	3,1%	10,9%	11,5	3,2%	11,3%
Autovia del Noroeste S.A.U.	9,6	2,0%	10,6	2,6%	(9,4)%	10,3	2,8%	2,9%
S.C. Autopista Vespucio Sur, S.A.	14,0	2,9%	10,5	2,6%	33,3%	0,7	0,2%	1.400,0 %
Itinere Infraestructuras, S.A.	10,4	2,2%	4,2	1,0%	147,6%	1,3	0,4%	223,1%
Intercambiador de Plaza Elíptica, S.A.	4,2	0,9%	-	-	n/a	-	-	-
Hospital del Noreste, S.A.	4,1	0,9%	-	-	n/a	-	-	-
Hospital de Parla, S.A.	3,9	0,8%	-	-	n/a	-	-	-
Viasur Conc. Del Principado de Asturias, S.A.	3,0	0,6%	-	-	n/a	-	-	-
S.C. Litoral Central, S.A.	2,4	0,5%	2,2	0,5%	9,1%	1,9	0,5%	15,8%
Itinere Brasil	0,5	0,1%	2,1	0,5%	(76,2)%	3,1	0,9%	(32,3)%
Neopistas, S.A.U	2,3	0,5%	2,0	0,5%	15,0%	1,7	0,5%	17,6%
Somague Itinere	2,2	0,5%	1,7	0,4%	29,4%	1,8	0,5%	(5,6)%
S.C. de Palma de Manacor, S.A.	2,1	0,4%	-	-	n/a	-	-	-
Intercambiador de Moncloa, S.A.	2,0	0,4%	-	-	n/a	-	-	-
Itinere Ireland Limited	0,1	0,0%	-	-	n/a	-	-	-
Gesvial, S.A.	3,7	0,8%	1,5	0,4%	146,7%	0,6	0,2%	150,0%
Gestora, S.A.	0,7	0,1%	0,5	0,1%	40,0%	0,5	0,1%	-
Operadora del Pacífico, S.A.	-	-	0,5	0,1%	n/a	-	-	n/a
Itinere Chile	0,1	0,0%	0,2	0,0%	(50,0)%	0,2	0,1%	-
Itinere Costa Rica, S.A.	0,4	0,1%	0,3	0,1%	33,3%	0,1	0,0%	200,0%
Sociedad de Operación y Logística, S.L.	0,1	0,0%	-	-	n/a	-	-	-
TOTAL	475,1	100,0%	411,6	100,0%	15,4%	363,0	100,0%	13,4%

Se debe destacar la buena evolución del tráfico en la mayor parte de las sociedades españolas y chilenas (para mayor detalle se puede consultar la evolución del tráfico de cada sociedad en estos periodos, que se recoge en las fichas individualizadas del apartado 6 del presente Documento de Registro) lo que, junto con las revisiones tarifarias autorizadas (que se realizan en función de las respectivos contratos y normativas sectoriales, y que están en relación con el IPC de cada año), ha supuesto un crecimiento de la cifra de negocios consolidada del 15,4% y del 13,4% en 2007 y 2006 respectivamente en relación al ejercicio anterior.

Del cuadro anterior señalar únicamente que la reducción experimentada en la recaudación de AUTOVÍA DEL NOROESTE CONCESIONARIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, S.A. (AUNOR) es debido a que en 2007 ha desaparecido una bonificación del 15% en la recaudación que esta concesión ha disfrutado durante los 5 primeros años de concesión).

2. Gastos de personal

La distribución de los gastos de personal correspondiente a los ejercicios 2005, 2006 y 2007, es como sigue:

ANTIGUA ITÍNERE (€ MM)	NIIF				
	2007	2006 reexpresado	% Variac. 07/06	2005	% Variac. 06/05
Sueldos, salarios y asimilados	40,4	37,0	9,2%	33,1	11,8%
Cargas sociales	10,6	9,9	7,1%	9,1	8,8%
TOTAL	51,0	46,9	8,7%	42,2	11,1%

El detalle de los gastos de personal por sociedad correspondiente a los ejercicios 2005, 2006 y 2007, es el siguiente:

ANTIGUA ITÍNERE (€ MM)	NIIF				
	2007	2006 reexpresado	% Variac. 07/06	2005	% Variac. 06/05
Autopistas del Atlántico, S.A. (AUDASA)	11,4	11,0	3,6%	11,1	(0,9)%
Autopista Vasco Aragonesa, S.A. (AVASA)	8,3	8,1	2,5%	7,9	2,5%
Autopistas de Navarra, S.A. (AUDENASA)	5,1	4,9	4,1%	4,8	2,1%
Autopistas Astur Leonesa S.A. (AUCALSA)	4,2	4,5	(6,7)%	4,7	(4,3)%
Triangulo do Sol	1,7	1,6	6,2%	1,4	14,3%
S.C. Rutas del Pacífico, S.A.	0,4	0,3	33,3%	0,3	-
Resto sociedades	19,9	16,5	20,6%	12,0	37,5%
TOTAL	51,0	46,9	8,7%	42,2	11,1%

El incremento que se observa en el 2007 se debe a los siguientes factores:

- Subida salarial y al aumento de la plantilla media, en las sociedades en explotación y holdings.
- Incremento derivado de la incorporación de nuevas sociedades por 1,3 millones de euros
- Aumento de plantilla en las sociedades que se encuentran en construcción, por 0,8 millones de euros

La variación que se produce en 2006 se debe a:

- Subida salarial y al aumento de la plantilla media, en las sociedades en explotación y holdings (en la ANTIGUA ITINERE el fuerte incremento de la plantilla hace que los gastos de personal aumenten en casi 2 millones de euros).
- Aumento de los gastos de SOMAGUE ITÍNERE-CONCESSOES DE INFRAESTRUCTURAS S.A. en 1,2 millones de euros, como consecuencia de la incorporación de dos administradores y al coste por indemnización.

3. Otros gastos de explotación

El detalle de las cuentas que componen esta rúbrica en los ejercicios 2005, 2006 y 2007, es el siguiente:

ANTIGUA ITÍNERE (€ MM)	NIIF				
	2007	2006 reexpresado	% Variac. 07/06	2005	% Variac. 06/05
Servicios exteriores	65,1	53,4	21,9%	36,6	45,9%
Tributos	10,5	8,1	29,6%	8,2	(1,2)%
Otros gastos de Gestión corriente	2,4	2,2	9,1%	10,5	(79,0)%
Otros gastos de explotación con empresas del grupo y asociadas	25,0	12,2	104,9%	-	n/a
TOTAL	103,0	75,9	35,7%	55,3	37,3%

El detalle por sociedades de este epígrafe de gastos en los ejercicios 2005, 2006 y 2007, es el siguiente:

ANTIGUA ITÍNERE (€ MM)	NIIF				
	2007	2006 reexpresado	% Variac. 07/06	2005	% Variac. 06/05
Autopistas del Atlántico, S.A. (AUDASA)	12,8	9,7	32,0%	9,3	4,3%
Autopista Vasco Aragonesa, S.A. (AVASA)	4,8	4,9	-2,0%	4,7	4,3%
Autopistas de Navarra, S.A. (AUDENASA)	2,9	2,8	3,6%	2,7	3,7%
Autopistas Astur Leonesa S.A. (AUCALSA)	5,0	5,1	-2,0%	4,5	13,3%
Triangulo do Sol - Autoestradas, S.A. (Brasil)	12,1	10,0	21,0%	7,6	31,6%
S.C. Rutas del Pacífico S.A.	0,1	1,0	-90,0%	1,1	-9,1%
Resto sociedades	65,3	42,4	54,0%	25,4	66,9%
TOTAL	103,0	75,9	35,7%	55,3	37,3%

Los seguros se contabilizan en la partida de servicios exteriores. Existen seguros de responsabilidad civil de explotación, daños materiales a instalaciones y obra civil, todo riesgo construcción (en las sociedades en construcción, aunque normalmente este seguro es a cargo de la constructora); pérdida de beneficios, etc. La mayor parte de las financiaciones de proyecto imponen condiciones relativas al aseguramiento de las inversiones para garantizar la recuperación de la deuda, por lo que la cobertura de seguros es elevada.

La incorporación de nuevas sociedades en el ejercicio 2007 ha supuesto un incremento en los gastos de explotación de 12 millones de euros (1,2 millones de euros en 2006). Asimismo, la mayor actividad desarrollada en materia de presentación de ofertas a concursos de nuevas infraestructuras, así como la adecuación de la estructura de la cabecera del Grupo de la ANTIGUA ITINERE a su constante crecimiento, y la implantación en nuevos mercados (Costa Rica, Irlanda, EE.UU.) explican también este crecimiento de los gastos de explotación.

El incremento que la sociedad AUTOPISTAS DEL ATLANTICO, S.A. experimenta se debe, básicamente, a los mayores gastos por reparación y conservación en que incurre durante el ejercicio 2007, como consecuencia de actuaciones de desbroce extraordinarias en cumplimiento de la nueva legislación en materia de prevención de incendios forestales de la Xunta de Galicia.

El incremento del ejercicio 2006 se explica, en parte, por los mayores gastos de explotación del Grupo SOMAGUE (14,1 millones de euros), como consecuencia de la reclasificación realizada en la holding ITINERE BRASIL-CONCESSOES DE INFRAESTRUTURAS, LDA. de ciertas servicios prestados que, en 2005, se contabilizaban en aprovisionamientos, y, en menor medida por gastos por servicios de asesoría en la venta de la sociedad concesionaria VIANORTE realizada en mayo de 2006.

En AUTOPISTAS ASTUR LEONESA S.A., el incremento del 2006, en este capítulo, se debe, fundamentalmente, a la contratación de la póliza "todo riesgo daños materiales", desde el mes de octubre de 2005.

En TRIANGULO DO SOL - AUTOESTRADAS, S.A. el incremento de los otros gastos de explotación es consecuencia, prácticamente, de la variación del tipo de cambio real brasileño con respecto al euro a lo largo de los tres ejercicios comparados.

4. Gastos e ingresos financieros

El detalle de la composición de los gastos e ingresos financieros para los ejercicios 2005, 2006 y 2007 se muestra a continuación:

ANTIGUA ITÍNERE (€ MM)	NIIF				
	2007	2006 reexpresado	% Variac. 07/06	2005 [*]	% Variac. 06/05
Gastos financieros y gastos asimilados	250,2	205,9	21,5%	248,8	(17,2)%
Var. Valor de Instrumentos Financieros (coberturas de flujo de efectivo)	(1,3)	(13,9)	(90,6)%	(2,4)	479,2%
Variación de las provisiones de inversiones financieras	-	-	-	(0,5)	n/a
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	249,0	192,0	29,7%	245,9	(21,9)%
Ingresos partic. Capital epsas. Grupo	-	-	-	-	-
Ingresos financieros otros valores negociables	5,3	3,9	35,9%	2,8	39,3%
Ingresos financieros otros valores negociables emp. Grupo	0,1	-	n/a	-	-
Ingresos financieros otros valores negociables emp. Asociadas	-	-	-	-	-
Otros intereses e ingresos	24,6	23,1	6,5%	19,7	17,3%
Gastos financieros netos imputados a inversión	19,3	6,8	183,8%	26,4	(74,2)%
Diferencias positivas de cambio	25,5	8,0	218,8%	25,0	(68,0)%
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	74,8	41,8	78,9%	73,9	(43,4)%
TOTAL	(174,2)	(150,2)	16,0%	(172,0)	(12,7)%

* Datos reexpresados y no auditados.

El incremento de los gastos financieros que se produce en el 2007 se debe a la financiación de sociedades que se incorporan en este ejercicio (INTERCAMBIADOR DE TRANSPORTE DE PLAZA ELÍPTICA, S.A., HOSPITAL DE PARLA, S.A., HOSPITAL DEL NORESTE, S.A. e ITINERE IRELAND, LTD), a una mayor disposición de financiación por parte de las sociedades que se encuentran en construcción (AUTOVÍA DEL TURIA, CONCESIONARIA DE LA GENERALITAT VALENCIANA, S.A., VIASTUR, CONCESIONARIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A., INTERCAMBIADOR DE TRANSPORTE DE MONCLOA, S.A. y AUTOVÍA DEL ERESMA, CONCESIONARIA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, S.A.), así como al importante incremento de la financiación de ANTIGUA ITINERE para amortizar deuda corporativa y para atender a las necesidades de los nuevos proyectos.

La disminución que se observa en los gastos financieros del 2006 se debe al esfuerzo en el área financiera que se centró, tras las refinanciaciones de deuda en ENAITINERE, S.L.U. y AVASACYR, S.L.U. concluidas en 2005, en reestructurar financiaciones adecuadas a las necesidades de cada proyecto, todo ello acompañado de un escenario de crédito favorable y a pesar de la incorporación de INTERCAMBIADOR DE TRANSPORTE DE MONCLOA, S.A. y

AUTOVÍA DEL ERESMA, CONCESIONARIA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, S.A. y a la obtención de la financiación de las sociedades AUTOVÍA DEL TURIA, CONCESIONARIA DE LA GENERALITAT VALENCIANA, S.A. y VIASTUR, CONCESIONARIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.

La evolución experimentada por las diferencias de cambio de las sociedades concesionarias chilenas SOCIEDAD CONCESIONARIA DEL ELQUI S.A. y SOCIEDAD CONCESIONARIA DE LOS LAGOS S.A., a lo largo de los tres periodos, se debe, básicamente, a la variación de las partidas no monetarias denominadas en la moneda deflactada, Unidades de Fomento. Concretamente, a diciembre de 2006 y 2007, esta rúbrica representa la variación sufrida por la subvención por cobrar a la Administración, que aumentó en el 2007 (11,6 millones de euros, en SOCIEDAD CONCESIONARIA DEL ELQUI S.A. y 12,2 millones de euros, en SOCIEDAD CONCESIONARIA DE LOS LAGOS S.A.) debido a la variación positiva presentada por el índice de precios al consumo, mientras que en 2006, dicho indicador fue mucho menor, por lo que el ajuste fue, en SOCIEDAD CONCESIONARIA DEL ELQUI S.A., de 3,5 millones de euros y, en SOCIEDAD CONCESIONARIA DE LOS LAGOS S.A., de 3,8 millones de euros. El efecto contrario explica la variación experimentada en esta rúbrica en 2006 con respecto a 2005.

El incremento de los gastos financieros netos imputados a inversión en el ejercicio 2007 se debe a la activación producida en INTERCAMBIADOR DE TRANSPORTE DE MONCLOA, S.A., INTERCAMBIADOR DE TRANSPORTE DE PLAZA ELÍPTICA, S.A., AUTOVÍA DEL BARBANZA, CONCESIONARIA DE LA XUNTA DE GALICIA. S.A., HOSPITAL DE PARLA, S.A. y HOSPITAL DEL NORESTE, S.A. y AUTOVÍA DEL TURIA, CONCESIONARIA DE LA GENERALITAT VALENCIANA, S.A., fundamentalmente. La disminución del 2006 se debe a la puesta en servicio en diciembre de 2005 (en 2006 se dejan de activar gastos financieros, siendo de 26,3 millones los correspondientes a 2005). Esto se compensa en parte con el incremento de esta partida en sociedades que se incorporan al grupo en 2006 (INTERCAMBIADOR DE TRANSPORTE DE MONCLOA, S.A., VIASTUR, CONCESIONARIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. y AUTOVÍA DEL TURIA, CONCESIONARIA DE LA GENERALITAT VALENCIANA, S.A.)

5. Resultado del ejercicio

El detalle del resultado atribuible a la sociedad dominante distribuido por empresas para los ejercicios 2005, 2006 y 2007 es el siguiente:

ANTIGUA ITÍNERE (€ MM)	NIIF				
	2007	2006 reexpresado	% Variac. 07/06	2005	% Variac. 06/05
Audasa	35,5	20,7	71,5%	3,3	527,3%
Avasa	22,2	26,3	(15,6)%	11,1	136,9%
Grupo Somague Concesiones	21,8	6,5	235,4%	2,2	195,5%
El Elqui	15,2	10,4	46,2%	13,9	(25,2)%
Los Lagos	12,7	10,8	17,6%	17,5	(38,3)%
Audenasa	7,0	6,8	2,9%	2,9	134,5%
Aucalsa	4,0	(12,0)	133,3%	(7,6)	(57,9)%
Autoestradas de Galicia	2,4	1,1	118,2%	0,5	120,0%
Itinere Infraestructure	1,8	-	n/a	-	-
Gesvial	0,5	0,8	(37,5)%	1,0	(20,0)%
Aunor	0,3	(0,4)	175,0%	-	-
Operadora del Pacifico	0,3	0,4	(25,0)%	0,4	-
Sociedad de Operación y Logística	0,3	0,3	-	-	n/a

ANTIGUA ITÍNERE (€ MM)	NIIF				
	2007	2006 reexpresado	% Variac. 07/06	2005	% Variac. 06/05
Ena Infraestructuras	0,3	(0,1)	400,0%	0,5	(120,0)%
Red Vial Litoral Central	0,2	(0,5)	140,0%	(1,6)	68,8%
Aeropuerto de Murcia	0,1	-	n/a	-	-
Gestora de Autopistas	0,1	-	n/a	0,1	n/a
Itinere Costa Rica	-	-	-	-	-
Rutas II	-	-	-	-	-
Itinere Ireland Limited	-	-	-	-	-
Autovía del Turia	-	(0,3)	n/a	-	n/a
N6 Operations	-	-	-	-	-
N6 Concession Holding	-	-	-	-	-
Neopistas	(0,1)	-	n/a	(0,3)	n/a
Intercambiador Plaza Elíptica	(0,3)	-	n/a	-	-
Hospital de Parla	(0,4)	-	n/a	-	-
Hospital del Noroeste	(0,5)	-	n/a	-	-
Pamasa	(1,1)	-	n/a	-	-
Tacel Inversiones, S.A. (Autopista Central Gallega)	(1,1)	(1,4)	21,4%	(1,5)	6,7%
IRASA (Autopista del Henares)	(1,3)	(2,0)	35,0%	(1,9)	(5,3)%
Viastur	(1,5)	-	n/a	-	-
Inversora de Autopistas del Sur (Autopista Madrid Sur)	(1,6)	(0,1)	(1.500,0)%	(1,1)	90,9%
Itinere North América	(1,7)	-	n/a	-	-
Avasacyr	(3,2)	(4,2)	23,8%	(4,9)	14,3%
Vespucio Sur	(4,6)	(2,4)	(91,7)%	(0,4)	(500,0)%
Rutas del Pacífico	(5,1)	(0,6)	(750,0)%	(10,8)	94,4%
Itinere Chile	(5,3)	(3,5)	(51,4)%	(4,1)	14,6%
Alazor Inversiones (Accesos de Madrid)	(7,5)	(8,0)	6,3%	(8,6)	7,0%
Itinere Infraestructuras	(12,1)	(7,5)	(61,3)%	(4,7)	(59,6)%
Enaitinere	(47,0)	(42,1)	(11,6)%	(53,9)	21,9%
Resultado Atribuible a la Sociedad Dominante	30,3	(1,0)	3.130,0%	(48,0)	97,9%

Los resultados negativos de Itinere Infraestructuras, sociedad holding del Grupo, son consecuencia de los gastos de explotación necesarios para el desarrollo de la actividad (personal, ofertas, etc.) así como de los costes financieros de los recursos empleados en la expansión de la actividad. Asimismo los resultados de ENAITINERE, subholding a través de la que se mantiene la participación en el Grupo ENA Infraestructuras, son consecuencia de los gastos financieros correspondientes a esta compra, que a efectos consolidados no se compensan con los dividendos percibidos de estas participaciones, pues se eliminan en el proceso de consolidación.

20.2.7 Estado de flujos de efectivo a 31 de diciembre de 2007, 2006 y 2005

ANTIGUA ITÍNERE (€ MM)	NIIF				
	2.007	2006 (*)	% Variac. 07/06	2.005 (*)	% Variac. 06/05
Resultado neto	30,3	(1,0)	n/a	(48,0)	(97,9)%
Minoritarios	16,4	14,0	17,1%	14,0	0,0%
Amortizaciones / provisiones	126,1	100,6	25,3%	144,7	(30,5)%
Imputación de subvenciones	(18,4)	(18,6)	(1,1)%	-	n/a
Resultado de soc. contabilizadas por participación	(3,0)	12,8	(123,4)%	14,5	(11,7)%
Resultado financiero	220,2	164,1	34,2%	172,6	(4,9)%
Impuesto	15,3	32,5	(52,9)%	(10,5)	n/a
Fondos generados por las operaciones	386,9	304,4	27,1%	287,3	6,0%
Variación del capital circulante neto	(61,3)	(8,8)	596,6%	(34,9)	(74,8)%
Flujos netos de Tesorería por activid.operativas	325,6	295,6	10,1%	252,4	17,1%
Inversión neta en inmovilizado	(472,0)	15,6	n/a	(875,5)	(101,8)%
Inversiones en inmovilizado material e inmaterial	(18,8)	(4,5)	317,8%	(45,9)	(90,2)%
Inversiones en proyectos concesionales	(457,7)	(121,6)	276,4%	(585,0)	n/a
Inversiones en inmovilizado financiero	(68,8)	(77,0)	(10,6)%	(441,5)	(82,6)%
Desinversiones	43,3	176,9	(75,5)%	120,7	46,6%
Intereses recibidos	30,0	41,8	(28,2)%	76,2	(45,1)%
Flujos netos de tesorería por act. Inversión	(472,0)	15,6	n/a	(875,5)	n/a
Incremento de endeudamiento financiero	763,1	344,3	121,6%	987,0	-
Disminución de endeudamiento financiero	(161,5)	(228,1)	(29,2)%	(374,8)	-
Intereses pagados	(250,2)	(205,9)	21,5%	(248,8)	-
Variación del endeudamiento financiero	351,4	(89,7)	(491,8)%	363,4	(124,7)%
Otras fuentes de financiación	(177,5)	(182,5)	(2,7)%	264,2	(169,1)%
Flujos netos de Tesorería por Act. Financiación	173,9	(272,2)	n/a	627,6	n/a
VARIACIÓN DE EFECTIVO Y OTROS MEDIOS EQUIVALENTES	27,5	39,0	(29,5)%	4,5	766,7%
Saldo al inicio del periodo	107,6	68,6	56,9%	64,1	7,0%
Saldo al final del periodo	135,1	107,6	25,6%	68,6	56,9%

(*) Datos reexpresados y no auditados.

20.2.8 Estado de cambios del patrimonio neto

ANTIGUA ITÍNERE (€ MM)	Ingresos y gastos reconocidos directamente en patrimonio				Resultado del ejercicio	Total de ingresos y gastos del año	Distribución resultado	Ampliación capital	Variación fondos propios	Variación perim. y otros	Saldo al 31-dic-2007
	Saldo al 31-dic-2006 *	Diferencias de conversión	Cobertura flujo efectivo	TOTAL							
Capital social	140,5	-	-	-	-	-	-	30,0	-	-	170,5
Prima de emisión	348,5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	348,5
Reservas	(166,5)	-	19,7	19,7	-	19,7	(1,0)	-	-	(21,0)	(168,8)
Diferencias de conversión	(15,3)	(1,6)	-	(1,6)	-	(1,6)	-	-	-	-	(16,9)
Resultado del ejercicio	(1,0)	-	-	-	30,3	30,3	1,0	-	-	-	30,3
Total	306,2	(1,6)	19,7	18,1	30,3	48,4	-	30,0	-	(21,0)	363,6
Patrim. Neto Acc. Minorit.	91,2	(2,6)	2,2	(0,4)	16,4	16,0	-	-	-	26,1	133,3
Patrimonio Neto	397,4	(4,2)	21,9	17,7	46,7	64,4	-	30,0	-	5,1	496,9

ANTIGUA ITÍNERE (€ MM)	Ingresos y gastos reconocidos directamente en patrimonio				Resultado del ejercicio	Total de ingresos y gastos del año	Distribución resultado	Ampliación capital	Variación fondos propios	Variación perim. y otros	Saldo al 31-dic-2006 *
	Saldo al 31-dic-2005	Diferencias de conversión	Cobertura flujo efectivo	TOTAL							
Capital social	140,5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	140,5
Prima de emisión	348,5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	348,5
Reservas	(157,7)	-	31,8	31,8	-	31,8	(48,0)	-	1,8	5,6	(166,5)
Diferencias de conversión	14,5	(29,8)	-	(29,8)	-	(29,8)	-	-	-	-	(15,3)
Resultado del ejercicio	(48,0)	-	-	-	(1,0)	(1,0)	48,0	-	-	-	(1,0)
Total	297,8	(29,8)	31,8	2,0	(1,0)	1,0	-	-	1,8	5,6	306,2
Patrim. Neto Acc. Minorit.	77,7	(2,5)	0,3	(2,2)	14,0	11,8	-	-	-	1,7	91,2
Patrimonio Neto	375,5	(32,3)	32,1	(0,2)	13,0	12,8	-	-	1,8	7,3	397,4

ANTIGUA ITÍNERE (€ MM)	Ingresos y gastos reconocidos directamente en patrimonio				Resultado del ejercicio	Total de ingresos y gastos del año	Distribución resultado	Ampliación capital	Variación fondos propios	Variación perim. y otros	Saldo al 31-dic-2005
	Saldo al 31-dic-2004	Diferencias de conversión	Cobertura flujo efectivo	TOTAL							
Capital social	140,5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	140,5
Prima de emisión	348,5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	348,5
Reservas sociedades consolidadas	(97,6)	4,3	13,9	18,2	-	18,2	(56,9)	-	-	(21,4)	(157,7)
Diferencias de conversión	(20,4)	34,9	-	34,9	-	34,9	-	-	-	-	14,5
Resultado del ejercicio	(56,9)	-	-	-	(48,0)	(48,0)	56,9	-	-	-	(48,0)
Total	314,1	39,2	13,9	53,1	(48,0)	5,1	-	-	-	(21,4)	297,8
Patrim. Neto Acc. Minorit.	263,2	6,8	-	6,8	14,0	20,8	-	-	-	(206,3)	77,7
Patrimonio Neto	577,3	46,0	13,9	59,9	(34,0)	25,9	-	-	-	(227,7)	375,5

20.3 Información financiera pro forma

20.3.1 Balance y cuenta de resultados pro forma a 31 de diciembre de 2007

Las cifras que se exponen en el presente apartado, respecto de ANTIGUA ITINERE y EUROPISTAS, han sido obtenidas de sus Cuentas Anuales consolidadas auditadas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007, preparadas de acuerdo con normas NIIF.

ITÍNERE (ANTIGUA ITINERE Y EUROPISTAS) (€ MM)						
Balance de situación pro forma a 31/12/2007 NIIF						
ACTIVO	ANTIGUA ITINERE	EUROPISTAS	Agregado	Ampliación de capital	Absorción	EJERCICIO 2007
ACTIVOS NO CORRIENTES	5.631,3	314,3	5.945,6	480,9	(480,9)	5.945,6
Inmovilizado material	32,1	2,5	34,7	-	-	34,7
Proyectos concesionales	4.706,1	214,1	4.920,2	-	-	4.920,2
Activos intangibles	23,4	0,8	24,2	-	-	24,2
Fondo de comercio de consolidación	19,9	-	19,9	-	-	19,9
Invers. contab. método de participación	97,1	63,9	161,0	-	-	161,0
Activos financieros no corrientes	434,0	3,8	437,8	480,9	(480,9)	437,8
Activos por impuestos diferidos	318,6	29,1	347,7	-	-	347,7
ACTIVOS CORRIENTES	380,2	18,3	398,5	-	-	398,5
Existencias	3,1	-	3,1	-	-	3,1
Deudores	224,4	10,7	235,1	-	-	235,1
Inversiones financieras corrientes	14,2	0,1	14,3	-	-	14,3
Efectivo y equivalentes	135,1	7,4	142,5	-	-	142,5
Otros activos corrientes	3,4	0,2	3,6	-	-	3,6
TOTAL ACTIVO	6.011,5	332,6	6.344,1	480,9	(480,9)	6.344,1
PASIVO	ANTIGUA ITINERE	EUROPISTAS	Agregado	Ampliación de capital	Absorción	EJERCICIO 2007
PATRIMONIO NETO	496,9	47,1	544,1	480,9	(480,9)	544,1
PATRIMONIO NETO DOMINANTE	363,6	46,2	409,8	480,9	(480,9)	409,8
Capital suscrito	170,5	66,0	236,5	267,4	(170,5)	333,3
Prima de emisión	348,5	-	348,5	213,6	(348,5)	213,6
Reservas de la sociedad dominante	(20,9)	(4,1)	(25,0)	-	38,1	13,1
Reservas de la sociedad consolidadas	(147,9)	(26,6)	(174,5)	-	-	(174,5)
Diferencias de conversión	(16,9)	-	(16,9)	-	-	(16,9)
Resultado	30,3	10,9	41,3	-	-	41,3
PATRIMONIO NETO MINORITARIOS	133,3	0,9	134,2	-	-	134,2
PASIVOS NO CORRIENTES	4.943,3	239,6	5.182,9	-	-	5.182,9
Recursos ajenos l/p	4.120,6	232,9	4.353,5	-	-	4.353,5
Otros acreedores l/p	822,6	6,7	829,3	-	-	829,3
PASIVOS CORRIENTES	571,3	45,9	617,2	-	-	617,2
Recursos ajenos c/p	366,1	32,5	398,6	-	-	398,6
Otros acreedores c/p	205,2	13,4	218,6	-	-	218,6
TOTAL PASIVO	6.011,5	332,6	6.344,1	480,9	(480,9)	6.344,1

ITÍNERE (ANTIGUA ITINERE Y EUROPISTAS) (€ MM)					
Cuenta de Resultados pro forma a 31/12/2007					
NIIF	ANTIGUA ITINERE	EUROPISTAS	AGREGADO	AMPLIACIÓN DE CAPITAL / ABSORCIÓN	EJERCICIO 2007
Cifra de Negocios	475,1	83,0	558,1	-	558,1
Otros ingresos de explotación	45,8	3,5	49,3	-	49,3
TOTAL INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	521,0	86,4	607,4	-	607,4
Aprovisionamientos	(6,0)	(1,0)	(7,1)	-	(7,1)
Gastos de personal	(51,0)	(13,4)	(64,4)	-	(64,4)
Dotaciones amortizaciones inmovilizado	(127,9)	(17,5)	(145,3)	-	(145,3)
Otros gastos de explotación	(102,5)	(6,8)	(109,3)	-	(109,3)
Otras ganancias y pérdidas	(0,5)	-	(0,5)	-	(0,5)
TOTAL GASTOS DE EXPLOTACIÓN	(287,8)	(38,7)	(326,5)	-	(326,5)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	233,1	47,7	280,8	-	280,8
Ingresos financieros	74,8	1,1	75,8	-	75,8
Gastos financieros	(248,9)	(13,8)	(262,7)	-	(262,7)
RESULTADO FINANCIERO	(174,2)	(12,7)	(186,9)	-	(186,9)
Resultado de asociadas	3,0	(12,4)	(9,4)	-	(9,4)
Resultado de venta de activos	-	-	-	-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	62,0	22,6	84,6	-	84,6
Impuesto sobre las ganancias	(15,3)	(11,6)	(26,9)	-	(26,9)
RESULTADO DEL EJERCICIO	46,8	10,9	57,7	-	57,7
Atribuible a INTERESES MINORITARIOS	(16,4)	-	(16,4)	-	(16,4)
SOCIEDAD MAYORITARIA	30,3	10,9	41,3	-	41,3

20.3.2 Descripción de la operación

La operación, que ha quedado descrita y explicada con detalle en el apartado 5.1.5 anterior, consiste en la fusión por absorción de la ANTIGUA ITINERE por parte de EUROPISTAS.

Durante el ejercicio 2006 Sacyr Vallehermoso, a través de su filial, Sacyr Vallehermoso Participaciones S.L.U., junto con la compañía Telekutxa, S.L. (sociedad participada por las entidades financieras vascas Bilbao Bizkaia Kutxa, (BBK), Caja de Ahorros de Vitoria y Álava, (Caja Vital), y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipúzcoa y San Sebastián, (Kutxa), lanzaron una Oferta Pública de Adquisición de Acciones (OPA) sobre la totalidad de las acciones de EUROPISTAS. La operación tuvo un resultado positivo y desde ese momento, Sacyr Vallehermoso Participaciones, S.L.U y Telekutxa,

S.L. poseen conjuntamente un 91,21% de EUROPISTAS (50% Sacyr Vallehermoso y 41,21% las cajas vascas).

El objetivo de la operación no era otro que desarrollar un proyecto industrial a largo plazo, mediante la fusión de EUROPISTAS con la ANTIGUA ITÍNERE. La fusión proyectada consistirá en la absorción de la ANTIGUA ITÍNERE por parte de EUROPISTAS con extinción, mediante su disolución sin liquidación, de la ANTIGUA ITÍNERE y transmisión en bloque de todo su patrimonio a EUROPISTAS, que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión implica que los accionistas de la ANTIGUA ITÍNERE se incorporan al accionariado de EUROPISTAS, mediante la atribución a los mismos de las acciones representativas de parte del capital de esta última, en proporción a su respectiva participación en el capital de la ANTIGUA ITÍNERE, en los términos establecidos en el Proyecto de Fusión aprobado por los respectivos Consejos de Administración y Juntas de Generales de Accionistas.

El 31 de diciembre de 2007, con efectos contables a partir de las 24:00 horas, se formalizó la escritura de fusión de Itínere Infraestructuras, S.A.U. por Europistas C.E.S.A. con extinción, mediante su disolución sin liquidación de la primera y transmisión en bloque de todo el patrimonio a la segunda que, con fecha 1 de enero de 2008, adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de Itínere Infraestructuras S.A.U.

La ecuación de canje acordada para la fusión es la siguiente: 16 acciones de EUROPISTAS de 0,49 euros de valor nominal cada una, por cada 5 acciones de 1 euro de valor nominal de la ANTIGUA ITÍNERE.

En consecuencia, a efectos de atender el canje de fusión, la Junta General de accionistas de EUROPISTAS aprobó en su reunión del 28 de junio de 2007, una ampliación de capital social por importe de 267.358.402,08 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 545.629.392 acciones nuevas de 0,49 euros de valor nominal cada una de ellas, más la prima de emisión que proceda por diferencia entre el valor neto contable del patrimonio recibido de la ANTIGUA ITÍNERE a la fecha de presentación a inscripción de la escritura de fusión (31 de diciembre de 2007) y el nominal total del aumento de capital. La prima de emisión total ha ascendido a 213.584.003,32 euros.

El importe de la ampliación de capital (nominal de 267.358.402,08 euros más prima de 213.584.003,32 euros) ha sido íntegramente desembolsado por la aportación a EUROPISTAS de la totalidad del patrimonio de Itínere Infraestructuras, S.A.U. a 31 de diciembre de 2007.

Finalmente, la operación de fusión entre EUROPISTAS y la ANTIGUA ITINERE fue ejecutada el día 31 de diciembre de 2007 en escritura pública otorgada ante el notario de Madrid D. Pablo Durán de la Colina con el número 2.398 de orden de su protocolo, siendo efectiva a partir de las 24:00 horas de dicho día. La escritura de fusión quedó debidamente inscrita en el Registro Mercantil el día 3 de enero de 2008.

20.3.3 Bases de preparación de la información financiera pro forma

La información financiera pro forma adjunta ha sido preparada para mostrar el efecto de la fusión por absorción de ITÍNERE por parte de EUROPISTAS si esta se hubiera realizado con fecha 1 de enero de 2007. Incluye balance de situación y cuenta de resultados consolidados de ITÍNERE y de EUROPISTAS a 31 de diciembre de 2007 preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, así como explicación de los principales ajustes realizados.

A estos efectos, la información financiera pro forma se ha preparado de la siguiente manera:

- El balance consolidado pro forma a 31 de diciembre de 2007 se ha preparado como si la operación se hubiera realizado con fecha 1 de enero de 2007. No obstante, el asiento de fusión es el que efectivamente se produjo a partir de las 24 horas del día de presentación a inscripción de la escritura de fusión (31 de diciembre de 2007).
- La cuenta de resultados consolidada pro forma a 31 de diciembre de 2007, se ha realizado como si la transacción hubiera tenido lugar el día 1 de enero de 2007.

La información financiera pro forma se ha confeccionado a partir de:

- Las Cuentas Anuales Consolidadas de EUROPISTAS, auditadas por Ernst & Young, S.L. correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007 preparadas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas y de obligado cumplimiento en la Unión Europea.
- Las Cuentas Anuales Consolidadas de ITÍNERE, auditadas por Ernst&Young, S.L. correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007 preparadas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas y de obligado cumplimiento en la Unión Europea.
- Escritura de fusión por absorción otorgada por Europistas Concesionaria Española, S.A (Sociedad absorbente) e Itínere Infraestructuras, S.A.U. (Sociedad absorbida) y elevación a público de acuerdos sociales, de fecha 31 de diciembre de 2007.

Por ello, tanto la información financiera pro forma, como estas notas explicativas deben ser entendidas de acuerdo con la información financiera histórica tanto de EUROPISTAS como de ITÍNERE.

La información financiera pro forma se presenta exclusivamente a efectos ilustrativos para cubrir los requisitos de información de acuerdo con la legislación vigente.

20.3.4 Aplicación de las NIIF

La información financiera pro forma ha sido obtenida de las Cuentas Anuales Consolidadas auditadas de Grupo Itinere y Grupo Europistas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007, que han sido preparadas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (en adelante NIIF-UE).

No se han detectado diferencias en la aplicación de las NIIF-UE en los Cuentas Anuales Consolidadas de Grupo Itinere y Grupo Europistas. De acuerdo con la normativa NIIF-UE vigente y aplicada en las Cuentas Anuales Consolidadas, la amortización de los activos asociados a proyectos concesionales se ha realizado, en función de un patrón de consumo creciente, es decir, en función de los tráficos.

20.3.5 Agrupación de partidas de balance y cuenta de resultados

Para facilitar la lectura y comprensión de la información financiera pro forma adjunta, a continuación se detallan los cambios de denominación, agrupaciones y desgloses realizados en el balance y en la cuenta de resultados pro forma de ITINERE Y EUROPISTAS respecto a los incluidos en las respectivas Cuentas Anuales Consolidadas:

Agrupaciones:

- Pasivos no corrientes: el epígrafe “Otros acreedores L/P” agrupa las partidas de “Ingresos diferidos”, “Provisiones para riesgos y gastos”, “Acreedores a L/P” y “Pasivos por impuestos diferidos” que figuran en el pasivo del balance de las Cuentas Anuales Consolidadas de ITÍNERE y EUROPISTAS.
- Pasivos corrientes: el epígrafe “Otros acreedores C/P” agrupa las partidas de “Acreedores a C/P”, “Deudas corrientes con empresas del grupo y asociadas” y “Provisiones para operaciones de tráfico” en el pasivo del balance de las Cuentas Anuales Consolidadas de ITÍNERE y EUROPISTAS.
- Otros ingresos de explotación: el epígrafe de “Otros ingresos de explotación” de la cuenta de resultados pro forma adjunta incluye los epígrafes de “Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado”, “Otros ingresos de explotación”, “Imputación de subvenciones de capital” y “Otras ganancias” que figuran en la cuenta de resultados de las Cuentas Anuales Consolidadas de ITÍNERE y EUROPISTAS.
- Otros gastos de explotación: el epígrafe de “Otros gastos de explotación” de la cuenta de resultados pro forma adjunta incluye los epígrafes de “Variación de las provisiones de tráfico” y “Otros gastos de explotación” de la cuenta de resultados de las Cuentas Anuales Consolidadas de ITINERE y EUROPISTAS.
- Ingresos financieros: el epígrafe de “Ingresos financieros” de la cuenta de resultados pro forma adjunta agrupa las partidas de “Ingresos de participaciones en capital”, “Ingresos de otros val.negociab. y créditos del activo inmov.”, “Otros intereses e ingresos asimilados”, “Gastos financieros netos imputados a inversión”, “Diferencias

de cambio” que figuran en la cuenta de resultados de las Cuentas Anuales Consolidadas de ITINERE y EUROPISTAS”.

- Gastos financieros: el epígrafe de “Gastos financieros” que figura en la cuenta de resultados pro forma adjunta agrupa las partidas de “Gastos financieros y gastos asimilados”, “Variación de calor de instrumentos financieros a valor razonable”, “Variación de las provisiones de inversiones financieras” y “Variación provisiones inmov. inmaterial, material y cartera” de la Cuenta de Resultados de las Cuentas Anuales Consolidadas de ITINERE y EUROPISTAS.

Cambios de denominación:

- Activos intangibles, este epígrafe de la información pro forma equivale al epígrafe “Otros activos intangibles” que figura en las Cuentas Anuales consolidadas de ANTIGUA ITINERE y EUROPISTAS.
- Deudores, este epígrafe de la información pro forma adjunta equivale al epígrafe “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” que figura en el Activo Corriente de las Cuentas Anuales consolidadas de ANTIGUA ITINERE y EUROPISTAS.

20.3.6 *Método de contabilización de la operación*

La contabilización de la operación se ha realizado atendiendo al fondo de la operación de acuerdo con los principios básicos marcados por las NIIF-UE.

Al tratarse de dos entidades bajo control común por estar directa o indirectamente participadas por Sacyr Vallehermoso, la operación queda fuera del alcance de la NIIF-3 de “Combinaciones de Negocios”.

En consecuencia se ha procedido a registrar la operación de acuerdo con los valores contables históricos de cada una de las sociedades.

20.3.7 *Explicación del ajuste realizado en los estados financieros pro forma*

Para una mejor comprensión se presentan por separado los ajustes de ampliación de capital y absorción de ITINERE por parte de EUROPISTAS

El ajuste de la ampliación de capital de EUROPISTAS (267.358 miles de euros) supone que el nuevo capital social de la Sociedad dominante sea de 333.309 miles de euros. Dicha ampliación de capital ha supuesto la emisión de 545.629.392 acciones de 0,49 euros de valor nominal, con una prima de emisión de 213.584.003,32 euros.

El ajuste de fusión se realiza eliminando los fondos propios de ITINERE, S.A. que son: capital social por 170.509 miles de euros, prima de emisión por 348.536 miles de euros, y las reservas de la sociedad matriz por 38.103 miles de euros.

El patrimonio consolidado resultante coincide con la agregación del aportado por ambos grupos.

20.3.8 Opinión de Ernst & Young, S.L.

“Al Consejo de administración de

ITÍNERE INFRAESTRUCTURAS, S.A.:

1. *Hemos revisado la información financiera pro forma de ITÍNERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. (denominada Europistas, Concesionaria Española, S.A. hasta el 31 de diciembre de 2007) y sociedades dependientes (en adelante “ITÍNERE”) y el grupo previamente llamado Itínere Infraestructuras, S.A. y sociedades dependientes (en adelante “ANTIGUO ITÍNERE”) al 31 de diciembre de 2007 que se incluirá en el Documento de Registro para la admisión a cotización de las acciones de ITÍNERE INFRAESTRUCTURAS, S.A.*
2. *La citada información financiera pro forma ha sido preparada únicamente a efectos informativos para facilitar información acerca de cómo las operaciones de ANTIGUO ITÍNERE, cuyo sociedad dominante ITÍNERE Infraestructuras, S.A. fue fusionada por absorción por Europistas, Concesionaria Española, S.A. el 1 de enero de 2008, podrían haber afectado al balance de situación y a la cuenta de pérdidas y ganancias, ambos consolidados, del ejercicio 2007 de ITÍNERE, al integrar los del ANTIGUO ITÍNERE. Dado que esta información financiera pro forma ha sido preparada para reflejar una situación hipotética, no tiene por objeto representar, y no representa, la situación financiero-patrimonial ni los resultados de las operaciones de ITÍNERE y ANTIGUO ITÍNERE.*
3. *Los administradores de ITÍNERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. son responsables de la preparación y contenido, de acuerdo con los requisitos de la Regulación de la Unión Europea contenida en el Reglamento 809/2004 y con el contenido de la Recomendación de CESR para la implantación consistente de la citada regulación (CESR/05-054b), de la citada información financiera pro forma. Asimismo, los administradores de ITÍNERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. son responsables de las asunciones e hipótesis, recogidas en la Nota 2 a la información financiera pro forma, en las que se basan los ajustes pro forma.*
4. *Nuestra responsabilidad es emitir el informe requerido en el punto 7 del Anexo II de la Regulación de la Unión Europea (Reglamento 809/2004), que en ningún momento puede ser entendido como un informe de auditoría de cuentas. No somos responsables de expresar ninguna otra opinión sobre la información financiera pro forma, sobre las asunciones e hipótesis utilizadas en su preparación, ni sobre partidas o elementos concretos. En particular, en relación con la información utilizada en la compilación de la información financiera pro forma adjunta no aceptamos responsabilidad adicional alguna a aquella asumida, en su caso, en los informes anteriormente emitidos por nosotros al respecto.*
5. *Nuestro trabajo, que no ha incluido el examen independiente de la información utilizada en la compilación de la información financiera pro forma, ha sido planificado y realizado para obtener toda la información y explicaciones que consideramos necesarias con el objetivo de*

alcanzar una seguridad razonable de que la información financiera pro forma citada ha sido adecuadamente compilada en función de las asunciones e hipótesis definidas por los administradores de ITÍNERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. y ha consistido, básicamente, en la ejecución de los siguientes procedimientos:

- *Obtención de un entendimiento de la transacción subyacente a la información financiera pro forma, a través de la lectura de los contratos existentes, así como de la realización de preguntas a la Dirección de la entidad adquirente.*
- *Identificación de las distintas partes involucradas en la transacción y obtención de un entendimiento de su papel en la misma.*
- *Obtención de un conocimiento de los criterios contables utilizados por las distintas entidades involucradas en la transacción.*
- *Realización de preguntas a la Dirección de la entidad adquirente en relación con los ajustes pro-forma realizados, así como en relación con los efectos de la transacción sobre los estados financieros.*
- *Evaluación de si los ajustes pro forma están directamente relacionados con la transacción, así como si cubren los efectos significativos de la transacción en los estados financieros.*
- *Análisis del adecuado soporte documental de los ajustes pro forma efectuados por los administradores de ITÍNERE INFRAESTRUCTURAS, S.A.*
- *Verificación de los cálculos de los ajustes pro forma y de la aplicación de los mismos a los estados financieros base.*
- *Evaluación de si la transacción y los ajustes pro forma, las hipótesis y asunciones realizadas por los administradores de ITÍNERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. en el proceso de elaboración de la información financiera pro forma y las incertidumbres significativas asociadas con las mismas están adecuadamente descritas en las notas explicativas.*
- *Obtención de una carta de manifestaciones de los responsables de la preparación de la información financiera pro forma*

6. *En nuestra opinión:*

- *La información financiera pro forma adjunta ha sido adecuadamente compilada en función de las asunciones e hipótesis definidas por los administradores de ITÍNERE INFRAESTRUCTURAS, S.A.*
- *El fundamento contable utilizado por los administradores de ITÍNERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. en la preparación de la información financiera pro forma adjunta es consistente con las políticas contables utilizadas en la preparación*

de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007 de Europistas, Concesionaria Española, S.A. y sociedades dependientes.

7. *Este informe ha sido preparado a petición de ITÍNERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. en relación con el proceso de emisión, verificación y registro del Documento de Registro para la admisión a cotización de las acciones ITÍNERE INFRAESTRUCTURAS, S.A., en el Sistema de Interconexión Bursátil, en las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao y, por consiguiente, no debe ser utilizado para ninguna otra finalidad o publicado en ningún otro Folleto o documento de naturaleza similar, distinto del International Offering Circular, sin nuestro consentimiento expreso. No admitiremos responsabilidad alguna frente a personas distintas de las destinatarias del informe.”*

20.4 Estados financieros

Los estados financieros individuales o consolidados de EUROPISTAS y consolidados del grupo de la ANTIGUA ITINERE correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007 han sido incluidos en los apartados 20.1 y 20.2 anteriores, respectivamente.

20.5 Auditoría de la información financiera histórica anual

20.5.1 Declaración de que se ha auditado la información financiera histórica anual

Según se describe en el apartado 2.1.1 anterior, las cuentas anuales e informes de gestión individuales de EUROPISTAS correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2005 y 2006 han sido auditados por PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L. Por su parte, las cuentas anuales y el informe de gestión consolidado de EUROPISTAS correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007 han sido auditados por ERNST & YOUNG, S.L. Todos estos informes de auditoría contienen una opinión favorable y sin salvedades.

Por su parte, según se describe en el apartado 2.1.2 anterior, las cuentas anuales e informes de gestión consolidados de la ANTIGUA ITINERE correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007 han sido auditados por ERNST & YOUNG, S.L. Todos estos informes de auditoría contienen una opinión favorable y sin salvedades.

20.5.2 Indicación de otra información en este Documento de Registro que haya sido auditada por auditores de cuentas

Aparte de la información descrita en el apartado anterior, no hay otra información en este Documento de Registro relativa al Emisor o a la ANTIGUA ITINERE que haya sido auditada por auditores de cuentas.

20.5.3 Datos no auditados

No se ha auditado la información financiera individual de EUROPISTAS del ejercicio 2006 bajo normativa NIIF, ni la información pro forma del Grupo ITÍNERE a 31 de diciembre de 2007 ni la información reexpresada de ANTIGUA ITINERE correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

20.6 Edad de la información financiera más reciente

El último año de información financiera auditada incluida en el presente Documento de Registro corresponde al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007 y, por tanto, no precede en más de 15 meses a la fecha de este Documento de Registro.

20.7 Información financiera intermedia

No aplicable.

20.8 Política de dividendos

La política general de dividendos de ITÍNERE está previsto que sea el pago de un dividendo anual, sujeto a diversos factores, incluyendo, con carácter no limitativo, los ingresos de ITÍNERE, su situación financiera, tesorería disponible, requerimientos de tesorería (incluyendo costes de capital y planes de inversión), perspectivas y cualesquiera otros factores que puedan considerarse relevantes en el futuro.

La distribución de dividendos será propuesta por el Consejo de Administración analizándose las diferentes oportunidades de inversión que en su caso podría motivar una reducción de los mismos.

Las distribuciones de dividendos se harán en el futuro con cargo a beneficios distribuibles o, en su caso, a reservas disponibles, sujeto a la aprobación de la Junta General de Accionistas.

En la siguiente tabla se incluye, para los tres últimos ejercicios cerrados de EUROPISTAS, las magnitudes necesarias para determinar los resultados por acción de dichos periodos:

EUROPISTAS (Datos cuentas individuales)	2007	2006	2005
Capital social (en miles de €)	65.951	65.951	65.951
Resultado del ejercicio (en miles de €)	19.558	26.050	22.758
Fondos propios (en miles de €)	150.730	145.978	134.733
Número de acciones	134.593.530	134.593.530	134.593.530
Número de acciones propias	-	-	-
Resultado por acción (en euros)	0,1453127	0,1935473	0,1690885
Valor teórico de las acciones (en euros)	1,1198935	1,0845809	1,0010335
Dividendo por acción aprobado	-	0,11	0,11
Dividendo por acción pagado	0,11	0,11	0,12 *

* Pagado a 117.769.339 acciones existentes antes de la ampliación de capital realizada en el mes de septiembre de 16.824.191 acciones

En la siguiente tabla se incluye, para los tres últimos ejercicios cerrados de la ANTIGUA ITINERE, las magnitudes necesarias para determinar los resultados por acción de dichos periodos:

ANTIGUA ITINERE (Datos cuentas individuales)	2007	2006	2005
Capital social (en miles de €)	170.509	140.473	140473
Resultado del ejercicio (en miles de €)	(14.074)	(3851)	(5.992)
Fondos propios (en miles de €)	480.942	464.980	468831
Número de acciones	170.509.185	140.473.078	140.473.078
Número de acciones propias	-	-	-
Resultado por acción (en euros)	(0,0825391)	(0,0274151)	(0,0426534)
Valor teórico de las acciones (en euros)	2,8206246	3,3101002	3,3375154
Dividendo por acción aprobado	-	-	-
Dividendo por acción pagado	-	-	-

Nota: No se ha acordado el pago de dividendo en ninguno de los ejercicios.

A fecha de registro del presente Documento de Registro no está previsto el pago de dividendos en el ejercicio 2008.

20.9 Procedimientos judiciales y arbitrales

El Emisor y algunas sociedades del Grupo están inmersos en ciertas disputas judiciales y extrajudiciales dentro del curso ordinario de sus actividades (disputas con proveedores, clientes, administraciones públicas, particulares, empleados, etc.), no obstante, el Emisor no considera que alguno de dichos procedimientos pueda tener, o hayan tenido en el pasado reciente, efectos significativos en el Emisor y/o en la posición o rentabilidad financiera de su Grupo, salvo los que se relacionan a continuación, en caso de ser fallados, en contra del Grupo:

- Procedimiento Ordinario número 393/03 del Juzgado de Primera Instancia número 4 de La Coruña de Dragados, Obras y Proyectos, S.A. contra AUDASA por el que se reclaman sobrecostes en el contrato de redacción, proyectos y ejecución de obras del tramo acceso norte a Ferrol, por Feen, Neda y Narón.

Dragados, Obras y Proyectos, S.A. reclama el pago de 10,2 millones de euros. El día 3 de julio de 2007 el Juzgado dictó sentencia estimando parcialmente la demanda y condenando a AUDASA al pago de 0,4 millones de euros y sus costes financieros. En su reclamación Dragados, Obras y Proyectos, S.A. cuantificaba su pretensión indemnizatoria en aproximadamente 33 millones de euros, más revisión de precios, costes financieros e intereses.

Dragados, Obras y Proyectos, S.A. interpuso recurso de apelación contra la citada sentencia, reduciendo su pretensión indemnizatoria hasta los 10,2 millones de euros. AUDASA se ha opuesto al recurso de apelación interpuesto por la actora y ha impugnado la sentencia dicta en lo que no le fue favorable.

La Sociedad espera que, razonablemente, el resultado de la apelación le sea favorable, por lo que no se ha dotado dotación alguna en relación con este litigio.

- Procedimiento Ordinario número 605/05 del Juzgado de Primera Instancia número 5 de La Coruña de Dragados, Obras y Proyectos, S.A. contra AUDASA por el que se reclaman sobrecostes en el contrato de redacción, proyectos y ejecución de obras del tramo acceso norte a Ferrol, por Feen, Neda y Narón.

Dragados, Obras y Proyectos, S.A. reclama el pago de 17,5 millones de euros. El día 18 de septiembre de 2007 el Juzgado dictó sentencia estimando parcialmente la demanda y condenando a AUDASA al pago de 1,3 millones de euros, importe que se vio posteriormente reducido a 1,1 millones de euros al resolverse el recurso de aclaración de sentencia presentado por AUDASA. En su reclamación Dragados, Obras y Proyectos, S.A. cuantificaba su pretensión indemnizatoria en aproximadamente 20,2 millones de euros, más revisión de precios, costes financieros e intereses.

Dragados, Obras y Proyectos, S.A. interpuso recurso de apelación contra la citada sentencia, reduciendo su pretensión indemnizatoria hasta los 17,5 millones de euros. AUDASA formalizará en tiempo y forma recurso de apelación e impugnará la sentencia en lo que no le fue favorable.

La Sociedad espera que, razonablemente, el resultado de la apelación no modifique sustancialmente el pronunciamiento de primera instancia, por lo que no se ha dotado dotación alguna en relación con este litigio.

- Procedimiento “*Mena Reposi con Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A. y otro*”, causa Rol Nº 15.893-2006 seguida ante el 12º Juzgado Civil de Santiago, por el que se reclama indemnización de perjuicios en juicio ordinario civil en contra de la Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A. y de la Constructora ACS Sacyr Chile S.A., que persigue las supuestas responsabilidades de naturaleza extracontractual, por los eventuales perjuicios que se le habrían ocasionado a Tecnología de Alimentos Minera Invepa Limitada y a don José Domingo Reposi Mónaco en virtud de la construcción de la obra pública fiscal denominada “Interconexión Vial Santiago – Valparaíso – Viña del Mar”.

La parte actora reclama una cantidad igual a 15.150.000.000 pesos chilenos (32 millones de dólares aproximadamente).

El proceso se halla en primera instancia, discutiéndose una supuesta litispendencia, por haberse planteado la misma pretensión en un juicio anterior. Aún no se ha contestado el fondo de la demanda.

Esta litispendencia se relaciona con el siguiente proceso: Tecnología De Alimentos Minera Invepa J. Reposi M. Limitada, una vez tuvo conocimiento de la construcción del Troncal Sur, y en concreto de las obras que se ejecutaban colindantes a sus explotaciones mineras, interpusieron una demanda ante el 2º Juzgado Civil de Quilpué en contra de la sociedad Constructora ACS Sacyr Chile S.A., demanda que persiguió la paralización de las obras por medio de una denuncia de obra nueva, y en la que además se solicitó el pago

de los perjuicios que dicha construcción le ocasionaba a los actores. En dicho juicio se rechazó la demanda por la Corte de Apelaciones de Valparaíso y luego por la Corte Suprema de Justicia, que conocieron del pleito por medio de la interposición de recursos de apelación y de casación en la forma y el fondo respectivamente. Ambas sentencias rechazaron las peticiones principal y subsidiaria de la demanda (paralización y pago de los perjuicios)

La sociedad cuenta con un seguro que cubre hasta 1.175.000 unidades de fomento (equivalentes en pesos a aproximadamente \$ 23.225.050.000), por lo que en el peor de los casos, la cantidad que se condene estará bajo el importe máximo de cobertura del seguro, debiendo la concesionaria pagar sólo la franquicia del seguro de 250 unidades de fomento (equivalentes en pesos a aproximadamente \$ 4.941.500).

Ninguno de los acuerdos adoptados por los órganos sociales del Emisor ha sido impugnado en los últimos doce meses.

20.10 Cambios significativos en la posición financiera o comercial del Emisor

No se han producido cambios significativos en la posición financiera o comercial del Grupo del Emisor desde el 31 de diciembre de 2007, salvo lo que resulta de la ejecución de la fusión por absorción de la ANTIGUA ITINERE por parte de EUROPISTAS, en los términos descritos en el presente Documento de Registro.

21. INFORMACIÓN ADICIONAL

21.1 Capital social

21.1.1 Capital emitido y autorizado

A] Capital emitido

El capital social del Emisor a la fecha de este Documento de Registro es 333.309.231,78 euros y se encuentra íntegramente suscrito y desembolsado. El capital social se divide en 680.222.922 acciones de 0,49 euros de valor nominal cada una, pertenecientes todas ellas a la misma clase y serie. Todas las acciones otorgan los mismos derechos a sus titulares.

B] Capital autorizado

El Emisor no tiene ningún acuerdo vigente de delegación en el Consejo de Administración de la Sociedad de la facultad de aumentar el capital social. No obstante, el Consejo de Administración ha sometido a la aprobación de la próxima Junta General de Accionistas de la Sociedad, convocada en primera convocatoria para el 7 de abril de 2008, la delegación en el Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, de la facultad de acordar, en una o varias veces, el aumento del capital social de la Sociedad en la oportunidad y en la cuantía que éste decida, hasta un importe nominal máximo igual a la mitad del capital social de la Sociedad en el momento de la autorización.

C] Acciones en circulación a principios de 2008 y a la fecha del presente Documento de Registro

El número de acciones del Emisor al inicio del ejercicio 2008 era de 680.222.922 acciones de 0,49 euros de valor nominal cada una de ellas.

El capital social del Emisor no ha sufrido variaciones durante el ejercicio 2008. No obstante, tal y como se indica en el apartado 21.1.5 siguiente, el Consejo de Administración prevé ejecutar un aumento de capital tan pronto como sea posible tras el registro del presente Documento de Registro.

21.1.2 Acciones que no representen capital

Todas las acciones representan una parte alícuota del capital social del Emisor.

21.1.3 Número, valor contable y valor nominal de las acciones del Emisor en poder o en nombre del propio Emisor o de sus filiales

El Emisor no posee acciones en autocartera, ni directamente ni a través de sociedades filiales.

21.1.4 Importe de todo valor convertible, valor canjeable o valor con garantías, indicando las condiciones y los procedimientos que rigen su conversión, canje o suscripción

El Emisor no ha emitido valores convertibles ni canjeables en acciones de la Sociedad, ni existe autorización concedida por la Junta General de Accionistas del Emisor para la emisión por el Consejo de Administración de dichos valores convertibles o canjeables.

21.1.5 Información y condiciones de cualquier derecho de adquisición y/o obligaciones con respecto al capital autorizado pero no emitido o sobre la decisión de aumentar el capital

Como se ha indicado anteriormente, no hay actualmente en circulación obligaciones convertibles o con *warrants*, por lo que el Emisor no tiene ninguna obligación de aumentar su capital social por este concepto.

Por otra parte, la Junta General de Accionistas del Emisor celebrada el día 28 de junio de 2007, tras dejar sin efecto el acuerdo de ampliación liberada adoptado por la Junta General de Accionistas celebrada el día 29 de mayo de 2006, adoptó el acuerdo de aumentar al capital social de la Sociedad con cargo a reservas en la cantidad de 22.220.615,55 euros mediante la emisión de 45.348.195 acciones de la misma clase y serie, y con los mismos derechos que las actualmente en circulación, de 0,49 euros de valor nominal cada una de ellas, representadas por medio de anotaciones en cuenta, para su asignación gratuita a los accionistas de la Sociedad.

La referida Junta General de Accionistas acordó igualmente delegar en el Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con lo establecido en el artículo 153.1.a) de la Ley de Sociedades Anónimas, con posibilidad a su vez de que aquél sustituya total o parcialmente en cualquiera de sus miembros y en el Secretario del Consejo de Administración, la facultad de señalar la fecha en la que el acuerdo

adoptado de aumentar el capital social debe llevarse a efecto, en el plazo máximo de un (1) año a contar desde su adopción, dar la nueva redacción que proceda al artículo 5º de los estatutos sociales en cuanto a la nueva cifra de capital social y al número de acciones en que éste se divida y de fijar las condiciones del aumento de capital en todo lo no previsto.

Una vez que quedó ejecutada e inscrita la escritura de fusión entre EUROPISTAS y la ANTIGUA ITINERE y que las nuevas acciones resultantes de la ampliación de capital del Emisor para atender el canje de fusión quedaron inscritas en los registros contables de IBERCLEAR, el Consejo de Administración del Emisor, en su reunión del día 28 de febrero de 2008 y al amparo de las facultades conferidas por la Junta General de Accionistas en su reunión del día 28 de junio de 2007 anteriormente reseñadas, acordó proceder a la ejecución de la ampliación de capital liberada de referencia, en la proporción de una (1) acción nueva por cada quince (15) acciones antiguas.

Es intención del Consejo de Administración de la Sociedad proceder a la ejecución de la referida ampliación de capital liberada tan pronto como sea posible tras el registro del presente Documento de Registro.

Adicionalmente, el Consejo de Administración del Emisor ha propuesto a la próxima Junta General de Accionistas de la Sociedad convocada para el día 7 de abril de 2008 la delegación en el Consejo de Administración, de conformidad con lo previsto en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, la facultad de acordar, en una o varias veces y durante un plazo máximo de 5 años, el aumento del capital social en la oportunidad y en la cuantía que éste decida, hasta un importe nominal máximo igual a la mitad del capital social del Emisor en el momento de la autorización, delegando igualmente la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente conforme a lo previsto en el artículo 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas y dar nueva redacción al artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

21.1.6 Información sobre cualquier capital de cualquier miembro del grupo que esté bajo opción o que se haya acordado condicional o incondicionalmente someter a opción y detalles de esas opciones, incluidas las personas a las que se dirigen esas opciones

Las acciones y participaciones, directas o indirectas, del Emisor en las sociedades que forman parte de su grupo (se incluye un cuadro de todas estas sociedades en el apartado 7 de este Documento de Registro) no están sujetas a ningún tipo de derecho de opción.

Igualmente, la Sociedad no es titular de ningún derecho de opción sobre las acciones y participaciones de las que no es titular en las sociedades que forman parte de su grupo, con excepción de las participaciones del grupo SACYR VALLEHERMOSO en determinadas sociedades concesionarias sobre las que Itínere tiene una opción de compra tal y como se describen en el apartado 5.2.3 del presente Documento de Registro.

Con ocasión de la oferta pública de adquisición de acciones de la antigua EUROPISTAS formulada conjuntamente por SACYR VALLEHERMOSO PARTICIPACIONES, S.L.U. y TELEKUTXA, S.L. (en lo sucesivo, la “OPA”) y tal

como consta en el folleto explicativo de la misma, SACYR VALLEHERMOSO, S.A. ha concedido a BILBAO BIZKAIA KUTXA, LA KUTXA, CAJA VITAL y otros 100 accionistas minoritarios del Emisor una opción de venta sobre un total de 854.383 acciones de ITÍNERE, es decir un 0,13% de capital social actual de la Sociedad, (y cualesquiera acciones procedentes de ampliaciones de capital liberadas que correspondan a las anteriores) que les otorga el derecho a vender dichas acciones a SACYR VALLEHERMOSO, S.A. en el plazo de los seis meses siguientes al segundo aniversario de la fecha de liquidación de la OPA (que tuvo lugar el día 28 de noviembre de 2006), salvo en el caso de que BILBAO BIZKAIA KUTXA, LA KUTXA y CAJA VITAL concedan a SACYR VALLEHERMOSO, S.A., dentro del plazo para vender las acciones anteriormente mencionadas, una extensión de dos años para el cumplimiento del objetivo de liquidez descrito en el folleto de la OPA, en cuyo caso el plazo de ejercicio será de seis meses a contar desde el cuarto aniversario de la fecha de liquidación de la OPA. El precio de ejercicio es igual al precio por acción finalmente ofrecido en la OPA (9,15 euros por acción), actualizado al tipo EURIBOR a un mes más un diferencial del 1,5% desde la fecha de liquidación de la OPA hasta la fecha de ejecución de la opción de venta. Dicho precio de ejercicio se disminuirá en el importe de los dividendos brutos y otras distribuciones brutas (incluyendo entrega de acciones en virtud de ampliaciones de capital liberadas) que sean efectivamente pagadas desde la fecha de liquidación de la OPA y hasta la fecha de ejecución de la opción, igualmente actualizadas al mismo tipo desde la fecha de pago hasta la referida fecha de ejecución.

21.1.7 Historial del capital social, resaltando la información sobre cualquier cambio durante el período cubierto por la información financiera histórica

A) EUROPISTAS

A 1 de enero de 2005, el capital social de EUROPISTAS ascendía a la cantidad de 57.706.976,11 euros, representado por 117.769.339 acciones de 0,49 euros de valor nominal cada una.

Desde el 1 de enero de 2005, la evolución del capital social de EUROPISTAS ha sido la siguiente:

Fecha de escritura pública	Tipo de ampliación	Aumento de capital social		Capital social resultante	
		Acciones	Nominal (€)	Acciones	Nominal (€)
24/11/2005	Liberada	16.824.191	8.243.853,59	134.593.530	65.950.829,70
31/12/2007	Para atender el canje de fusión con la ANTIGUA ITINERE	545.629.392	267.358.402,08	680.222.922	333.309.231,78

B] ANTIGUA ITINERE

A 1 de enero de 2005, el capital social de la ANTIGUA ITINERE ascendía a la cantidad de 140.473.078 euros, representado por 140.473.078 acciones de 1 euro de valor nominal cada una.

Desde el 1 de enero de 2005, la evolución del capital social de la ANTIGUA ITINERE ha sido la siguiente:

Fecha de escritura pública	Tipo de ampliación	Aumento de capital social		Capital social resultante	
		Acciones	Nominal (€)	Acciones	Nominal (€)
11/5/2007	Mediante aportaciones no dinerarias	30.036.107	30.036.107	170.509.185	170.509.185

21.2 Estatutos y escritura de constitución

21.2.1 Descripción de los objetivos y fines del Emisor y dónde pueden encontrarse en los estatutos y escritura de constitución

El Emisor, de acuerdo con el artículo 4º de sus estatutos sociales, tiene el siguiente objeto social:

“1. La promoción o realización de la construcción, conservación y explotación de cualesquiera autopistas, carreteras, túneles o tramos de los mismos, en régimen de concesión administrativa, de los que pueda ser adjudicataria, incluyendo la construcción de aquellas obras de infraestructuras viarias distintas de las concesiones que tuviera adjudicadas, pero con incidencia en las mismas y que se lleven a cabo dentro de su área de influencia o que sean necesarias para la ordenación del tráfico, cuyo proyecto de ejecución o sólo la ejecución se imponga a la sociedad concesionaria como contraprestación así como las actividades dirigidas a la explotación de las áreas de servicio de las autopistas, túneles o carreteras cuya concesión ostente, las actividades que sean complementarias de las anteriores, así como las siguientes actividades: estaciones de servicio y centros integrados de transporte y aparcamiento, siempre que todos ellos se encuentren dentro del área de influencia de aquellas infraestructuras, determinada por las disposiciones legales aplicables.

2. El diseño, construcción, ejecución, explotación, gestión, administración, conservación y promoción de toda clase de infraestructuras y de obras, tanto públicas como privadas, ya sea directamente o sea a través de la participación en sociedades, agrupaciones, consorcios o cualquier otra figura jurídica análoga legalmente permitida en el país de que se trate.

3. Explotación y prestación de todo tipo de servicios relacionados con la infraestructura de transporte urbano, interurbano y de comunicaciones, ya

sea por vía terrestre, marítima o aérea, así como la explotación y gestión de toda clase de obras y servicios complementarios que puedan ofrecerse en las áreas de influencia de infraestructuras y obras, públicas y privadas.

4. La adquisición, administración, gestión, promoción, explotación en arrendamiento o en cualquier otra forma, construcción, compra y venta de toda clase de bienes inmuebles, así como el asesoramiento respecto a las operaciones anteriores.

5. Prestación de servicios relacionados con la conservación, reparación, mantenimiento, saneamiento y limpieza de toda clase de obras, instalaciones y servicios, tanto a entidades públicas como privadas.

6. La elaboración de todo tipo de proyectos, estudios e informes de ingeniería y arquitectura, así como la dirección, supervisión y asesoramiento en la ejecución de todo tipo de obras y construcciones.

7. La adquisición, la tenencia, disfrute, administración y enajenación de toda clase de valores mobiliarios por cuenta propia, quedando excluidas las actividades que la legislación especial y básicamente la ley del Mercado de Valores, atribuye con carácter exclusivo a otras entidades.

8. Gestionar servicios públicos de abastecimiento de agua, alcantarillado y depuración y concesiones administrativas de obras y servicios.

9. La explotación y aprovechamiento de yacimientos minerales, minas y canteras, así como la adquisición, uso y disfrute de permisos, concesiones, licencias y autorizaciones y demás derechos de carácter minero, y la distribución y comercialización de productos minerales. Quedan exceptuadas las actividades relacionadas con minerales de interés estratégico.

10. La fabricación, compra, venta, suministro, importación, exportación, arrendamiento, instalación, distribución y explotación de maquinaria, herramientas, vehículos, instalaciones, materiales, equipos y mobiliario de todas clases, incluidos los elementos y materiales de construcción o destinados a la misma.

11. Adquisición, explotación en cualquier forma, comercialización, cesión y enajenación de todo tipo de propiedad intelectual y patentes y demás modalidades de propiedad industrial.

12. La dirección y gestión de empresas filiales y sociedades participadas españolas y extranjeras, mediante su participación en los órganos de administración. La dirección estratégica y administrativa de sus sociedades filiales en España y en el extranjero, así como el asesoramiento jurídico, económico, contable, laboral, presupuestario, financiero, fiscal, comercial e informático de dichas sociedades.

La Sociedad podrá, directa o indirectamente, a través de empresas filiales o participadas, realizar las actividades mencionadas en los números anteriores (incluyendo concurrir a cualesquiera procedimientos de adjudicación), tanto en España como en el extranjero.

Salvo disposición legal en contrario, las actividades integrantes del objeto social también podrán ser desarrolladas, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

Si la Ley exigiere para el ejercicio de alguna de las operaciones enumeradas en el artículo anterior, algún título profesional o la obtención de licencia administrativa, la inscripción en un Registro Público, o cualquier otro requisito, dichas actividades deberán realizarse por medio de persona que ostente la requerida titulación y en su caso no podrá la sociedad iniciar las citadas actividades específicas hasta que el requisito exigido quede cumplido conforme a la Ley”

La escritura de constitución y los estatutos vigentes de la Sociedad pueden consultarse en los lugares indicados en el apartado 24 de este Documento de Registro.

21.2.2 Breve descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno del Emisor relativa a los miembros de los órganos administrativos, de gestión y de supervisión

La administración del Emisor se confía a un Consejo de Administración. La actuación del Consejo de Administración se regula en los artículos 19 a 26 de los estatutos sociales del Emisor y en el reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.

A este respecto, los citados documentos establecen los siguientes aspectos más relevantes en relación con los administradores del Emisor:

Composición: El Consejo de Administración estará compuesto de diez Consejeros como mínimo y veinte como máximo. Corresponde a la Junta General la determinación del número de Consejeros dentro de estos límites. Los Consejeros no necesitarán ser accionistas de la Sociedad ni constituir depósito alguno en garantía de su gestión.

El Consejo de Administración, en el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General y de cooptación para la cobertura de vacantes, procurará que, en la composición del órgano, los consejeros externos o no ejecutivos representen una amplia mayoría sobre los consejeros ejecutivos.

El Consejo procurará, igualmente, que dentro del grupo mayoritario de los consejeros externos se integren los titulares o los representantes de los titulares de participaciones significativas estables en el capital de la sociedad (consejeros dominicales).

Presidente y Secretario: El propio Consejo determinará quién de entre los consejeros ha de desempeñar el cargo de presidente y deberá nombrar igualmente uno o varios Vicepresidentes, que sustituirán al Presidente en caso de imposibilidad o ausencia.

El Consejo nombrará también un Secretario, que podrá ser o no consejero, y podrá nombrar un vicesecretario, que no necesitará ser consejero, para que asista al secretario o le sustituya en el desempeño de sus funciones en caso de ausencia o imposibilidad.

Duración del cargo: Los Consejeros serán nombrados por un plazo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración máxima.

Competencias: El Consejo de Administración tiene la más amplia representación judicial y extrajudicial de la Sociedad y podrá llevar a cabo, sin acuerdo de la Junta, todos los actos, negocios y contratos que la ley no atribuye a la competencia exclusiva de la Junta.

No obstante lo anterior, el reglamento del Consejo de Administración establece expresamente que el principio rector de la actuación del Consejo es delegar la gestión ordinaria de la sociedad en el equipo de dirección y concentrar su actividad en la función general de supervisión que comprende orientar la política de la sociedad; controlar las instancias de gestión; evaluar la gestión de los directivos y adoptar las decisiones más relevantes para la sociedad. Sin perjuicio de las delegaciones que tenga conferidas, el Consejo conocerá de los asuntos más relevantes para la sociedad.

El Consejo, con el quórum exigido por los artículos 139 y 141 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrá delegar todas o parte de sus facultades delegables, en uno o varios de sus miembros o en un comité ejecutivo.

En el desempeño de sus funciones, los consejeros deberán obrar con la diligencia de un ordenado empresario y de un representante leal.

Funcionamiento: El Consejo de Administración se reunirá en los días que él mismo acuerde, cuando lo requiera el interés de la sociedad y lo disponga su presidente o lo pidan, al menos, una tercera parte de sus componentes; debiendo reunirse, al menos, una vez cada tres meses. No obstante lo anterior, el Reglamento del Consejo de Administración se establece que el Consejo de Administración se reunirá, de ordinario.

Los consejeros que no puedan asistir a alguna de las reuniones del Consejo podrán delegar su representación, que deberá recaer necesariamente en otro consejero. La delegación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada reunión del Consejo.

El Consejo de Administración quedará válidamente constituido cuando concurran a la reunión, presentes o representados, la mitad más uno de sus componentes. Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los consejeros concurrentes, salvo en los casos en que la Ley exija mayoría reforzada. En caso de empate en las votaciones será dirimente el voto del presidente.

Comisiones del Consejo: El Consejo de Administración deberá constituir necesariamente una comisión o comité de auditoría, y podrá constituir una comisión ejecutiva, todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas sobre la posibilidad de constituir otras comisiones. El apartado 16.3.1 del presente Documento de Registro contiene una descripción de las funciones asignadas al Comité de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y a la Comisión de Operaciones Vinculadas.

Retribución: Los miembros del Consejo de Administración percibirán por el desempeño de sus funciones una retribución mensual, que consistirá en una cantidad fija. La retribución que puede satisfacer la Sociedad al conjunto de sus Consejeros no podrá superar la cantidad máxima que a tal efecto determine la Junta General de Accionistas, que permanecerá vigente hasta tanto ésta no acuerde su modificación. Corresponderá al propio Consejo determinar la cuantía exacta de la retribución de los consejeros dentro de dicho límite, en función de la participación de consejero en las tareas del Consejo y, en particular, de su participación a comisiones del Consejo.

La retribución señalada será compatible e independiente de los sueldos y retribuciones de cualquier clase, establecidos, con carácter general o singular, para aquellos miembros del Consejo de Administración que cumplan funciones ejecutivas.

21.2.3 Descripción de los derechos, preferencias y restricciones relativas a cada clase de las acciones existentes

Todas las acciones representativas del capital social del Emisor son de la misma clase y serie y tienen por tanto los mismos derechos políticos y económicos reconocidos en la Ley y en los estatutos sociales del Emisor.

En particular, las acciones de la Sociedad confieren a sus titulares los siguientes derechos, conforme a la Ley de Sociedades Anónimas y los estatutos sociales del Emisor:

- (i) El de participar en el reparto de las ganancias sociales

Las acciones otorgan el derecho a participar en el reparto de las ganancias sociales del Emisor. El derecho del accionista a participar en las ganancias sociales es un derecho abstracto que no se concreta hasta que la Sociedad acuerde el reparto al dividendo. Por tanto, el derecho al dividendo del accionista sólo nace cuando el reparto de dicho dividendo es aprobado, en su caso, por la Sociedad. Las acciones no conceden derecho a percibir un dividendo mínimo.

- (ii) El de participar en el reparto del patrimonio resultante de la liquidación

Las acciones otorgan a sus titulares el derecho a participar en el patrimonio resultante de la liquidación de la Sociedad.

- (iii) El de suscripción preferente en la emisión de nuevas acciones o de obligaciones convertibles en acciones

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, todas las acciones representativas del capital social de la Sociedad gozan del derecho de suscripción preferente en las ampliaciones de capital con emisión de nuevas acciones, ordinarias o privilegiadas, así como en la emisión de obligaciones convertibles en acciones. Todo ello, sin perjuicio de la posibilidad de exclusión, total o parcial, del citado derecho por virtud de acuerdo de la Junta General de la Sociedad o por los administradores en los términos previstos en el artículo 159 de

la Ley de Sociedades Anónimas y de los demás supuestos previstos en la Ley en que no procede el derecho de suscripción preferente.

Igualmente, gozan del derecho de asignación gratuita reconocido por la Ley de Sociedades Anónimas para el supuesto de realización de ampliaciones de capital con cargo a reservas.

- (iv) El de asistir y votar en las Juntas Generales de Accionistas e impugnar los acuerdos sociales

Todas las acciones de la Sociedad tienen derecho de voto. El titular de acciones de la Sociedad gozará del derecho de asistir y votar en las Juntas Generales de Accionistas y de impugnar los acuerdos sociales, de acuerdo con el régimen general establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y con sujeción a los estatutos sociales de la Sociedad. En particular, todos los accionistas, incluidos los que no tienen derecho a voto, que, a título individual o en agrupación con otros accionistas, sean titulares de un mínimo de quinientas (500) acciones, podrán asistir a la Junta General.

Cada acción da derecho a un voto y no existen limitaciones estatutarias al número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista o sociedades pertenecientes a un mismo grupo.

- (v) El de información

Las acciones de la Sociedad gozan del derecho de información recogido con carácter general en el artículo 48.2.d) de la Ley de Sociedades Anónimas, y con carácter particular en el artículo 112 del mismo texto legal. Gozan, asimismo, de aquellas especialidades que en materia de derecho de información se recogen en el articulado de la Ley de Sociedades Anónimas de forma pormenorizada al tratar de la modificación de estatutos, ampliación y reducción del capital social, aprobación de las cuentas anuales, emisión de obligaciones convertibles o no en acciones, transformación, fusión y escisión, disolución y liquidación de la sociedad, y otros actos u operaciones societarias.

21.2.4 Descripción de qué se debe hacer para cambiar los derechos de los tenedores de las acciones, indicando si las condiciones son más significativas que las que requiere la ley

Los estatutos sociales del Emisor no prevén requisitos distintos a los previstos por la Ley de Sociedades Anónimas para modificar los derechos de los tenedores de las acciones. Conforme a lo previsto en dicha Ley, las modificaciones de los derechos de los titulares de las acciones requerirán la oportuna modificación estatutaria, acordada por la Junta General de Accionistas con el quórum y la mayoría prevista en el artículo 103 de la Ley de Sociedades Anónimas, que, en caso de afectar a una sola parte de las acciones y suponga un trato discriminatorio entre las mismas, deberá ser aprobado por la mayoría de las acciones afectadas.

21.2.5 Descripción de las condiciones que rigen la manera de convocar las Juntas Generales anuales y las Juntas Generales extraordinarias de accionistas, incluyendo las condiciones de admisión

Las Juntas Generales de Accionistas habrán de ser convocadas por el Consejo de Administración, cuando lo estime necesario o a propuesta de accionistas que sean titulares de, al menos, el cinco por ciento del capital social, en el plazo de treinta días desde que se produzca la solicitud, de no atenderse la petición de los accionistas cabrá la convocatoria por el Juez de Primera Instancia del domicilio social. La Junta General ordinaria debe reunirse necesariamente dentro del primer semestre de cada año natural, para censurar la gestión social, aprobar las cuentas anuales y resolver sobre la aplicación del resultado, sin perjuicio de su competencia para tratar y acordar sobre cualquier otro asunto que figure en el orden del día.

La convocatoria, tanto para las Juntas Generales ordinarias como para las extraordinarias, se realizará mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia, por lo menos un mes antes de la fecha fijada para su celebración, salvo en los casos en que la ley prevea un plazo distinto. El anuncio expresará la fecha, lugar y hora de la reunión en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, figurarán, de forma clara y concisa, todos los asuntos que hayan de tratarse e incluirá la mención al derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social, de consultar en la página *web*, y, en su caso, de obtener, de forma gratuita e inmediata, las propuestas de los acuerdos que vayan a someterse a aprobación, los documentos o informes necesarios o preceptivos y aquellos otros que, aún sin ser preceptivos, se determinen por el Consejo de Administración en cada caso.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de una Junta General de Accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria se publicará con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Gozarán del derecho de asistencia todos los accionistas que, a título individual o en agrupación con otros accionistas, sean titulares de un mínimo de quinientas (500) acciones.

Será requisito para asistir a la Junta General, que el accionista tenga inscrita la titularidad de sus acciones en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta, al menos, con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta General y se provea de la correspondiente tarjeta de asistencia.

Sin perjuicio de la asistencia de las entidades jurídicas accionistas, a través de quien ostente el poder de su representación, todo accionista que tenga derecho de asistir podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona que sea accionista de

la Sociedad en la forma prevista en los estatutos sociales y en el reglamento de la Junta General.

21.2.6 Breve descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno del Emisor que tenga por efecto retrasar, aplazar o impedir un cambio en el control del Emisor

No existen disposiciones estatutarias vigentes ni en reglamentos internos que tengan por efecto retrasar, aplazar o impedir un cambio de control en el Emisor.

21.2.7 Indicación de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno, en su caso, que rija el umbral de propiedad por encima del cual deba revelarse la propiedad del accionista

No existe ninguna disposición en los estatutos sociales ni reglamentarias que impongan a los accionistas la obligación de informar sobre su participación en el capital social a partir de un determinado porcentaje, siendo de aplicación las obligaciones previstas al respecto en la normativa del mercado de valores para los accionistas significativos, consejeros y directivos y, en particular, en el Real Decreto por la que se obligue a los accionistas con una participación significativa a revelar esta circunstancia, sin perjuicio de las exigencias establecidas por la normativa vigente y, en particular, por el Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado de la Unión Europea.

21.2.8 Descripción de las condiciones impuestas por las cláusulas estatutarias o reglamento interno que rigen los cambios en el capital, si estas condiciones son más rigurosas que las que requiere la ley

Ni los estatutos sociales de la Sociedad ni sus reglamentos internos establecen para las modificaciones de capital condiciones diferentes a las contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas.

22. CONTRATOS IMPORTANTES

No existe ningún contrato relevante para el Emisor distinto de los contratos propios del negocio en el que la Sociedad opera (en particular, los contratos de concesión, los principales de los cuales han sido descritos en el apartado 6.1 de este Documento de Registro), el contrato marco suscrito entre el Emisor y SACYR VALLEHERMOSO, S.A. (descrito en el apartado 19.3 de este Documento de Registro) y el contrato de crédito celebrado entre SACYR VALLEHERMOSO, S.A., y la ANTIGUA ITINERE (descrito igualmente en el apartado 19.1.2 de este Documento de Registro).

23. INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS

23.1 Informes de expertos

Adicionalmente a los informes de auditoría correspondientes a las cuentas anuales individuales y consolidadas a 31 de diciembre de 2007 de EUROPISTAS y de las cuentas anuales individuales y consolidadas a 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007 de la ANTIGUA ITÍNERE, Ernst & Young, S.L. auditores de cuentas del Emisor, ha emitido también un informe Especial requerido en el anexo II.7 del Reglamento CE 809/2004 sobre Información Financiera Consolidada Proforma de los grupos cuyas sociedades dominantes son EUROPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A. e ITÍNERE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. a 31 de diciembre de 2007.

23.2 Información procedente de terceros

Las informaciones procedentes de terceros incluidas en este Documento de Registro se han reproducido con exactitud y, en la medida en que la Sociedad tiene conocimiento de ello y puede determinar a partir de la información publicada por dichos terceros, no se ha omitido ningún hecho que haría la información reproducida inexacta o engañosa.

24. DOCUMENTOS PRESENTADOS

Se declara expresamente que están a disposición del público y pueden consultarse en el domicilio del Emisor (Calle Capuchinos de Basurto, 6, 4ª, Bilbao) y en las oficinas del Emisor sitas en Paseo de la Castellana, 83-85, Madrid, los documentos que se indican en el siguiente cuadro, así como en los organismos que se indican a continuación y en la página web de la Sociedad (www.grupoitinere.com):

Documento	CNMV	Registro Mercantil de Vizcaya
Escritura de constitución	No	Sí
Estatutos sociales	No	Sí
Reglamento de la Junta General de Accionistas	Sí	Sí
Reglamento del Consejo de Administración	Sí	Sí
Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores	Sí	No
Cuenta anuales individuales de EUROPISTAS correspondientes a los ejercicios 2005, 2006 y 2007 y cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007	Sí	Sí
Cuenta anuales individuales y consolidadas de la ANTIGUA ITÍNERE correspondientes a los ejercicios 2005, 2006 y 2007	No	No
Información financiera pro forma	Sí	No

25. INFORMACIÓN SOBRE CARTERAS

Nos remitimos aquí al cuadro de sociedades integrantes del Grupo del Emisor del apartado 7.2 de este Documento de Registro. No existen otras participaciones accionariales distintas de las descritas en el referido apartado que puedan tener efecto significativo en la valoración de la Sociedad.

En Madrid, a 26 de marzo de 2008

ITÍNERE INFRAESTRUCTURAS, S. A.
P.P. D. Francisco Javier Pérez Gracia
Consejero Delegado